

**GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR  
DESPACHO DEL GOBERNADOR**

Cartagena de Indias, 09 de junio de 2020

**SANCIÓN GUBERNAMENTAL**

El Gobernador de Bolívar, en uso de sus facultades legales, especialmente las conferidas por el numeral 9 del artículo 305 de la Constitución Política y el artículo 162 del Acto Reglamentario No. 01 de 2010; por estar conforme a la Constitución, a la Ley y a las políticas de Gobierno, sanciona en todas sus partes la Ordenanza:

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2020-2023, BOLÍVAR PRIMERO".

La cual se identifica con el número:

**289**

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Vicente Antonio Bel Scaff'.

**VICENTE ANTONIO BEL SCAFF**  
Gobernador de Bolívar

Aprobó: Doctor Juan Mauricio Negrete –Secretario Jurídico  
Revisó: Revisó: Doctora Nohora Serrano Van-strahlen- Directora de Actos Administrativos  
Elaboró: Jorge A. Díaz Gutiérrez – P.U. Secretaria Jurídica

Two handwritten signatures in blue ink, one above the other, corresponding to the names in the text above.



GOBERNACIÓN  
de BOLÍVAR

**PLAN** DE 2020 al 2023  
**DESARROLLO**

**Bolívar**  
**primero**



289

## ORDENANZA N° \_\_\_\_ 2020

Por medio de la cual se adopta el Plan de Desarrollo del Departamento de Bolívar, para el periodo constitucional 2020 -2023, BOLÍVAR PRIMERO.

### LA HONORABLE ASAMBLEA DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las que le confiere el numeral 3 del artículo 300 de la Constitución Nacional, la ley 152 de 1994 y el decreto 1222 de 1986.

#### ORDENA:

**ARTÍCULO PRIMERO ADOPCIÓN DEL PLAN:** Adoptase para el periodo constitucional 2020 a 2023 el Plan de Desarrollo Departamento de Bolívar, BOLÍVAR PRIMERO, que se describe así:

#### CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	10
INTRODUCCIÓN .....	13
CÓDIGO DE ÉTICA.....	15
PRINCIPIOS.....	15
OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO .....	17
VISIÓN DE CORTO PLAZO.....	17
VISIÓN DE LARGO PLAZO .....	17
MISIÓN .....	17
MARCO CONCEPTUAL.....	18
MARCO LEGAL .....	21
ENFOQUES DEL PLAN DE DESARROLLO.....	22
DETERMINANTES DEL PLAN.....	26
EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR EN CIFRAS.....	32
CRISIS DEL COVID-19 .....	36



ESTRUCTURA METODOLÓGICA DEL PLAN DE DESARROLLO BOLÍVAR PRIMERO 2020 – 2023.....	40
ARTÍCULO SEGUNDO: PRIMER EJE ESTRATÉGICO: BOLÍVAR PROGRESA, SUPERACIÓN DE LA POBREZA..	41
1.1 PLAN DEPARTAMENTAL DE EMERGENCIA SOCIAL PARA LA IGUALDAD Y LA INCLUSIÓN PLADES. ...	42
1.1.1 Plan Departamental de Emergencia Social para la igualdad y la Inclusión PLADES .....	45
1.2 BOLÍVAR PRIMERO EDUCA.....	48
1.2.1 Bolívar Primero en calidad educativa. ....	58
1.2.2 Bolívar primero en cobertura. ....	61
1.2.3 Bolívar primero en eficiencia y fortalecimiento institucional de la educación .....	62
1.3 BOLÍVAR PRIMERO EN SALUD.....	65
1.3.1 Salud ambiental .....	74
1.3.2 Vida saludable y condiciones no transmisibles .....	76
1.3.3 Convivencia social y salud mental.....	79
1.3.4 Seguridad alimentaria y nutricional .....	80
1.3.5 Sexualidad Derechos sexuales y reproductivos .....	83
1.3.6 Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles .....	86
1.3.7 Salud pública en emergencias y desastres.....	89
1.3.8 Salud y ámbito laboral .....	91
1.3.9 Gestión diferencial de poblaciones vulnerables .....	92
1.3.10 Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión en salud .....	99
1.4 HÁBITAT .....	107
1.4.1 Primero la vivienda .....	107
1.4.2 Primero el Agua .....	111
1.5 BOLÍVAR PRIMERO EN RECREACIÓN Y DEPORTE .....	115
1.5.1 Infraestructura física deportiva - recreativa para la formación de deportistas de alta competitividad.....	120
1.5.2 Altos logros y liderazgo deportivo Bolívar en los juegos nacionales 2023 .....	122
1.5.3 Deporte formativo escuela para todos y Deporte formativo supérate Intercolegiados .....	124
1.5.4 Deporte social comunitario .....	126
1.5.5 Las escuelas recreativas...un espacio lúdico del Bolívar primero.....	127
1.5.6 Hábitos y estilos de vida saludable “Bolívar primero...por tú salud ponte pilas .....	129

Manga, 3ra Avenida No. 24-79 Edificio Centro Empresarial el Imán Piso 4° y 5°

Cartagena D.T. y C. – Colombia

Tel: 6431718 E- mail: [asambleadepartamentaldebolivar@gmail.com](mailto:asambleadepartamentaldebolivar@gmail.com)



1.6	BOLÍVAR PROMUEVE EL ARTE, LA CULTURA Y SALVAGUARDA SU PATRIMONIO. ....	130
1.6.1	Bolívar primero en arte y patrimonio .....	136
1.6.2	Bolívar primero en cultura .....	138
2.	ARTÍCULO TERCERO: SEGUNDO EJE ESTRATÉGICO: BOLÍVAR COMPETITIVO PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL .....	142
2.1.	BOLÍVAR PRIMERO EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE .....	143
2.1.1.	Plan de conectividad para Bolívar .....	145
2.1.2.	Bolívar se desarrolla por el Río .....	146
2.2.	BOLÍVAR PRIMERO EN MOVILIDAD.....	147
2.2.1.	Bolívar Primero con Movilidad Segura.....	150
2.2.2.	Bolívar Primero con Infraestructura y Transporte y Movilidad Activa .....	151
2.3.	BOLÍVAR PRIMERO EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.....	152
2.3.1.	TIC's para la competitividad y la inclusión social .....	153
2.4.	BOLÍVAR PRIMERO EN DESARROLLO ECONÓMICO .....	155
2.4.1.	Promoción del Departamento para la competitividad .....	157
2.4.2.	Primero en emprendimiento y encadenamientos productivos .....	158
2.5.	BOLÍVAR PRIMERO EN AGRICULTURA, EXPLOTACIONES PECUARIAS, PESCA, FORESTAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA. ....	159
2.5.1.	Tecnología al campo .....	161
2.5.2.	Bolívar fomenta la agroindustria .....	162
2.5.3.	Del campo al mercado .....	163
2.5.4.	Apoyo a los municipios en el ordenamiento social de la propiedad.....	164
2.5.5.	Bancarización.....	165
2.5.6.	Seguridad alimentaria.....	165
2.6.	BOLÍVAR PRIMERO EN PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD MINERO ENERGÉTICA .....	166
2.6.1.	Minería responsable y segura .....	170
2.6.2.	Minería productiva y competitiva .....	171
2.6.3.	Ambiente y Minería de la mano, bajo el marco de la legalidad.....	172
2.6.4.	Minería y el desarrollo social participativo .....	173
2.6.5.	Bolívar primero en gas y energía para todos .....	174



2.7. BOLÍVAR PRIMERO EN TURISMO .....	176
2.7.1. Bolívar primero en turismo, destinos mágicos .....	179
2.8. TRABAJO DECENTE Y SOSTENIBILIDAD DEL EMPLEO EN ESCENARIO DE AMENAZAS .....	182
2.8.1. Empleo y trabajo decente.....	183
2.8.2. Bolívar Primero en beneficios BEPS y desempleo.....	184
2.9. BOLÍVAR PRIMERO EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN. ....	185
2.9.1. Fortalecimiento del sistema territorial del CTI. ....	186
2.9.2. Apropiación social del CTEI y vocaciones para la consolidación de una sociedad del conocimiento con enfoque diferencial.....	187
2.9.3. Formación del capital humano de alto nivel del CTEI .....	188
2.9.4. Innovación para el desarrollo sostenible. ....	189
2.10. FORMACIÓN PARA EL TRABAJO.....	190
2.10.1. Bolívar primero facilita el acceso a la educación superior, la educación para el trabajo y el desarrollo humano .....	194
3. ARTÍCULO CUARTO: TERCER EJE ESTRATÉGICO: BOLÍVAR PRIMERO GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO TERRITORIAL.....	195
3.1. BOLÍVAR PRIMERO ORDENA SU TERRITORIO .....	195
3.1.1. Ordenamiento territorial para un Bolívar primero en institucionalidad .....	196
3.2. BOLÍVAR PRIMERO EN CONSERVACIÓN AMBIENTAL.....	197
3.2.1. Ambiente por un Bolívar primero en conservación .....	202
3.3. BOLÍVAR PRIMERO EN ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO .....	204
3.3.1. CAMBIO CLIMÁTICO .....	205
3.4. GESTIÓN DEL RIESGO.....	208
3.4.1. Conocimiento del riesgo.....	213
3.4.2. Disminución y/o eliminación del riesgo. ....	214
3.4.3. Atención De Desastres.....	215
4. ARTÍCULO QUINTO: CUARTO EJE ESTRATÉGICO: BOLÍVAR PRIMERO EN FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y SEGURIDAD EFECTIVA PARA TODOS. ....	217
4.1. BOLÍVAR SEGURO .....	217
4.1.1. Fortalecimiento integral de la seguridad y convivencia.....	225



4.2. BOLÍVAR PRIMERO EN DERECHOS HUMANOS .....	228
4.2.1. Garantía integral de los derechos humanos. ....	230
4.3. BOLÍVAR CON SISTEMA INTEGRAL DE PLANIFICACIÓN DEPARTAMENTAL .....	232
4.3.1. Fortalecimiento al sistema de Planeación departamental.....	234
4.3.2. Programa Descentralización y planeación territorial.....	236
4.4. BOLÍVAR CON INSTITUCIONALIDAD AL SERVICIO DE LA CIUDADANÍA.....	237
4.4.1. Atención y servicios al ciudadano de calidad al alcance de todos. ....	240
4.4.2. Gestión Documental.....	241
4.4.3. Gobierno Digital.....	242
4.4.4. Infraestructura física para todos.....	244
4.4.5. Asistencia Municipal .....	245
4.4.6. Cuerpos Bomberos .....	245
4.4.7. Mejores funcionarios, mejor gobierno .....	246
4.4.8. Bolívar primero en el territorio: diálogo y acción .....	247
4.5. BOLÍVAR CONTROLA LAS FINANZAS PÚBLICAS. ....	248
4.5.1. Fortalecimiento financiero administrativo y fiscal de la Secretaría de hacienda.....	248
4.6. BOLÍVAR PRIMERO PROPICIA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA. ....	250
4.6.1. Participación Ciudadana .....	250
4.6.2. Organismos comunales.....	252
4.6.3. Procesos electorales .....	254
4.6.4. Construcción de Cultura Ciudadana .....	255
ARTÍCULO SEXTO: EJES TRANSVERSALES .....	256
5. PARÁGRAFO 1: EJE TRANSVERSAL: BOLÍVAR PRIMERO EN RURALIDAD .....	256
5.1. Bolívar al campo: plan de atención rural integral y prioritaria - PARIP. ....	257
5.2. Bolívar garantiza derechos sociales en el campo.....	262
5.3. Bolívar Educa en el campo.....	264
5.4. Bolívar lleva Servicios Públicos al campo. ....	265
5.5. Ingreso, trabajo y productividad en el campo. ....	266
5.6. Infraestructura rural. ....	267



5.7. Cultura, deporte y recreación en el campo .....	268
6. PARÁGRAFO2: EJE TRANSVERSAL GRUPOS POBLACIONALES: .....	269
6.1. ATENCIÓN A VÍCTIMAS, CONSTRUCCIÓN DE PAZ Y RECONCILIACIÓN .....	270
6.1.1. Atención y Asistencia .....	272
6.1.2. Prevención y Protección .....	275
6.1.3. Reparación colectiva, retornos y reubicaciones .....	277
6.1.4. Participación efectiva .....	278
6.1.5. Fortalecimiento para la Gestión institucional y Sistemas de Información .....	279
6.1.6. Restitución de tierras.....	281
6.1.7. Programa: Inclusión y reincorporación comunitaria para la consolidación de la paz .....	283
6.2. CAPITULO DE MINORÍAS ÉTNICAS. ....	288
6.2.1. Fortalecimiento de los procesos organizacionales de la población Negra, Afrocolombiana, Raizal, Palenquera, indígena y Rom. ....	294
6.2.2. Mujer y género en .....	296
6.2.3. Arte, cultura y patrimonio. ....	297
6.2.4. Recreación y deporte.....	299
6.2.5. Desarrollo económico.....	300
6.2.6. Educación. ....	302
6.2.7. Derechos humanos.....	304
6.2.8. Atención a población indígena. ....	305
6.3. CAPITULO NIÑOS Y NIÑAS EN SU PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA. ....	306
6.4. JUVENTUD .....	317
6.5. BOLÍVAR GARANTIZA DERECHOS Y CUBRE LAS NECESIDADES DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ. ....	321
6.6. BOLÍVAR PRIMERO GARANTIZA LA EQUIDAD DE GÉNERO Y LA AUTONOMÍA DE LA MUJER BOLIVARENSE.....	325
6.6.1. Mujer Bolivarense.....	326
6.6.2. Autonomía Económica e igualdad en la esfera laboral y del Cuidado. ....	330
6.6.3. Violencia Física.....	331
6.6.4. Participación en los procesos de toma de decisiones y en las esferas del poder .....	332
6.6.5. Violencia Intrafamiliar.....	333





6.6.6. Violencia sexual .....	334
6.7. CAPITULO LGBTIQ.....	335
6.8. CAPITULO POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD.....	336
6.9. ASUNTOS RELIGIOSOS .....	342
6.10. SISTEMA PENITENCIARIO.....	343
ARTÍCULO SÉPTIMO: PROYECTOS ESTRATÉGICOS .....	344
• Recuperación ambiental y navegabilidad del Canal del Dique.....	344
• Reubicación y construcción del nuevo Tacamocho .....	346
• Nuevos centros de formación del SENA .....	349
• Recuperación Hospital Universitario del Caribe .....	350
• Circuito vial del Sur de Bolívar .....	351
• Corredor de Desarrollo Agrologístico .....	352
• Posicionamiento de destinos turísticos estratégicos.....	353
• Proyectos de energía alternativa .....	353
• Proyectos Villa Paz con legalidad .....	354
CARTAGENA EN EL BOLÍVAR PRIMERO .....	354
ARTÍCULO OCTAVO: PROYECTOS VISIONARIOS .....	355
• Recinto Ferial Cartagena y Bolívar .....	355
• Centro de Investigación e Innovación.....	355
• Plan de revitalización del Brazo de Mompox.....	355
• Continuación transversal de la Mojana: Tramos Barranco de Yuca - Tacasaluma - San Antonio....	355
PLANES ESPECIALES DE INTERVENCIÓN. ....	355
• PLAN DE ATENCIÓN A EMERGENCIA COVID-19 (VER ANEXO1) .....	355
• PLAN DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA. (VER ANEXO 2) .....	357
• PACTO CARIBE .....	358
• PLANES DE INTERVENCIÓN SOCIAL EN COMUNIDADES. ....	359
ARTÍCULO NOVENO: INFORME FINANCIERO .....	359
EJECUCIÓN DE INGRESOS 2019 VS 2018 .....	359
EJECUCIÓN DE GASTOS 2019 VS 2018.....	360



BALANCE FINANCIERO 2019 -2018.....	361
INDICADOR DE RESPONSABILIDAD FISCAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO.....	362
Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD).....	362
PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO .....	364
SALDO Y COMPOSICIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA A 2019 .....	366
PLAN FINANCIERO 2020-2023 .....	367
METAS DE SUPERÁVIT PRIMARIO .....	368
INGRESOS .....	369
GASTOS.....	369
CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO. ....	370
PASIVOS EXIGIBLES Y DE LOS CONTINGENTES.....	371
PASIVOS CONTINGENTES: PROCESOS JUDICIALES.....	371
OTROS PASIVOS CONTINGENTES.....	372
ARTÍCULO DECIMO: PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES.....	378
Distribución por Años .....	378
Distribución por fuente de financiación .....	378
DISPOSICIONES FINALES .....	379
AUTORIZACIONES .....	380
ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO .....	380
ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO .....	380
ARTICULO DECIMO CUARTO:.....	380
ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO:.....	381
ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO .....	381
ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO:.....	381



## PRESENTACIÓN

Desde 1991, cuando se introdujo en nuestro ordenamiento constitucional y legal la elección de gobernadores por voto popular, el Departamento de Bolívar, con la participación activa y decidida del pueblo, ha realizado ingentes esfuerzos para avanzar hacia el desarrollo, en procura de mejorar las condiciones de vida de sus habitantes.

En efecto, los procesos de descentralización y desconcentración, de la mano de la participación ciudadana y con la incorporación de la tecnología en la vida cotidiana, han dado como resultado un Departamento de Bolívar con mayor y mejor presencia estatal, lo que ha redundado en una atención más oportuna y eficiente de los problemas que aquejan a su población.

Sin embargo, aún hay mucho por hacer y muchas brechas por cerrar. Desde muy joven emprendí este transitar por los caminos del servicio público. Fui diputado de Bolívar entre los años 2008 y 2011, y posteriormente concejal de Cartagena desde el 2012 hasta el 2018, cuando, confiando en Dios, en mis capacidades y, sobre todo, en el carácter y espíritu de superación de los bolivarenses, decidí aspirar a la Gobernación con el fin de cumplir un viejo anhelo: convertir a Bolívar en el primer departamento de la Región Caribe en materia de competitividad. Fue un deseo que hoy, convertido en realidad, nació del conocimiento de nuestra historia, de la insuperable disposición de nuestra gente para ser cada día mejores, y de mi interés irrenunciable por aportar mi granito de arena para lograr que toda la población bolivarense viva en condiciones de dignidad.

Ese fue el origen de una campaña electoral en la que postulé mi nombre para servir a los bolivarenses, con una propuesta de gobierno construida a partir de la exploración de la agenda pública del pueblo bolivarense, es decir el conjunto de aspiraciones priorizadas por la comunidad y socialmente latentes; fruto de este análisis surgió nuestro compromiso de hacer de Bolívar uno de los departamentos más competitivo de Colombia, con inclusión social y productiva, sostenibilidad ambiental, seguridad, ciudadanía activa en lo urbano y en lo rural, instituciones fuertes y buen gobierno.

El pueblo bolivarense me dio, a través de las urnas, un mandato ciudadano que desde el 1 de enero de 2020 comenzamos a cumplir.

Iniciamos la construcción del plan de desarrollo Bolívar Primero 2020-2023, que ha sido una bonita oportunidad para encontrarnos, dialogar, compartir intereses, sueños y saberes, además de un buen pretexto para sentarnos a planificar el futuro deseado para nuestra sociedad y nuestro territorio con los distinguidos integrantes de los gremios, la academia, la sociedad civil organizada y no organizada, con los muy respetados miembros del Consejo Territorial de



Planeación, con los honorables diputados y, en general, con toda la ciudadanía.

No obstante, en el transcurso de la construcción colectiva de nuestro plan de desarrollo la comunidad internacional, nacional y departamental ha tenido que enfrentar una situación sobreviniente e inesperada: el advenimiento del coronavirus, cuya rápida expansión llevó a la Organización Mundial de la Salud –OMS - a elevarlo a la categoría de pandemia el 11 de marzo de 2020.

Esta crisis en la salud, originada por el Covid-19, ha venido a remover los cimientos de nuestra institucionalidad poniendo a prueba nuestra capacidad como Estado de resolver un problema estructural que además de poner en grave peligro la vida de las personas, que se contagian con un virus que aún no tiene un tratamiento definido ni mucho menos una vacuna que permita prevenir y curar sus efectos, pone en alto riesgo la productividad y la sostenibilidad económica de todo el país.

Las medidas dispuestas por el Gobierno Nacional para evitar la expansión del coronavirus han impactado a nuestro departamento ocasionando una crisis sanitaria, económica y social sin precedentes, al punto que nos enfrenta a una agenda pública totalmente diferente a la que conocimos cuando iniciamos la construcción de nuestra propuesta de gobierno, obligándonos, en consecuencia, a modificar la estructura que habíamos previsto de nuestro plan de desarrollo 2020-2023.

Según cifras del Dane, para el año 2018 el Departamento de Bolívar tenía el séptimo producto interno más alto de Colombia y el segundo de la Región Caribe, gracias a un aumento en la producción de bienes y servicios. No obstante, nuestro departamento venía arrastrando un grave problema de generación de empleo formal, que se manifiesta en las cifras de pobreza que tenemos.

Pues bien, como resultado de las medidas impuestas para enfrentar la epidemia ha habido una cesación de actividades productivas, que en el mediano plazo podrían traer como consecuencia la contracción de la demanda, lo que nos ha llevado a trazar a través del presente Plan de Desarrollo estrategias y programas de protección social y mecanismos económicos no solo para enfrentar los efectos directos de la pandemia sino además a sacar al departamento de la crisis social y económica que ya comienza a causar, la cual es de esperarse que aumente con el tiempo.

Sabemos que, como consecuencia de la pandemia, la tasa de desempleo en el Departamento se verá acentuada y, consecuentemente, se prevé una importante disminución en el ingreso de las



familias bolivarenses, con lo cual se prevé -asimismo - el incremento de las cifras de pobreza y de miseria en todo el territorio.

A estos retos responde nuestra propuesta de Plan de Desarrollo Bolívar Primero 2020-2023: un plan de choque para garantizar bienestar a quienes soportan el mayor peso del trance que ha ocasionado la pandemia, integrando las estrategias, políticas y programas que permitan atender las eventualidades que se van a presentar en el tiempo como resultado de la crisis.

En tal sentido, este Plan contempla una distribución de recursos que, si bien en tiempos de normalidad son insuficientes para atender las demandas sociales, en tiempos de crisis como los que padecemos resultan aún más limitados.

La pandemia del Covid-19 nos convoca a todos para que, de manera mancomunada, planteemos y ejecutemos las acciones urgentes y efectivas de cara a garantizar el sustento de la totalidad de la población bolivarenses, así como para liderar las iniciativas que nos permitan ampliar la capacidad de la red hospitalaria, especialmente en lo concerniente a la vigilancia epidemiológica y, en general, el mejoramiento de nuestra infraestructura de salud.

El Plan de Desarrollo Bolívar Primero ha sido construido teniendo en cuenta que nuestro Departamento carece de industrias por fuera de la capital, y que no hemos aprovechado suficientemente la vocación agrícola del territorio y de su gente para potenciar la generación de empleos dignos e ingresos suficientes para todos, razones más que suficientes para plantear estrategias que promuevan la implementación y materialización de políticas públicas con las que podamos sacar adelante proyectos de inversión que generen empleo e ingreso a los bolivarenses, mejoren la cobertura en seguridad alimentaria y garanticen la vida y la dignidad de las personas asentadas en nuestro territorio.

Nuestro plan hace énfasis en las estrategias y proyectos que nos lleven a superar las grandes dificultades en cobertura y calidad educativa, en preescolar, básica y media, además de conducirnos por el camino de la superación del déficit en Educación Superior en sus niveles técnico, tecnológico y profesional, al igual que en educación para el trabajo, lo cual dificulta contar con un recurso humano formado, capacitado y debidamente entrenado para competir.

En tal sentido, se entiende que para continuar enfrentando la actual crisis debemos mejorar sustancialmente nuestros factores de competitividad y hacernos más productivos, aún a sabiendas de que la misma disminuye nuestro margen de maniobra en torno a nuestros propósitos de gobierno. No obstante, la competitividad sigue siendo nuestro horizonte, la garantía de derechos el camino y la gestión junto con el buen gobierno el instrumento.



En este punto cabe recordar que, en 2019, el Departamento de Bolívar ocupó la posición 13 de 33 en el Índice Departamental de Competitividad establecido por el Consejo Privado de Competitividad y la Universidad del Rosario. Hoy, con el firme propósito de mejorar sustancialmente nuestra posición en esa materia en el tradicional ránking, ponemos a disposición de la comunidad el Plan de Desarrollo Bolívar Primero 2020-2023, el cual, además de reflejar nuestro compromiso como candidato, materializado en la propuesta de gobierno por la cual votaron mayoritariamente los bolívarenses, está articulado con diferentes políticas, programas y propuestas nacionales e internacionales, como es el caso de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Plan de Desarrollo Nacional 2018-2022, Pacto por Colombia pacto por la equidad.

Como hemos dicho en distintos escenarios, 'Bolívar Primero' es un reto, una ilusión, un compromiso colectivo, que surge del reconocimiento de los logros y conquistas de gestiones de gobierno del pasado reciente: "Somos Ganadores, Avanzamos y ahora tenemos todo para ser los Primeros. ¡Bolívar Primero!"

**VICENTE ANTONIO BLEL SCAFF**  
GOBERNADOR

## INTRODUCCIÓN

El plan de desarrollo **Bolívar Primero 2020-2023** que ponemos a disposición de la sociedad bolívarenses, es un instrumento de planeación y gestión que debe servir al gobierno departamental como el mapa que nos marca la ruta para guiar nuestros pasos en la búsqueda de progreso, bienestar y desarrollo, para la gente y el territorio.

Al mismo tiempo, el plan de desarrollo **Bolívar Primero 2020-2023**, se constituye en la mejor herramienta de seguimiento y control de la acción gubernamental, para el ciudadano interesado en ejercer su derecho constitucional y legal de participación en los asuntos del Estado.

Este plan, que ponemos a disposición del pueblo bolívarenses compila los objetivos, estrategias, programas y proyectos con los que haremos efectivos los principios constitucionales con los que se compromete a garantizar igualdad, bienestar y progreso.

La igualdad hace referencia a la situación en la que todas las personas tienen las mismas oportunidades, los mismos derechos. El bienestar tiene que ver con la posibilidad que tienen las personas de disponer de todos los elementos materiales e inmateriales que le permitan



llevar una vida sana, digna y duradera. El progreso por su parte debe entenderse como la posibilidad que tienen las personas de lograr ubicarse en una mejor posición social.

Desde esa conceptualización, el gobierno del Departamento de Bolívar, representado por el señor Gobernador **Dr. Vicente Antonio Blel Scaff**, en desarrollo de lo dispuesto por la Constitución Política, leyes y Ordenanzas que regulan la materia, en tiempo oportuno se permite someter a consideración de la Honorable Asamblea del Departamento de Bolívar el presente proyecto de Ordenanza “Por el Cual se adopta el Plan de Desarrollo para el Departamento de Bolívar **2020-2023. Bolívar Primero**”

El plan ha sido elaborado de conformidad con el programa de gobierno que los bolivarenses apoyaron mayoritariamente con su voto en la pasada contienda electoral, e incorporando las estrategias, políticas y programas necesarios para contrarrestar y superar los estragos de la Pandemia ocasionada por el Covid-19

El presente proyecto de Ordenanza tiene los siguientes componentes:

**Parte Primera.** Corresponde a la Parte Estratégica General. Esta incluye, en primer lugar, el objetivo general del plan de desarrollo; su estructura y estrategia general. Esta primera parte está basada en los Ejes estratégicos y los Ejes Transversales que se explican más adelante y que se erigen a su turno en prioridades; y, las Bases del Plan, que harán parte integral de la Ordenanza. Dichas bases, a su turno, contienen las líneas estratégicas con sus correspondientes programas y acciones que desarrollan tanto las líneas estratégicas como la visión a la cual apunta el Plan. Por otro lado, la Parte Estratégica General comprende también los mecanismos para la ejecución del Plan, es decir el conjunto de normas que a juicio de la administración departamental es preciso adoptar en aras de su cumplida y oportuna ejecución. Estas propuestas normativas se agrupan con referencia al objetivo estratégico o Eje Transversal que se busca instrumentalizar a través de la respectiva medida.

**Parte Segunda.** Contiene el Plan Plurianual de Inversiones.

Esta parte se dedica a la estrategia financiera del Plan, a las medidas de racionalización del gasto y asignación eficiente de recursos, el endeudamiento, la integración de la información, y la utilización de vigencias futuras. Adicionalmente, presenta la descripción detallada de la ejecución por Objetivos estratégicos, ejes transversales y los programas asociados a cada uno de ellos. Concluye con la enunciación de mecanismos alternativos para la consecución de recursos tales como las asociaciones público–privadas y la enajenación de activos del departamento.



## CÓDIGO DE ÉTICA

El Departamento de Bolívar adopta el código de ética bajo el Decreto 984 del 18 octubre de 2017 de los servidores públicos de la Gobernación, el cual se rige por los siguientes principios:

- El interés general prevalece sobre el interés particular.
- El cuidado de la vida en todas sus formas es un imperativo de la función pública.
- Los bienes públicos son sagrados.
- La función primordial del servidor público es servir a la comunidad.
- La principal finalidad del estado es contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de toda la población.
- La administración de recursos públicos implica rendir cuentas a la sociedad sobre su utilización y los resultados de la gestión.
- Los ciudadanos tienen derecho a participar en las decisiones públicas que los afecten.
- La base del éxito de la entidad es el equipo de trabajo humano.
- Del respeto a las personas y entidades con las cuales interactuamos depende el reconocimiento de la entidad.
- El crecimiento de la entidad depende de una actitud proactiva, lo que nos permite evolucionar de conformidad con el desarrollo del entorno en que nos desenvolvemos.
- La práctica del autocontrol, mediante la verificación de la calidad de nuestro trabajo, la detección de desviaciones y la adopción de los correctivos que resulten necesarios para el adecuado logro de los objetivos fijados por la Gobernación de Bolívar
- El cuidado de la vida en todas sus formas es un imperativo de la función pública.

## PRINCIPIOS.

Los principios que orientaran todo el accionar del gobierno Bolívar Primero tienen el propósito de fundamentos éticos y normativos con carácter vinculantes encargados de fijar el alcance en la interpretación de los objetivos y metas del Plan de Desarrollo Bolívar Primero consolidado en los escenarios de diálogo y participación. Además, Cumplen una función de integración para el desarrollo directo de la Constitución Política en el cumplimiento de los fines esenciales del Estado.

Para Bolívar Primero el fin es servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.





**Eficiencia:** para hacer de Bolívar uno de los Departamentos más competitivo de Colombia es imperativo mejorar la calidad de vida al bolivarense. Lograrlo compromete el uso racional de los recursos técnicos, humanos y financieros disponibles para que la relación entre los costos y beneficios sean favorable a la atención del déficit social.

**Prioridad del gasto público social:** Queremos un Bolívar que sea Primero en la orientación del gasto público para alcanzar la transformación del territorio y nuestra sociedad. El gasto público tiene que saldar el déficit social pendiente en calidad de vida, bienestar y felicidad atendiendo la finalidad del Estado Social de Derecho al combatir las penurias económicas o sociales y las desventajas de grupos o personas de la población, prestándole asistencia y protección.

**Solidaridad:** Bolívar Primero es solidaria, porque en un departamento con tantas carencias y brechas por cerrar lo menos que espera la sociedad de sus gobernantes es atención y comprensión en los requerimientos individuales o colectivos. El nuevo contrato social suscrito entre gobierno y ciudadanía es con la intención inexcusable de soltar marras en procura de alcanzar el futuro deseado por todos.

**Moralidad:** Bolívar Primero privilegia la planeación para alcanzar los sueños y aspiraciones de nuestras comunidades ejemplarizando con la rectitud, la lealtad y honestidad del gobierno.

**Participación:** En el Bolívar Primero las iniciativas de los ciudadanos, de las organizaciones sociales y comunidad en general, sobre formulación, ejecución, control y evaluación de la contratación serán especialmente destacadas con el propósito de formar un ciudadano activo, capaz de ejercer su poder soberano a la hora de tomar decisiones, convencido que la participación política libérrima es el más sabio instrumento de la democracia para construir sociedades más justas e igualitarias.

**Transparencia:** El Gobierno de Bolívar Primero en el cumplimiento de sus metas garantizara el derecho fundamental de acceso a la información. La Contratación estatal debe ser de conocimiento público, por lo tanto, deben estar publicadas todas sus etapas en el SECOP. Los recursos públicos se protegerán con un manto sagrado con el criterio de la primacía del interés colectivo sobre el particular.

La responsabilidad del cumplimiento de los fines esenciales del Estado Social de Derecho también es del gobierno departamental, quien la complementa con la Nación de acuerdo con el rol de sus competencias y es a la ciudadanía a quien les concierne estar atenta al uso de la riqueza pública para garantizar la limpidez el direccionamiento correcto y democrático como corresponsable de su propio desarrollo.



## **OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO**

Ubicar al departamento de Bolívar entre los departamentos más competitivos de Colombia; con inclusión social y productiva, sostenibilidad ambiental, seguridad, ciudadanía activa en lo urbano y en lo rural, instituciones fuertes y buen gobierno.

Haciendo énfasis en la salud de las personas, en el capital humano y en la economía solidaria, como factores propulsores del bienestar.

## **VISIÓN DE CORTO PLAZO**

En el año 2023, Bolívar será reconocido como un departamento donde se propicia el desarrollo humano y social, el crecimiento económico, la competitividad, la productividad, la inclusión social y la protección del medio ambiente, generando equidad en las oportunidades en los sectores urbano y rural, logrando una vida digna y saludable para los bolivarenses.

## **VISIÓN DE LARGO PLAZO**

En 2048, Bolívar es uno de los cinco departamentos más competitivos de Colombia y el primero en la región Caribe colombiana, que aprovechando las ventajas competitivas de Cartagena representadas en su industria, el turismo y la actividad logística portuaria marítima y fluvial, crea círculos virtuosos con el desarrollo rural y agroindustrial del resto del departamento, afianzados en la conformación de corredores funcionales intermunicipales y supra departamentales, rurales – urbanos que propician la convergencia entre sus subregiones y conjuntamente con la protección y recuperación de sus recursos naturales y ecosistemas estratégicos, así como la prevención y gestión del riesgo de desastres, logra mejores estándares de calidad de vida de sus habitantes. *(fuente: Anexo 4 Documento de apoyo al POD de Bolívar 2018).*

## **MISIÓN**

El gobierno del departamento de Bolívar asume como su responsabilidad primigenia, la construcción de las condiciones para generar bienestar y desarrollo humano, a nivel regional y local en su territorio y comunidad, ejercer con eficiencia, equidad y probidad la orientación del desarrollo del departamento de Bolívar complementación de los esfuerzos de la administración, para la asignación de los recursos productivos entre los distintos grupos de la sociedad, involucrando la totalidad de los de los actores públicos, privados y comunitarios.



## MARCO CONCEPTUAL

El Plan de desarrollo **Bolívar Primero 2020-2023**, fija el derrotero que debe seguir el gobierno del departamento de Bolívar, durante el periodo comprendido entre los años 2020 y 2023 partiendo de un marco conceptual que se describe a continuación.

### **El desarrollo social.**

El Desarrollo Social es el campo de estudios y de prácticas que aporta los marcos para el análisis de las transformaciones sociales recientes, los fenómenos que las originan y sus efectos más importantes.

El desarrollo social ofrece una reflexión sobre lo que se entiende por desarrollo, así como sobre sus desafíos y formas de enfrentarlos. Incluye, por tanto, las propuestas, de modelos o de acciones, que permitan avanzar los procesos de transformación social. Discute tanto imágenes deseables a futuro, como las estrategias para transitar desde la situación actual hasta la deseada.

Forman parte de este campo, las políticas sociales, las teorías y propuestas de modernización económica y productiva, la manera de analizar los conflictos sociales, la comprensión de las dinámicas culturales, el papel de las instituciones y los factores que disparan las transformaciones sociales, entre otros<sup>1</sup>.

### **Competitividad**

La competitividad es un factor de movilidad social individual y de cambios socioeconómicos colectivos.

Coloquialmente se entiende la competitividad como la capacidad que tiene un individuo o un colectivo organizado, para desarrollar ventajas con respecto a otros individuos con los que comparte un escenario en el que todos aspiran a alcanzar un mismo objetivo. Sin embargo, El Foro Económico Mundial<sup>2</sup> define la competitividad como “el conjunto de instituciones, políticas y factores que determinan el nivel de productividad de un país”.

Se dice que un ente territorial es competitivo cuando ha logrado de manera cierta el bienestar de los miembros de la sociedad que lo conforma.

---

<sup>1</sup> Conceptos fundamentales de sociología. Madrid, alianza editorial.2003; Anand y Sen (1996) y Sen (2000).

<sup>2</sup> Organización privada, internacional, independiente y sin fines de lucro, que involucra a líderes empresariales, políticos, intelectuales y sociales de todo el Orbe, que comprometidos a mejorar el estado del Mundo, buscan influir en sus agendas industriales, regionales y globales,



Cada día la competitividad gana más importancia, dada la globalización como fenómeno social, cultural, político y económico, al punto que se han estandarizados procesos de medición de índices de competitividad municipal, departamental, y nacional.

Desde la década de los 80 del siglo XX, la administración de los entes territoriales ha venido mejorando la manera de producir bienes y servicios que colocan a disposición de sus asociados.

El Plan de desarrollo **Bolívar Primero**, tiene su origen en la propuesta de gobierno del mismo nombre la cual fue construida de manera colectiva con integrantes de diversos sectores poblacionales del departamento de Bolívar, que tiene como referente el Índice Departamental de Competitividad - IDC, elaborado por el Consejo Privado de Competitividad y la Universidad del Rosario, en el que compilan información pertinente y confiable para que los departamentos puedan tomar decisiones informadas de política pública.<sup>3</sup>

IDC -2019 midió los 32 departamentos del país junto con al Distrito Capital de Bogotá. A partir de cuatro factores de competitividad: condiciones habilitantes; capital humano; eficiencia de los mercados; y ecosistema innovador, los cuales están integrados en su conjunto por 13 pilares:

- Pilar 1. Instituciones.
- Pilar 2. Infraestructura.
- Pilar 3. Adopción TIC
- Pilar 4. Sostenibilidad ambiental
- Pilar 5. Salud.
- Pilar 6. Educación básica y media.
- Pilar 7. Educación superior y formación para el trabajo
- Pilar 8. Entorno para los negocios.
- Pilar 9. Mercado laboral.
- Pilar 10. Sistema financiero.
- Pilar 11. Tamaño del mercado.
- Pilar 12. Sofisticación y diversificación.
- Pilar 13. Innovación y dinámica empresarial

Estos 13 pilares se dividen en 24 subpilares, los cuales se pueden analizar a partir de 104 indicadores y se ponderan hasta obtener para cada ente territorial el Índice de Competitividad.

### **La gerencia pública.**

---

<sup>3</sup> ÍNDICE DEPARTAMENTAL DE COMPETITIVIDAD 2019.



El campo de la Gerencia Pública, como ámbito de conocimientos y de prácticas, abarca el estudio y la generación de propuestas relativas al liderazgo ejecutivo en el sector público, la provisión de bienes y servicios en el mismo, el diseño y gestión de las organizaciones públicas y, finalmente, las políticas transversales de gestión del aparato público.

En este campo se distinguen diversos enfoques para la organización de los servicios públicos, el cambio y aprendizaje organizacional, la definición de objetivos, el logro de resultados, el análisis de capacidades institucionales y de los actores involucrados en la provisión de los servicios, principalmente.

También forman parte de este ámbito los nuevos enfoques de gestión de valor público, que centran su atención en los desafíos de generación de resultados, y crecientemente de procesos, a fin que respondan al interés público<sup>4</sup>.

#### **La participación ciudadana.**

El gobierno del Bolívar Primero concibe la participación ciudadana como un factor clave para propiciar el desarrollo humano y territorial, ya que la participación ciudadana involucra a los hombres y mujeres en el ámbito de la “esfera pública”: o sea, en el ámbito del debate público sobre los asuntos que concitan el interés general.

Por eso asumimos la participación ciudadana como uno de los fundamentos teóricos y conceptuales, en los que se basa no solo la implementación de nuestro plan de desarrollo, sino la ejecución del mismo a través de la acción del gobierno.

La participación ciudadana se relaciona principalmente con la democracia participativa y directa; está basada en diversos mecanismos que permiten que la población tenga acceso a las decisiones del gobierno de manera independiente, sin necesidad de formar parte de este o de un partido político. La participación ciudadana es un mecanismo que permite a las personas que propugnan por ciertos temas de interés público, involucrarse en el desarrollo de estos, sin sustituir al Gobierno en sus funciones, ni reemplazar la institucionalidad sino evaluándolas, controlándolas o apoyándolas.

La participación ciudadana está relacionada también con la democracia deliberativa, en cuanto permite poner en discusión los temas de importancia para los ciudadanos en foros organizados o por otras vías.

---

<sup>4</sup> Lane, Erick, 1995. The public sector: Concepts, models and approaches. London. Sage. Referenciado en el curso de Indicadores Sociales impartido por el INDES.



De manera que la participación ciudadana se convierte en la clave para abrir las posibilidades de articular el ejercicio democrático de las diversas y muy distintas ciudadanías, permitiendo de esta manera la integración de la ciudadanía en el proceso de adopción de decisiones por parte del gobierno en el territorio.

## MARCO LEGAL

Los planes de desarrollo en Colombia están reglamentados por la constitución de 1991 en sus artículos **298**, *“Los departamentos tienen autonomía para la administración de los asuntos seccionales y la planificación y promoción del desarrollo económico y social dentro de su territorio en los términos establecidos por la Constitución. Los departamentos ejercen funciones administrativas, de coordinación, de complementariedad de la acción municipal, de intermediación entre la Nación y los Municipios y de prestación de los servicios que determinen la Constitución y las leyes. La ley reglamentará lo relacionado con el ejercicio de las atribuciones que la Constitución les otorga”*, y artículo **300**, numeral **2** que le asigna a la Asamblea, la función de “Expedir las disposiciones relacionadas con la planeación, el desarrollo económico y social , el apoyo financiero y crediticio a los municipios, el turismo, el transporte, el ambiente, las obras públicas, las vías de comunicación y el desarrollo de sus zonas de frontera”, mientras el numeral 3 le establece la función de “Adoptar de acuerdo con la ley los planes de y programas de desarrollo económico y social y los de obras públicas, con la determinación de las inversiones y medidas que se consideren necesarias para impulsar su ejecución y asegurar su cumplimiento”; de igual manera, el numeral 11 del mismo artículo dispone que lo concerniente al régimen departamental: “Los planes y programas de desarrollo y de obras públicas, serán coordinados e integrados con los planes y programas municipales, regionales y nacionales”.

La Ley 152 de 1994 consagra el proceso de planeación territorial como el eje fundamental de las ejecuciones administrativas de los respectivos gobiernos, señalando los procedimientos de elaboración y aprobación de los respectivos planes, así como los plazos en los que estos deben llevarse a cabo. Es destacable en su texto el componente de obligada participación ciudadana durante el periodo de elaboración y aprobación.

Además de lo contenido en la Constitución de Colombia del 1991, los planes de desarrollo existen otras leyes, convenios internacionales y decretos aplicables al tema como las siguientes:

Ley 725 de 2001 Día Nacional de la Afrocolombianidad

Ley 1955 de 2019, Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”

Ley 99 de 1993, Sistema Nacional Ambiental (SINA)

Ley 1098 de 2006, Código de la Infancia y la Adolescencia



Ley 731 de 2002, de la Calidad de Vida de la Mujer Rural  
Ley 823 de 2003, Oportunidades para la Mujer (Modificada por la Ley 1496 de 2011)  
Ley 294 de 1996, Violencia Intrafamiliar  
Ley 575 del 2000, Violencia Intrafamiliar, Modificatoria  
Ley 1257 de 2008, Violencia intrafamiliar, Modificatoria  
Ley 101 de 1993, Desarrollo Agropecuario y Pesquero  
Ley 300 de 1996, Ley General de Turismo  
Ley 115 de 1994, Ley General de la Educación  
Ley 819 de 2003, Normas orgánicas de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal.  
Ley 1454 de 2011, Normas orgánicas sobre ordenamiento territorial  
Ley 388 de 1997, Ordenamiento Territorial  
Ley 70 de 1993, Concejos comunitarios  
Convenio 169 de la OIT, de 1989,  
Decreto 4849 de 2007, Reglamenta la ley de Infancia  
Decreto 4799 de 2011, Reglamenta la ley 1257

## **ENFOQUES DEL PLAN DE DESARROLLO.**

### **Enfoque de Desarrollo Humano.**

El Plan de Desarrollo del Bolívar Primero, se fundamenta en el principio básico del impulso de las capacidades humanas y de la búsqueda inagotable del bienestar general de la sociedad, imponiendo mecanismos y estrategias de desarrollo humano individual y comunitario. Lo anterior, entendiendo el bienestar como la confluencia de lo social, cultural, material y humano en virtud de los bolivarenses.

### **Enfoque territorial participativo.**

La formulación e implementación del Plan de Desarrollo **Bolívar Primero 2020-2023**, parte del enfoque territorial participativo, el cual tiene como esencia examinar las diversas situaciones que se dan en el territorio a partir del involucramiento de los miembros de la sociedad que viven en ese territorio, tratando de lograr consensos a partir del respeto de sus diferencias e intereses.

El enfoque territorial da valor superlativo a lo local, como factor de mejoramiento y desarrollo tanto del capital social como del capital humano.

Finalmente, el centro de la acción de lo público es el territorio y sus poblaciones, en especial cuando estas se encuentran en condiciones de vulnerabilidad que las ubiquen al margen de la sociedad.



El enfoque territorial participativo permite involucrar a la gente que es dueña de su territorio para que también sean dueñas, desde su propia perspectiva y cosmovisión, de las acciones que ejecuta el estado, que no pueden estar por fuera de la órbita de sus propios saberes, atendiendo la pluralidad de miradas que se integran en una comunidad donde la diversidad racial, cultural y etaria, enriquece el debate en torno al desarrollo y al bienestar.

### **Paz y Reconciliación.**

El enfoque de Paz y reconciliación que involucra el Plan de desarrollo **Bolívar Primero 2020-2023**, se basa en la inclusión en todas sus dimensiones, teniendo como fundamento el historial reciente que nos ha dejado en el departamento de Bolívar el conflicto armado.

Un enfoque de Paz y reconciliación obliga a estimular la dinámica económica, política, cultural y social de los territorios del departamento más afectados por el conflicto armado, fortaleciendo sus capacidades y fomentando iniciativas territoriales de paz entre la sociedad civil.

Esta manera de mirar nuestra realidad territorial desde un prisma de construcción de paz y reconciliación nos invita a incorporar cambios en los procesos productivos, y en general en las acciones del gobierno, de manera que las víctimas y excombatientes transiten fácilmente hacia la reivindicación de sus derechos a partir de la inclusión que permitan el perdón y la reconciliación

El enfoque de Paz y reconciliación nos permite priorizar en la atención de las víctimas y excombatientes, visibilizándolos a partir de la focalización de recursos en ellos de manera transversal, para realizar inversiones sociales en el contexto de las zonas más afectadas por el conflicto, de manera que podamos mejorar las condiciones socioeconómicas de la comunidad local, mejorar la infraestructura física local, y fortalecer la gobernanza y la seguridad.

### **Enfoque diferencial.**

El enfoque diferencial permite, a partir del reconocimiento de la diversidad existente al interior de la población, ofrecer respuestas concretas que atiendan a las personas en función de sus características particulares, haciendo de esta manera de la diversidad el punto de partida para la formulación e implementación de políticas públicas incluyentes.

A partir del enfoque diferencial podemos entender que las personas tienen características comunes que una vez identificadas permiten, a través de acciones diferenciales materializar el goce efectivo de sus derechos.

Desde la perspectiva de la diversidad, el enfoque diferencial poblacional identifica y actúa sobre las necesidades diferenciales de atención y protección que deben tener las políticas públicas y





el accionar estatal en su conjunto para la protección de los derechos individuales y colectivos de los grupos poblacionales que habitan en un territorio.

El enfoque diferencial es el camino hacia la implementación de acciones afirmativas que permiten garantizar el ejercicio pleno y efectivo de derechos, a partir de las características particulares de las personas o grupos poblacionales.

El enfoque diferencial permite enfrentar eventos históricos y actuales de discriminación y exclusión social, en procura de la reivindicación de derechos, la equidad y el desarrollo humano de personas históricamente discriminadas y de especial protección constitucional, puedan en condiciones de igualdad acceder, usar y disfrutar de los bienes y servicios públicos.

### **Enfoque de Derechos.**

El Enfoque de Derechos, se origina en el empoderamiento que han logrado los individuos a partir del fortalecimiento del desarrollo social en particular y del desarrollo humano en general, a partir de una nueva manera de ver la política social.

El respeto de los derechos de los seres humanos ha venido sufriendo una transformación positiva a través de la historia, emergiendo un conjunto de valores y principios, usualmente soportados en normas jurídicas de obligatorio cumplimiento, que buscan mantener incólume la dignidad humana, frente a hechos y acciones y aun decisiones de actores públicos o privados.

El enfoque de derechos es punta de lanza del plan de desarrollo BOLÍVAR PRIMERO 2020-2023, en el entendido que los seres humanos en particular y los seres vivos en general, son el centro de la vida en sociedad, considerando al ser humano como un individuo libre, el cual es sujeto de derechos y por tanto debemos propiciarle los medios para que estos derechos puedan ser reivindicados.

Las políticas públicas y el accionar del gobierno en general deben tener como fin último, la garantía, protección y promoción de los derechos de los asociados, en procura de un desarrollo armónico del mismo, buscando suprimir desigualdades, tratos discriminatorios, excluyentes y violatorios de la dignidad humana, lo anterior en búsqueda del desarrollo económico, político y social de las personas.

Siguiendo a Güendel<sup>5</sup>, el plan de desarrollo BOLÍVAR PRIMERO 2020-2023 concibe tres tipos de políticas públicas bajo el enfoque de derecho, 1) Políticas de Atención y de Promoción de los

---

<sup>5</sup> Ludwig Güendel, profesor de la Universidad de Costa Rica y Oficial de la sede en San José de U N I autor de La política pública y la ciudadanía desde el enfoque de los derechos humanos: La búsqueda de una nueva utopía.



Derechos Humanos, 2) Políticas de Protección de los Derechos Humanos y 3) Políticas de Vigilancia de los Derechos Humanos.

**Enfoque de equidad de género.**

El enfoque de equidad de género parte de la base de que las desigualdades entre hombres y mujeres impiden de manera significativa el avance en materia de desarrollo social y humano de las mujeres, para avanzar en el goce y disfrute de activos sociales que el estado pone a disposición de sus asociados, referidos a salud, educación, ingreso, recreación y esparcimiento etc.

El Plan de desarrollo **Bolívar Primero 2020-2023** incorpora en su matriz de objetivos y metas el desmonte de la sub representación de las mujeres en la esfera del desarrollo de nuestro departamento, a la eliminación de las desigualdades históricas que han colocado a la mujer en sus posibilidades de desarrollo frente a su homólogo masculino,

La desigualdad de género es un asunto que golpea las posibilidades de desarrollo de las mujeres, pues nacen y crecen en un mundo que las coloca en condiciones de desventajas y con limitadas oportunidades por causa del género.

El gobierno del BOLÍVAR PRIMERO impulsará acciones afirmativas desde múltiples dimensiones, que permitan eliminar cualquier tipo de limitación o barrera visible o invisible para el desarrollo de las mujeres, que se origine por su sola condición de mujer.

**Enfoque de Gestión pública orientada a resultados.**

El gobierno del Bolívar Primero estará concentrado en trabajar directamente en las problemáticas del departamento y de sus habitantes, inicialmente llevando a cabo un proceso de focalización y caracterización de dichas problemáticas. Por consiguiente, es necesario consolidar y afianzar todos los esfuerzos de la institucionalidad, el recurso humano y de los recursos generadores del bienestar de los bolivarenses, en aras de potenciar sus capacidades, desarrollar fortalezas y minimizar los riesgos asociados.

Por tanto, es primordial aunar esfuerzos para integrar aspectos de modernización, de reforma y mejora continua y de coordinación interinstitucional con los diferentes actores involucrados. En este Plan de Desarrollo Departamental se consolidan principios fundamentales de la administración pública, tales como; principio de complementariedad, principio de subsidiariedad y principio de concurrencia. Los anteriores orientados a la consecución de las metas, objetivos y sueños del Bolívar Primero para los habitantes del departamento de Bolívar. Lo anterior, toda vez que, la eficacia y eficiencia institucional del gobierno del Bolívar Primero, estará concentrada en la destinación efectiva de los recursos financieros.



## DETERMINANTES DEL PLAN.

Los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023, **BOLÍVAR PRIMERO** están alineados con los siguientes instrumentos de planeación del desarrollo:

1. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS.
2. El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, **Pacto por Colombia, pacto por la equidad** ha tomado como referencia los retos que plantea el Departamento Nacional de Planeación.
3. Derechos de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud
4. Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, firmado 12 días del mes de noviembre de 2016.
5. Ordenanza 266 -2019 por medio de la cual se adoptan los planes de acción para la transformación regional (PATR), de los programas de desarrollo con enfoque territorial (PDET), en el departamento de bolívar"
6. El Plan de Regional de Competitividad Cartagena y Bolívar 2008 – 2032.

De igual forma este Plan de Desarrollo “Bolívar Primero” 2020 - 2023 está alineado con las políticas sectoriales y poblacionales departamentales vigentes como la política pública de primera infancia, infancia, adolescencia y familia, política pública de discapacidad e inclusión social, política pública de envejecimiento y vejez, política pública equidad de género y autonomía de la mujer, política pública de diversidad sexual y equidad de género, donde se desarrollan programas para la garantía y promoción de derechos y propone la actualización, formulación y ejecución de políticas públicas poblacionales y sectoriales como la política pública de seguridad alimentaria y la política pública de juventud en los ejes y líneas estratégicas del mismo.

A continuación, se relacionan cada uno de los objetivos del plan con los mencionados instrumentos:

### **BOLÍVAR PROGRESA: SUPERACIÓN DE LA POBREZA**

Este es el componente social, del Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023, **BOLÍVAR PRIMERO**, con el que se persigue superar la pobreza en aras de mejorar las condiciones de vida para la población del departamento.

Con relación al Plan Nacional de Desarrollo **Pacto por Colombia, pacto por la equidad** el eje **BOLÍVAR PROGRESA: SUPERACIÓN DE LA POBREZA** está alineado con los siguientes pactos:

- PACTO POR LA EQUIDAD: POLÍTICA SOCIAL MODERNA CENTRADA EN LA FAMILIA, EFICIENTE, DE CALIDAD Y CONECTADA A MERCADOS
- PACTO DE EQUIDAD PARA LAS MUJERES
- PACTO POR LA INCLUSIÓN DE TODAS LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
- PACTO REGIÓN CARIBE: UNA TRANSFORMACIÓN PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LA EQUIDAD

El eje **BOLÍVAR PROGRESA: SUPERACIÓN DE LA POBREZA**, también se alinea con el contenido de la ALIANZA POR LA INCLUSIÓN Y LA DIGNIDAD DE TODAS LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

En lo que respecta a los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS, el eje **BOLÍVAR PROGRESA: SUPERACIÓN DE LA POBREZA** está alineado con los siguientes objetivos:



### **BOLÍVAR COMPETITIVO PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL**

El gobierno departamental plantea este objetivo con la intención de lograr crecimiento económico en la región que permee a cada uno de los miembros de la población bolivarense en miras de reducir la desigualdad en el ingreso de las personas.

Con relación al Plan Nacional de Desarrollo **Pacto por Colombia, pacto por la equidad** el eje **BOLÍVAR COMPETITIVO PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL** está alineado con los siguientes pactos:

- PACTO POR EL EMPRENDIMIENTO, LA FORMALIZACIÓN Y LA PRODUCTIVIDAD: UNA ECONOMÍA DINÁMICA, INCLUYENTE Y SOSTENIBLE QUE POTENCIE TODOS NUESTROS TALENTOS

Manga, 3ra Avenida No. 24-79 Edificio Centro Empresarial el Imán Piso 4° y 5°

Cartagena D.T. y C. – Colombia

Tel: 6431718 E- mail: [asambleadepartamentaldebolivar@gmail.com](mailto:asambleadepartamentaldebolivar@gmail.com)

- PACTO POR LA PRODUCTIVIDAD Y LA EQUIDAD EN LAS REGIONES
- PACTO POR LOS RECURSOS MINERO-ENERGÉTICOS PARA EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA EXPANSIÓN DE OPORTUNIDADES.
- PACTO POR LA CALIDAD Y EFICIENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS: AGUA Y ENERGÍA PARA PROMOVER LA COMPETITIVIDAD Y EL BIENESTAR DE TODOS
- PACTO POR LA PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE NUESTRA CULTURA Y DESARROLLO DE LA ECONOMÍA NARANJA
- PACTO POR EL TRANSPORTE Y LA LOGÍSTICA PARA LA COMPETITIVIDAD Y LA INTEGRACIÓN REGIONAL
- PACTO POR LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE COLOMBIA: GOBIERNO, EMPRESAS Y HOGARES CONECTADOS CON LA ERA DEL CONOCIMIENTO
- PACTO POR LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN: UN SISTEMA PARA CONSTRUIR EL CONOCIMIENTO DE LA COLOMBIA DEL FUTURO

En lo que respecta a los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS, el eje **BOLÍVAR COMPETITIVO PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL** está alineado con los siguientes objetivos:



### **BOLÍVAR PRIMERO EN GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO TERRITORIAL**

Es el componente ambiental del Plan de Desarrollo 2020-2023 **BOLÍVAR PRIMERO**, su objetivo principal es mejorar las condiciones socioeconómicas y ambientales de la población y el territorio bolivarense, haciendo de Bolívar un modelo de mitigación y adaptación al cambio

Manga, 3ra Avenida No. 24-79 Edificio Centro Empresarial el Imán Piso 4° y 5°

Cartagena D.T. y C. – Colombia

Tel: 6431718 E- mail: [asambleadepartamentaldebolivar@gmail.com](mailto:asambleadepartamentaldebolivar@gmail.com)

climático, además de identificar y reducir los escenarios de riesgo, y los niveles de vulnerabilidad de las comunidades, ecosistemas e infraestructuras existentes en el territorio bolívarense

Con relación al Plan Nacional de Desarrollo **Pacto por Colombia, pacto por la equidad** el eje **BOLÍVAR PRIMERO EN GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO TERRITORIAL** está alineado con los siguientes pactos:

- PACTO POR LA SOSTENIBILIDAD: PRODUCIR CONSERVANDO Y CONSERVAR PRODUCIENDO.
- PACTO POR LOS RECURSOS MINERO-ENERGÉTICOS PARA EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA EXPANSIÓN DE OPORTUNIDADES

En lo que respecta a los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS, el eje **BOLÍVAR PRIMERO EN GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO TERRITORIAL** está alineado con los siguientes objetivos:



### **BOLÍVAR PRIMERO EN FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y SEGURIDAD EFECTIVA.**

Este es el componente Institucional y de seguridad del Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023, **BOLÍVAR PRIMERO**, cuyo objeto es garantizar la seguridad de las personas, fortalecer las instituciones; generar eficiencia y eficacia en el gobierno y promover ciudadanías libres, activas y participativas.

Con relación al Plan Nacional de Desarrollo **Pacto por Colombia, pacto por la equidad** el eje **BOLÍVAR PRIMERO EN FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y SEGURIDAD EFECTIVA** está alineado con los siguientes pactos:



- PACTO POR LA LEGALIDAD: SEGURIDAD EFECTIVA Y JUSTICIA TRANSPARENTE PARA QUE TODOS VIVAMOS CON LIBERTAD Y EN DEMOCRACIA
- PACTO POR UNA GESTIÓN PÚBLICA EFECTIVA
- PACTO POR LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ: CULTURA DE LA LEGALIDAD, CONVIVENCIA, ESTABILIZACIÓN Y VÍCTIMAS

En lo que respecta a los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS, el eje **BOLÍVAR PRIMERO EN FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y SEGURIDAD EFECTIVA** está alineado con los siguientes objetivos:



### **BOLÍVAR PRIMERO EN RURALIDAD**

Representa uno de los ejes transversales del Plan de Desarrollo 2020-2023 **BOLÍVAR PRIMERO**. Su objetivo es mejorar las condiciones de vida en el campo bolivarense, disminuyendo los niveles de pobreza y pobreza extrema del mismo, materializando la presencia del Estado en el campo bolivarense, llevándole los servicios que el estado presta, en términos de educación, salud, servicios públicos, justicia, etc., a través de una política social focalizada y permanente, concomitante con una política económica capaz de impulsar la producción, el empleo y potenciar los ingresos de la población.

Con relación al Plan Nacional de Desarrollo **Pacto por Colombia, pacto por la equidad** el eje **BOLÍVAR PRIMERO EN RURALIDAD** está alineado de manera transversal con la mayoría de los pactos contenidos en el Plan Nacional de desarrollo.

En lo que respecta a los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS, el eje **BOLÍVAR PRIMERO EN RURALIDAD** está alineado con los siguientes objetivos:



### **BOLÍVAR PRIMERO ATIENDE SUS GRUPOS POBLACIONALES**

Representa el segundo eje transversal del Plan de Desarrollo 2020-2023 **BOLÍVAR PRIMERO**. Su objetivo es garantizar los derechos de todos los grupos poblacionales y su acceso a la oferta institucional, generando bienestar y mejores condiciones de vida a la población bolivarenses que conforma estos grupos. El departamento de Bolívar es un territorio habitado por muchas personas con distintas creencias, culturas, costumbres, raza y género.

Con relación al Plan Nacional de Desarrollo **Pacto por Colombia, pacto por la equidad** el eje **BOLÍVAR PRIMERO ATIENDE SUS GRUPOS POBLACIONALES** está alineado de manera transversal con la mayoría de los pactos contenidos en el Plan Nacional de desarrollo.

- PACTO POR LA EQUIDAD DE OPORTUNIDADES PARA GRUPOS ÉTNICOS: INDÍGENAS, NEGROS, AFROCOLOMBIANOS, RAIZALES, PALENQUEROS Y RROM.
- PACTO POR LA DESCENTRALIZACIÓN: CONECTAR TERRITORIOS, GOBIERNOS Y POBLACIONES.
- PACTO POR EL EMPRENDIMIENTO, LA FORMALIZACIÓN Y LA PRODUCTIVIDAD.
- PACTO POR LA PRODUCTIVIDAD Y LA EQUIDAD EN LAS REGIONES
- PACTO POR LOS RECURSOS MINERO-ENERGÉTICOS PARA EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA EXPANSIÓN DE OPORTUNIDADES.
- PACTO POR LA CALIDAD Y EFICIENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS: AGUA Y ENERGÍA PARA PROMOVER LA COMPETITIVIDAD Y EL BIENESTAR DE TODOS
- PACTO POR LA PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE NUESTRA CULTURA Y DESARROLLO DE LA ECONOMÍA NARANJA
- PACTO POR LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE COLOMBIA: GOBIERNO, EMPRESAS Y HOGARES CONECTADOS CON LA ERA DEL CONOCIMIENTO
- PACTO POR LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN: UN SISTEMA PARA CONSTRUIR EL CONOCIMIENTO DE LA COLOMBIA DEL FUTURO

En lo que respecta a los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS, el eje **BOLÍVAR PRIMERO ATIENDE SUS GRUPOS POBLACIONALES** está alineado con los siguientes objetivos:





## EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR EN CIFRAS.

La conformación y consolidación histórica del departamento de Bolívar, luego de estar constituida territorialmente por los hoy departamentos de Sucre, Atlántico, Córdoba y el actual Bolívar, se dio después de que se reconociera a Cartagena como ciudad principal y que ésta pasará de ser de provincia de Cartagena a Estado de Cartagena y a depender de departamentos como Magdalena y Cundinamarca. con la constitución de 1886 se consolidaría a Bolívar jurisdiccionalmente como departamento, tiempo después se daría la desagregación del territorio con el establecimiento de las zonas limítrofes de Atlántico con la regencia de la Ley 21 de 1910, la del departamento de Córdoba con la Ley 9 de 1951 y Sucre con la Ley 57 del 1966 (Pérez, G. 2005).

El Departamento de Bolívar está ubicado al norte de Colombia, cuenta con una población de, según los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda<sup>6</sup> de 2018 del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), 2.084.376 habitantes, de los cuales 1.022.817 son hombres y 1.061.559 son mujeres. Geográficamente limita al norte con el Mar Caribe y el Departamento del Atlántico, al sur con los departamentos de Santander y Antioquia, al oriente con Magdalena, Cesar y Santander y al occidente con Antioquia, Sucre, Antioquia y el Mar Caribe.

Bolívar tiene una extensión total de 25.978 Km<sup>2</sup>, el cual representan el 2,3% del total de la extensión nacional, lo anterior soportado con cifras del Observatorio del Caribe Colombiano,

<sup>6</sup> Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. 2019. Resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda. Recuperado de: <https://www.dane.gov.co/files/censo2018/informacion-tecnica/presentaciones-territorio/190712-CNPV-presentacion-bolivar.pdf>.



20207. El Departamento de Bolívar se encuentra dividido por Zonas de Desarrollo Económico y Social – Zodes, las cuales a su vez lo conforman los municipios, representado en la tabla 1 y en el mapa de Bolívar distribuido por Zodes (ver imagen 1).

Bolívar es un departamento diverso no solo en la parte geográfica sino en su diversidad cultural, lo que conlleva la convergencia de distintas maneras o formas de entendimiento del territorio promoviendo nuevas lógicas territoriales. Además, la diversificación del territorio permite nuevas y variadas condiciones de vida, obligando a que la presencia institucional sea más fuerte y promueva estrategias para la erradicación de la pobreza extrema o la generación de estrategias que vayan encaminadas a desarrollar mejores condiciones de vida a los habitantes bolivarenses y foráneos.

El Departamento de Bolívar cuenta con potencialidades de desarrollo referenciadas a la utilización de los recursos naturales y a la explotación de las mismas. Con relación a los recursos hídricos, se dividen o componen con fuentes de agua oceánicas, aguas de escurrimiento e infiltración y aguas lénticas. Por su parte, la temperatura del territorio bolivarense oscila entre los 26° y 31° centígrados, según la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique – CARDIQUE, Bolívar cuenta con un área aproximada de entre 30.000 has cenagosas, sin embargo, los mayores afluentes de recursos hídricos del Departamento de Bolívar son el Canal del Dique y el Río Magdalena, los cuales sirven como principal fuente de sustento económico y natural de los municipios rivereños dedicados a la pesca y la navegabilidad que conecta con municipios de comercio principalmente. 13 municipios del departamento de Bolívar pertenecientes a Bajo Magdalena y 7 al Magdalena Medio.

El índice de necesidades insatisfechas – NBI para el año 2018, en Colombia, se ubicó en 14,13% y para el Departamento de Bolívar fue de 26,56%, donde en las cabeceras municipales el promedio fue de 21,69 y en los rurales 41,40%. Lo anterior, con cifras publicadas en el índice de necesidades básicas insatisfechas (NBI) del Censo Nacional de Población y Vivienda<sup>8</sup> realizado en el 2018.

---

<sup>7</sup> Observatorio del Caribe Colombiano, 2020. Recuperado de: [https://www.ocaribe.org/departamentos\\_bolivar-2?la=es](https://www.ocaribe.org/departamentos_bolivar-2?la=es)

<sup>8</sup> Departamento Administrativo Nacional de Estadística. 2018. Índice de necesidades básicas insatisfechas (NBI) del Censo Nacional de Población y Vivienda. Recuperado de: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/necesidades-basicas-insatisfechas-nbi>

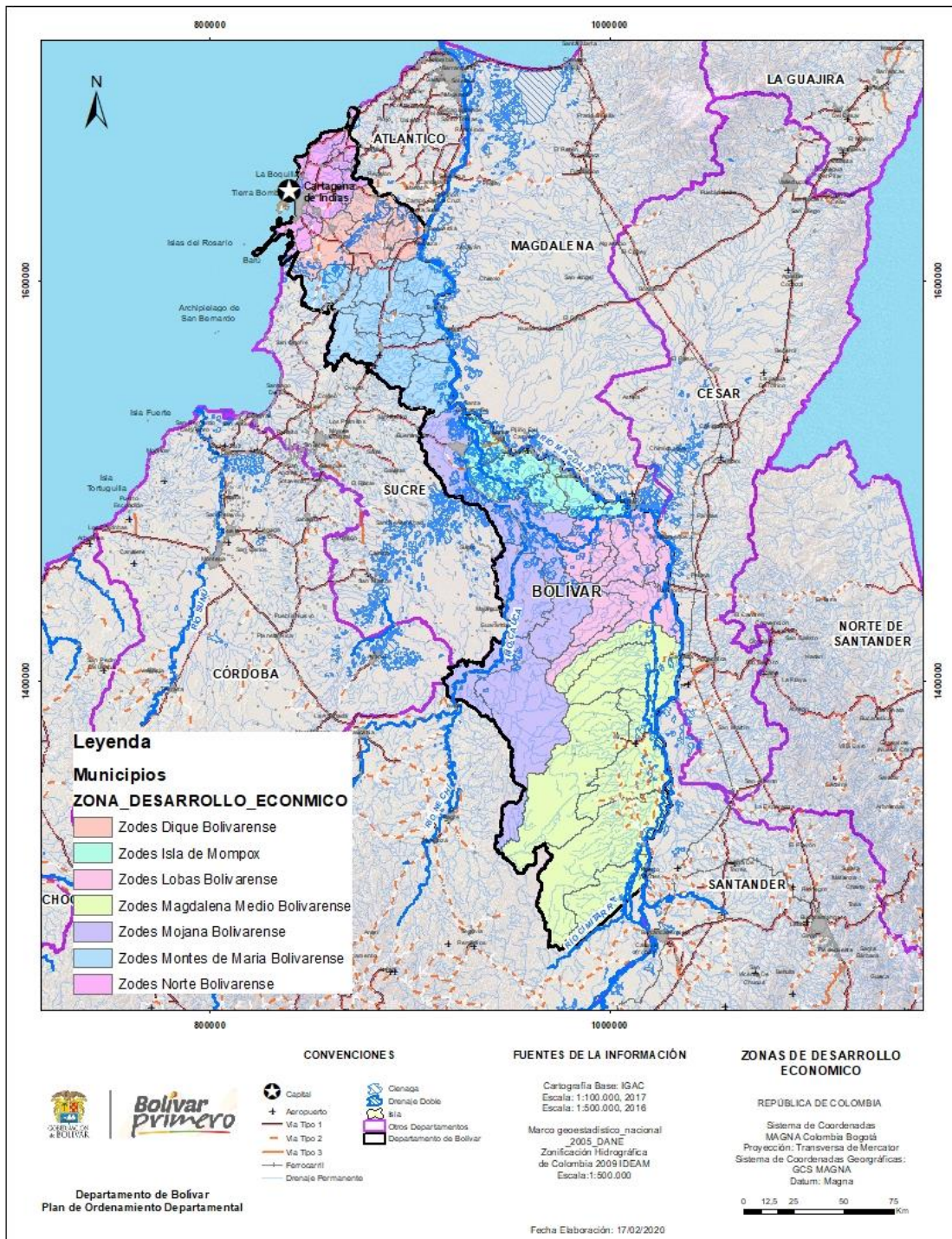


Imagen 1. Mapa del Departamento de Bolívar distribuido por municipios del Zodes-



Tabla 1 Distribución de municipios por Zodes en el Departamento de Bolívar Fuente: Ordenanza 188 de 2017. Gobernación de Bolívar

Zodes	Municipios
Zodes Magdalena Medio Bolivarense	Cantagallo, Santa Rosa del Sur, Simití, San Pablo, Arenal y Morales.
Zodes Loba	Altos del Rosario, San Martín de Loba, Barranco de Loba, El Peñón, Regidor y Río Viejo.
Zodes Depresión Momposina	Cicuco, Talaigua Nuevo, Mompox, San Fernando, Margarita y Hatillo de Loba.
Zodes Mojana Bolivarense	Magangué, Pinillos, Tiquisio, Achí, Montecristo y San Jacinto del Cauca.
Zodes Montes de María	María la Baja, San Juan Nepomuceno, El Guamo, San Jacinto, El Carmen de Bolívar, Zambrano y Córdoba.
Zodes Dique Bolivarense	San Estanislao de Kotska, Arjona, Mahates, Soplaviento, San Cristóbal, Arroyohondo y Calamar.
Zodes Norte	Cartagena, Santa Catalina, Clemencia, Villanueva, Santa Rosa de Lima, Turbana, Turbaco

La base económica del Departamento de Bolívar se fundamenta en dos grandes áreas, la primera, dedicada primordialmente al turismo y la industria, las dos se concentran principalmente en la ciudad capital, Cartagena, y la segunda, en actividades agrícolas y pecuarias, en este grupo se reúnen los demás municipios del Departamento, donde se evidencia una insipiente tecnificada para el desarrollo de las actividades. De acuerdo con el Triaje poblacional del Departamento de Bolívar 2020, perteneciente al Fondo de Población de las Naciones Unidas, en el año 2018 el Producto Interno Bruto de los bolivarenses se situó en \$35,1 miles de millones de pesos corrientes<sup>9</sup>.

Asimismo, en Producto Interno Bruto del Departamento de Bolívar creció en los últimos años 18.325 (2010) a 35.132 (2018), lo que se ve reflejado en la mejora de las condiciones sociales de sus habitantes. Según datos suministrados por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo<sup>10</sup>, los sectores con mayor participación en el PIB del Departamento de Bolívar para el

<sup>9</sup> Fondo de Población de las Naciones Unidas. Triaje Poblacional del Departamento de Bolívar 2020. Contexto poblacional. Contexto socioeconómico. Pág. 4. Recuperado de: [file:///D:/Users/ASUS/Downloads/D\\_\\_ArchivosKPT\\_contenido\\_5b5f2371-4f19-4b34-b796-32f2e140a019Bol%C3%ADvar%20-%20Triaje%20poblacional.pdf](file:///D:/Users/ASUS/Downloads/D__ArchivosKPT_contenido_5b5f2371-4f19-4b34-b796-32f2e140a019Bol%C3%ADvar%20-%20Triaje%20poblacional.pdf).

<sup>10</sup> Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. 2020. Información de Perfiles Económicos Departamentales. Recuperado de: <http://www.mincit.gov.co/CMSPages/GetFile.aspx?guid=695d114c-b233-479a-8e74-ca608f79012a>



año 2018 fueron el sector comercio, hoteles y reparación con un porcentaje de 17,7%, administración pública y defensa 17,2% y las industrias manufactureras 15,5%.

## **CRISIS DEL COVID-19**

La crisis del COVID 19 llegó en el momento de la formulación de los Planes de Desarrollo territoriales en Colombia, llegó cuando se habían surtido unas etapas dentro del proceso de formulación, etapas establecidas en la ley 152 de 1994, como la elaboración del primer documento borrador y la entrega de este documento a una instancia de planeación como los es el Consejo Territorial de Planeación para la socialización con sus sectores y comunidades, para luego entregar sus recomendaciones.

El COVID 19 obligó a cambiar los comportamientos de las dinámicas sociales, económicas y culturales producto del confinamiento y el aislamiento social, es por ello que los territorios redireccionan las acciones gubernamentales para hacer frente a las distintas situaciones presentadas en las comunidades producto de la pandemia.

Las medidas dispuestas por el Gobierno Nacional para evitar la expansión del coronavirus han impactado a nuestro departamento ocasionando una crisis sanitaria, económica y social sin precedentes, al punto que nos enfrenta a una agenda pública totalmente diferente a la que conocimos cuando iniciamos la construcción de nuestra propuesta de gobierno, obligándonos, en consecuencia, a modificar la estructura que habíamos previsto de nuestro plan de desarrollo 2020-2023.

De acuerdo a las proyecciones hacia 2030 ante la presente crisis de COVID 19, la CEPAL afirma que:

- El mundo se enfrenta a una crisis sanitaria y humanitaria sin precedentes en el último siglo en un contexto económico ya adverso, a diferencia de 2008, esta no es una crisis financiera sino de personas, de salud y bienestar.
- Una situación de economía de guerra indispensable el rol del Estado y no del Mercado, por ello los estados están asumiendo un papel central para suprimir el virus y los riesgos que afectarán a la economía y la cohesión social.
- Aplanar la curva de contagios requiere medidas que reduzcan los contactos interpersonales y generarán contracción económica, paralizarán actividades productivas y destruirán demanda agregada/sectorial.
- El cumplimiento estricto y efectivo de las cuarentenas y las medidas de salud pública serán la forma más eficiente y rápida de reducir los costos económicos



- La salida de la crisis dependerá de la fortaleza económica de cada país, por lo tanto, dadas las asimetrías entre los países desarrollados y en desarrollo, el papel de la ONU, el FMI y el Banco Mundial será esencial para garantizar el acceso al financiamiento, sostener el gasto social y mantener la actividad económica con medidas innovadoras.

Esto originará un impacto en las economías de los países y sus territorios como la disminución de la actividad económica, caída de los precios, interrupción de las cadenas de valor y reducción de las demandas de servicios turísticos, lo que nos llevara a una inminente recesión económica que obligará a las entidades territoriales a tomar medidas presupuestales para hacer uso eficiente de los recursos y ser muy efectivos en las estrategias a plantear para volver a dinamizar la economía y poder atender las demandas sociales.

Las medidas dispuestas por el Gobierno Nacional para evitar la expansión del coronavirus han impactado a nuestro departamento ocasionando una crisis sanitaria, económica y social sin precedentes, al punto que nos enfrenta a una agenda pública totalmente diferente a la que conocimos cuando iniciamos la construcción de nuestra propuesta de gobierno, obligándonos, en consecuencia, a modificar la estructura que habíamos previsto de nuestro plan de desarrollo 2020-2023.

En virtud a lo anterior y dentro del proceso de formulación del Plan de desarrollo “Bolívar Primero” se planteó como objetivo superior, ubicar al departamento de Bolívar entre los departamentos más competitivos de Colombia; con inclusión social y productiva, sostenibilidad ambiental, seguridad, ciudadanía activa en lo urbano y en lo rural, instituciones fuertes y buen gobierno. Haciendo énfasis en la salud de las personas, en el capital humano y en la economía solidaria, como factores propulsores del bienestar.

Este objetivo superior fue construido basándose en unos determinantes sustanciales que orientaron su formulación, como los objetivos de desarrollo sostenibles, el plan de desarrollo nacional 2018 – 2022, derechos de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud, plan regional de competitividad, los PDETS y las implicaciones del COVID 19.

El Plan de Desarrollo Bolívar Primero ha sido construido teniendo en cuenta que nuestro Departamento carece de industrias por fuera de la capital, y que no hemos aprovechado suficientemente la vocación agrícola del territorio y de su gente para potenciar la generación de empleos dignos e ingresos suficientes para todos, razones más que suficientes para plantear estrategias que promuevan la implementación y materialización de políticas públicas con las que podamos sacar adelante proyectos de inversión que generen empleo e ingreso a los bolivarenses, mejoren la cobertura en seguridad alimentaria, nos ayuden a superar los índices de pobreza y garanticen la vida y la dignidad de las personas asentadas en nuestro territorio.



A partir de todo lo expuesto el plan propone en su primer eje superar pobreza a través de del plan departamental de emergencia Social para la igualdad y la inclusión PLADES, el cual es un plan articulador que focaliza la inversión departamental que busca mejorar las condiciones de vida de la población Bolivarense en pobreza y extrema pobreza para obtener mayores transformaciones sociales, ejecutando el gasto social de una forma más eficiente.

En el sector educativo se busca fortalecer la gestión de la Secretaría de educación y sus establecimientos educativos, en aras de propiciar el mejoramiento continuo en la aplicación de los recursos humanos, físicos, tecnológicos y financieros para garantizar la prestación del servicio educativo en el departamento de Bolívar, con calidad, oportunidad y eficiencia, capacitando a la parte docente en el acceso y manejo a las nuevas tecnologías de información.

En salud propone asistir a los municipios técnicamente a través de estrategia de tele-orientación para la atención psicológica integral en el marco de la pandemia de covid-19, al igual que la formulación de un proyecto de expansión hospitalaria para la atención en la emergencia sanitaria. 1 laboratorio departamental de salud Pública con capacidad resolutive dotado y adecuado para eventos de interés en salud público y aliado con el laboratorio de la Universidad de Cartagena para el manejo de la emergencia por la pandemia IRA asociado a covid-19. 1 estrategia de Información Educación y comunicación implementada en 45 municipios para el manejo de IRA e IRA asociado a Covid -19

En la parte cultural se propone:

- Fortalecimiento a los procesos de formación artística y cultural en los municipios
- Promoción de la Economía Naranja y Emprendimiento Cultural
- Estrategia de comunicación digital para la divulgación y publicación del patrimonio cultural

En el segundo eje del Plan BOLÍVAR COMPETITIVO PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL este gobierno propone satisfacer las necesidades de lo bolivarenses, a partir de una economía dinámica e incluyente en el objetivo de lograr un Bolívar competitivo aprovechando las ventajas comparativas y competitivas del territorio y su gente, en el marco de una economía dinámica y fuerte, un sector agrícola que migra hacia la agroindustria, con una infraestructura moderna y apropiada, un turismo de experiencias que incorpora nuevos destinos, mercados eficientes y en crecimiento con estrategia de reactivación post- Covid-19, con una minería legal y responsable, un recurso humano con sólida formación en educación superior y altos estándares de capacitación que se apoya en la Tecnología de la información y las comunicaciones y es capaz de innovar y diversificar en el marco de una dinámica empresarial creciente, como mecanismo para combatir los efectos de la pandemia.

Manga, 3ra Avenida No. 24-79 Edificio Centro Empresarial el Imán Piso 4° y 5°

Cartagena D.T. y C. – Colombia

Tel: 6431718 E- mail: [asambleadepartamentaldebolivar@gmail.com](mailto:asambleadepartamentaldebolivar@gmail.com)



En el tercer eje BOLÍVAR PRIMERO GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO TERRITORIAL se busca ordenar territorialmente el departamento de Bolívar y sus municipios mediante un plan de ordenamiento territorial POT actualizado y aprobado y fortalecer institucionalmente la Secretaría de Desarrollo Regional y Ordenamiento Territorial, con el fin de garantizar la cobertura de los servicios a las comunidades en todo el territorio. De igual forma propone Implementar estrategias para proteger y conservar el ambiente con el fin de preservar la biodiversidad y la salud de las personas en el departamento de Bolívar

En el cuarto eje FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y SEGURIDAD EFECTIVA PARA TODOS. Se persigue garantizar seguridad y defender el territorio para lograr que la convivencia se desarrolle en un ambiente de solidaridad, armonía, prosperidad y respeto a la dignidad humana. De igual forma se pretende construir cultura ciudadana y confianza en las instituciones, fortaleciendo de nuestras costumbres, el cumplimiento de reglas mínimas que son asumidas como necesarias para la vida en sociedad, la reafirmación del sentido de pertenencia hacia nuestros bienes públicos y el reconocimiento de derechos y deberes.

Así mismo el fortalecimiento en el proceso de implementación de la Política Pública de Gobierno Digital para mejorar el funcionamiento de la entidad y sus relaciones con las demás entidades públicas y los ciudadanos a través de las TIC

En el eje BOLÍVAR PRIMERO EN DESARROLLO RURAL se formulará e implementará el Plan de Atención Rural integral y Prioritaria - PARIP, donde se articularán esfuerzos, focalizaran recursos y gestionaran proyectos con el fin de cerrar brechas y superar las disparidades poblacionales, territoriales y de servicios que hay entre el sector rural bolivarense y el sector urbano.

En el EJE GRUPOS POBLACIONALES se busca garantizar y promover el ejercicio de los derechos de la población vulnerable del departamento mejorando la calidad de vida de las poblaciones ubicadas en el departamento, garantizándoles el acceso a oportunidades de desarrollo económico, político, social, ambiental, territorial y cultural a través de la articulación interinstitucional, mecanismos incluyentes y acciones afirmativas en procura de reivindicar sus derechos históricamente vulnerados.

De igual forma se establecieron la gestión de macroproyectos que ayudaran a la población bolivarense a mejorar su calidad de vida y generar oportunidades de empleo. A continuación, se relacionan los macroproyectos:

- Recuperación del Canal del Dique
- Nuevos centros de formación del SENA





- Centro de Investigación e Innovación
- Recuperación Hospital Universitario
- Centro de Desarrollo Agro Industrial
- Posicionamiento de destinos turísticos estratégicos: Santa catalina, Galerazamba, Palenque y Mompox.
- Proyectos de energía alternativa

Para atender esta emergencia sanitaria, económica, social y ambiental la administración departamental diseño un plan específico de acción con medidas de acuerdo a la fase de avance de la pandemia e igualmente un plan de reactivación económica para impulsarlo en los diferentes municipios del departamento. Estos se detallan en el capítulo Planes espaciales de Intervención.

## **ESTRUCTURA METODOLÓGICA DEL PLAN DE DESARROLLO BOLÍVAR PRIMERO 2020 – 2023.**

La formulación del Plan de Desarrollo Departamental “Bolívar Primero 2020 -2023” está enmarcada en una estructura para mejorar la competitividad del Departamento, con inclusión social, productiva, sostenibilidad ambiental, seguridad y fortalecimiento de las organizaciones; fundamentándose en el impulso de la capacidad humana y el bienestar general. Para lograrlo se establecieron en este Plan de Desarrollo 4 ejes estratégicos estructurales y 2 ejes estratégicos transversales donde se enfocarán los impactos en el territorio; el segundo nivel de esta estructura está compuesta por las líneas estratégicas que agrupa una serie de programas con los retos de cada sector a impactar con indicadores de bienestar. El tercer nivel está compuesto por los diferentes programas que establecen una serie de acciones determinadas para ejecutarse y con ellos alcanzar lo propuesto en cada una de las líneas estratégicas. En el tercer y cuarto nivel se encuentran los indicadores y las metas, que nos permitirán medir cada una de las inversiones realizadas a lo largo y ancho de nuestro departamento Bolívarense.

Enmarcado en las dimensiones del desarrollo de los territorios propuesto por el Departamento Nacional de Planeación, los ejes estratégicos establecidos en el Plan son:

Eje Estratégico: Bolívar Competitivo para la Inclusión Social

Eje Estratégico: Bolívar Progresa, Superación de la Pobreza

Eje Estratégico: Bolívar Primero en Gestión Ambiental y Desarrollo Territorial

Eje Estratégico: Bolívar Primero en Fortalecimiento Institucional y Seguridad Efectiva para Todos.

Eje Transversal: Bolívar Primero en Ruralidad

Manga, 3ra Avenida No. 24-79 Edificio Centro Empresarial el Imán Piso 4° y 5°

Cartagena D.T. y C. – Colombia

Tel: 6431718 E- mail: [asambleadepartamentaldebolivar@gmail.com](mailto:asambleadepartamentaldebolivar@gmail.com)

Eje Transversal Grupos Poblacionales:

Aquí confluyen los grandes desafíos que tiene el Departamento en los próximos 4 años

Figura 1. Estructura de la Plan de desarrollo Departamental “Bolívar Primero” 2020- 2023



Figura 1 Estructura del Plan

## ARTÍCULO SEGUNDO: PRIMER EJE ESTRATÉGICO: BOLÍVAR PROGRESA, SUPERACIÓN DE LA POBREZA

Este Eje Estratégico está referido a la dimensión social del desarrollo.

**Objetivo:** Erradicar la pobreza en todas sus dimensiones.

Es necesario propiciar igualdad de oportunidades e inclusión social y productiva para todos los bolívareses, lo cual plantea la necesidad de diseñar y ejecutar una política social moderna, que se centre en el individuo y potencie la familia; una política social que cree y promueva las condiciones necesarias para facilitar el acceso y aprovechamiento, por parte de toda la población, de bienes públicos esenciales de calidad en condiciones de equidad e igualdad de oportunidades, enmarcados en una municipalidad fuerte, apoyada en un gobierno departamental organizado y comprometido que genere confianza en el Gobierno Nacional.



## 1.1 PLAN DEPARTAMENTAL DE EMERGENCIA SOCIAL PARA LA IGUALDAD Y LA INCLUSIÓN PLADES.

### Diagnostico

En Colombia existen dos mediciones oficiales de pobreza. La pobreza monetaria se determina a partir del ingreso de las personas para acceder a un número básico de bienes y servicios. En este sentido, se considera que una persona es pobre si su ingreso no le permite acceder a un conjunto de bienes alimentarios o no alimentarios mínimos para la subsistencia. Se considera, así mismo, que una persona se encuentra en pobreza extrema si sus ingresos no son suficientes para alcanzar una canasta básica de alimentos. Para el año 2018 se estimó que un hogar se encuentra en pobreza si la suma del ingreso dividida entre todos sus miembros es inferior a \$257.433 pesos y se encuentra en pobreza extrema si su ingreso es inferior a \$117.605 pesos<sup>11</sup>

La segunda metodología de medición de pobreza es el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM), que hace referencia a la imposibilidad del disfrute efectivo de algunos servicios considerados fundamentales como la salud, la educación, el trabajo, entre otros aspectos. El IPM en Colombia se compone de 15 privaciones organizadas en cinco dimensiones: condiciones educativas del hogar, condiciones de la niñez y juventud, salud, trabajo, acceso a servicios públicos domiciliarios y condiciones de la vivienda. Un hogar se considera pobre multidimensional cuando el índice supera el 33% de las privaciones<sup>12</sup>.

De acuerdo a las cifras publicadas por el Departamento Nacional de Estadística DANE para el año 2018 La pobreza monetaria en el Departamento alcanzaba 36,5, lo que significa que estamos 9,2 por encima del promedio Nacional en la posición 12 de los departamentos más pobres del país y en el ámbito regional ocupamos la posición Número 7. En cuanto a la pobreza monetaria extrema el departamento alcanza el 7.2 estando muy cerca del promedio Nacional que está en 7.

En lo relacionado con la medición de la desigualdad para el 2018 de acuerdo a las cifras del DANE el departamento de Bolívar alcanza 0,472 en el índice de Gini marcando una tendencia a la baja teniendo en cuenta el histórico desde 2008 cuando se alcanzó 0,543.

---

<sup>11</sup> Kit de Planeación Territorial DNP. Lineamiento Para la Incorporación Estratégica del capítulo De reducción de pobreza Y desigualdad en los Planes de desarrollo Territorial 2020 - 2023

<sup>12</sup> Ibid

Los resultados de la medición de la pobreza multidimensional muestran que el Departamento de Bolívar presenta un 32,4 de su población en pobreza ubicándose en la posición 13 de acuerdo al cuadro siguiente:

### Ranking de Departamento según pobreza Multidimensional

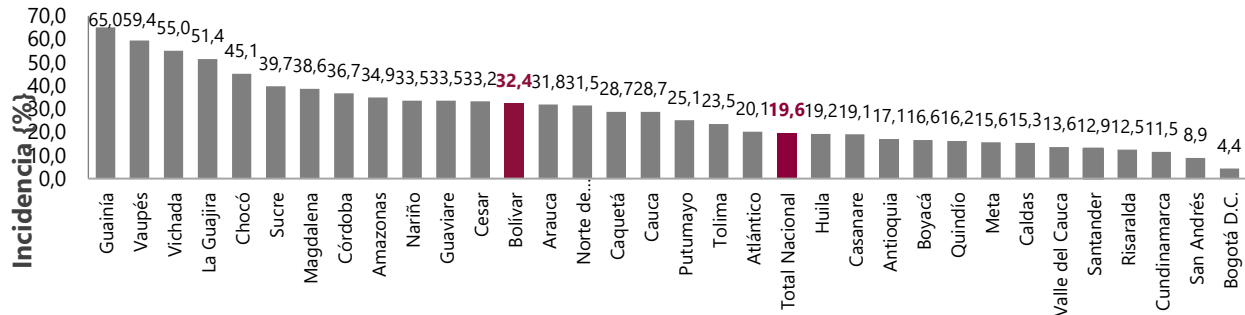
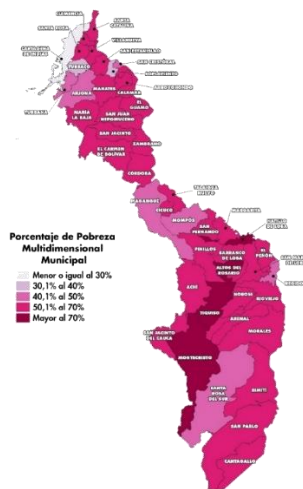


Gráfico 1 Fuente: Dane 2018

De acuerdo al análisis de la pobreza multidimensional por municipios, se muestra en el siguiente mapa el porcentaje de pobreza multidimensional municipal para el departamento de Bolívar. En este caso, las zonas color más oscuro son aquellos municipios del departamento con mayor nivel de pobreza según la medida. El municipio con mayor pobreza en Bolívar fue Hatillo de Loba con 73,8% y el municipio con menor pobreza en Bolívar fue Cartagena con 19,9%



Mapa 1 Fuente: Dane 2018



El Plan Departamental de Emergencia Social para la igualdad y la Inclusión PLADES es un plan articulador que focaliza la inversión departamental que busca mejorar las condiciones de vida de la población Bolivarenses en pobreza y extrema pobreza para obtener mayores transformaciones sociales, ejecutando el gasto social de una forma más eficiente. El PLADES está alineado con los objetivos de desarrollo sostenible, donde se busca terminar con la pobreza en todas sus formas, erradicar el hambre, alcanzar la seguridad alimentaria y mejorar la nutrición, y promover la agricultura sostenible. También se alinea y se articula al Plan Nacional de Desarrollo en el *“Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados”* Y con cada una de las acciones que lidera el Departamento de prosperidad social.

Este Plan le apuesta a la reducción del Índice de Pobreza Multidimensional (IPM), promoviendo la inclusión de los hogares más pobres del Departamento a los diferentes programas del estado a nivel nacional y departamental para superar la pobreza mediante:

- La autogestión en el mejoramiento de sus viviendas,
- Gestionando subsidios para arrendamiento de vivienda nueva o usada con opción de compra
- Promoción otras opciones de adquisición de vivienda.
- Promoción para que los hogares de Bolívar cuenten con servicio de agua potable y de calidad,
- Llevar la energía eléctrica, así como la ampliación de la cobertura de gas natural en cabeceras municipales y centros poblados rurales.
- Aumentar la afiliación de las personas en pobreza y pobreza extrema en el sistema de seguridad social.
- Promoveremos un hospital universitario en el sur del departamento.
- Mejorando la Educación con énfasis en la Educación para el Trabajo y el Emprendimiento y aumento de cobertura en Educación Superior
- Impulsando la agricultura familiar urbana y rural para garantizar la seguridad alimentaria de todos.
- Desarrollando una programación deportiva todo el año en múltiples disciplinas, con enfoque de equidad de género y territorial
- Implementando un Plan de Empleos para jóvenes y adultos priorizando a población vulnerable (jóvenes en riesgo, mujeres cabeza de hogar, personas en discapacidad, LGBTIQ, víctimas, afrodescendientes)
- Tramitar sus documentos de identificación acorde con su edad

Manga, 3ra Avenida No. 24-79 Edificio Centro Empresarial el Imán Piso 4° y 5°

Cartagena D.T. y C. – Colombia

Tel: 6431718 E- mail: [asambleadepartamentaldebolivar@gmail.com](mailto:asambleadepartamentaldebolivar@gmail.com)



Plan Departamental de Emergencia Social para la igualdad y la Inclusión PLADES será coordinado y dirigido por la Secretaría de la Mujer donde se desarrollarán las diferentes dimensiones en pro de la superación de la pobreza en el Departamento. La responsabilidad de las ejecuciones de cada una de las metas estará a cargo de las Secretarías de acuerdo a su sector y a sus acciones misionales, a este plan se le realizará seguimiento bimensual para determinar su ejecución y monitoreo efectivo.

### 1.1.1 Plan Departamental de Emergencia Social para la igualdad y la Inclusión PLADES

El Departamento apoyará a los miembros de las familias y hogares Bolivarenses en situación de pobreza. pobreza extrema, desplazamiento y vulnerabilidad a través de las dimensiones:

- Identificación: a tramitar sus documentos de identificación acorde con su edad.
- Salud: Vinculación de la población de pobreza y pobreza extrema al sistema de salud.
- Educación: Generar acceso al sistema educativo con oportunidades de formación formal y formación para el trabajo.
- Seguridad alimentaria: Promoción y ejecución de una política pública de nutrición y seguridad alimentaria.
- Habitabilidad Promover adquisición de vivienda en condiciones dignas.
- Ingresos y Trabajo: Dinamización del emprendimiento, generación de ingreso, generación de empleo y empresarismo.
- Bancarización, Garantizar la inserción al sistema financiero de la población vulnerable.
- Dinámica Familiar: Fortalecer el núcleo familiar a través de mecanismos de convivencia en hogares pobres del Departamento.
- Acceso a la Justicia: Promover al acceso de la justicia de la población pobre y vulnerable.

#### Indicador de Bienestar

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de base	Meta del cuatrienio (2020-2023)
Porcentaje de hogares acompañados priorizados de acuerdo a la estrategia Red Unidos	Porcentaje	2019	100%	100%

#### Indicadores de productos



289

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de base	Meta del cuatrienio (2020-2023)	Dependencia Responsable
Número de alianzas estratégicas para disminuir la pobreza en el departamento de Bolívar	Número	2019	0	1	Secretaría de la Mujer para la Equidad de Género y la Gestión Social
No. De jornadas de identificación para población pobre y vulnerable	Número	2019	ND	12	Secretaría de la Mujer para la Equidad de Género
% de Personas vinculadas al sistema de seguridad social en salud en el departamento	Número	2018	87,9 8 (Sin Cartagena)	92%	Secretaría de Salud
Número de municipios apoyados en la atención de niños menores de 10 años de familias en condición de pobreza con problemas de crecimiento y nutrición	Porcentaje	2019	86,53	25	Secretaría de Salud
% de niños y jóvenes en edad escolar de hogares en pobreza y pobreza extrema atendido por el sistema educativo.	Porcentaje	2019	86,53	90%	Secretaría de Educación
Alfabetizar a Los adultos de las familias en condición de pobreza extrema o en situación de desplazamiento entre 18 y 65 años	Porcentaje	2019	87,5	88.5%	Secretaría de Educación
Número de personas capacitadas con énfasis	Número	2019	ND	400	Secretaría de Planeación

Manga, 3ra Avenida No. 24-79 Edificio Centro Empresarial el Imán Piso 4° y 5°

Cartagena D.T. y C. – Colombia

Tel: 6431718 E- mail: [asambleadepartamentaldebolivar@gmail.com](mailto:asambleadepartamentaldebolivar@gmail.com)

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de base	Meta del cuatrienio (2020-2023)	Dependencia Responsable
en la Educación para el Trabajo y el Emprendimiento					
Número de actividades y/o proyectos apoyados para la Productividad, el Empleo y el Emprendimiento de la población bolivarense	Número	2019	1	4	Secretaría de la Mujer para la Equidad de Género y la Gestión Social
Promover la actualización de la política pública de seguridad alimentaria	Número	2019	1	1	Secretaría de Salud
Viviendas nuevas Iniciadas para hogares en condición de pobreza.	Número	2019	48.962	1.000	Secretaría de Hábitat
Mejoramientos de vivienda iniciados para hogares en condición de pobreza.	Número	2019	179.570	2.600	Secretaría de Hábitat
Número de personas en pobreza y pobreza extrema con asistencia técnica para fortalecer sus unidades productivas	Número	2019	0	500	Secretaría de la Mujer para la Equidad de Género y la Gestión Social
Número de actividades y/o proyectos apoyados para la Productividad, el Empleo y el Emprendimiento de la población bolivarense	Número	2019	1	4	Secretaría de la Mujer para la Equidad de Género y la Gestión Social Dirección de Gestión Social



Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de base	Meta del cuatrienio (2020-2023)	Dependencia Responsable
Número de apoyos técnicos y financiero a negocios familiares de población en condición de pobreza	Número	2019	0	400	Secretaría de la Mujer para la Equidad de Género y la Gestión Social
Número de familias capacitadas acerca las características de los distintos servicios financieros y accediendo a ellos	Número	2019	0	500	Secretaría de la Mujer para la Equidad de Género y la Gestión Social

## 1.2 BOLÍVAR PRIMERO EDUCA

### Diagnostico

El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2023, «Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad» define la educación como la herramienta más poderosa para promover la movilidad social y la construcción de equidad, para alcanzar un crecimiento sostenido en los niveles de bienestar y calidad de vida de la sociedad Bolivarenses.

Por su parte, el Plan de Desarrollo del Departamento de Bolívar 2020-2023 “BOLÍVAR PRIMERO” reconoce que la educación tiene el potencial de formar mejores ciudadanos para articularse adecuadamente con quienes les rodean, construyendo una convivencia pacífica. Además, reconoce los avances que en materia educativa ha logrado nuestro departamento.

Sin embargo, a pesar de todos los avances logrados en esta materia, aún persisten rezagos significativos en los procesos de Cobertura y Calidad educativa, en lo que respecta a la educación preescolar, básica primaria, secundaria y media; más aún en lo que tiene que ver con la educación terciaria, aquella que se imparte post – media, en la que la ausencia de una oferta educativa que cubra todo el territorio departamental nos condiciona nuestras posibilidades de progreso, bienestar y desarrollo.

Una de las prioridades de Bolívar Primero 2020\_2023, está orientada a superar la pobreza extrema, impulsando y desarrollando las iniciativas, programas, y proyectos de inversión que atiendan de manera integral las necesidades educativas con el propósito de intervenirlas para



reducir el índice de pobreza, desigualdades sociales, y al mismo tiempo “aumentar la capacidad de las personas para aprender, trabajar y progresar”.

El departamento de Bolívar ha realizado ingentes esfuerzos por construir un modelo educativo eficiente, eficaz y efectivo, que se convierta en un verdadero motor de movilidad social, de manera que los bolivarenses adquieran las competencias, la formación y las destrezas para por sí mismos alcanzar el nivel de vida deseado.

Sin embargo, información contenida en el Ranking departamental de competitividad 2019 muestra que el departamento de Bolívar es uno de los más rezagados entre los departamentos de mayor nivel de competitividad del país.

En el caso de la cobertura en educación preescolar, básica primaria, secundaria y media, comparado con el departamento del Atlántico, por ejemplo, Bolívar se ubica en la posición 8/33 mientras que el departamento del Atlántico se encuentra en la posición 3/33.

Si bien es cierto que el indicador de competitividad solo nos da un resultado relativo más no absoluto, esto permite colegir a modo de diagnóstico, que no podremos lograr el objetivo de hacer a Bolívar uno de los departamentos más competitivos del país si no comenzamos por mejorar nuestros indicadores en educación, tomando como referente al departamento del Atlántico.

A Continuación, se relacionan los indicadores de cobertura del departamento de Bolívar, Atlántico y Córdoba para formarnos una idea de nuestra situación con respecto a dos departamentos vecinos.

*Tabla 2 Puntaje y posición en el Ranking Departamental de competitividad de la cobertura en educación para los Departamentos de Bolívar, Atlántico, y Córdoba.*

	DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR		DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO		DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	
	PUNTAJE (0 A 10)	POSICIÓN (ENTRE 33)	PUNTAJE (0 A 10)	POSICIÓN (ENTRE 33)	PUNTAJE (0 A 10)	POSICIÓN (ENTRE 33)
Cobertura en educación	7.84	8	8.54	3	7.10	13
Cobertura neta en preescolar	7.89	6	7.26	9	5.37	21
Cobertura neta en educación primaria	8.22	6	7.94	9	6.52	13



Cobertura neta en educación secundaria	7.74	11	8.22	7	7.43	13
Cobertura neta en educación media	7.78	14	9.66	4	7.71	16

Fuente: Índice Departamental de Competitividad 2019.

A Continuación, se relacionan los indicadores de cobertura neta y bruta del departamento de Bolívar, tanto en el nivel de transición, como en los niveles de básica primaria y secundaria y en educación media, para mostrar la realidad interna del departamento, independientemente de su situación cuando se compara con otros departamentos.

AÑO	Unidad	Municipios no certificados
cobertura bruta en transición	%	104,75
cobertura neta en transición	%	64,41
cobertura bruta en básica primaria	%	115,73
cobertura neta en básica primaria	%	90,46
cobertura bruta en básica secundaria	%	106,72
cobertura neta en básica secundaria	%	75,09
cobertura bruta en media	%	78,66
cobertura neta en media	%	42,27

Como se puede notar Bolívar muestra un pronunciado rezago en educación secundaria con respecto al departamento del Atlántico, especialmente en la cobertura en educación media.

La realidad es que, en educación media, Bolívar solo alcanza una tasa de cobertura bruta del 78,66% y una tasa de cobertura neta, del orden del 42,27%. Lo que significa que de cada 100 jóvenes en edad de cursar 10º y 11º, solo 68 de esos jóvenes están por fuera del sector educativo, aun cuando una población con extra edad asiste a cursar esos años.

En lo que tiene que ver con el nivel de transición, si bien el Departamento de Bolívar se encuentra mejor renqueado que el departamento del Atlántico, la realidad es que, de cada 100 niños bolivarenses, en edad de cursar este nivel, solo lo están haciendo 64. Es decir, 36 niños de cada cien están por fuera del sistema, aunque la cobertura bruta en transición representa un (104,75%) lo que indica que niños que deberían estar en primaria aún están en el nivel de transición.



Tabla 3 Matricula Oficial Grado 0 a Grado 11 en los municipios de Bolívar

AÑO	Municipios no certificados
2016	203.141
2017	205.846
2018	210.196
2019	2012.058

Fuente: Dirección de Cobertura, Sistema Integrado de Matricula –SIMAT-

Los bajos niveles de cobertura neta de nuestro departamento se explican en la misma geografía del territorio, lo que ubica muchos centros poblados a gran distancia de las instituciones educativas, las condiciones de pobreza de buena parte de las familias bolivarenses, la construcción de imaginarios y representaciones sociales en torno a la importancia de la educación como motor de movilidad social, e inclusive problemas de violencia y desplazamiento que han tenido que afrontar las familias bolivarenses.

De otra parte, el sistema educativo se ve afectado por la deserción escolar que afecta la permanencia de nuestros estudiantes en la escuela. Al punto que en el ranking departamental de competitividad Bolívar es el departamento #10 en deserción escolar entre los 33 departamentos del país, incluida Bogotá, mientras que departamentos como Atlántico en la posición 2 entre 33 y Córdoba en la posición 6/33 tienen una mejor tasa de retención escolar que Bolívar.

	DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR		DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO		DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	
	PUNTAJE (0 A 10)	POSICIÓN (ENTRE 33)	PUNTAJE (0 A 10)	POSICIÓN (ENTRE 33)	PUNTAJE (0 A 10)	POSICIÓN (ENTRE 33)
Deserción escolar en educación básica y media	7.57	10	9.64	2	8.46	6

Fuente: Índice Departamental de Competitividad 2019.

La tasa de deserción escolar en los niveles educativos de preescolar, básica y media en el departamento de Bolívar es de 2,75%; 0,28 puntos porcentuales por debajo de la tasa nacional (3,03%).

Adicionalmente, tenemos un el departamento una tasa de repitencia a 2018 de 3,82 % muy por encima de la tasa nacional ubicada en 1,97 %. Las causas de la deserción escolar están asociadas a temas económicos, a problemas familiares, a problemas de alimentación, conflictos internos a nivel de la institución educativa entre otros.



En lo que tiene que ver con el PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE, Los indicadores de Cobertura del mismo, estuvieron cercanos al 50% en el periodo de gobierno 2016-2019. A esta cobertura se suma la financiada por los municipios de acuerdo con la Ley 715, que alcanza un 16% aproximadamente, de manera que la cobertura neta en alimentación escolar en el departamento de Bolívar alcanza un 66%. A continuación, se detalla la población atendida a través del PAE, desde la administración departamental.

*Tabla 4 Poblacion atendida por la administracion departamental periodo 2016-2019, a traves del PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE*

2016		2017		2018		2019		TOTAL GENERAL	
estudiantes atendidos	% del Total	estudiantes atendidos	% del Total	estudiantes atendidos	% del Total	estudiantes atendidos	% del Total	Total	% del Total
99.143	48.8	103.356	50.2	104.885	49.9	104.885	49.5	412.269	49.6

Si bien el aprendizaje escolar es un proceso complejo en el que inciden múltiples factores, la alimentación escolar es una estrategia que ha demostrado ser efectiva para promover la incorporación y permanencia de los estudiantes, promoviendo un cambio social con gran impacto en el proceso de enseñanza-aprendizaje de niños, niñas, el estado nutricional de los menores incide en el fortaleciendo de las capacidades psicomotoras y cognitivas.

El porcentaje de analfabetismo en el departamento de Bolívar es del 7,01% 2.01 por encima del indicador nacional.

En lo que tiene que ver con la calidad educativa, el departamento de Bolívar es uno de los más rezagados en el país, debido a que sus estudiantes presentan dificultades para responder de forma coherente los aprendizajes que evalúan las Pruebas Saber entre los que se destacan: El reconocimiento y evaluación de los elementos implícitos y explícitos de situaciones de comunicación.

De hecho, cuando se evalúa nuestro departamento, a través del Índice Departamental de Competitividad obtiene un puntaje de 2.9/10, ocupando la posición 28 entre 33 entes territoriales analizados, mientras que Atlántico con 5.19/10 ocupa la posición 19 y Córdoba con 5.47/10 ocupa la posición 18.



Tabla 5 Puntaje y posición en el Ranking Departamental de competitividad de la Calidad en educación para los Departamentos de Bolívar, Atlántico, y Córdoba

	DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR		DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO		DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	
	PUNTAJE (0 A 10)	POSICIÓN (ENTRE 33)	PUNTAJE (0 A 10)	POSICIÓN (ENTRE 33)	PUNTAJE (0 A 10)	POSICIÓN (ENTRE 33)
Prueba Saber 11	4.07	26	6.26	15	5.35	19
Prueba Saber 5	2.99	26	6.63	12	3.64	24
Prueba Saber 11 en colegios oficiales	2.80	28	6.08	16	5.20	22
Calidad de los docentes en colegios oficiales	3.98	27	7.15	22	8.22	15
Relación estudiantes - docentes	2.94	26	0.0	33	7.16	11
Inversión en Calidad de la educación básica y media	0.60	31	5.01	9	2.87	19

Fuente: Índice Departamental de Competitividad 2019.

En lo que respecta a los resultados de las evaluaciones de los estudiantes sometidos a pruebas Saber, 9° y 11° en los 226 establecimientos educativos oficiales del departamento de Bolívar, se encontraron debilidades en el desarrollo de capacidades para integrar conocimientos, potencialidades, habilidades, destrezas, y prácticas, manifestadas a través de desempeños y acciones de aprendizaje propuestas por cada área específicamente en los componentes de lectura crítica y resolución de problemas matemáticos.

Se evidencian debilidades de la actividad docente, en la articulación y orientación de la enseñanza por competencias y su articulación con los principios pedagógicos de contexto, para lograr los aprendizajes esperados en los estudiantes, especialmente en las áreas de Lenguaje, Matemáticas, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales y Competencias Ciudadanas; constituyéndose en la mayor debilidad los procesos de lectura crítica y resolución de problemas.

Por su parte, la calidad de los establecimientos educativos oficiales del departamento de Bolívar, medida a través del Índice Sintético de Calidad Educativa – ISCE, muestra que las instituciones oficiales del Departamento se ubican por debajo del promedio nacional estimado para la básica secundaria en 5,61 y para la educación media en 6,01.



A continuación, se muestra el comportamiento de los últimos años en nuestro departamento del ISCE por niveles.

*Tabla 6 Índice Sintético de Calidad Educativa del Departamento de Bolívar*

AÑO	Nivel de educación Básica Primaria	Nivel de educación Básica secundaria	Nivel de educación Media
2015	4.28	3.87	4.28
2016	4.16	4.17	4.51
2017	4.85	4.61	4.64
2018	4.83	4.74	4.60

Fuente: <https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-360590.html? noredirect=1>

En cuanto a Educación Superior y formación para el trabajo, cuando se evalúa nuestro departamento, a través del Índice Departamental de Competitividad obtiene un puntaje de 4.41/10, ocupando la posición 11 entre 33 entes territoriales analizados, mientras que Atlántico con 5.87/10 ocupa la posición 5 y Córdoba con 3.10/10 ocupa la posición 16.

*Tabla 7 Puntaje y posición en el Ranking Departamental de competitividad en Educación Superior y Epara los Departamentos de Bolívar, Atlántico, y Córdoba.*

	DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR		DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO		DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	
	PUNTAJE (0 A 10)	POSICIÓN (ENTRE 33)	PUNTAJE (0 A 10)	POSICIÓN (ENTRE 33)	PUNTAJE (0 A 10)	POSICIÓN (ENTRE 33)
Cobertura en educación superior	3.11	11	4.92	6	1.24	25
Cobertura bruta en formación universitaria	2.48	22	4.90	6	2.59	18
Graduados en posgrado	1.91	11	3.92	6	0.71	23
Cobertura bruta en formación técnica y tecnológica	4.93	10	5.94	7	0.42	32
Calidad en educación superior	5.02	12	6.84	4	4.98	13
Puntaje pruebas saber pro	5.38	16	6.57	12	4.31	23
Calidad de docentes de educación superior	2.29	20	7.25	2	2.97	12



	DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR		DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO		DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	
	PUNTAJE (0 A 10)	POSICIÓN (ENTRE 33)	PUNTAJE (0 A 10)	POSICIÓN (ENTRE 33)	PUNTAJE (0 A 10)	POSICIÓN (ENTRE 33)
Cobertura instituciones de educación superior con acreditación de alta calidad	6.22	7	5.86	10	9.64	2
Dominio de segundo idioma	6.20	10	7.69	3	3.01	19
Educación para el trabajo y el desarrollo humano	5.09	8	5.85	7	3.08	18
Proporción de estudiantes en IETDH matriculados en instituciones certificadas	7.63	6	7.27	7	5.14	12
Número de egresados del SENA vinculados al mercado laboral	2.55	20	4.42	15	1.02	29

Fuente: Índice Departamental de Competitividad 2019.

En lo que respecta a la tasa de cobertura bruta en educación superior del departamento de Bolívar, esta muestra cuán lejos ha estado y aun hoy está nuestro departamento de la media nacional, como se puede ver en la tabla siguiente.

Tabla 8 : Tasa de cobertura en Educación Superior del Dpto. de Bolívar entre 2015-2018.

AÑO	Cobertura Dpto. Bolívar	Cobertura Nacional.
2015	37.2 %	49.4 %
2016	38.4 %	51.5 %
2017	37.1 %	52.8 %
2018	36.9 %	52.8 %

Fuente: MEN.





La población bolivarenses que cursa estudios de educación superior solo representa cerca del 3.2 % del total de la población colombiana que cursa estudios superiores a nivel de pregrado y posgrado. Como se puede observar en la tabla siguiente:

*Tabla 10: Población matriculada en pregrado y posgrado en el Dpto. de Bolívar, año 2018*

<b>Educación Superior. Estadísticas - 2018</b>	<b>BOLÍVAR</b>	<b>NACIÓN</b>
Matrícula total de educación superior	77.803	2.440.367
Matrícula en programas de pregrado	74.157	2.267.140
Matrícula en programas de posgrado	3.646	173.227

Fuente: MEN.

De igual manera, el departamento de Bolívar muestra una baja oferta académica en Educación Superior, la cual además prácticamente está concentrada en la capital del departamento, lo que dificulta el acceso a la población asentada en municipios distantes de la capital, lo que explica su atraso en cuanto a cobertura en educación superior.

*Tabla 9 Matrícula en educación Superior por nivel de formación en Bolívar.*

<b>Nivel de formación</b>	<b>AÑOS</b>			
	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>
Técnica Profesional	3.310	3.075	2.171	2.079
Tecnológica	31.582	32.443	31.406	30.809
Universitaria	39.872	41.837	41.072	41.269
Especialización	1.671	1.902	1.962	2.157
Maestría	580	870	1.261	1.371
Doctorado	68	73	99	118
Total, General	77.083	80.200	77.971	77.803

Fuente: MEN.

Ahora bien, buena parte de los problemas de desarrollo que tiene el departamento de Bolívar están ligados a la capacidad que este departamento tiene de formar un recurso humano de altísimo nivel, con la fundamentación teórica y científica para afrontar y resolver los problemas que el desarrollo plantea.

De hecho, la capacidad para abordar los problemas económicos, políticos y sociales de nuestro departamento y de lograr un alto nivel de competitividad está íntimamente ligada a la calidad del recurso humano en términos de su formación académica, su capacitación, entrenamiento y



experiencia, que potencien el talento natural del bolivarense, su tendencia a la creatividad y la innovación de procesos, junto con sus valores y actitudes frente a la vida.

La globalización exige cada vez más a los gobiernos regionales y locales asumir el reto de mejorar las capacidades de la población asentada en el territorio, para lograr mejoras en la productividad, en función de las apuestas productivas identificadas en el mismo. Sin embargo, el departamento de Bolívar no ha logrado construir una oferta académica en educación superior, pertinente ligada a la vocación de las Zonas de Desarrollo Económico y Social identificadas.

Es así que el departamento solo matricula un 0.76% de su población en programas de agronomía, veterinarias y afines, a pesar de la fertilidad de su tierra, la vocación agrícola y ganadera de su gente, y la gran población rural asentada en el departamento. De hecho, solo 21.2% se matricula en programas de Ciencias básicas y matemáticas.

*Tabla 10 Matricula en educación Superior por Área de conocimiento en Bolívar.*

Nivel de formación	AÑOS			
	2015	2016	2017	2018
Agronomía, veterinaria y afines	442	517	516	592
Bellas artes	1.484	1.611	1.766	1.856
Ciencias de la educación	3.300	2.582	2.737	2.517
Ciencias de la salud	8.949	8.589	8.059	8.140
Ciencias sociales y humanas	10.377	10.879	11.177	11.611
Economía administración contad.	27.674	30.437	28.977	28.495
Ingeniería arquitectura urbanismo	23.059	23.902	23.165	22.995
Matemáticas y ciencias naturales	1.798	1.683	1.574	1.597

Fuente: MEN.

Tampoco ha logrado el departamento de Bolívar, construir un capital humano formado en programas técnicos y tecnológicos, que apunten a cubrir la dinámica moderna en el mundo, y de las empresas asentadas en el territorio que cada día demandan más recurso humano que lleguen a su puesto de trabajo con conocimientos específicos listos para enfrentar problemas y solucionarlos en corto tiempo, y con altos estándares de productividad.

El departamento de Bolívar enfrenta esta situación con la siguiente estructura de programas de formación ofertados, por nivel de formación.



Tabla 11: Niveles de formación ofertados en el Dpto. de Bolívar.

Nivel	Programas
Técnica Profesional	24
Tecnológica	169
Universitaria	194
Especialización	103
Maestría	53
Doctorado	9
Total, General	552

Fuente: MEN.

### 1.2.1 Bolívar Primero en calidad educativa.

El objetivo de este programa es convertir a Bolívar en el departamento de la mejor calidad educativa de la Región Caribe colombiana, garantizando a todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de nuestro territorio acceso, calidad y permanencia, para formar seres humanos comprometidos con la sociedad y con el ambiente, capaces de contribuir al desarrollo, a la competitividad y a la convivencia pacífica.

#### Indicadores de Bienestar (resultado) y Metas

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de base	Meta del cuatrienio (2020-2023)
Instituciones Educativas oficiales que alcanzan niveles destacados de calificación (A+, A, B y C) en pruebas saber 11.	Porcentaje	2019	16,40	30
Índice Sintético de Calidad Educativa – ISCE Primaria	Puntaje	2018	4,83	4,85
Índice Sintético de Calidad Educativa – ISCE Secundaria	Puntaje	2018	4,74	4,75
Índice Sintético de Calidad Educativa – ISCE Media.	Puntaje	2018	4,60	5

**Indicadores de Producto y Metas**

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de base	Meta del cuatrienio (2020-2023)	Dependencia Responsable
Establecimientos educativos con jornada única	Porcentaje	2019	6	26	Secretaría de Educación
Espacios pedagógicos Nuevos.	Número	2019	555	420	Secretaría de Educación
Espacios pedagógicos mejorados	Número	2019	146	350	Secretaría de Educación
Establecimientos educativos con dotación básica	Número	2019	43	100	Secretaría de Educación
Establecimiento educativo con dotación especializada	Número	2019	4	50	Secretaría de Educación
Asistencias técnicas a I.E. en referentes técnicos de Educación inicial, preescolar y Bases curriculares	Número	2019	50	226	Secretaría de Educación
Establecimientos Educativos que mejoraron los resultados en las Pruebas Saber (PTA)	Número	2019	85	167	Secretaría de Educación
Establecimientos educativos que articulan la educación media con programas de formación complementaria a través de alianzas con el Sena, IES e IETDH	Número	2019	40	150	Secretaría de Educación
Establecimientos focalizados con Estrategias para el fortalecimiento de las culturas de la innovación y pensamiento crítico.	Número	2019	60	70	Secretaría de Educación
Establecimientos educativos fortalecidos en estándares y	Número	2019	24	226	Secretaría de Educación

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de base	Meta del cuatrienio (2020-2023)	Dependencia Responsable
Derechos Básicos de Aprendizaje.					
Observatorios de Calidad Educativa creados e implementados.	Número	2019	0	1	Secretaría de Educación
Municipios PDET aplicando estrategias de cierre de brechas en fortalecimiento de la educación de emprendimiento y desarrollo sostenible	Número	2019	0	13	Secretaría de Educación
Establecimientos Educativos con Acuerdos por la Excelencia del día E	Número	2019	89	226	Secretaría de Educación
Establecimientos educativos con asistencia técnica y apoyados en actividades pedagógicas, lúdicas, recreativas y culturales	Número	2019	225	226	Secretaría de Educación
Docentes Capacitados y certificados internacionalmente en inglés nivel B2.	Número	2019	65	96	Secretaría de Educación
Estudiantes con necesidades educativas especiales atendidos.	Número	2019	3031	3506	Secretaría de Educación
Estudiantes con talentos excepcionales atendidos	Número	2019	252	252	Secretaría de Educación
instituciones educativas focalizadas en su PEC como etnoeducativas fortalecidos	Número	2019	0	11	Secretaría de Educación
Docentes y directivos docentes Vinculados a la planta educativa en programas de alto nivel.	Número	2019	358	500	Secretaría de Educación
Estudiantes de educación media con doble titulación	Número	2019	2000	2000	Secretaría de Educación

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de base	Meta del cuatrienio (2020-2023)	Dependencia Responsable
Convenios implementados para desarrollar programas de fortalecimiento de competencias en educación para la paz, convivencia y democracia	Número	2019	10	10	Secretaría de Educación

### 1.2.2 Bolívar primero en cobertura.

El objetivo de este programa es Garantizar en condiciones de calidad, equidad y eficiencia, a toda la población en edad escolar y a la población adulta del Departamento de Bolívar, el acceso al sistema educativo, mejorando las condiciones de permanencia en el mismo, de manera que los estudiantes logren completar el ciclo completo de su educación preescolar, básica, secundaria y media.

#### Indicadores de Bienestar (resultado) y Metas

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de base	Meta del Cuatrienio (2020-2023)
Tasa de Cobertura Neta	Porcentaje	2019	86.53	90
Tasa de analfabetismo	Porcentaje	2019	12.5	11.5
Tasas de deserción Global	Porcentaje	2019	2.44	2.00

#### Indicadores de Producto y Metas

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de base	Meta del cuatrienio (2020-2023)	Dependencia Responsable
Estudiantes que acceden a la educación.	Número	2019	211.987	219.505	Secretaría de Educación
Estudiantes en zonas rurales que acceden a la educación.	Número	2019	9491	2.500	Secretaría de Educación



Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de base	Meta del cuatrienio (2020-2023)	Dependencia Responsable
Personas Adultas con modelos de alfabetización.	Número	2018	1.000	7000	Secretaría de Educación
Estudiantes atendidos por el PAE diariamente-Bolívar	Número	2019	104.885	480.000	Secretaría de Educación
Política departamental de Alimentación Escolar	Número	2019	0	1	Secretaría de Educación
Residencias escolares Fortalecidas y Cualificadas en el servicio educativo.	Número	2019	1	4	Secretaría de Educación
Estudiantes cubiertos con seguros escolares y ARL	Número	2019	211.987	219.505	Secretaría de Educación
Estudiantes cubiertos con Aseguradora de Riesgos Laborales	Número	2019	0	12.120	Secretaría de Educación

### 1.2.3 Bolívar primero en eficiencia y fortalecimiento institucional de la educación

El objetivo de este programa es fortalecer la gestión de la Secretaría de educación y sus establecimientos educativos, en aras de propiciar el mejoramiento continuo en la aplicación de los recursos humanos, físicos y financieros para garantizar la prestación del servicio educativo en el departamento de Bolívar, con calidad, oportunidad y eficiencia.

#### Indicadores de Bienestar (resultado) y Metas

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de base	Meta del cuatrienio (2020-2023)
Instituciones Educativas Promoviendo el uso y acceso de las TIC en el sector educativo.	Porcentaje	2019	50	100
implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) en la Secretaría de Educación de Bolívar Nivel Central	Porcentaje	2019	0	100



289

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de base	Meta del cuatrienio (2020-2023)
Seguimiento al manejo administrativo eficiente de las Instituciones Educativas que acceden a los Fondos de Servicios Educativos	Porcentaje	2019	100%	100%

### Indicadores de Producto y Metas

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de base	Meta del cuatrienio (2020-2023)	Dependencia Responsable
Instituciones Educativas accediendo a internet	Número	2019	226	226	Secretaría de Educación
Nuevos docentes formados en uso y apropiación de Tics	N.º	2019	1180	1200	Secretaría de Educación
Nuevos Grupos de investigaciones generando una cultura que valora y gestiona el conocimiento y la innovación.	N.º	2019	10	15	Secretaría de Educación
Establecimientos educativos participando en proyectos colaborativos en red de conocimiento y la innovación.	N.º	2019	35	100	Secretaría de Educación
Relación de estudiantes por Terminales. = (equipos tecnológicos por estudiante)	N.º	2019	6	4	Secretaría de Educación
Plataforma tecnológica para seguimiento de la calidad educativa.	N.º	2019	0	1	Secretaría de Educación
Establecimientos educativos participando en estrategia de Identificación de riesgos asociados al uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones.	N.º	2019	0	100	Secretaría de Educación

Manga, 3ra Avenida No. 24-79 Edificio Centro Empresarial el Imán Piso 4° y 5°

Cartagena D.T. y C. – Colombia

Tel: 6431718 E- mail: [asambleadepartamentaldebolivar@gmail.com](mailto:asambleadepartamentaldebolivar@gmail.com)





Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de base	Meta del cuatrienio (2020-2023)	Dependencia Responsable
Ferias de innovación apropiadas en los tics	N.º	2019	0	4	Secretaría de Educación
Establecimientos educativos oficiales con dotación especializada en dispositivos tecnológicos y audiovisuales	N.º	2019	35	35	Secretaría de Educación
Fortalecimiento de las áreas de Gestión de la Secretaría de Educación de Bolívar en el marco del Modelo Estándar de Control Interno (MECI)	Porcentaje	2019	30	100	Secretaría de Educación
Instituciones Educativas oficiales en seguimiento anual sobre el manejo de sus recursos recibidos por gratuidad educativa	Número	2019	50	180	Secretaría de Educación
Establecimientos Educativos oficiales en seguimiento de presentación de informes en plataformas y métodos para tal fin con asistencia técnica en la ejecución de los recursos de gratuidad y otros recibidos en el Fondo de Servicios Educativos	Número	2019	224	226	Secretaría de Educación
Capacitación de rectores, directores y administrativos de las Instituciones Educativas, sea virtual o presencial.	Porcentaje	2019	0%	50%	Secretaría de Educación
Plan departamental de bienestar laboral de sed formulado y ejecutado	Número	2019	4	4	Secretaría de Educación

### 1.3 BOLÍVAR PRIMERO EN SALUD

**Diagnóstico:** El departamento de Bolívar cuenta con aproximadamente 2.084.376 habitantes, de los cuales el 47,7% se encuentra ubicado en el Distrito de Cartagena de Indias con 1.047.005 personas, por lo que en los municipios de Bolívar encontramos aproximadamente 1.148.490 personas. Esta población se ve influenciada por el fenómeno de transición demográfica, mostrando una disminución en la proporción de niños, niñas y adolescentes y el aumento de la población adulta y envejecida, lo que ocasiona el incremento de las enfermedades crónicas no transmisibles, planteando la necesidad de trabajar cada vez más en la prevención y tratamiento de éstas patologías, de sus factores de riesgo y de las complicaciones que pueden producir en la salud de la población, significando una mayor carga económica para el sistema de salud en el territorio.

Entre las principales causas de mortalidad en Bolívar se encuentran las enfermedades del sistema circulatorio, destacándose las enfermedades isquémicas del corazón, las hipertensivas y las cardio-cerebrovasculares. Además, tenemos a la diabetes mellitus, las enfermedades crónicas de las vías respiratorias, las genitourinarias. Las neoplasias como el tumor maligno del pulmón, de la próstata, de la mama y del cérvix; así como las infecciones respiratorias agudas, con una importante letalidad en la población, la cual es uno de los eventos trazadores de mortalidad en la niñez del departamento, así como las deficiencias nutricionales. (Tabla 12).

*Tabla 12: Principales causas de mortalidad en Bolívar*

Causas de Mortalidad	Bolívar	Colombia
	Tasa x 100.000 hab.	Tasa x 100.000 hab.
1. Enfermedades isquémicas del corazón	49,95	80,07
2. Enfermedades cerebrovasculares	23,81	31,65
3. Enfermedades hipertensivas	19,22	18,35
4. Infecciones respiratorias agudas	13,48	19,7
5. Enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores	13,44	30,08
6. Diabetes mellitus	12,19	15,53
7. Agresiones (homicidios)	12,2	24,34
8. Accidentes de transporte terrestre	8,96	14,5
9. Enfermedades del sistema urinario	8,71	13,64
10. Tumor maligno de la tráquea, los bronquios y el pulmón	7,54	9,94



Fuente: SISPRO EVVV DANE

El plan decenal de salud 2010-2021 es la hoja de ruta para el sector salud, construido a través de todo un proceso participativo con todos los actores de la sociedad y del Sistema de salud, en el marco de los determinantes sociales del proceso salud-enfermedad. Este plan permite fijar los objetivos y metas a mediano plazo para avanzar en la búsqueda del ideal de salud que tenemos los colombianos. Para tener claro el diagnóstico de salud hay que observar el comportamiento de los indicadores de resultado más importantes para cada una de las dimensiones de este plan en el ámbito departamental, así como los aspectos positivos y negativos de la gestión adelantada para intervenir las problemáticas prioritarias en salud de cada dimensión. De acuerdo con esto, se pueden resaltar para cada dimensión las siguientes problemáticas:

### **Salud ambiental**

La tasa de mortalidad por EDA en menores de 5 años para el año 2017 (0,79 x cien mil menores de 5 años) disminuyó en un 86% con respecto al año 2015 (5,64), aunque en el 2016 la tasa había incrementado (6,40), es decir, que se mantiene el problema latente. (DANE)

La tasa de mortalidad por IRA en menores de 5 años se comportó de forma similar, disminuyendo en el año 2017 (15,76) con respecto al 2015 (17,72), pero en el 2016 presentó un pico elevado (19,19). (DANE)

La tasa de incidencia de dengue disminuyó considerablemente en el año 2017 con respecto al 2015 (de 112,5 casos por 100.000 habitantes pasó a 12,7). Sin embargo, dependiendo las condiciones climáticas este indicador ha presentado importantes picos entre 2005 y 2017 de hasta 204,9 casos por 100.000 habitantes. La incidencia de malaria, ha presentado aumento en los casos notificados anuales, de 799 casos en 2017 se pasó a 1.663 en 2018; El municipio de Norosí, fue referenciado en 2018 uno de los municipios de Colombia con mayor riesgo epidemiológico para Malaria (INS 2018 Informe Anual de Malaria).

Otro importante evento es la incidencia de leptospirosis que aumentó en el año 2017 con una tasa de 2,05 x cien mil habitantes, mientras que en el 2015 había sido de 1,91; además el indicador fue superior al nivel nacional (1,32). (SIVIGILA)

### **Vida saludable y condiciones no transmisibles**

Durante el periodo 2005 a 2017 en el departamento de Bolívar, las tasas ajustadas de mortalidad más altas fueron las relacionadas con el grupo de enfermedades del sistema circulatorio, con una tendencia ascendente, pues en 2017 hubo un incremento de 10 muertes



por cada 100 mil habitantes por este tipo de patologías comparado con 2005, igual situación se presentó tanto en hombres como en mujeres. En 2017, La tasa ajustada por este grupo de causas en hombres fue mayor comparada con la de sexo femenino, en hombres ocurrieron aproximadamente 13 muertes más por cada 100 mil respecto a las ocurridas en mujeres. En la mortalidad por subgrupo de causas, las Enfermedades isquémicas del corazón fueron las primeras, con tendencia variable y tasas oscilando entre 54,61 y 49,95 muertes por 100 mil habitantes. Como segunda subcausa estuvieron las Enfermedades cerebrovasculares y en tercer lugar las Enfermedades hipertensivas con tendencia al aumento para 2017 (19,22 muertes por 100 mil). (DANE)

La tasa de mortalidad ajustada por cáncer de mama se incrementó pasando de 7,8 muertes en 2005 a 8,5 por 100 mil mujeres a 11,2 por 100 mil en 2017, representando la segunda causa de muerte por cáncer entre las mujeres del departamento. (DANE)

La primera causa de mortalidad por neoplasias en los hombres de acuerdo con la tendencia de sus tasas ajustadas en el periodo 2005-2017 es el cáncer de próstata, las cuales oscilan entre 5,81 y 14,39 muertes por 100 mil hombres. Hay que resaltar que esta patología es la segunda causa de mortalidad por neoplasias en hombres en el país. (DANE)

La tasa de mortalidad prematura por diabetes aumentó en un 29% en 2018 (6,38x100 mil) con respecto a 2010 (4,96x100mil), año en que inicia el plan decenal, el cual se fijó como meta a 2021, reducir la mortalidad prematura por ENT en el 25% en población entre 30 y 70 años. También la tasa de mortalidad prematura por enfermedades del sistema circulatorio en el departamento aumentó en casi un 67% pasando de 27,91 (2010) a 46,58 x 100mil (2018). Estar alejado de esta meta amerita incentivar los esfuerzos para fortalecer las políticas, los programas y las intervenciones ejecutadas en Bolívar para la reducción de la mortalidad evitable por diabetes mellitus. La siguiente tabla Muestra las principales causas de mortalidad en Bolívar y su comparativo Nacional. (DANE)

#### **Convivencia social y salud mental:**

La tasa ajustada de mortalidad por homicidios se aumentó en 38% entre 2015 y 2017 pasando de 8,86 a 12,81 muertes por 100 mil habitantes. (DANE)

La tasa ajustada de mortalidad por Suicidios en 2017 fue de 3,95 muertes por 100 mil habitantes incrementándose en 83% respecto al 2015. Este indicador fue mayor en los hombres (6,05x 100 mil hombres) comparado con las mujeres (1,76 x 100 mil mujeres). (DANE)



El intento de suicidio tuvo una incidencia notificada de 24,18 x 100 mil habitantes en 2016. (SIVIGILA)

La prevalencia de consumo de alcohol en el último mes en escolares (11-18 años) fue de 29,76%; la prevalencia de consumo de cualquier droga ilícita en el último año en ese mismo grupo de edad fue 1,91%; la prevalencia de consumo de marihuana 0,72% (Encuesta Nacional de Consumo de PSA en escolares 2011); la prevalencia de fumadores adultos actuales de cigarrillos de 18 a 69 años fue 9,5%.

#### **Seguridad alimentaria y nutricional:**

En 2017 el porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer fue de 7,4% aumentando 0,3 puntos porcentuales respecto a 2015 (7,1%). (DANE)

La incidencia notificada de desnutrición aguda en menores de 5 años en 2018 fue de 2,25 x 1.000, evidenciando aumento comparado con la notificada en 2016 (SIVIGILA).

Para 2018, la tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años aumentó a 12,60 x 100 mil, ya que en 2015 se encontraba en 8,86 x 100 mil menores de 5 años. Sin embargo, hubo un descenso importante para 2017 (6,35 x 100 mil). (DANE)

#### **Sexualidad Derechos sexuales y reproductivos:**

La razón de mortalidad materna disminuyó entre 2015 y 2017 de 69,3 a 51,6 muertes por cada 100.000 nacidos vivos, no obstante, este valor sigue siendo estando por encima de la nacional. (DANE)

La tasa de fecundidad en mujeres de 10 a 19 años mostró un incremento de 9,3% en el año 2017 con respecto al 2015, pasando de una tasa de 41,04 a 45,27 por 1.000. (DANE)

La tasa de fecundidad en Mujeres de 10 a 14 años para el año 2018 fue de 3,87; esto significa que por cada 1000 mujeres en este grupo de edad hubo un aproximado de 4 nacidos vivos, evidenciando un comportamiento al descenso respecto a 2017(4,23). Esto es una situación relevante para intervenir desde la salud pública y con el concurso intersectorial y transectorial, pues en esta etapa apenas inicia el desarrollo de la mujer, conduciendo a las niñas a una madurez forzada y a cambios conductuales que repercuten en su vida y en la sociedad.

La incidencia de VIH notificada tiene un comportamiento ascendente, registrándose 14,45 casos por 100 mil habitantes en el año 2018 frente a una tasa de 10,04 en el año 2015. (Cuenta de Alto Costo)



La tasa de incidencia de sífilis congénita presentó un aumento del 69%, presentando una tasa de 196,02 por 100 mil nacidos vivos en el año 2018, mientras que en 2016 la tasa fue de 116,08. (SIVIGILA)

#### **Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles:**

La tasa de incidencia de dengue disminuyó considerablemente en el año 2017 con respecto al 2015 (de 112,5 casos por 100.000 habitantes pasó a 12,7), pero la letalidad por dengue grave se mantiene elevada con un 25% en el año 2017 mientras que en Colombia fue de 16,1% en Colombia. (SIVIGILA)

La tasa de mortalidad por tuberculosis muestra un aumento pasando de 0,73 a 1,32 muertes por 100.000 habitantes al comparar los años 2016 y 2018. (DANE)

Las coberturas de vacunación con pentavalente y polio en menores de 1 año para el departamento en el año 2018 fueron de 87,7% y 86,7%, respectivamente, aumentando con respecto al año anterior, pero son inferiores a las coberturas nacionales, la cuales fueron de 92,2% y 92,5%. La cobertura de triple viral fue la que mayor aumento tuvo en el año 2018 alcanzando el 93,6%, aunque también fue inferior al valor de Colombia (95,2%). (PAI)

#### **Salud y ámbito laboral**

La proporción de trabajadores en Bolívar para el año 2017 fue de 72,7%, disminuyendo en 6,8 puntos porcentuales frente al 2010, valor que es superior al registrado en Colombia para el mismo año (60,7%). (Ministerio de Trabajo).

La tasa de accidentalidad laboral en Bolívar para el año 2018 fue de 5,69 casos por 100 afiliados, siendo superior al indicador de Colombia (5,29). La población informal no tiene indicadores de seguimiento en cuanto a accidentalidad laboral debido a que muchos no cotizan ARL y ante un accidente laboral asisten a la IPS y son atendidos como un accidente general. (Ministerio de Salud y Protección Social)

En el año 2018 se habían reportado un total de 413 presuntas enfermedades profesionales, de las cuales solo 16 se calificaron como tal para una tasa de incidencia de enfermedades profesionales calificadas de 75,20 casos por cada 100.000 afiliados. En Colombia la tasa fue de 104,26 para el año 2018, siendo inferior la tasa registrada en el Departamento. (Ministerio de Salud y Protección Social)

**Gestión diferencial de poblaciones vulnerables:**

La tasa de mortalidad infantil, comparando 2018 con 2016, disminuyó en un 3%, pasando de 11,16 a 10,87 por cada mil nacidos vivos. En menores de 5 años, la tasa de mortalidad pasó de 14,45 a 13,48 por mil nacidos vivos para el mismo período. (DANE)

Para el año 2019 se encuentran registradas un total 33.929 personas en condición de discapacidad de residencia en Bolívar, siendo los adultos mayores los más afectados, con necesidad de atención integral. (RLCPD)

Para el año 2019 se reportaron un total de 451.133 personas victimizadas de desplazamiento, con una importante proporción de adolescentes y jóvenes afectados (RUV). La población de Bolívar es entonces, una de las más afectadas del país en el tema del conflicto armado.

**Fortalecimiento de la autoridad sanitaria**

En Bolívar se tiene en 2018 un 87,93% de cobertura de afiliación al sistema de salud cifra que ha disminuido con respecto a 2015 (92,97%). El total de afiliados es de 998.152, de los cuales 91.623 (9,18%) están en el régimen contributivo, 18.406 (1,84%) en el régimen de excepción y 888.123 (88,98%) en el régimen subsidiado. El municipio que tiene mayor porcentaje de afiliación al régimen contributivo es Turbaco con 25.134 personas (34,64%), mientras que el municipio con mayor población afiliada al régimen subsidiado es San Fernando con 9.449 personas (97,21%). (Aseguramiento, SISPRO).

Según el REPS en el departamento se cuenta con un total 43 IPS públicas (3 en Cartagena) y 506 IPS privadas (384 en Cartagena), con una oferta de camas hospitalarias de 2 por cada 1.000 habitantes. Así mismo se observa que por cada 10.000 habitantes en el departamento hay 1 ambulancia. La OMS indica que una población de más de 100 mil habitantes, como lo es Bolívar, debe presentar una razón de 4 a 4,75 camas por 1000 habitantes, lo cual no se cumple en el Departamento.

Este análisis se configura en gran parte a partir de la información de la última actualización del documento Análisis de Situación de Salud del departamento de Bolívar (2019), avalado por el Ministerio de Salud y Protección Social y disponible en su repositorio institucional, cumpliendo con la guía conceptual y metodológica para su elaboración, por lo que los datos de mortalidad cerrados y ajustados para mortalidad llegan hasta el año 2017 y los de morbilidad hasta 2018, de acuerdo con lo definido en dicha guía. En este mismo documento se establece la priorización



de problemas de salud para el departamento, para cada dimensión del Plan Decenal de Salud Pública, la cual se presenta a continuación (Tabla 13).

Tabla 13: Priorización de Problemas de Salud. Fuente MIAS 2019 Fuente: Análisis de Situación de Salud Bolívar (ASIS) 2019

Dimensión Plan Decenal	Prioridad	Grupos de Riesgo (MIAS)
1.Salud Ambiental	1. Morbi-mortalidad por Enfermedades infecciosas intestinales	009
	2. Morbilidad por Enfermedades respiratorias en menores de 5 años	000
	3. Aumento de los casos de malaria	009
	4. Agua con deficiente calidad para el consumo humano	000
	5. Baja cobertura en servicio de acueducto y alcantarillado	000
	6. Alto porcentaje de hogares con inadecuada eliminación de excretas	000
2. Vida saludable y no transmisibles	1. Mortalidad por enfermedades del sistema circulatorio, en especial: Enfermedades isquémicas del corazón, cerebrovasculares e hipertensivas	001
	2. Morbilidad por enfermedades cardiovasculares	001
	3. Mortalidad por enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores	000
	4. Morbi-mortalidad por diabetes mellitus	001
	5. Mortalidad por neoplasias, en especial: tumor maligno de la tráquea, los bronquios y el pulmón, del cuello uterino, de la mama de la mujer y de próstata	007
	6. Incidencia de leucemia pediátrica linfoide	007
	7. Morbi-mortalidad por enfermedades del sistema urinario	000
	8. Alta proporción de atención por condiciones orales	006
	1. Mortalidad por agresiones (homicidios)	012





Dimensión Plan Decenal	Prioridad	Grupos de Riesgo (MIAS)
3. Convivencia social y salud mental	2. Mortalidad por lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios)	012
	3. Atención de los trastornos mentales y del comportamiento en la población	005
	4. Consumo de sustancias psicoactivas, con un importante aumento de las atenciones por esta causa, en especial en la población joven y adolescente	004
	5. Violencia de género e intrafamiliar	012
	6. Violencia contra la mujer	012
	7. Mortalidad por accidentes de transporte terrestre	012
	4. Seguridad alimentaria y nutricional	1. Morbi-mortalidad por desnutrición en menores de 5 años
2. Porcentaje elevado de nacidos vivos con bajo peso al nacer		008
3. Alta prevalencia de obesidad		003
4. Importante proporción de pobreza y personas con NBI que no permiten una adecuada alimentación en la población.		000
5. Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos	1. Mortalidad materna y morbilidad materna extrema	009
	2. Altas tasas de embarazo en adolescentes	008
	3. Mortalidad por trastornos respiratorios del periodo perinatal	008
	4. Aumento de los casos y mortalidad por tumor maligno del cuello uterino	007
	5. Aumento de la incidencia de enfermedad por VIH (SIDA) y baja cobertura de TAR	009
	6. Alta incidencia de la Sífilis congénita	008
	7. Bajo porcentaje de nacidos vivos con cuatro o más consultas de control prenatal	008
6. Vida saludable y enfermedades transmisibles	1. Morbi-mortalidad por infecciones respiratorias agudas	009
	2. Alta letalidad por dengue	009



Dimensión Plan Decenal	Prioridad	Grupos de Riesgo (MIAS)
	3. Alta incidencia y letalidad de leptospirosis	009
	4. Alta letalidad por meningitis tuberculosis y por Haemophilus influenzae	009
	5. Bajas coberturas de vacunación en menores de 1 año	009
	6. Aumento de la incidencia de casos de TBC	009
7. Salud pública en emergencias y desastres	1. Alto riesgo de inundaciones en todos los ZODES	000
	2. Deficiencias en la red vial de carreteras por mal estado de las vías dificultando el acceso a zonas rurales y favoreciendo accidentes de transporte terrestre	000
	3. Necesidad de fortalecer las capacidades de respuesta institucional ante desastres naturales	000
	4. Mayor preparación para afrontar la presencia de eventos catastróficos por parte de la comunidad	000
8. Salud y Ámbito laboral	1. Trabajo informal sin medidas de protección	011
	2. Alta informalidad laboral sin afiliación a las ARL	011
	3. Alta Incidencia de accidentes laborales	011
	4. Poca vigilancia de la salud laboral	011
9. Gestión diferencial en poblaciones vulnerables	1. Mortalidad infantil y en la niñez, aún con tasas superiores a las de Colombia	008
	2. Aumento de la población de migrantes venezolanos con necesidad de atención en salud	000
	3. Importante cifra de población víctima de desplazamiento, la cual requiere mayor atención integral	000
	4. Población en condición de discapacidad con necesidad de enfoque diferencial para su atención en salud	000
	5. Baja cobertura de educación media como factor de riesgo en población joven y adolescente	000
	6. Alto porcentaje de población residente en zona rural que implica un difícil acceso del personal de salud	000

Dimensión Plan Decenal	Prioridad	Grupos de Riesgo (MIAS)
10. Fortalecimiento de la autoridad sanitaria	1. Alto porcentaje de condiciones mal clasificadas, indicando debilidades en la clasificación de los diagnósticos médicos y el diligenciamiento de los RIPS	000
	2. Debilidades en la calidad y oportunidad de los datos reportados a las diversas fuentes de SISPRO	000
	3. Mejorar oportunidad y calidad en la notificación de eventos de interés en salud pública, así como la congruencia con los datos de SISPRO	000
	4. Mayor articulación intersectorial de los actores de salud con otras áreas	000
	5. Deficiente capacidad instalada para cubrir la demanda de atenciones en salud	000

### 1.3.1 Salud ambiental

Este programa busca la articulación de políticas, la planificación y desarrollo transectorial, con la participación de los diferentes actores sociales, para favorecer y promover la calidad de vida y salud de la población, de las presentes y futuras generaciones, y materializar el derecho a un ambiente sano, a través de la transformación positiva de los determinantes sociales, sanitarios y ambientales. Tiene dos subprogramas que son: Hábitat saludables y Situaciones en salud relacionadas con condiciones ambientales.

Promover condiciones ambientales saludables a través de la intervención en los determinantes sociales y en la prevención de factores de riesgo relacionados con el medio ambiente que disminuyan los efectos negativos en la salud y favoreciendo el desarrollo social con participación activa de la comunidad.

#### Indicadores de Resultado y Metas

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de Base	Meta del cuatrienio (2020-2023)
Tasa de mortalidad por EDA en menores de 5 años	Tasa Por 100.000	2018	0,79	Mantener la tasa de mortalidad por EDA en 0,79 x 100.000 menores de 5 años

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de Base	Meta del cuatrienio (2020-2023)
Tasa de mortalidad por IRA en menores de 5 años	Tasa Por 100.000	2018	15,76	Disminuir la tasa de mortalidad por IRA a 15,42x 100.000 menores de 5 años
Tasa de incidencia de dengue	Tasa Por 100.000	2017	112.52	Mantener la tasa de incidencia de dengue en 112,52 por 100.000 habitantes o menos
Tasa de incidencia de intoxicación por plaguicidas	Tasa Por 100.000	2018	5,02	Mantener la tasa de incidencia de intoxicación por plaguicidas en 5,02 x 100.000 habitantes o menos

## Indicadores de Producto y Metas

### Hábitat saludable

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de base	Meta del cuatrienio (2020-2023)	Dependencia Responsable
Porcentaje de establecimientos de interés sanitario vigilados y controlados cumpliendo con la normatividad sanitaria vigente	Porcentaje	2019	100%	100%	Secretaría de Salud
Municipios vigilados en la calidad del agua para consumo humano	Número	2019	45	45	Secretaría de Salud

### Situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de base	Meta del cuatrienio (2020-2023)	Dependencia Responsable
Consejo territorial de Salud ambiental funcionando con la participación de todos los actores	Número	2019	0	1	Secretaría de Salud

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de base	Meta del cuatrienio (2020-2023)	Dependencia Responsable
Municipios priorizados caracterizados y capacitados para el desarrollo de acciones de promoción y prevención de la contaminación del aire	Número	2019	2	7	Secretaría de Salud
Municipios priorizados capacitados en acciones de promoción y prevención en el marco de la estrategia de entornos saludables	Número	2019	22	23	Secretaría de Salud
Municipios caracterizados y capacitados para el desarrollo de acciones de promoción y prevención de la contaminación por sustancias químicas	Número	2019	20	12	Secretaría de Salud

### 1.3.2 Vida saludable y condiciones no transmisibles

Busca el bienestar y el disfrute de una vida sana en las diferentes etapas del transcurso de vida, promoviendo modos, condiciones y estilos de vida saludables en los espacios cotidianos de las personas, familias y comunidades, así como el acceso a una atención integrada de condiciones no transmisibles enfoque diferencial. Consta de dos subprogramas: Modos, condiciones y estilos de vida saludables y Condiciones crónicas prevalentes.

Fortalecer las capacidades de la población para la disminución de factores de riesgo modificables que conllevan a la aparición de enfermedades no transmisibles y para la reducción de las complicaciones a las que estas conllevan por medio de la ampliación de los servicios y de la atención intersectorial a la población vulnerable.

### Indicadores de Resultado y Metas

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de Base	Meta del cuatrienio (2020-2023)
Tasa de mortalidad prematura por enfermedades del sistema circulatorio	Tasa Por 100.000	2018	46,58	Reducir a 43,20 por 100 mil personas entre 30 y 70 años la tasa de mortalidad prematura por enfermedades del sistema circulatorio
Tasa de mortalidad prematura por diabetes mellitus	Tasa Por 100.000	2018	6,38	Reducir a 6,18 por 100 mil personas entre 30 y 70 años la tasa de mortalidad prematura por diabetes mellitus
Índice COP (cariados, obturados, perdidos) en promedio de edad de 12 años	Número	2018	1,54	Disminuir a 1,0 el Índice COP promedio a la edad de 12 años
Tasa de mortalidad ajustada por tumor maligno del cuello uterino	Tasa Por 100.000	2018	6,15	Mantener la tasa de mortalidad ajustada por tumor maligno de cuello uterino en 6,15 por 100.000 mujeres o menos
Tasa de mortalidad por leucemia aguda pediátrica linfocítica (menores de 15 años)	Tasa Por 100.000	2017	1,63	Mantener la tasa de mortalidad por leucemia aguda pediátrica linfocítica (menores de 15 años) en 1,63 por 100.000 menores de 15 años

### Indicadores de Producto y Metas

#### Modos, condiciones y estilos de vida saludables

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de Base	Meta del cuatrienio (2020-2023)	Dependencia Responsable
Municipios con la estrategia nacional 4x4, ampliada e implementada.	Número	2019	10	24	Secretaría de Salud

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de Base	Meta del cuatrienio (2020-2023)	Dependencia Responsable
Municipios con la estrategia nacional Conoce tu riesgo peso saludable, socializada e implementada.	Número	1	8	Salud	Secretaría de Salud

### Condiciones crónicas prevalentes

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de Base	Meta del cuatrienio (2020-2023)	Dependencia Responsable
Personal del sector salud instruido en guías y protocolos de prevención y manejo de enfermedades crónicas no transmisibles, alteraciones de la salud bucal, visual y auditiva.	Porcentaje	2019	80	80	Secretaría de Salud
Prestadores de servicios de salud públicos con ruta de promoción y mantenimiento de la salud para el componente de cánceres priorizados implementada	Número	2019	0	8	Secretaría de Salud
Prestadores de servicios de salud Públicos con el módulo de cáncer infantil de la Estrategia AIEPI para la detección temprana del cáncer en menores de 18 años implementado	Número	2019	0	8	Secretaría de Salud
Municipios con la estrategia "Soy generación más sonriente", adoptada.	Número	2019	32	45	Secretaría de Salud



### 1.3.3 Convivencia social y salud mental

Implica el establecimiento de espacios de construcción, participación y acción transectorial y comunitaria que, mediante la promoción de la salud mental y la convivencia, la transformación de problemas y trastornos prevalentes en salud mental y la intervención sobre las diferentes formas de la violencia, contribuya al bienestar y al desarrollo humano y social en todas las etapas del ciclo de vida, con equidad y enfoque diferencial, en el territorio. Consta de 2 subprogramas: Promoción de la salud mental y la convivencia. Prevención y atención integral a problemas y trastornos mentales y a diferentes formas de violencia.

Contribuir a la gestión integral de los riesgos asociados a la salud mental y la convivencia social, mediante la intervención de los factores de riesgo y el mejoramiento de la capacidad de respuesta institucional y comunitaria en esta temática.

#### Indicadores de Resultado y Metas

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de base	Meta del cuatrienio (2020-2023)
Tasa de mortalidad ajustada por lesiones autoinfligidas intencionalmente	Tasa Por 100.000	2018	3,82	Mantener la tasa de mortalidad ajustada por lesiones autoinfligidas intencionalmente en 4,70 por 100.000 habitantes o menos
Tasa de incidencia de violencia intrafamiliar	Tasa Por 100.000	2018	20,17	Reducir la tasa de incidencia de violencia intrafamiliar a 19,80 por 100.000 habitantes
Prevalencia de uso en el último año de cualquier sustancia ilícita en población escolar	Porcentaje	2016	4,8	Mantener la prevalencia de uso en el último año de cualquier sustancia ilícita en población escolar en 4,8% o menos



## Indicadores de Producto y Metas

### Promoción de la salud mental y la convivencia social

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de base	Meta del cuatrienio (2020-2023)	Dependencia Responsable
Municipios con política de salud mental y consumo de sustancias psicoactivas adoptada y adaptada	Número	2019	0	45	Secretaría de Salud

### Prevención integral de problemas y trastornos mentales y a diferentes formas de violencia

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de base	Meta del cuatrienio (2020-2023)	Dependencia Responsable
Municipios priorizados con estrategias para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas implementado.	Número	2019	6	12	Secretaría de Salud
ESE municipal con profesionales de la salud y el área social capacitados en guías y protocolos asociados a la salud mental.	Número	2019	22	45	Secretaría de Salud
Municipios asistidos técnicamente a través de estrategia de tele-orientación para la atención psicológica integral en el marco de la pandemia de covid-19	Número	2019	0	45	Secretaría de Salud

### 1.3.4 Seguridad alimentaria y nutricional

Se basa en acciones que buscan garantizar el derecho a la alimentación sana con equidad, en las diferentes etapas del ciclo de vida, mediante la reducción y prevención de la malnutrición, el control de los riesgos sanitarios y fitosanitarios de los alimentos y la gestión transectorial de la seguridad alimentaria y nutricional con perspectiva territorial. Consta de tres subprogramas,



de los cuales solo dos son de competencia del sector salud: Consumo y aprovechamiento biológico de alimentos e Inocuidad y calidad de los alimentos.

Garantizar el derecho a la alimentación sana y de calidad en la población a través del control de la calidad, aprovechamiento, disponibilidad y disminución de riesgos sanitarios de los alimentos desde una perspectiva intersectorial para la prevención y reducción de las deficiencias nutricionales y los eventos relacionados a estas.

### Indicadores de Resultado y Metas

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de base	Meta del cuatrienio (2020-2023)
Porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer	Porcentaje	2018	7,0	Mantener el porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer en 7,4% o menos
Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años	Tasa Por 100.000	2018	12,60	Disminuir la tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años a 9,15 por 100.000 menores de 5 años
Prevalencia del exceso de peso en niños y niñas de 5 a 12 años	Porcentaje	2015	18,7	Mantener la prevalencia de exceso de peso en niños y niñas de 5 a 12 años en 20% o menos

### Indicadores de Producto y Metas

#### Consumo y aprovechamiento biológico de alimentos

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de base	Meta del cuatrienio (2020-2023)	Dependencia Responsable
Municipios con Grupos Participativos Locales (Redes, Veedurías) con capacidades para la promoción de la participación social y comunitaria en la formulación, ejecución,	Número	2019	6	30	Secretaría de Salud

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de base	Meta del cuatrienio (2020-2023)	Dependencia Responsable
seguimiento y evaluación de los programas y proyectos de SAN.					
Municipios con lineamientos y rutas de seguridad alimentaria y nutricional - SAN socializados e implementados.	Número	2019	0	45	Secretaría de Salud
Municipios con la Estrategia Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia (IAMII) y el método madre canguro implementado y certificado.	Número	2019	2	5	Secretaría de Salud
Porcentaje de EAPB con seguimiento en la disponibilidad y capacidad resolutoria de la red de prestadores de servicios para la atención de la desnutrición en población menor de 5 años y en las gestantes.	Porcentaje	2019	100	100	Secretaría de Salud
Porcentaje de Instituciones educativas públicas con la estrategia tiendas escolares saludables adoptada e implementada.	Porcentaje	2019	0	25	Secretaría de Salud
Municipios con estrategia masiva de desparasitación antihelmíntica ejecutada.	Número	2019	0	12	Secretaría de Salud

## Inocuidad y calidad de los alimentos

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de base	Meta del cuatrienio (2020-2023)	Dependencia Responsable
Municipios (cabeceras y corregimientos) con tiendas y supermercados con acciones de IVC bajo el enfoque de riesgo ejecutadas.	Número	2019	45	45	Secretaría de Salud
Municipios con acciones de IVC para el transporte de alimentos (puestos de control) bajo el enfoque de riesgo ejecutadas.	Número	2019	12	24	Secretaría de Salud
Municipios con acciones de IVC a los establecimientos gastronómicos bajo el enfoque de riesgo ejecutadas.	Número	2019	45	45	Secretaría de Salud

### 1.3.5 Sexualidad Derechos sexuales y reproductivos

Incluye el conjunto de acciones sectoriales, transectoriales y comunitarias para promover las condiciones sociales, económicas, políticas y culturales que permitan, desde un enfoque de derechos humanos, de género y diferencial, el ejercicio libre, autónomo e informado de la sexualidad; el desarrollo de las potencialidades de las personas durante todo su ciclo vital; y el desarrollo social de los grupos y comunidades. Consta de dos subprogramas: Promoción de derechos sexuales y reproductivos y equidad de género y Prevención y atención integral en salud sexual y reproductiva desde un enfoque de derechos.

: Promover, generar y desarrollar medios y mecanismos que incidan en el ejercicio pleno y autónomo de los derechos sexuales y reproductivos desde un enfoque de derechos humanos, de género y diferencial, que permita, además, el desarrollo de las potencialidades de las personas durante todo su ciclo vital y de las comunidades, de manera que impacten positivamente en el comportamiento social y cultural de estas para la reducción de la morbi-mortalidad a la que conllevan los eventos relacionados con la salud sexual y reproductiva.

**Indicadores de Resultado y Metas**

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de base	Meta del cuatrienio (2020-2023)
Razón de mortalidad materna a 42 días	Muertes Por 100.000 nacidos vivos	2018	41,58	Mantener la razón de mortalidad materna a 42 días en 45,29 muertes por 100.000 nacidos vivos o menos
Tasa de mortalidad perinatal	Tasa Por 1.000	2018	14,00	Disminuir la tasa de mortalidad perinatal a 13,73 muertes por 1.000 nacidos vivos
Porcentaje de embarazo adolescente de 15 a 19 años, por nacidos vivos	Porcentaje	2018	26,34	Disminuir el porcentaje de embarazo adolescente de 15 a 19 años a 25% por nacidos vivos
Tasa de fecundidad de 10 a 14	Tasa por 1000	2018	3.87	Disminuir la tasa de Fecundidad 10 a 14 Años a 2.11 nacidos vivos por cada mil mujeres de 10 a 14 años
Tasa de incidencia de VIH notificado	Tasa Por 100.000	2018	14,45	Mantener la tasa de incidencia de VIH notificado en 14,45 por 100.000 habitantes o menos
Tasa de incidencia de sífilis congénita	Tasa Por 1.000	2018	1,96	Disminuir la tasa de incidencia de sífilis congénita a 1,0 por 1.000 nacidos vivos
Tasa de transmisión materno infantil de VIH	Porcentaje	2017	0	Mantener el porcentaje de transmisión materno infantil de VIH igual e inferior 2%

**Indicadores de Producto y Metas**

**Promoción de derechos sexuales y reproductivos y equidad de género**

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de base	Meta del cuatrienio (2020-2023)	Dependencia Responsable
Porcentaje de entidades territoriales que cuenta con al menos 1 espacio transectorial y comunitario que coordinará la promoción y garantía de los derechos sexuales y reproductivos	Porcentaje	2019	68,8	80	Secretaría de Salud

**Prevención y atención integral en salud sexual y reproductiva desde un enfoque de derechos**

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de base	Meta del cuatrienio (2020-2023)	Dependencia Responsable
Municipios con la ruta de atención integral a víctimas de la violencia sexual establecida	Número	2019	16	32	Secretaría de Salud
Municipios con servicios integrales en salud sexual y reproductiva dirigidos a la población de adolescentes y jóvenes (12 a 28 años) implementados	Número	2019	23	40	Secretaría de Salud
Municipios con cumplimiento de los lineamientos para el funcionamiento de la estrategia de eliminación de la transmisión materno-infantil del VIH	Número	2019	45	45	Secretaría de Salud
Municipios con cumplimiento de lineamientos para la prevención de ITS-VIH SIDA	Número	2019	45	45	Secretaría de Salud

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de base	Meta del cuatrienio (2020-2023)	Dependencia Responsable
Municipios con cumplimiento de los lineamientos para el funcionamiento de la estrategia de eliminación de la transmisión materno-infantil de la sífilis	Número	2019	45	45	Secretaría de Salud

### 1.3.6 Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles

Es un espacio de acción sectorial, transectorial y comunitario que busca garantizar el disfrute de una vida sana, en las diferentes etapas del ciclo de vida, promoviendo modos, condiciones y estilos de vida saludables en los territorios cotidianos de las personas, familias y comunidades, así como el acceso a una atención integrada ante situaciones, condiciones y eventos transmisibles, con enfoque diferencial y equidad social, desde una perspectiva de desarrollo humano sostenible. Consta de tres subprogramas: Enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas; Enfermedades inmunoprevenibles y Enfermedades endemoepidémicas.

Implementar medidas que faciliten la reducción y control de enfermedades transmisibles en los territorios a través del fortalecimiento de la capacidad de intervención del departamento para el favorecimiento de la reducción de brechas de inequidades sociales y el mejoramiento de las condiciones de salud de la población.

#### Indicadores de Resultado y Metas

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de base	Meta del cuatrienio (2020-2023)
Tasa de mortalidad por Tuberculosis	Tasa Por 100.000	2018	1,32	Mantener la tasa de mortalidad por tuberculosis en 1,32 por 100.000 habitantes o menos
Tasa de discapacidad grado 2 por Enfermedad de Hansen	Tasa Por 1.000.000	(2017)	1,8	Reducir la tasa de discapacidad grado II por Enfermedad de Hansen a 1,1 por 1.000.000 de habitantes

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de base	Meta del cuatrienio (2020-2023)
Letalidad por dengue grave	Porcentaje	2018	6,67	Disminuir la letalidad por dengue grave a 2%
Letalidad por Leishmaniasis visceral	Porcentaje	2018	16,67	Disminuir la letalidad por Leishmaniasis a 13,4%
Letalidad por Chagas	Porcentaje	2018	0,0	Mantener la letalidad por Chagas en 0%
Tasa de mortalidad por rabia humana	Tasa Por 100.000	2019	0,0	Mantener la tasa de mortalidad por rabia en 0 por 100.000 habitantes
Tasa de mortalidad por malaria	Tasa por 100.000	2019	0,0	Mantener la tasa de mortalidad por malaria en 0 por 100.000 habitantes
Coberturas de vacunación de los biológicos que hacen parte del esquema nacional	Porcentaje	2019	85.2	Aumentar las coberturas de vacunación de los biológicos que hacen parte del esquema nacional a 95%

### Indicadores de Producto y Metas

#### Enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de base	Meta del cuatrienio (2020-2023)	Dependencia Responsable
Municipios con desarrollo de capacidades para la implementación del plan estratégico “hacia el fin de la tuberculosis”	Número	2019	45	45	Secretaría de Salud
Municipios con desarrollo de capacidades para la implementación del plan estratégico de prevención y control de la enfermedad de Hansen	Número	2019	45	45	Secretaría de Salud



### Enfermedades inmunoprevenibles

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de base	Meta del cuatrienio (2020-2023)	Dependencia Responsable
Municipios con capacidades fortalecidas para el cumplimiento de las normas técnicas y lineamientos del programa ampliado de inmunizaciones.	Número	2019	45	45	Secretaría de Salud
Aseguradores con capacidades desarrolladas para la ejecución de planes de seguimiento del programa ampliado de inmunizaciones	Número	2019	10	10	Secretaría de Salud
Municipios con IPS vacunadoras con capacidades fortalecidas para la implementación del Sistema de Información Nominal del PAI	Número	2019	45	45	Secretaría de Salud
Red de frío departamental adecuada para el almacenamiento, conservación y distribución de biológicos	Número	2019	1	1	Secretaría de Salud

### Enfermedades endemoepidémicas

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de base	Meta del cuatrienio (2020-2023)	Dependencia Responsable
IPS Públicas con talento humano capacitado para la atención con calidad a pacientes con Enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis	Número	2019	46	46	Secretaría de Salud

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de base	Meta del cuatrienio (2020-2023)	Dependencia Responsable
Municipios con capacidades desarrolladas para la implementación de acciones regulares para la prevención de Enfermedades Transmitidas por vectores y zoonosis	Número	2019	45	45	Secretaría de Salud
Plan de eliminación de la rabia humana transmitida por animales de compañía y en el ciclo silvestre que incluya esquema de vacuna pre exposición a rabia en poblaciones priorizadas	Número	2019	1	1	Secretaría de Salud
Municipios con capacidades desarrolladas para la implementación de la EGI ETV y EGI ZONOSIS orientadas a la reducción de la carga Económica social de la enfermedad	Número	2019	20	45	Secretaría de Salud
Municipios con capacidades desarrolladas para la implementación de la EGI ZONOSIS	Número	2019	0	45	Secretaría de Salud

### 1.3.7 Salud pública en emergencias y desastres

Espacio de acción sectorial, transectorial y comunitaria, que propende por la protección de individuos y colectivos ante los riesgos de emergencias o desastres que tengan impacto en salud pública, procurando reducir los efectos negativos en la salud humana y ambiental, a través de la gestión integral del riesgo como un proceso social que orienta la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, planes, programas, proyectos y acciones permanentes para el conocimiento, la reducción del riesgo y el manejo de emergencias y desastres, con el fin de contribuir en la seguridad sanitaria, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible en el territorio nacional. Posee dos subprogramas: Gestión integral de



riesgos en emergencias y desastres y Respuesta en salud ante situaciones de emergencias y desastres.

Garantizar la protección de la vida y la integridad de la población ante la presencia de emergencias y desastres involucrando a la comunidad en la práctica de medidas de prevención y en el manejo de situaciones de urgencia, promoviendo la gestión del riesgo y aumentando la capacidad de respuesta institucional.

**Indicadores de Resultado y Metas**

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de base	Meta del cuatrienio (2020-2023)
Porcentaje de IPS públicas de mediana complejidad con índice de seguridad hospitalario frente a emergencias y desastres alto	Porcentaje	2019	25	Aumentar hasta el 100% el porcentaje de IPS públicas de mediana complejidad con índice de seguridad hospitalario

**Indicadores de Producto y Metas**

**Gestión integral de riesgos en emergencias y desastres**

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de base	Meta del cuatrienio (2020-2023)	Dependencia Responsable
IPS pública con Planes Hospitalarios de Gestión Integral del Riesgo de Desastres ajustado a Normatividad vigente.	Número	2019	20	46	Secretaría de Salud
IPS con programa de Hospitales seguros frente a desastres revisado y evaluado.	Número	2019	20	46	Secretaría de Salud

### Respuesta en salud ante situaciones de emergencias y desastres

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de base	Meta del cuatrienio (2020-2023)	Dependencia Responsable
Centro Regulador de Urgencias y Emergencias Departamental funcionando en óptimas condiciones y articulado con el Distrito de Cartagena	Número	2019	1	1	Secretaría de Salud
Municipios priorizados con el sistema de emergencias médico reglamentado e implementado	Número	2019	0	5	Secretaría de Salud
Red de toxicología departamental implementada	Número	2019	0	1	Secretaría de Salud

### 1.3.8 Salud y ámbito laboral

Conjunto de políticas e intervenciones sectoriales y transectoriales que buscan el bienestar y protección de la salud de los trabajadores, a través de la promoción de modos, condiciones y estilos de vida saludables en el ámbito laboral, el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de las personas en todas las ocupaciones, y el fomento de las intervenciones que modifican positivamente las situaciones y condiciones de interés para la salud de los trabajadores del sector formal e informal de la economía. Consta de dos subprogramas: Seguridad y salud en el trabajo y Situaciones prevalentes de origen laboral.

Contribuir al mejoramiento de las condiciones de salud y medio ambiente de trabajo, mediante la prevención de los riesgos laborales y ocupacionales que puedan afectar negativamente el estado de bienestar y salud de la población trabajadora, y la promoción de la salud principalmente de poblaciones laborales vulnerables de Bolívar, con enfoque diferencial.

#### Indicadores de Resultado y Metas

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de base	Meta del cuatrienio (2020-2023)
Tasa de accidentalidad laboral	Por 100	2018	5,2	Disminuir en 5,0% la tasa de accidentalidad laboral

## Indicadores de Producto y Metas

### Seguridad y salud en el trabajo

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de base	Meta del cuatrienio (2020-2023)	Dependencia Responsable
Municipios con la normativa para la afiliación de trabajadores al SGRL socializada.	Número	2019	24	40	Secretaría de Salud
Municipios con población trabajadora informal caracterizada.	Número	2019	24	40	Secretaría de Salud

### Situaciones prevalentes de origen laboral

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de Base	Meta del cuatrienio (2020-2023)	Dependencia Responsable
Municipios con acciones de promoción de la salud y prevención de riesgos laborales implementadas.	Número	2019	11	22	Secretaría de Salud
Municipios asistidos técnicamente para la inclusión de la dimensión de salud y ámbito laboral en sus planes de salud territorial	Número	2019	24	40	Secretaría de Salud

### 1.3.9 Gestión diferencial de poblaciones vulnerables

El enfoque diferencial es concebido como “un método de análisis que tiene en cuenta las diversidades e inequidades en nuestra realidad, con el propósito de brindar una adecuada atención y protección de los derechos” de los sujetos y colectivos. Se toman en cuenta las diferencias de género, identidad sexual y étnica, edad y situación de salud, entre otras, con el fin de evidenciar las formas de exclusión, discriminación y dominación que se ejercen sobre las personas y sobre los colectivos, como efecto de las diversas asimetrías en las relaciones de

poder en las cuales participan. a través de la gestión del conocimiento y el fomento del uso de la información se orientan políticas y estrategias para afectar ampliamente las desigualdades que comúnmente experimentan las poblaciones con mayor vulnerabilidad (niños, niñas, adolescentes, víctimas del conflicto armado, grupos étnicos, personas en situación de discapacidad y personas mayores), que acceden a la oferta sanitaria del sistema de salud. El programa o dimensión consta de los siguientes subprogramas: Desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes; Envejecimiento y vejez; Salud y género; Salud en poblaciones étnicas; Discapacidad; Víctimas del conflicto armado interno.

Garantizar la atención integral en salud para la reducción de las inequidades sociales que afectan a las poblaciones vulnerables tales como primera infancia, infancia y adolescencia, envejecimiento y vejez, víctimas de violencia de género y sexual, poblaciones étnicas, discapacitados y víctimas del conflicto, por medio del desarrollo de capacidades, la intervención intersectorial y el acompañamiento permanente en salud a estas poblaciones.

#### Indicadores de Resultado y Metas

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de base	Meta del cuatrienio (2020-2023)
Tasa de Mortalidad Infantil	Tasa Por 1.000	2018	10,87	Disminuir la tasa de mortalidad infantil a 10,67 muertes por 1.000 nacidos vivos
Tasa de Mortalidad en la niñez	Tasa Por 1.000	2018	13,48	Disminuir la tasa de mortalidad en la niñez a 13,18 muertes por 1.000 nacidos vivos
Porcentaje de adultos mayores con atención integral y el cuidado en salud con enfoque diferencial	Porcentaje	2019	60	Mantener el porcentaje de adultos mayores con atención integral y el cuidado en salud con enfoque diferencial en el 60%
Cobertura de atención integral a las víctimas de violencias de género y violencias sexuales	Porcentaje	2019	40%	Mantener la cobertura de atención integral a las víctimas de violencia de género y violencias sexuales en el 40%
Cobertura departamental en la atención psicosocial a la población indígena en el	Porcentaje	2019	0%	Lograr un 50% de cobertura departamental en la atención psicosocial a la población indígena en el marco del

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de base	Meta del cuatrienio (2020-2023)
marco del lineamiento de enfoque diferencial cultural				lineamiento de enfoque diferencial cultural
Porcentaje de personas con discapacidad con atención integral en salud con enfoque diferencial.	Porcentaje	2019	25	Mantener el porcentaje de personas con discapacidad en atención integral en salud con enfoque diferencial en 25%
Cobertura de atención psicosocial integral a las víctimas del conflicto armado	Porcentaje	2019	56%	Mantener el 56% de cobertura de atención psicosocial integral a las víctimas del conflicto armado
Cobertura de acceso de las víctimas del conflicto armado a la participación social en los diferentes espacios de decisiones	Porcentaje	2019	56%	Mantener el 56% de Cobertura de acceso de las víctimas del conflicto armado a la participación social en los diferentes espacios de decisiones
Cobertura de atención integral con enfoque diferencial a la población reinsertada	Porcentaje	2019	100%	Mantener el 100% Cobertura de atención integral con enfoque diferencial a la población reinsertada

### Indicadores de Producto y Metas

#### Desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de base	Meta del cuatrienio (2020-2023)	Dependencia Responsable
Municipios con planes de mejoramiento producto de mortalidades infantiles integradas evaluados y monitoreados	Porcentaje	2019	100	100	Secretaría de Salud
Municipios con la estrategia AIEPI en el componente clínico,	Número	2019	12	24	Secretaría de Salud

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de base	Meta del cuatrienio (2020-2023)	Dependencia Responsable
comunitario y organizacional adoptada e implementada					
Municipios asistidos en la adopción e implementación de la política pública de infancia y adolescencia	Número	2019	12	24	Secretaría de Salud
Municipios con la estrategia Mil Primeros Días adoptada e implementada	Número	2019	8	16	Secretaría de Salud
Municipios priorizados con implementación y adopción del proyecto “Pellízcate” relacionado con la formación de niñas, niños y adolescentes como promotores de prácticas claves de AIEPI	Número	8	8	Salud	Secretaría de Salud

### Envejecimiento y vejez

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de base	Meta del cuatrienio (2020-2023)	Dependencia Responsable
Municipios con rutas integrales adoptadas y monitoreadas para la gestión de la política de envejecimiento y vejez.	Número	2019	10	25	Secretaría de Salud
Municipios implementado políticas de humanización en servicios de salud a los adultos mayores.	Número	2019	22	37	Secretaría de Salud
Municipios con Centros Día y Centros de bienestar para las personas adultas mayores con atención integral, funcionando según la normatividad vigente	Número	2019	22	37	Secretaría de Salud



Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de base	Meta del cuatrienio (2020-2023)	Dependencia Responsable
Municipios con un modelo de envejecimiento humano activo y saludable para personas adultas mayores, implementado y monitoreado.	Número	2019	0	15	Secretaría de Salud
Municipios con acciones de promoción y de prevención del envejecimiento humano activo articuladas en los espacios educativos dirigidos a la infancia, adolescencia, juventud y adultez	Número	2019	0	5	Secretaría de Salud

### Salud y género

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de base	Meta del cuatrienio (2020-2023)	Dependencia Responsable
Consolidación de la base de datos de mujeres violentadas en el marco del conflicto armado.	Porcentaje	2019	100	100	Secretaría de Salud
Entidades Territoriales cumpliendo los estándares de evaluación para la operación de red de servicios de atención integral a víctimas de violencias de género y violencias sexuales.	Número	2019	0	20	Secretaría de Salud

### Salud en poblaciones étnicas

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de base	Meta del cuatrienio (2020-2023)	Dependencia Responsable
Municipios con asentamientos indígenas con acciones de promoción, prevención y atención en salud diferencial	Número	2019	6	19	Secretaría Salud

### Discapacidad

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de Base	Meta del cuatrienio (2020-2023)	Dependencia Responsable
Porcentaje de personas con discapacidad certificadas e incluidas en el Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad RLCPD.	Porcentaje	2019	0	15	Secretaría de Salud
Municipios con Estrategia de Rehabilitación Basada en Comunidad implementada y Evaluada.	Número	2019	30	45	Secretaría de Salud
Municipios con lineamientos de Rehabilitación Funcional- RHBF, y Rehabilitación Integral – RHI articulados intersectorialmente.	Número	2019	0	24	Secretaría de Salud
Personas acceso a los productos de apoyo en el marco de la rehabilitación funcional excluidos del POS.	Número	2019	2300	2900	Secretaría de Salud
Municipios implementando protocolos de humanización en servicios de salud y atención	Número	2019	18	34	Secretaría de Salud



Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de Base	Meta del cuatrienio (2020-2023)	Dependencia Responsable
inclusiva para las personas con discapacidad					

**Víctimas del conflicto armado interno**

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de Base	Meta del cuatrienio (2020-2023)	Dependencia Responsable
Municipios con Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas del conflicto armado	Número	2019	20	45	Secretaría de Salud
Acciones en salud, ordenadas por la Corte Constitucional, sentencias, tribunales y fallos, a favor de población con Planes de Reparación Colectiva (PRC) y Retornos voluntarios, garantizados.	Porcentaje	2019	100	100	Secretaría de Salud
Municipios con programa departamental de educación y formación a líderes y población general víctima del conflicto armado para promoción de la salud y gestión del riesgo con énfasis en derechos humanos y derecho internacional humanitario, diseñado e Implementado.	Número	2019	20	20	Secretaría de Salud

**Población excombatiente**

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de Base	Meta del cuatrienio (2020-2023)	Dependencia Responsable
Municipios priorizados asistidos técnicamente con acciones de salud para la atención integral de la población excombatiente	Número	2019	1	6	Secretaría de Salud

**1.3.10 Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión en salud**

Busca que la Entidad Territorial mejore su función como autoridad sanitaria, mediante el ejercicio de planificación e integración de las acciones relacionadas con la producción social de la salud, dentro y fuera del sector salud, y con la respuesta del sector, por medio del fortalecimiento de la regulación, conducción, gestión financiera, fiscalización, vigilancia epidemiológica y sanitaria, movilización social, ejecución de las acciones colectivas y garantía del aseguramiento y la provisión adecuada de servicios de salud.

Fortalecer las capacidades de los sectores relacionados con la autoridad sanitaria para un adecuada planificación, intervención y seguimiento de la gestión en salud que permita la atención a toda la población de Bolívar y disminuya la brecha social causada por las condiciones de pobreza.

**Indicadores de Resultado y Metas**

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de Base	Meta del cuatrienio (2020-2023)
Índice de desempeño de la gestión Integral en salud	Porcentaje	2019	Dato no disponible aún en SME MinSalud	Lograr un índice de desempeño de la gestión integral en salud Igual o Mayor a 80%
Porcentaje de implementación del plan	Porcentaje	2019	0	Implementar en un 100% el plan de gestión del

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de Base	Meta del cuatrienio (2020-2023)
de gestión del conocimiento y sistemas de información en salud				conocimiento y sistemas de información en salud
Porcentaje de implementación del plan de desarrollo de capacidades para el fortalecimiento de los procesos de gestión de la salud pública	Porcentaje	2019	100	Implementar en un 100% el plan de desarrollo de capacidades para el fortalecimiento de los procesos de gestión de la salud pública
Porcentaje de implementación de Plan de acción de participación social en salud	Porcentaje	2019	20	Implementar en un 100% el plan de acción de participación social en salud
Porcentaje de formulación, monitoreo y evaluación de las intervenciones colectivas de la promoción de la salud y gestión del riesgo dirigidas a grupos poblacionales a lo largo del curso de la vida conforme a las características de calidad definidas para las mismas.	Porcentaje	2019	100	Mantener en un 100% la formulación, monitoreo y evaluación de las intervenciones colectivas de la promoción de la salud y gestión del riesgo dirigidas a grupos poblacionales a lo largo del curso de la vida conforme a las características de calidad definidas para las mismas.
Cumplimiento en la notificación de eventos de interés en salud pública	Porcentaje	2019	95	Mantener en el 95% el porcentaje de cumplimiento en la notificación de eventos de interés en salud pública
Cobertura de aseguramiento en salud	Porcentaje	2019	88,31	Aumentar la cobertura de aseguramiento en salud en el departamento a 95%
Aseguradores con redes integrales de servicios de	Número	2019	1	Incrementar el número de aseguradores con redes

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de Base	Meta del cuatrienio (2020-2023)
salud de servicios de salud con modelo de atención en salud basado en la Estrategia de Atención Primaria en salud implementado.				integrales de servicios de salud de servicios de salud con modelo de atención en salud basado en la Estrategia de Atención Primaria en salud implementado 8
Secretarías locales de Salud con intervenciones de protección específica, detección temprana y acciones de atención integral de eventos de interés en salud pública monitoreadas y evaluadas	Número	2019	35	Aumentar a 45 el número de secretarías locales de Salud con intervenciones de protección específica, detección temprana y acciones de atención integral de eventos de interés en salud pública monitoreadas y evaluadas
Aseguradoras con intervenciones de protección específica, detección temprana y acciones de atención integral de eventos de interés en salud pública monitoreadas y evaluadas	Número	2019	4	Aumentar a 11 el Número Aseguradoras con intervenciones de protección específica, detección temprana y acciones de atención integral de eventos de interés en salud pública monitoreadas y evaluadas
Cobertura de Inspección vigilancia y control	Porcentaje	2019	70	Mantener la cobertura de Inspección Vigilancia y control en un 100%
Cumplimiento de la notificación de los eventos de interés en salud pública	Porcentaje	2019	100	Mantener en 96% o más el cumplimiento de la Notificación de los Eventos de Interés en Salud Pública

**Indicadores de Producto y Metas**

**Planeación integral en salud**

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de Base	Meta del cuatrienio (2020-2023)	Dependencia Responsable
Municipios con capacidades fortalecidas para la planeación integral en salud	Número	2019	45	45	Secretaría de Salud
Porcentaje de proyectos de inversión en salud formulados y aprobados según normatividad vigente y articulado con las metas del Plan de Desarrollo y el Plan Territorial de Salud	Porcentaje	2019	100	100	Secretaría de Salud
Porcentaje de planes bianuales de inversión en salud revisados y monitoreados	Porcentaje	2019	100	100	Secretaría de Salud
Porcentaje de seguimiento de la evaluación financiera y técnica de los proyectos de inversión en salud radicados en el banco de proyectos de la Entidad Territorial	Porcentaje	2019	100	100	Secretaría de Salud

**Gestión del conocimiento y sistema de información en salud**

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de Base	Meta del cuatrienio (2020-2023)	Dependencia Responsable
Municipios con capacidades fortalecidas en sistema de información y gestión del conocimiento en salud.	Número	2019	45	45	Secretaría de Salud

### Participación social en salud

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de Base	Meta del cuatrienio (2020-2023)	Dependencia Responsable
Municipios con planes de acción de participación social en salud implementados	Número	2019	9	22	Secretaría de Salud

### Desarrollo de capacidades para la gestión en salud pública

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de Base	Meta del cuatrienio (2020-2023)	Dependencia Responsable
Municipios con capacidades desarrolladas para la ejecución de los procesos de gestión de la salud pública en el marco de la política de atención integral en salud	Número	2019	45	45	Secretaría de Salud

### Aseguramiento en salud

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de Base	Meta del cuatrienio (2020-2023)	Dependencia Responsable
Sostenibilidad del Régimen Subsidiado en Salud.	Porcentaje	2019	100	100	Secretaría de Salud
Municipios beneficiados con acciones de desarrollo de capacidades para la gestión eficiente del régimen subsidiado en salud	Número	2019	45	45	Secretaría de Salud



Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de Base	Meta del cuatrienio (2020-2023)	Dependencia Responsable
Base de Datos Única de Afiliados depurada	Porcentaje	2019	86	97	Secretaría de Salud

### Prestación y desarrollo de servicios de salud

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de Base	Meta del cuatrienio (2020-2023)	Dependencia Responsable
Empresas Sociales del Estado asesoradas en la implementación centros de costos por servicio y optimización de procesos contables y financieros.	Número	2019	0	18	Secretaría de Salud
Servicios de telemedicina implementados en municipios priorizados.	Número	2019	6	12	Secretaría de Salud
Plan de mejoramiento de infraestructura y dotación hospitalaria avalado según documento red de prestación de servicios y plan bienal de inversiones departamental, formulado y ejecutado.	Porcentaje	2019	5	100	Secretaría de Salud
Proyecto de expansión hospitalaria para la atención en la emergencia sanitaria covid-19 formulado y ejecutado	Número	2019	0	1	Secretaría de Salud

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de Base	Meta del cuatrienio (2020-2023)	Dependencia Responsable
Plan de dotación de ambulancias a Empresas Sociales del Estado ejecutado	Número	2019	1	1	Secretaría de Salud

### Vigilancia en Salud pública

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de Base	Meta del cuatrienio (2020-2023)	Dependencia Responsable
Municipios con desarrollo de capacidades para el fortalecimiento de la vigilancia en salud pública	Número	2019	45	45	Secretaría de Salud
Nuevos operadores caracterizados y capacitados en el Sistema de Vigilancia en Salud Pública SIVIGILA	Porcentaje	2019	92%	100%	Secretaría de Salud
Análisis de las muertes por eventos de interés en salud pública ejecutados	Porcentaje	2019	95%	95%	Secretaría de Salud
Laboratorios de la Red departamental con acciones de vigilancia implementadas con calidad y en articulación con otras redes de vigilancia sanitaria.	Porcentaje	2019	60%	70%	Secretaría de Salud
Laboratorio departamental de salud Pública con capacidad resolutoria dotado y adecuado para eventos de interés en salud público y aliado con el laboratorio de la Universidad de	Número	2019	1	1	Secretaría de Salud

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de Base	Meta del cuatrienio (2020-2023)	Dependencia Responsable
Cartagena para el manejo de la emergencia por la pandemia IRA asociado a covid-19					

### Gestión programática de la salud pública

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de Base	Meta del cuatrienio (2020-2023)	Dependencia Responsable
Municipios asistidos técnicamente, monitoreados y evaluados en relación con la ejecución técnica, financiera y administrativa de los planes de salud pública de intervenciones colectivas.	Número	2019	45	45	Secretaría de Salud
Plan de salud pública e intervenciones colectivas departamental, formulado, implementado, monitoreado y evaluado.	Número	2019	1	1	Secretaría de Salud
Estrategia de Información Educación y comunicación implementada en 45 municipios para el manejo de IRA e IRA asociado a Covid -19	1	2019	0	1	Secretaría de Salud

## Inspección, Vigilancia y Control en Salud

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Línea de base 2019	Meta del cuatrienio (2020-2023)	Dependencia Responsable
Cumplimiento del plan de visitas programado de acuerdo a los componentes definidos en el Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad.	Porcentaje	80	90	Secretaría de Salud
Cobertura de Acciones de Inspección, Vigilancia y Control al Flujo de recursos programados	Porcentaje	90	100	Secretaría de Salud
Municipios operando Satisfactoriamente al menos tres mecanismos de participación Social	Numero	0	25	Secretaría de Salud
Ranking de municipios certificados	Numero	0	4	Secretaría de Salud
Municipios con metodología GAUDI, implementada para la auditoría del régimen subsidiado	Porcentaje	0	80	Secretaría de Salud

## 1.4 HÁBITAT

### 1.4.1 Primero la vivienda

#### Diagnóstico:

El último censo nacional de población y vivienda realizado en el año 2018 por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, revela que el Departamento de Bolívar contaba con 541.713 hogares, presentando un alto déficit habitacional del 65,78% correspondiente a 356.316 hogares, siendo el decimotercer Departamento con más alto déficit habitacional del país, el undécimo con más alto déficit habitacional en cabeceras municipales, el octavo con mayor déficit habitacional en centros poblados y zona rural disperso – CPRD; y en relación con los ochos departamentos de la Región Caribe, el Departamento de Bolívar es el tercero con



menos déficit habitacional, el penúltimo con menos déficit habitacional en cabeceras y el cuarto con menor déficit habitacional en CPRD.

Tabla 14 Déficit Habitacional – Fuente: DANE Censo Nacional de Población y Vivienda 2018

<b>NACIÓN</b>						
	<b>TOTAL</b>		<b>CABECERA</b>		<b>CPRD</b>	
<b>Descripción</b>	<b>N° Hogares</b>	<b>%</b>	<b>N° Hogares</b>	<b>%</b>	<b>N° Hogares</b>	<b>%</b>
Déficit Habitacional	5.144.445	36,59	2.761.705	24,84	2.382.740	80,99
Déficit Habitacional Cuantitativo	1.378.829	9,81	680.381	6,12	698.448	23,74
Déficit Habitacional Cualitativo	3.765.616	26,78	2.081.324	18,72	1.684.292	57,25

<b>REGIÓN CARIBE</b>						
	<b>TOTAL</b>		<b>CABECERA</b>		<b>CPRD</b>	
<b>Descripción</b>	<b>N° Hogares</b>	<b>%</b>	<b>N° Hogares</b>	<b>%</b>	<b>N° Hogares</b>	<b>%</b>
Déficit Habitacional	397.369	68,94	230.036	57,11	167.333	96,41
Déficit Habitacional Cuantitativo	94.047	16,32	47.069	11,68	46.978	27,07
Déficit Habitacional Cualitativo	303.322	52,62	182.967	45,42	120.355	69,34

BOLÍVAR						
Descripción	TOTAL		CABECERA		CPRD	
	N° Hogares	%	N° Hogares	%	N° Hogares	%
Déficit Habitacional	356.316	65,78	230.073	55,88	126.243	97,14
Déficit Habitacional Cuantitativo	98.742	18,23	50.503	12,27	48.239	37,12
Déficit Habitacional Cualitativo	257.574	47,55	179.570	43,61	78.004	60,02

El déficit habitacional del Departamento de Bolívar es 80% mayor a la media nacional, a su vez el déficit habitacional en cabeceras supera el doble la media nacional y el déficit habitacional en CPRD supera la media nacional en un 20%.

En el Departamento de Bolívar, son 32 los municipios que se encuentran dentro del rango con déficit habitacional superior al 95% siendo los de mayor déficit los Municipios de Soplaviento, San Jacinto, Clemencia, Calamar y San Catalina, 9 los municipios en el rango entre el 80% y el 95%, 3 los municipios dentro del rango entre el 70% al 80%, solo el municipio de Santa Rosa del Sur presenta un déficit habitacional del 64,52% acercándose a la media departamental, y por último el Distrito de Cartagena de Indias el cual tiene un déficit habitacional del 38,73%.

Los Municipios de Montecristo, Norosí, San Jacinto del Cauca, Tiquisio y Morales son los de mayor déficit cuantitativo, con déficits superiores al 58%, el 27% de los hogares en déficit cuantitativo del Departamento de Bolívar se encuentre en el Distrito de Cartagena de Indias. Calamar, San Jacinto, Córdoba, San Juan Nepomuceno y Soplaviento son los Municipios con mayor déficit cualitativo en Bolívar y sus déficits superan el 85%, el 29% de los hogares en déficit cualitativo del Departamento de Bolívar se encuentre en el Distrito Capital. En los hogares bolivarenses con déficit cualitativo predomina la falta de un adecuado sistema sanitario y la falta de servicio de recolección de basuras.

Posterior al momento censal y hasta diciembre de 2019, en el Departamento de Bolívar se han entregado 1.181 unidades de viviendas nuevas por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y



Territorio y 557 de parte del Fondo Adaptación; para un total de 1.738 viviendas nuevas entregadas en el departamento de Bolívar.

De acuerdo con el censo nacional de población y vivienda realizado por DANE en el año 2018 y realizando los ajustes en base a la información suministradas por los entes nacionales, para diciembre del 2019 el déficit habitacional en el Departamento de Bolívar era de 354.578 hogares correspondiente al 65,45%, de los cuales 97.004 hogares se encontraban en déficit cuantitativo en el 17,90%, y el déficit cualitativo era del 47,55% focalizado con un total de 257.574 hogares.

De acuerdo con el inventario de bienes, la Gobernación de Bolívar, tiene la propiedad de 2.350 predios en el Distrito de Cartagena de Indias, 39 predios en Calamar, 40 predios en San Juan Nepomuceno y 104 en Magangué; los cuales viene siendo ocupados por viviendas y son sujetos de aplicar la cesión gratuita reglamentada en el Artículo 277 de la Ley 1955 de 2019.

Ampliar la oferta de viviendas dignas y seguras de interés social y prioritario con el fin de generar una reducción en la brecha de los déficits habitacional cuantitativo y cualitativo, mejorando la calidad de vida de los hogares bolivarenses en especial las poblaciones vulnerables (pobres extremos, víctimas, damnificados, reinsertados y reincorporados) del departamento; para lo cual gestionaremos recursos ante el Gobierno Nacional para reducir los déficits cuantitativo y cualitativo en el departamento de Bolívar, apoyándonos en los programas del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Departamento para la Prosperidad Social, y en general en las entidades del orden nacional; así mismo, apoyaremos la titulación de predios fiscales, a efectos de que las personas logren la tenencia formal de la propiedad, adelantando procesos de cesión a título gratuito por parte de las entidades públicas, de los terrenos que sean bienes fiscales y hayan sido ocupados para la construcción de vivienda.

Promoveremos, con apoyo del Gobierno Nacional, el programa de identificación de asentamientos en zonas de alto riesgo y adelantaremos las acciones necesarias para el reasentamiento de población ubicadas en zonas de riesgo no mitigable.

**Indicadores de Bienestar (resultado) y Metas**

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de base	Meta del cuatrienio (2020-2023)
Déficit Habitacional en el	Porcentaje	2019	65,45%	Reducir en 2 puntos porcentuales el déficit habitacional en el Departamento de Bolívar en el



Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de base	Meta del cuatrienio (2020-2023)
Departamento de Bolívar				marco de las políticas y programas nacionales de vivienda.

**Indicadores de Producto y Metas**

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de base	Meta del cuatrienio (2020-2023)	Dependencia Responsable
Viviendas nuevas Iniciadas con el propósito de reducir del déficit cuantitativo.	Número	2019	97.004	5.000	Secretaría de Hábitat
Títulos de predios fiscales entregados a los hogares ocupantes con vivienda.	Número	2019	1.052	1.000	Secretaría de Hábitat

**1.4.2 Primero el Agua**

Diagnóstico: El indicador de cobertura de agua potable reportado está basado en los registros de la población beneficiada en cabeceras municipales con la construcción de nuevos sistemas de acueducto que en algunos municipios NO es precisamente el mismo número de usuarios legalmente registrados por las empresas prestadoras del servicio.

De esa manera, se registra 95,5% en cobertura de agua potable que corresponde a la suma de la población (sin incluir Cartagena) con servicio de agua desde el año 2012 (38%) más la población beneficiada por la construcción o rehabilitación de acueductos entregados por el Plan Departamental de Agua (PDA) en los municipios.

Esta cobertura (95,5%) difiere de la que registran el sistema SUI de la Superintendencia de Servicios Públicos y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio para la vigencia 2018 (53,8%) con base en el reporte de los operadores y las administraciones municipales. Pero es necesario aclarar, que ese informe no incluye reporte de algunos de los municipios con mayor población urbana en el departamento como son Magangué y El Carmen de Bolívar.





Por esta razón, en desarrollo del proceso de formulación de metas e indicadores del nuevo Plan Departamental de Desarrollo “Bolívar Primero” 2020-2023, se plantea adoptar los datos de cobertura de servicios públicos del censo nacional 2018, publicados oficialmente por el DANE en enero de 2020, según los cuales la cobertura en acceso a agua potable en zona urbana del departamento (sin Cartagena) es 77,4% y en zona rural de 41%.

En la ZONA RURAL, se reportaba hasta diciembre de 2019 una cobertura de agua potable de 44% en virtud de nuevos sistemas de acueducto construidos o rehabilitados en los corregimientos.

El promedio del Índice de Riesgo de Calidad de Agua (IRCA) es recolectado y certificado por la Secretaría Departamental de Salud y ha venido disminuyendo considerablemente en los últimos cinco años. Sin embargo, a septiembre de 2019 (con datos de solo 15 municipios) aún se mantiene en riesgo medio y por lo menos dos municipios registran agua sanitariamente inviable (el IRCA de agua apta para consumo humano debe estar entre 0% y 5%).

La cobertura del servicio de alcantarillado en cabeceras municipales pasó solo de 17% a 24% con la entrega de los proyectos en Córdoba y Arroyohondo. Sin embargo, la información del censo 2018 que proponemos adoptar registra una cobertura de alcantarillado (sin Cartagena) de 23,8% en zona urbana y 3,3% en zona rural.

En cuanto a servicio de aseo, la cobertura registrada es de 54% gracias a la entrega de los rellenos sanitarios de San Cristóbal que beneficia también a Soplaviento y Arroyohondo, y el regional del sur, ubicado en Simití, que beneficia también a Santa Rosa del Sur, Cantagallo y San Pablo. El dato del censo DANE (sin Cartagena) es de 75% en recolección de residuos sólidos en zona urbana del departamento y 7,4% en zona rural.

INDICADORES AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO (DANE 2018)

INDICADOR	PORCENTAJE
Cobertura agua potable zona urbana	77%
Cobertura agua potable zona rural	41%
Cobertura alcantarillado zona urbana	24%
Cobertura alcantarillado zona rural	3%
Cobertura aseo zona urbana (recolección)	75%



INDICADOR	PORCENTAJE
Índice de Riesgo de Calidad de Agua (IRCA)*	26%
Continuidad del servicio de agua potable en zona urbana*	15 h/día

\* Indicadores PDA Bolívar 2019

“Primero el agua” es el programa del gobierno departamental “Bolívar Primero” en materia de acceso a los servicios de agua potable y saneamiento básico, que apunta a contribuir con el Objetivo de Desarrollo Sostenible No.6 (Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos) y cuyas inversiones, proyectos y metas serán ejecutadas por el Plan Departamental de Agua (PDA) bajo la coordinación de Aguas de Bolívar S.A. E.S.P., y por la Secretaria de Hábitat (que se gestionen con recursos propios) con el propósito general de incrementar las coberturas de agua, alcantarillado y aseo, especialmente en la zona rural del departamento, en correspondencia con el “Pacto por la calidad y eficiencia de servicios públicos: agua y energía para promover la competitividad y el bienestar de todos” del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022, y con la implementación del Programa Nacional de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento Básico Rural del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

En ese sentido, el programa “Primero el agua” dará continuidad a la aplicación del Sistema de Información de Agua y Saneamiento Rural (SIASAR) y a la formulación de proyectos que puedan optar por financiación a través del PDET-OCAD Regional. También se promoverá la identificación y explotación de fuentes alternativas y sostenibles de abastecimiento de agua y el uso de paneles solares como energía alternativa para el funcionamiento de pequeños sistemas rurales de acueducto.

Para ello, el Departamento impulsará la implementación de esquemas regionales de operación y podrá establecer alianzas con empresas comerciales a fin de constituirse en prestador de los servicios de agua y saneamiento básico para garantizar la sostenibilidad y continuidad de los mismos y de sus inversiones en infraestructura, especialmente en los municipios que no generen interés de los operadores privados o las administraciones municipales no cuenten con los recursos para la operación y continuidad eficiente de sus acueductos o alcantarillados.

**Indicadores de Bienestar (resultado) y Metas**

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	AÑO	LÍNEA DE BASE	META DEL CUATRIENIO (2020-2023)
Cobertura agua potable zona urbana	Porcentaje	2019	77%	Aumentar en 13 puntos (a 90%) la cobertura de agua potable en zona urbana en el departamento de Bolívar.
Cobertura alcantarillado zona urbana	Porcentaje	2019	24%	Aumentar en 16 puntos (40%) la cobertura de alcantarillado en zona urbana en el departamento de Bolívar.
Cobertura aseo zona urbana	Porcentaje	2019	75%	Aumentar en 10 puntos (a 85%) la cobertura de aseo en el departamento de Bolívar.
Promedio IRCA en zona urbana	Número de municipios con asistencia técnica	2019	26%	Aumentar asistencia técnica a 100% de los municipios del departamento de Bolívar para disminuir promedio IRCA a 5%.
Continuidad del servicio de agua potable en zona urbana.	Promedio Horas/día	2019	15 h/día	Aumentar en 3 horas (a 18 h/día) el promedio de continuidad del servicio de agua potable en zona urbana del departamento de Bolívar.

**Indicadores de Producto y Metas**

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	AÑO	LÍNEA DE BASE	META DEL CUATRIENIO (2020-2023)	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Construcción y/o rehabilitación de sistemas de acueducto para aumentar cobertura del servicio en zona urbana en el departamento de Bolívar.	Número de proyectos	2019	24	Construir y/o rehabilitar 9 proyectos	Aguas de Bolívar S.A. E.S.P.
Construcción y/o rehabilitación de sistemas de alcantarillado para	Número de proyectos	2019	2	Construir y/o rehabilitar 5 proyectos	Aguas de Bolívar S.A. E.S.P.

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	AÑO	LÍNEA DE BASE	META DEL CUATRIENIO (2020-2023)	DEPENDENCIA RESPONSABLE
aumentar cobertura del servicio en zona urbana del departamento de Bolívar.					
Construcción y/o rehabilitación de rellenos sanitarios para aumentar cobertura del servicio de aseo en zona urbana del departamento de Bolívar.	Número de proyectos	2019	2	Construir y/o rehabilitar 1 proyectos	Aguas de Bolívar S.A. E.S.P.
Asistencia técnica a los municipios y/o prestadores de servicio de agua potable para disminuir el promedio IRCA en zona urbana del departamento de Bolívar.	Número de municipios asistidos	2019	41	Asistir técnicamente a los 45 municipios vinculados al PDA Bolívar	Aguas de Bolívar S.A. E.S.P.
Asistencia técnica a los municipios y/o prestadores de servicio de agua potable para aumentar el promedio de continuidad en zona urbana en el departamento de Bolívar	Número de municipios asistidos	2019	19	Asistir técnicamente a los 41 municipios vinculados al PDA Bolívar	Aguas de Bolívar S.A. E.S.P.

## 1.5 BOLÍVAR PRIMERO EN RECREACIÓN Y DEPORTE

### Diagnóstico:

El Departamento de Bolívar en lo relacionado con la infraestructura deportiva en el departamento en los últimos años se realizaron importantes obras que demuestran el avance en materia deportiva, sin embargo, esta clase obras se ven reflejadas más en unas zonas que otras. Estas obras fueron realizadas en el marco de la celebración de los juegos deportivos



nacionales, obras como el mantenimiento del coliseo Bernardo Caraballo, el estadio de futbol benjamín herrera de Arjona, Adecuación y reparación de terrenos de juegos de los estadios de futbol Julia Turbay en el municipio del Carmen de Bolívar y Diego de Carvajal en el Municipio de Magangué. Así como la construcción de la unidad deportiva Rocky Valdes.

Adicionalmente se construyeron tres escenarios deportivos de patinaje en los municipios de El Carmen de Bolívar, Magangué y San Pablo del Departamento de Bolívar, además se construyó un escenario deportivo recreativo en el Norte del Departamento en el municipio de Calamar corregimiento de Hatoviejo, dos canchas múltiples en los barrios 11 de noviembre y minuto de Dios en el municipio de El Carmen de Bolívar, con el fin de beneficiar una gran parte de la población bolivarense

Con todas estas acciones el Departamento hoy cuenta con:

Tabla 14: Fuente: Subdirección de infraestructura Deportiva

ESCENARIO	SUBTOTAL
CANCHAS	
CANCHAS MÚLTIPLES	155
CANCHAS DE FÚTBOL	132
CANCHAS DE MICROFÚTBOL	57
CANCHAS DE VOLEIBOL	4
CANCHAS DE TEJO	3
CANCHA DE MINI FÚTBOL	4
CANCHAS DE BALONCESTO	3
SUBTOTAL CANCHAS	<b>358</b>
ESTADIOS	
FÚTBOL	2
SOFTBOL	1
BÉISBOL	5
SUBTOTAL ESTADIOS	<b>8</b>

ESCENARIO	SUBTOTAL
PARQUES	
INFANTILES	111
RECREATIVOS	18
BARRIAL	8
DIVERSIONES	2
SUBTOTAL PARQUES	<b>139</b>
CAMPOS	
SOFTBOL	12
BÉISBOL	8
SUBTOTAL CAMPOS	<b>20</b>
COLISEOS DEPORTIVOS	
COLISEOS DEPORTIVOS	7
SUBTOTAL COLISEOS DEPORTIVOS	<b>7</b>
OTROS	
PISCINAS	6
PISTAS DE PATINAJE	8
GIMNASIOS DE BOXEO	2
BOLERA	2
BILLAR	10
POLIDEPORTIVOS	14
TIRO AL ARCO	1
SUBTOTAL OTROS	<b>40</b>
<b>TOTAL, ESCENARIOS</b>	<b>572</b>

En esta tabla – Solo se incluyeron los escenarios deportivos construidos por el Instituto Departamental de Deportes y Recreación de Bolívar – IDERBOL



**Altos logros Liderazgo deportivo**

Con el fin de convertir a los deportistas bolivarenses en protagonistas de la elite del deporte en Colombia y mantener el liderazgo en la región caribe, en el último año se han apoyado 33 ligas y **203** deportistas de altos logros apoyados para Juegos Nacionales, así como también 47 deportistas para juegos paranacionales y se han contratados entrenadores para la preparación de los deportistas. En los últimos 4 años se incrementó el número de ligas deportivas apoyadas, aumentó la participación número de modalidades deportivas lo que significa mayor incidencia en los resultados obtenidos en las diferentes competencias nacionales e internacionales. En el año 2016 el porcentaje de ligas apoyadas alcanzaba el 91% ya en el 2019 este apoyo alcanzó el 100%. Para el caso de los deportistas apoyados entre 2016 y 2019 se evidenció un crecimiento del número de deportistas apoyados pasando de 133 a 203, el cual mejoro el nivel competitivo de los atletas del Departamento

**Deporte Formativo**

A través de los juegos supérate el Departamento de Bolívar, ha participado en los últimos 4 años con 18 disciplinas de las cuales 6 son de deporte de conjunto (futbol, futbol de salón, voleibol, baloncesto, beisbol y softbol) y 12 de deportes individuales (atletismo, ajedrez, boxeo, ciclismo, gimnasia, judo, levantamiento de pesas, lucha, Taekwondo, natación, tenis de mesa, karate) con un promedio de 22.618 deportistas estudiantes, procedentes de instituciones y centros educativos en 45 municipios, obteniendo 24 medallas de oro , 45 de plata y 44 de bronce. Obteniendo el 6° puesto en el año 2016, el 8° en el 2017 y el 6° en el 2018.

	2016	2017	2018	2019
Población	23.000	22.500	23.679	22.974
Oro	6	5	13	11
Plata	17	16	12	8
Bronce	14	12	18	11

Fuente: IDERBOL 2019

En el histórico de participaciones las Instituciones educativas se han reducido en un 45% dado que en el año 2017 participaban alrededor de 398 Instituciones educativas hoy participan solo 203, además las instituciones educativas participan con menos disciplinas deportivas. Además, se presentan dificultades en la promoción de esta competencia dada la falta de compromiso de las Instituciones Educativas y las administraciones municipales para motivar a los docentes y estudiantes en la inscripción y participación, dando como consecuencia la Disminución del número de instituciones educativas participando



### **Deporte Social y Comunitario**

En el departamento el último año se han beneficiado 1.000 personas población en general, con inclusión de Personas con Discapacidad y mujer rural, en las actividades deportivas y juegos tradicionales entre los 5 a 60 años y 800 personas en los procesos de capacitación. En los municipios de San Estanislao, Calamar, Magangué, Zambrano, María la Baja San Juan Nepomuceno, El Carmen de Bolívar, El Guamo, Arjona, San Jacinto, Mompo, Pinillos, Achí, Tiquisio, Turbaco, Turbana, San Cristóbal, Soplaviento, Margarita y San Fernando.

A través del deporte social comunitario se manejan las Escuelas Recreativas, que son un espacio lúdico el cual ha beneficiado a 6.810 niños y niñas de primera infancia, infancia, jóvenes y adolescentes en los municipios de El Carmen de Bolívar, Simití, Zambrano, San Jacinto, Arjona, Villanueva, Santa Rosa de Lima, Turbaco, Corregimiento de San Basilio de Palenque y San Cayetano.

### **Hábitos y estilos de Vida Saludable**

El Programa de Hábitos y Estilos de Vida Saludable del Departamento de Bolívar “Por Tú salud Ponte Pilas” en el cuatrienio de 2016 – 2019, benefició un total de 15 Municipios localizados en los Zodes Montes de María, Zodes Dique, Zodes Mojana Bolivarense y el Zodes Depresión Momposina con sus acciones de prevención del sedentarismo, tabaquismo y promoción de la alimentación saludable a través de la práctica regular de actividad física.

Más de 9.600 usuarios impactados en grupos regulares, 2.100 usuarios en grupos no regulares, más de 30 mil personas beneficiadas con eventos masivos, 5 mil beneficiados de primera infancia, infancia y adolescencia (Registrados en el Sistema Nacional de Monitoreo del Ministerio del Deporte).

Trabajamos todo el ciclo vital con acciones en la primera infancia, persona mayor y población en situación de discapacidad. Priorizamos a la población de 18 a 64 años, hombres y mujeres mejorando su calidad de vida y bienestar a través de las estrategias de grupos regulares y no regulares, consejerías a hogares, asesorías a instituciones educativas y empresas y eventos masivos.

El Instituto Departamental de Deportes y Recreación de Bolívar en el marco de El Plan de Desarrollo Bolívar Primero 2020-2023, tiene estrategias, con las cuales el Instituto liderará y gestionará la construcción de nuevos escenarios deportivos, la adecuación y reparaciones de escenarios existentes que se encuentren en mal estado, convertir a Bolívar en potencia deportiva en el ámbito nacional e internacional, promocionándolo como sede de eventos





deportivos y recreativos de alta competencia, brindando las condiciones óptimas de preparación y participación de los atletas del registro del departamento, evidenciándose en los resultados alcanzados en los Juegos Deportivos Nacionales y eventos del Ciclo Olímpico, fomentará la construcción de espacios de recreación en municipios, para garantizar la sana recreación, el buen esparcimiento, el aprovechamiento y manejo adecuado del tiempo libre, la práctica deportiva y sus diferentes manifestaciones y todos los niveles, la prevalencia de actividad física regular y promoción de estilos de vida saludable, así como también generar oportunidades al ejercicio del derecho al deporte y la educación dirigido a niños, niñas, adolescentes y jóvenes escolarizados y no escolarizados a través de competencias y procesos de formación deportiva.

Estrategias proyectadas para cada uno de los programas misionales del Instituto Departamental de Deportes y Recreación de Bolívar – IDERBOL, que hacen parte del Plan de Desarrollo Bolívar Primero 2020-2023:

### **1.5.1 Infraestructura física deportiva - recreativa para la formación de deportistas de alta competitividad**

El deporte y la recreación cumplen roles fundamentales como instrumentos de prevención, a través de los cual podemos promover formas de vida saludable y sociales tales como solidaridad, respeto, disciplina, cooperación, tolerancia, superación personal, sana competencia y trabajo en equipo, por eso y en este contexto resulta necesario contar con las mejores condiciones de la infraestructura deportivo recreativo en el departamento de Bolívar para la práctica de los distintas deportes, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.

Las instalaciones físicas deportivas recreativas deben coadyuvar a contar con espacios que realmente respondan a un interés superior, desarrollándola a lo largo y ancho del territorio bolivarense con la finalidad de incrementar el porcentaje de escenarios para la práctica deportiva y recreativa en la comunidad en general de nuestro sector

Por medio de este programa en el cuatrienio se proyecta fomentar espacios recreativos en la zona rural, corregimientos y veredas de los municipios a través de la construcción y adecuación de parques recreativos, infraestructura física deportivas, según su tipología, mantener, reparar y adecuar los escenarios deportivos existentes en los diferentes municipios del Departamento de Bolívar, con el propósito de formar deportistas de alta competitividad buscando proveer espacios deportivos y de recreación para la integración de nuestros ciudadanos.



Lo anterior lo podemos lograr, construyendo cinco instalaciones deportivas en las disciplinas de baloncesto, voleibol, microfútbol, fútbol sala y fútbol pero además se les brindará mantenimiento, reparaciones generales y adecuaciones a treinta escenarios existentes, ubicados en los distintos Zodes del departamento de Bolívar, a la vez se construirán 5 parques infantiles - biosaludables y la adecuación y reparación de 20 parques recreativos en la zona rural, corregimientos y veredas de los municipios.

Toda esta infraestructura se construirá y adecuarán con el objeto de aumentar la cobertura del número de escenarios deportivos, de parques infantiles- biosaludables y la práctica del deporte en sitios en óptimas condiciones, gozando de una seguridad en el desempeño de disciplinas deportivas- recreativas.

Construir infraestructura física deportivas - recreativas en los diferentes Municipios del Departamento de Bolívar, con el propósito de formar deportistas de alta competitividad y proveer espacios de recreación, esparcimiento y aprovechamiento del tiempo libre que permitan la integración de las comunidades en la población Bolivareense.

**Indicadores de Bienestar (resultado) y Metas**

Nombre del Indicador de Bienestar	Unidad de medida	Línea de Base	Meta del cuatrienio (2020-2023)	Dependencia Responsable
% de escenarios deportivos y recreativos en óptimas condiciones.	Porcentaje	45%	55%	IDERBOL

**Indicadores de Producto y Metas**

Nombre del Indicador de Producto	Unidad de medida	Año	Línea de Base	Meta del cuatrienio (2020-2023)	Dependencia Responsable
Escenarios deportivos recreativos construidos	Número	2019	11	5	IDERBOL
No. de escenarios deportivos recreativos mantenidos, reparados y adecuados	Número	2019	12	20	IDERBOL



Nombre del Indicador de Producto	Unidad de medida	Año	Línea de Base	Meta del cuatrienio (2020-2023)	Dependencia Responsable
No. de parques infantiles construidos	Número	2019	0	5	IDERBOL
Número de parques infantiles mantenidos, reparados y adecuados.	Número	2019	0	10	IDERBOL

### 1.5.2 Altos logros y liderazgo deportivo Bolívar en los juegos nacionales 2023

A través del Programa de Altos Logros y Liderazgo Deportivo – Bolívar en los Juegos Nacionales 2023, se busca Convertir a Bolívar en potencia deportiva en el ámbito Nacional e Internacional, brindando las condiciones óptimas de preparación y participación de los atletas del registro del departamento, evidenciándose en los resultados alcanzados en los Juegos Deportivos Nacionales y eventos del Ciclo Olímpico.

Este objetivo lo lograremos, con el apoyo a deportistas de Altos Logros, garantizando la formación de esos jóvenes talentosos, con los resultados de pódium en Selecciones Nacionales, con deportistas en selecciones Colombia, Deportistas Talento y Reserva Deportiva, Planificación Tecno - metodológica del Entrenamiento, Profesionales de Ciencias Aplicadas, Entrenadores, Monitores Para los Talentos y Reserva Deportiva, Metodólogos, Centro del Desarrollo del Deporte, Ligas Deportivas, formando entrenadores deportivos con capacitaciones de Metodología del entrenamiento, de principio fisiológico del entrenamiento deportivo, en dopaje, coaching dirigentes, deportistas y entrenadores, así como también en el área de discapacidad en Clasificación funcional y generalidades del deporte paralímpico, legislación y administración deportiva, entre otras; con los cuales convertiremos a Bolívar como potencia deportiva en el ámbito nacional e internacional, promocionándolo como sede de eventos deportivos y recreativos de alta competencia.

Mantener a Bolívar como potencia deportiva, brindando las condiciones óptimas de preparación y participación de los atletas en los diferentes eventos planificados, en el ámbito Nacional e Internacional.

**Indicador De Bienestar**

Nombre del Indicador de Bienestar	Unidad de medida	Año	Línea de Base	Meta del cuatrienio (2020-2023)	Dependencia Responsable
Mantener el 4 lugar en los Deportivos Nacionales 2023	Número	2019	4	4	IDERBOL

**Indicador Producto**

Nombre del Indicador de Producto	Unidad de medida	Año	Línea de Base	Meta del cuatrienio (2020-2023)	Dependencia Responsable
Numero de Deportistas apoyados de altos logros	Número	2019	204	250	IDERBOL
Numero de Medallas en eventos Internacionales del Ciclo Olímpico	Número	2019	84	56	IDERBOL
Número de medallas de Oro Juegos Nacionales	Número	2019	57	60	IDERBOL/Secretaría Privada
Número de medallas de Oro Juegos Paranales	Número	2019	2	5	IDERBOL
Numero de Deportistas en selecciones Colombia del ciclo Olímpico	Número	2019	79	68	IDERBOL
Numero de Deportistas Talento y Reserva Deportiva	Número	2019	322	480	IDERBOL
Estructura de Planificación Tecno - metodológica del Entrenamiento a las Ligas Deportivas	Número	2019	1	1	IDERBOL
Numero Profesionales de Ciencias Aplicadas contratado	Número	2019	17	21	IDERBOL

Nombre del Indicador de Producto	Unidad de medida	Año	Línea de Base	Meta del cuatrienio (2020-2023)	Dependencia Responsable
Numero de Entrenadores contratados	Número	2019	57	63	IDERBOL
Numero de Monitores Para los Talentos y Reserva Deportiva Contratados	Número	2019	50	60	IDERBOL
Numero de Metodólogos contratados	Número	2019	10	14	IDERBOL
Apoyo a ligas Deportivas	Número	2019	33	36	IDERBOL/Secretaría Privada
No. De capacitaciones realizadas	Número	2019	8	15	IDERBOL/Secretaría Privada

### 1.5.3 Deporte formativo escuela para todos y Deporte formativo supérate Intercolegiados

El programa deporte formativo (SEMILLERO DE ÍDOLOS) se implementa como un proyecto educativo estratégico y curricular para la orientación y la enseñanza del deporte a niños y jóvenes buscando su desarrollo integral.

Este objetivo se alcanza a través de Escuelas de Formación en los municipios priorizados en el Departamento de Bolívar.

Los Juegos Deportivos Supérate Intercolegiados es una actividad deportiva escolarizada y no escolarizada con el propósito de contribuir al proceso de formación integral de niños y jóvenes.

Este proceso se logra generando oportunidades al ejercicio del derecho al deporte y la educación a través de competencias y procesos de formación deportiva.

Promover la práctica del deporte en niños, niñas y jóvenes a través de procesos de desarrollo, desde sus cualidades motoras, para su formación integral.

Desarrollar procesos de formación integral en niños, niñas y adolescentes escolarizados y no escolarizados que estimula la participación en competencia deportiva escolar en los Establecimientos Educativos.

**Indicador De Bienestar**

Nombre del Indicador de Bienestar	Unidad de medida	Línea de Base	Meta del cuatrienio (2020-2023)	Dependencia Responsable
% de Cobertura departamental de municipios en Escuelas de formación deportivas.	Porcentaje	27%	35%	IDERBOL
Número de instituciones educativas participando en los Juegos Supérate Intercolegiados	Número	203	300	IDERBOL

**Indicador Producto**

Nombre del Indicador de Producto	Unidad de medida	Año	Línea de base	Meta del cuatrienio (2020-2023)	Dependencia Responsable
No. De actividades de formación anualmente para la práctica del deporte.	Número	2019	864	1920	IDERBOL
No. De niños y jóvenes beneficiados de la práctica de formación deportiva.	Número	2019	480	640	IDERBOL
Juegos supérate en sus diferentes fases: intramural, municipal, zodal y final Departamental	Número	2019	4	4	IDERBOL
Niños y jóvenes en los Juegos Supérate Intercolegiados	Número	2019	80000	60000	IDERBOL



### 1.5.4 Deporte social comunitario

A través del Programa Departamental de Deporte Social Comunitario, se busca promover las prácticas deportivas y sus diferentes manifestaciones de manera sostenible y articulada, para la transformación social y la paz de la población Bolivarense.

Permite a las comunidades hacer buen uso del aprovechamiento del deporte con fines de esparcimiento, recreación y desarrollo físico de la comunidad; Se realiza mediante la acción interinstitucional y la participación comunitaria para el mejoramiento de la calidad de vida.

Este objetivo lo lograremos, a través de la organización de grupos regulares de prácticas deportivas, eventos deportivos masivos, jornadas de capacitaciones; generando así integración comunitaria eliminando las barreras culturales, sociales y económicas y fortaleciendo los procesos de inclusión del Departamento de Bolívar.

#### Objetivo

Promover las prácticas deportivas y sus diferentes manifestaciones de manera sostenible y articulada, para la transformación social y la paz de la población Bolivarense.

#### Indicador De Bienestar

Nombre del Indicador de Bienestar	Unidad de medida	Año	Línea de Base	Meta del cuatrienio (2020-2023)	Dependencia Responsable
% de cobertura Departamental de los municipios para la implementación de prácticas deportivas y sus diferentes manifestaciones	Porcentaje	2019	7%	22%	IDERBOL

#### Indicador Producto

Nombre del Indicador de producto	Unidad de medida	Año	Línea de Base	Meta del cuatrienio (2020-2023)	Dependencia Responsable
No. De Actividades encaminadas a la práctica deportiva y al aprovechamiento	Número	2019	2000	2688	IDERBOL



Nombre del Indicador de producto	Unidad de medida	Año	Línea de Base	Meta del cuatrienio (2020-2023)	Dependencia Responsable
del tiempo libre de manera regular con grupos focalizados					
No. De Campeonatos Deportivos realizados.	Número	2019	0	4	IDERBOL
No. De Capacitaciones "El Deporte Social Comunitario como Herramienta de Inclusión Social y Construcción de Valores"	Número	2019	20	28	IDERBOL

### 1.5.5 Las escuelas recreativas...un espacio lúdico del Bolívar primero

A través del programa de recreación se busca promover procesos que busquen la formación integral del ser humano a través de actividades lúdicas y recreativas, generando buen uso del tiempo de libre y contribuyendo a la formación de valores en el Departamento de Bolívar; permitiendo que un futuro la delincuencia, la violencia intrafamiliar, la exclusión, las pandillas juveniles, la prostitución, entre otros, dejen de ser un problema de alto nivel en nuestro Departamento.

Este objetivo lo lograremos, a través de la organización de grupos regulares para el desarrollo de actividades lúdicas y recreativas, festivales recreativos, campamentos juveniles, escuelas recreativas y ciclo de capacitaciones.

#### Objetivo

Promover procesos que busquen la formación integral del ser humano a través de actividades lúdicas y recreativas, generando el buen uso del tiempo libre y contribuyendo a la formación de valores en primera infancia, infancia, adolescencia y personas mayores en el Departamento de Bolívar.



### Indicador De Bienestar

Nombre del Indicador de Bienestar	Unidad de medida	Año	Línea de Base	Meta del cuatrienio (2020-2023)	Dependencia Responsable
% de cobertura Departamental por municipios en la implementación de actividades recreativas y lúdicas por IDERBOL	Porcentaje	2019	24%	56%	IDERBOL

### Indicador Producto

Nombre del Indicador de producto	Unidad de medida	Año	Línea de Base	Meta del cuatrienio (2020-2023)	Dependencia Responsable
Realización de campamentos Juveniles	Número	2019	4	4	IDERBOL
Beneficiados en Campamentos Juveniles con la estrategia de construcción de valores.	Número	2019	350	500	IDERBOL
Beneficiados en niños y niñas en primera infancia, niños y niñas entre 6 y 12 años y personas mayores, en el desarrollo de actividades lúdico recreativas por procesos.	Número	2019	8160	20800	IDERBOL
Actividades encaminadas a las actividades lúdicas y recreativas manera regular con grupos focalizados.	Número	2019	2100	3200	IDERBOL
Festivales Recreativos	Número	2019	4	8	IDERBOL
Capacitaciones del Plan Nacional de Recreación	Número	2019	4	8	IDERBOL



### 1.5.6 Hábitos y estilos de vida saludable “Bolívar primero...por tú salud ponte pilas

PROGRAMA DE HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE “BOLÍVAR PRIMERO...POR TÚ SALUD PONTE PILAS”

A través del Programa Departamental de Hábitos y Estilos de Vida Saludable “BOLÍVAR PRIMERO...POR TÚ SALUD PONTE PILAS”, se busca aumentar la prevalencia de actividad física regular con el fin de combatir el sedentarismo, logrando así el mejoramiento de la calidad de vida, el bienestar, aprovechamiento del tiempo libre y la salud de la población bolivarense en los ámbitos comunitario, educativo, salud y laboral.

Este objetivo lo lograremos, a través de la organización de grupos regulares de actividad física musicalizada, eventos masivos, celebraciones de días especiales y jornadas de capacitación en promoción de HEVS y actividad física musicalizada dirigida; bajando así los altos índices de sedentarismo, inactividad y aumento de enfermedades crónicas no transmisibles en la población del Departamento de Bolívar.

#### Objetivos

Aumentar la prevalencia de actividad física regular con el fin de combatir el sedentarismo, logrando así el mejoramiento de la calidad de vida, el bienestar, aprovechamiento del tiempo libre y la salud de la población Bolivarense en los ámbitos comunitario, educativo, salud y laboral en todo el ciclo de vida.

#### Indicador De Bienestar

Nombre del Indicador de Bienestar	Unidad de medida	Año	Línea de Base	Meta del cuatrienio (2020-2023)	Dependencia Responsable
% de Cobertura departamental de municipios atendidos realizando actividad física dirigida musicalizada.	Porcentaje	2019	22%	44%	IDERBOL

**Indicador Producto**

Nombre del Indicador de producto	Unidad de medida	Año	Línea de Base	Meta del cuatrienio (2020-2023)	Dependencia Responsable
Organizar grupos para la práctica regular de actividad física y promoción de Hábitos saludables en los municipios impactados en el Departamento de Bolívar.	Número	2019	160	300	IDERBOL
Eventos masivos para la promoción de hábitos y estilos de vida saludable.	Número	2019	144	120	IDERBOL
Eventos de celebración del Día Mundial de la Actividad física.	Número	2019	4	4	IDERBOL
Carreras atléticas 5k por la salud.	Número	2019	8	8	IDERBOL
Actividades de capacitación en promoción de HEVS y actividad física musicalizada dirigida.	Número	2019	8	8	IDERBOL
Personas realizando anualmente actividad física dirigida musicalizada en el departamento	Número	2019	6660	16444	IDERBOL

## 1.6 BOLÍVAR PROMUEVE EL ARTE, LA CULTURA Y SALVAGUARDA SU PATRIMONIO.

Promover, preservar, salvaguardar y potenciar el patrimonio material e inmaterial del departamento de Bolívar, haciendo más fuertes sus procesos artísticos y culturales a través del fortalecimiento de la institucionalidad y del mejoramiento de su capacidad de gestión y planificación, en procura de desarrollar acciones participativas y comunitarias desde el arte, la cultura, y el patrimonio que ayuden a mejorar la convivencia, el respeto a la diferencia, la construcción de tejido social; el desarrollo de la sensibilidad, la creatividad y la imaginación, como factores para recuperar el sentido de pertenencia y la confianza.

Manga, 3ra Avenida No. 24-79 Edificio Centro Empresarial el Imán Piso 4° y 5°

Cartagena D.T. y C. – Colombia

Tel: 6431718 E- mail: [asambleadepartamentaldebolivar@gmail.com](mailto:asambleadepartamentaldebolivar@gmail.com)

**Diagnóstico:**

En el territorio bolivarense conviven un sin número de manifestaciones culturales que dejan de manifiesto la diversidad étnica, costumbres, tradiciones ancestrales y formas de vida de nuestra población, cuyo valor agregado se traduce en una riqueza sin precedentes en la Costa Caribe colombiana.

Tras la descentralización de los sectores cultura y turismo del ente territorial, en octubre de 2013, El Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar-ICULTUR adquirió el rol de ente rector de la política artística, cultural y turística del departamento, liderando la integración y articulación para el efectivo funcionamiento del sistema cultural y turístico del departamento.

Un sistema orientado al fomento, preservación, conservación, creación, desarrollo y promoción del patrimonio cultural en sus diversas manifestaciones, así como también al desarrollo, fomento y fortalecimiento del sector turístico; orientado a generar encadenamientos en ambos sectores hacia la revalorización y el aprovechamiento de su patrimonio material e inmaterial.

Desde entonces se ha evidenciado un progreso positivo en los indicadores culturales del departamento, como consecuencia del levantamiento y evaluación constante de diagnósticos situacionales de los diferentes aspectos que integran el sector, que van desde levantamiento de inventarios y registros del patrimonio tangible e intangible de municipios priorizados, hasta la verificación del estado de formación artística de la población bolivarense. Sin embargo, cada avance supone nuevos retos y transformación de las necesidades que a nivel institucional se deben tener en cuenta para mantener y consolidar el sector en el Departamento.

En lo relacionado a infraestructura cultural del departamento, hasta el 2019, los 46 municipios tenían al menos una biblioteca inscrita en la Red Departamental de Bibliotecas Públicas, con las cuales se brinda al público en general servicios bibliotecarios, incluyendo además una agenda artística y cultural que provee en las regiones la oferta para consumo de la gente.

Así mismo, la totalidad de los municipios que integran el departamento cuentan con al menos un escenario para el quehacer cultural, sin embargo, solo el 33% de esta infraestructura se encuentra en buen estado o dispone de dotación adecuada para el desarrollo digno de la actividad cultural, como se muestra en la tabla que a continuación se presenta.



Tabla 15:: Escenarios para la actividad cultural en el dpto. de Bolívar.

Tipo de Escenario	Cantidad
Casas de cultura	35
Centros culturales	6
Bibliotecas	70

Fuente información. Diagnostico general – ICULTUR 2020.

Por otro lado, es preciso anotar que solo 12 de los 46 municipios poseen otros espacios o escenarios adecuados para el desarrollo de deferentes actividades de promoción, activación, creación y difusión de las manifestaciones culturales, entre los que encontramos centros literarios, centros de integración ciudadana, estudios de grabación, casas lúdicas, centros comunitarios entre otros.

Tabla 16: Espacios alternos para la actividad cultural en el dpto. de Bolívar.

Espacios alternos	Cantidad
Música	26
Danza	22
Teatro	11
Artes plásticas	9
Salas de informática	13
Salones audiovisuales	8
Salas de lectura	28
Estudios de grabación	9

Fuente: Diagnostico general – ICULTUR 2020.

Estos espacios en su mayoría de tipo público, no funcionan con regularidad por situación de contratación de mano de obra calificada, insumos necesarios para la práctica artística, sostenibilidad de los espacios y pagos de servicios domiciliarios, sin contar con los riegos de deserción o desinterés de la población en aprender o fortalecer la práctica artística.



Sí bien es cierto, la existencia de estos espacios es necesaria para promover alternativas de circulación de la oferta artística y cultural, dado que los municipios del departamento cuentan con una amplia variedad de prácticas artísticas con procesos fuertes de formación en diferentes grupos poblacionales, como niños, niñas y adolescentes, adulto mayor, mujeres y población víctima.

Pese a las necesidades evidentes de intervención y adecuación de la infraestructura cultural, los procesos de formación artística se han venido consolidando, ejemplo de ello son los procesos musicales que cuentan con 36 escuelas de música y otros espacios ligados a procesos pedagógicos, en los que se han formado a más de 7.950 niños, niñas y adolescentes, lo que supone una mayor demanda de más y mejores espacios.

De la misma manera, la oferta académica institucional se ha extendido debido a la demanda de profesionalización de músicos empíricos, directores de bandas municipales docentes de música, artistas plásticos, teatreros y actores en general, además de otras actividades del mundo de las artes. Sin embargo, la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar-UNIBAC es la única institución que de manera limitada presta sus servicios académicos a los artistas de la provincia, es necesario que se fomenten nuevas y mejoradas alianzas instruccionales que permita que los artistas bolivarenses se formen desde el territorio ampliando la calidad en el nivel de profesionalización.

Los procesos dancísticos que promueven los bailes y danzas tradicionales son también referentes del departamento. Sin embargo, el departamento está en mora, de implementar planes para la salvaguarda de la danza folclórica, con el fin de dar las herramientas necesarias para el robustecimiento de este arte y el legado patrimonial que aporta a la cultura de la región y el país.

En cada uno de los 44 municipios e inclusive en los dos distritos, encontramos que existe al menos un grupo con proceso de preservación de la danza folclórica. Solo el 22% de los entes territoriales que conforman el departamento, tiene al menos 2 grupos organizados liderando estos procesos de los cuales, más del 55% no están constituidos legalmente, dejando un importante margen de informalidad que no aporta al crecimiento económico de los artistas.

Por otro lado, Red Departamental de Bibliotecas Públicas de Bolívar es uno de los pilares del sector cultural del territorio bolivarenses, a través de esta se vela por el funcionamiento de cada una de las bibliotecas públicas del territorio, apoyando los procesos formativos, fomentando la



buena gestión y promoviendo el acompañamiento de las Alcaldías municipales, para el óptimo desarrollo y acceso a los servicios en las bibliotecas, para cada uno de los bolivarenses.

En la actualidad, el Departamento cuenta con 70 bibliotecas públicas, 18 corresponden al Distrito de Cartagena, su capital; 52 corresponden al resto de entes territoriales del departamento, de las cuales 47 son de tipo municipal y 5 de tipo rural. El 30% de estas bibliotecas no cuenta con una infraestructura óptima. Uno de los mayores riesgos en la consolidación de la red de bibliotecas, lo representa las dificultades en la construcción de equipos de trabajo; la infraestructura humana generalmente se ve amenazada por retrasos en la contratación, falta de estructuras orgánicas que vinculen a los bibliotecarios y auxiliares en las nóminas de las alcaldías, salarios inapropiados y poca seguridad laboral.

En cuanto a dotación, existen deficiencias que requieren ser corregidas, tal es el caso de la falta de elementos necesarios para el desarrollo de las actividades que se realizan para la comunidad. A continuación, algunas estadísticas de elementos con los que cuentan las bibliotecas:

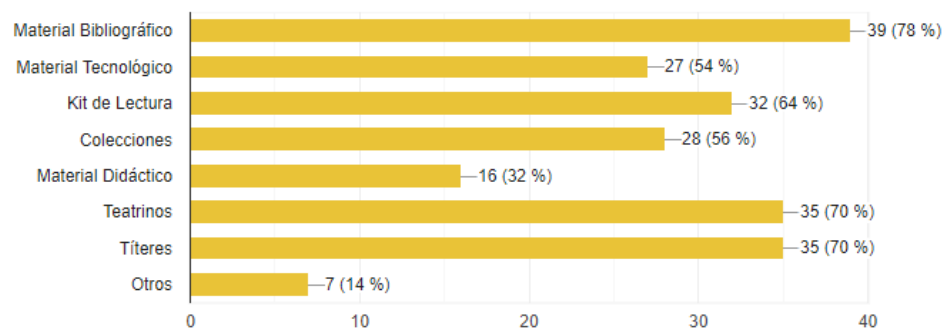
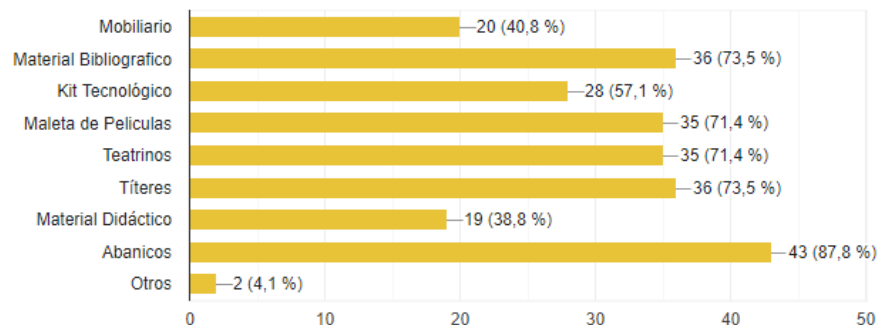
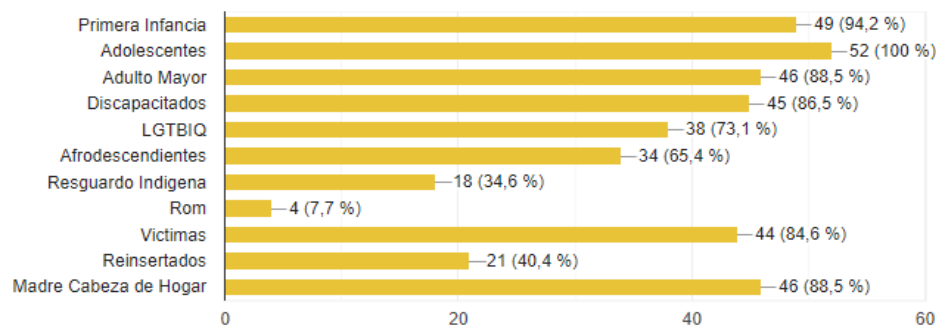


Tabla 17: Fuente información. Diagnostico general- ICULTUR 2020.



Una de las grandes falencias del sistema es la falta de dotación tecnología, además del escaso uso y apropiación de herramientas tecnológicas que como se sabe es fundamental para el crecimiento y fortalecimiento de la cultura. Se tienen muchas dificultades para mantener activos los servicios de acceso a internet, como complemento a las referencias bibliográficas presentes en cada uno de estos espacios; en la actualidad el 54,7% de las bibliotecas no cuentan con servicio de internet.

El uso de las bibliotecas públicas por los ciudadanos es cada vez mayor, sin distingo de edades ni de grupos poblacionales. El 94,2% atiende a la primera infancia, el 88,5% atiende a madres cabeza de hogar y adulto mayor, la población con discapacidades que es atendida en un 86,5% de las bibliotecas, la población víctima es atendida en un 84,6% de las bibliotecas. Como se muestra en la siguiente gráfica.



Fuente: ICULTUR 2020

Por otro lado, la pandemia global a causa del coronavirus- Covid 19 ha generado una crisis a nivel mundial, la dificultad para frenar la expansión de la pandemia ha obligado a los gobiernos a aplicar medidas urgentes como cierres de aeropuertos, cerrar el comercio y el aislamiento social obligatorio. Estas medidas han reducido la producción, el consumo cultural y el turismo trayendo consecuencias económicas a todos los sectores.

El sector cultural no ha sido la excepción, tras el cierre de espectáculos públicos, aplazamiento de eventos y festivales, el cierre de museos, bibliotecas, salas de cine y el aislamiento social obligatorio; los gestores culturales, creadores y artesanos de nuestra región se han visto obligados de mantenerse en sus casas y dejar de generar ingresos trayendo con esto consecuencias económicas graves, psicológicas y sociales.





Este ha afectado al sector cultural del Departamento de Bolívar y sus municipios en el campo de la producción cinematográfica, el cierre y suspensión de nuestras actividades en las Bibliotecas, productores de la industria del arte el turismo, eventos masivos, religiosos el gremio de Gestores culturales, músicos y hacedores de Cultura que han quedado sin la oportunidad de continuar a través de sus melodías alegrar los corazones de todos los Bolivarenses

El sector cultural se ha visto afectado profundamente por el covid-19, no por la parte cultural en sí misma, pues lo cultural y las expresiones se dejan de manifiesto cada momento y desde la cotidianidad, su expresión inclusive se arraiga en las comunidades, y salen nuevas propuestas desde lo virtual, sino a nivel social. A causa de la cuarentena la oferta de servicios es nula en este momento, por consiguiente, la economía de los artistas, diversas manifestaciones y expresiones culturales se ha visto gravemente afectada, con una gran incertidumbre generalizada de cómo se van a solventar sus necesidades básicas presentes y futuras (alimentación, vivienda, servicios, etc.).

La cultura y las artes van de la mano con lo creativo, pero muchos artistas a causa de la situación por la que están atravesando, se han visto limitados pues es una situación coyuntural, que dado a la estructura de manejo de los recursos del sector cultural deja a casi todo el sector desprotegido y sin posibilidades de ingreso.

Es una situación que quizás da para nuevas propuestas desde la virtualidad, pero al no tener todas las mismas posibilidades de conectividad en los municipios del departamento de Bolívar, se evidencian limitaciones para acceder a los servicios culturales ofrecidos en las diferentes plataformas digitales.

### 1.6.1 Bolívar primero en arte y patrimonio

#### Indicadores de Bienestar (resultado) y Metas

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de base	Meta del cuatrienio (2020-2023)
Fortalecimiento a los procesos de formación artística y cultural en los municipios	Número	2019	46	46
Divulgación, publicación y salvaguarda del Patrimonio Cultural	Número	2019	0	1



Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de base	Meta del cuatrienio (2020-2023)
Inventario y registro del patrimonio material e inmaterial del Departamento	Número	2019	9	4

**Indicador Producto**

Nombre del Indicador de producto	Unidad de medida	Año	Línea de Base	Meta del cuatrienio (2020-2023)	Dependencia Responsable
Programa "Cultura en movimiento", para el fortalecimiento de los procesos de formación artística y cultural en los municipios	Porcentaje de implementación del programa de cultura en movimiento	2019	0	80%	ICULTUR
Estrategia de comunicación digital para la divulgación y publicación del patrimonio cultural	Porcentaje de implementación de la estrategia de divulgación y publicación del Patrimonio Cultural	2019	0	100%	ICULTUR
Fortalecimiento de la cartografía cultural del patrimonio material e inmaterial del departamento	Número de proyectos para el fortalecimiento de los Inventarios y registro del patrimonio material e inmaterial del departamento	2019	2	2	ICULTUR



## 1.6.2 Bolívar primero en cultura

### Indicadores de Bienestar (resultado) y Metas

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de base	Meta del cuatrienio (2020-2023)
Red Departamental de Bibliotecas Públicas funcionado en condiciones optimas	Porcentaje	2019	100%	100%
Plan Departamental de Lectura fortalecido	Porcentaje	2019	50%	100%
Optimización del uso de la infraestructura cultural	Número	2019	12	46
Centros Culturales mantenidos y en operación	Número	2019	6	6
Infraestructura cultural construida	Número	2019	6	1
Red de escuelas de música implementada y en operación	Porcentaje	2019	N/D	100%
Red de Museos en operación	Porcentaje	2019	100%	100%
Consejo Departamental de Cultura en operación	Porcentaje	2019	50%	100%
Consejos Municipales de Cultura en operación	Número	2019	N/D	46
Programa para la circulación de artistas en eventos departamentales	Número	2019	N/D	1
Red Departamental de Festivales implementada y en operación	Número	2019	19	20
Gestores y creadores culturales del departamento de Bolívar formados	Números	2019	140	250
Gestores y creadores culturales del departamento de Bolívar apoyados con beneficios económicos periódicos- BEPS	Número	2019	N/D	200
Artistas, gestores y creadores culturales beneficiados con incentivos económicos en el marco de la emergencia sanitaria generada por el COVID-19	Número	2019	N/D	4500

**Indicadores de Producto y Metas**

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de base	Meta del cuatrienio (2020-2023)	Dependencia responsable
Diseñar e implementar un sistema de recolección de información estadística periódica que permita conocer las actividades y servicios ofrecidos en las Bibliotecas Públicas de la red	Sistema de recolección de información diseñado e implementado	2019	0	1	ICULTUR
Asesorías técnicas en gestión de bibliotecas públicas	Número de bibliotecas con asistencias técnicas realizadas	2019	4	20	ICULTUR
Fortalecer y ejecutar el Plan de Lectura Departamental a través de los lineamientos del Plan Nacional de Lectura	Número de planes de lectura fortalecidos y ejecutados	2019	1	1	ICULTUR
Fortalecer los procesos de formación artística en los centros culturales del departamento de Bolívar	Número de centros culturales fortalecidos en formación artística	2020	6	6	ICULTUR

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de base	Meta del cuatrienio (2020-2023)	Dependencia responsable
Diseñar y construir infraestructura cultural atendiendo las necesidades de los municipios beneficiados.	Numero de infraestructura cultural diseñada y construida.	2019	6	1	IDERBOL/Secretaría Privada
Fomentar la creación de las escuelas municipales de música en el departamento de Bolívar	Número de escuelas de música municipales creadas	2019	1	6	ICULTUR
Identificar, asesorar y fortalecer los museos del Departamento	Numero de museos identificados, asesorados y fortalecidos de la red de museos del departamento	2019	1	3	ICULTUR
Institucionalizar el Consejo Departamental de Cultura con funciones específicas y cronograma de reuniones periódicas ordinarias	Número de reuniones ordinarias realizadas	2019	7	8	ICULTUR

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de base	Meta del cuatrienio (2020-2023)	Dependencia responsable
Circulación artística y cultural	Número de artistas beneficiados con el programa de circulación artística departamental	2019	1.000	1.500	ICULTUR
Asesorías técnicas a los festivales del departamento de Bolívar	Número de festivales de Bolívar con asesorías técnicas realizadas a los organizadores	2019	15	20	IDERBOL/Secretaría Privada
promoción de la economía Naranja y Emprendimiento Cultural	Número de municipios asesorados en Economía Naranja	2020	1	46	ICULTUR
Implementar el Programa de beneficios económicos periódicos- BEPS para gestores y creadores culturales del departamento de Bolívar	Número de gestores y creadores culturales beneficiados con el programa BEPS.	2019	0	200	ICULTUR
Apoyar a los artistas, gestores y creadores culturales del departamento de Bolívar con incentivos económicos de los recursos de Impuesto Nacional	Número de artistas, gestores y creadores culturales beneficiados con los incentivos económicos de los recursos del	2020	0	4.500	ICULTUR

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de base	Meta del cuatrienio (2020-2023)	Dependencia responsable
al Consumo, para mitigar los efectos del COVID-19	impuesto nacional al consumo- INC				
Diseñar e implementar un sistema de recolección de información estadística periódica que permita conocer las actividades y servicios ofrecidos en las Bibliotecas Públicas de la red	Sistema de recolección de información diseñado e implementado	2019	0	1	ICULTUR

## 2. ARTÍCULO TERCERO: SEGUNDO EJE ESTRATÉGICO: BOLÍVAR COMPETITIVO PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL

Este segundo Eje está referido a la dimensión económica del desarrollo.

**Objetivo:** Satisfacer las necesidades de los bolívareses, a partir de una economía dinámica e incluyente. Lograr un Bolívar competitivo exige aprovechar las ventajas comparativas y competitivas del territorio y su gente, logrando que todos se unan en torno a la necesidad de dejar a las nuevas generaciones, un departamento organizado tanto en lo urbano como en lo rural, en el marco de una economía dinámica y fuerte, un sector agrícola que migra hacia la agroindustria, con una infraestructura moderna y apropiada, un turismo de experiencias que incorpora nuevos destinos, mercados eficientes y en crecimiento, con una minería legal y responsable, un recurso humano con sólida formación en educación superior y altos estándares de capacitación que se apoya en la Tecnología de la información y las comunicaciones y es capaz de innovar y diversificar en el marco de una dinámica empresarial creciente.



## 2.1. BOLÍVAR PRIMERO EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

### Diagnóstico

Es de amplio conocimiento que el desarrollo económico y social de un territorio se encuentra determinado en gran medida, por la cantidad y estado de vías, puertos, aeropuertos y ferrovías construidas para el beneficio de los múltiples sectores que utilizan esta infraestructura (comercio, agricultura, transporte y sociedad civil). El Departamento de Bolívar cuenta con limitada infraestructura para una movilidad ágil, segura y confortable.

La movilidad del departamento de Bolívar se apoya principalmente en el transporte terrestre, también hay una gran incidencia del transporte fluvial, aéreo e inclusive marítimo. El territorio muestra un significativo atraso en su infraestructura de transporte, especialmente en lo concerniente al desarrollo de su red vial secundaria y terciaria, lo que ha impedido una dinámica económica que apalanque el desarrollo en todas sus dimensiones.

En efecto, la infraestructura de transporte es deficitaria, impidiendo la integración física de sus municipios, corregimientos y veredas con las carreteras nacionales, para fortalecer su conectividad vial con el país, en procura de una verdadera integración económica, comercial y social.

El déficit de infraestructura de transporte propicia dificultad en la movilidad lo que afecta servicios básicos como educación, seguridad, salud etc., así, limita la competitividad del departamento, en la medida que se dificulta el movimiento de bienes y servicios especialmente los producidos desde el sector rural, para hacerlos llegar a las cabeceras municipales y a los grandes centros de consumo de la región Caribe y de la nación en general.

De hecho, Bolívar perdió una posición en el pilar infraestructura de acuerdo con el índice de Competitividad Departamental 2019, pasando de la posición 7 en 2018 a la posición 8 en 2019. Mientras que el departamento del Atlántico en 2019 ocupó la posición 5 y el departamento de Córdoba ocupó la posición 27 en el mismo pilar.



Tabla 18: Infraestructura vial Departamentos del Atlántico, Bolívar y Córdoba.

	DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR		DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO		DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	
	PUNTAJE (0 A 10)	POSICIÓN (ENTRE 33)	PUNTAJE (0 A 10)	POSICIÓN (ENTRE 33)	PUNTAJE (0 A 10)	POSICIÓN (ENTRE 33)
Red vial a cargo del departamento por cada 100.000 habitantes	0.12	29	0.0	32	0.25	26
Red vial a cargo del departamento por área	0.05	22	0.24	10	0.07	17
Red vial primaria por cada 100.000 habitantes	2.36	20	0.10	29	3.22	15
Red vial primaria por área	0.34	16	1.04	2	0.36	13
Porcentaje de vías primarias en buen estado	8.43	11	10	1	8.21	12
Porcentaje de vías a cargo del departamento en buen estado	8.80	2	2.76	19	0.0	32

Fuente: Índice Departamental de Competitividad 2019.

El departamento de Bolívar tiene una red vial cuya extensión total es de 3.099 km, de los cuales 457,13 km (15% del total) es red vial primaria a cargo de la nación, 130 km (4%) es secundaria a cargo del departamento y 2.511 (81%) son de red vial terciaria a cargo de INVIAS y de los municipios, de los cuales esta última tiene 552,13 km en buen estado, y 1,245 en estado regular y 714 en mal estado. En general la malla vial departamental se caracteriza por su “bajo índice de cobertura del territorio, que equivale a 144,4 metros de vía por km<sup>2</sup> y deficiente cobertura geográfica que impide que extensas zonas accedan con facilidad a centros de consumo.

En lo que respecta al estado de la infraestructura de transporte terrestre, Bolívar dispone de una red vial, cuyo estado y longitud se muestra en el cuadro siguiente.

Tabla 19: Estado red vial Departamento de Bolívar.

ESTADO RED VIAL NACIONAL	BUENO		REGULAR		MALO		TOTAL Kms.
	Kms.	% del total	Kms.	% del total	Kms.	% del total	
PRIMARIA	297,96	65	134,15	29	25,02	6	457.13

Manga, 3ra Avenida No. 24-79 Edificio Centro Empresarial el Imán Piso 4° y 5°

Cartagena D.T. y C. – Colombia

Tel: 6431718 E- mail: [asambleadepartamentaldebolivar@gmail.com](mailto:asambleadepartamentaldebolivar@gmail.com)



SECUNDARIA	83,02	64	25,8	20	21	16	129,82
TERCIARIA	552,13	22	1,245	50	714	28	2.511,13
TOTAL	933,11	30	1404,9	45	760,02	25	3.098,08

Fuente: Diagnóstico: Documento Técnico Componente de Conectividad e Infraestructura para la construcción del Plan de Ordenamiento Territorial Departamental de Bolívar, Gobernación de Bolívar.

Asimismo, de acuerdo con información contenida en el Documento Técnico para la construcción Plan de Ordenamiento Territorial Departamental de Bolívar “... de las vías secundarias a cargo del Departamento, un 61% se encuentra pavimentada y un 39% en afirmado. El análisis del estado de vías nos muestra que de la red pavimentada el 43% se encuentra en buen estado, el 25.73% se encuentra en regular estado y el 31.27% en mal estado.

El departamento de Bolívar cuenta con una red de transporte marítimo, concentrada principalmente en la ciudad de Cartagena, a través de los que se moviliza gran parte del comercio y turismo. También cuenta con un sistema de transporte fluvial con el que aprovecha importantes arterias navegables, entre los que encontramos el Río Magdalena, incluyendo los Brazos de Loba, Morales y Mompox, el Río Cauca, San Jorge y Chicagua, el Canal del Dique, sistemas lagunares y caños conectores. Este transporte intermodal permite la articulación territorial de gran parte de la provincia bolivarenses, la conectividad fluvial representa una gran ventaja competitiva frente a otros departamentos de la región.

### 2.1.1. Plan de conectividad para Bolívar

La infraestructura destinada al mejoramiento de la calidad de vida, la prevención de los desastres y al transporte, se encuentran estrechamente ligadas al desarrollo competitivo de los territorios. Por tanto, el mejoramiento de la infraestructura de transporte tiene como finalidad propiciar el mejoramiento de la productividad y competitividad del territorio, y consecuentemente de la calidad de vida de las personas que lo habitan.

#### Indicadores de Bienestar (resultado) y Metas

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de base	Meta del cuatrienio (2020-2023)
Incrementar el número de kilómetros de vías en buen estado en la red vial secundaria y terciaria del departamento de Bolívar	Kms	2019	933.11	1163.11

**Indicadores de productos y Metas**

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de Base	Meta del cuatrienio (2020-2023)	Dependencia Responsable
Km de vías secundarias intervenidas.	Kms	N/D	N/D	60	Secretaría De Infraestructura
Km de vías urbanas intervindas	Kms	N/D	N/D	5	Secretaría De Infraestructura
Puente construídos, mejorados y/o rehabilitados	Número	N/D	N/D	12	Secretaría de Infraestructura

**2.1.2. Bolívar se desarrolla por el Río**

**Indicadores de Bienestar (resultado) y Metas**

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de base	Meta del cuatrienio (2020-2023)
Hectáreas protegidas con las obras de protección que se realicen.	Hectáreas	N/D	N/D	100

**Indicadores de productos y Metas**

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de base	Meta del cuatrienio (2020-2023)	Dependencia Responsable
Construcción de obras para control inundación, erosión, protección de riberas y canalización de cauces en las márgenes de los Ríos Magdalena, Cauca y cauces a complejos cenagosos	Proyectos	N/D	N/D	10	Secretaría De Infraestructura



## 2.2. BOLÍVAR PRIMERO EN MOVILIDAD

### Diagnóstico

Una buena movilidad favorece la dinámica económica del territorio en general y consecuentemente la calidad de vida de los ciudadanos, facilitando el desarrollo de todo tipo de actividades.

De acuerdo con datos de la Dirección de Transporte y Tránsito Terrestre Automotor del Ministerio de transporte, en Colombia hay 61 Terminales de transporte Terrestre, en Bolívar solo opera una, la de Cartagena. Las dificultades en el transporte terrestre se asocian a la informalidad, la cual es consecuencia de las altas tasas de desempleo, deficiencia en la organización de los medios públicos de transporte, mal estado de las vías y poca cobertura del transporte formal.

De otro lado, buena parte del departamento tiene una extensa hidrografía compuesta por los ríos Magdalena (atraviesa 13 municipios de Bolívar) Cauca y San Jorge y sus afluentes, ciénagas, caños, brazos y canales como el Dique, que constituyen ejes para el transporte de pasajeros y carga, que sirven de soporte al transporte marítimo y fluvial, tanto de pasajeros como de carga, modalidad de transporte cuyo desarrollo y dinamismo está ligado más a la tradición y a la costumbre que a la incidencia en su organización e infraestructura por intervención de la organización estatal.

En lo que tiene que ver con el factor de conectividad, de acuerdo con el Índice departamental de Competitividad 2019, el departamento de Bolívar ocupa la posición 12/33, con un puntaje de 4.86/10, mientras que Atlántico, obtiene un puntaje de 4.73/33 ocupando la posición 13/33. Por su parte, el departamento de Córdoba con un puntaje de 4.95/10 ocupó la posición 9/33. Indicadores de conectividad y movilidad de estos tres departamentos se muestran en la siguiente tabla.

Tabla 20:: Conectividad y movilidad Departamentos de Bolívar, Atlántico y Córdoba.

	DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR		DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO		DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	
	PUNTAJE (0 A 10)	POSICIÓN (ENTRE 33)	PUNTAJE (0 A 10)	POSICIÓN (ENTRE 33)	PUNTAJE (0 A 10)	POSICIÓN (ENTRE 33)
Costo de transporte terrestre a mercado interno	3.49	24	5.0	21	7.38	10



	DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR		DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO		DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	
	PUNTAJE (0 A 10)	POSICIÓN (ENTRE 33)	PUNTAJE (0 A 10)	POSICIÓN (ENTRE 33)	PUNTAJE (0 A 10)	POSICIÓN (ENTRE 33)
Costo de transporte terrestre a aduanas	9.71	5	10.0	1	9.66	7
Pasajeros movilizados vía aérea	1.64	4	0.78	7	0.27	12
Índice de conectividad aérea	4.62	3	3.17	5	2.50	12

Fuente: Índice Departamental de Competitividad 2019.

El Departamento de Bolívar cuenta con un sistema aéreo orientado y administrado por la Nación a través de la Aeronáutica Civil, la cual dispone de los aeropuertos públicos en Aeropuerto Rafael Núñez en Cartagena y Aeropuerto Bernardo Martínez en Santa Cruz de Mompox. Y Aeropuerto Barbacoa en Magangué que, si bien fue habilitado, está pendiente de la certificación de la Aeronáutica para prestar el servicio de transporte aéreo comercial.

El Departamento, adicionalmente cuenta con el aeródromo de el Carmen de Bolívar, aunque no dispone con las frecuencias, la operatividad, ni las rutas que permitan la movilidad por este ágil medio de transporte, que potencie su funcionamiento. Otros aeropuertos con que cuenta son de carácter particular, tal es el caso del aeropuerto de Cicuco (Ecopetrol), San Pablo (INCORA, hoy ANT), Monterrey Forestal (Pizano S.A.- Zambrano).

La movilidad no solo se asocia al estado de las vías, sino también entre otros aspectos a la señalización de estas. Diversos factores confluyen para que la movilidad en vías de nuestro departamento, registre unos indicadores tan elevados relacionados con la accidentalidad.

El estado de las vías, la ausencia de una señalización óptima, la falta de control, combinados con el comportamiento descuidado de peatones, tienen al departamento con cifras crecientes en términos de accidentes de tránsito con víctimas fatales. Tal como se puede apreciar en la siguiente tabla en la que se relaciona el número de víctimas fatales por accidentes de tránsito en vías de Bolívar.

Tabla 21; Víctimas fatales accidentes de tránsito Departamento de Bolívar.

Condición de la víctima	AÑOS					
	2017		2018		2019	
		% del total		% del total		% del total
Usuario de motocicletas	90	53	105	63.6	103	59
Peatón	54	32	47	28	44	25
Usuario de Transporte particular	13	7.98	5	3	13	7.4
Usuario de bicicletas	5	3	0	0	8	4.6
Usuario de Transporte de carga	6	3.6	4	2.4	6	3.4
Usuario de transporte público de pasajero.	1	0.6	4	2.4	1	0.6
<b>TOTAL</b>	<b>169</b>	<b>100</b>	<b>165</b>	<b>100</b>	<b>175</b>	<b>100</b>

Fuente: Boletín Estadístico Bolívar. ANSV

El comportamiento de lesionados en las vías del departamento de Bolívar se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 22: Lesionados accidentes de tránsito Departamento de Bolívar.

	Condición de la víctima AÑOS					
	2017		2018		2019	
		% del total		% del total		% del total
Usuario de motocicletas	547	56.7	534	59,0	620	63.9
Peatón	200	20.7	178	19.7	208	21.4
Usuario de Transporte particular	74	7.7	75	8.3	63	6.5
Usuario de transporte público de pasajero	105	10.9	80	8.8	44	4.5
Usuario de bicicletas	32	3.3	35	3.9	33	3.4
Otro medio de transporte	5	0.5	2	0.2	3	0.3
Usuario de Transporte de carga	2	0.2	1	0.1	3	0.3
<b>TOTAL</b>	<b>965</b>	<b>100</b>	<b>905</b>	<b>100</b>	<b>971</b>	<b>100</b>

Fuente: Boletín Estadístico Bolívar. ANSV

### 2.2.1. Bolívar Primero con Movilidad Segura.

El objetivo de este programa es generar condiciones apropiadas para la movilidad de las personas en los diferentes medios de transporte públicos y privados, garantizando a conductores, pasajeros y peatones, el goce y disfrute de unas vías más seguras, con menos congestión vial, con facilidades para el desplazamiento de las personas y de la carga, con buena accesibilidad para todas las personas, aun para las que tengan movilidad reducida a causa de algún tipo de discapacidad.

La movilidad dentro del departamento de Bolívar, debe permitir a todas las personas poder desplazarse de manera rápida, y segura en el tiempo de desplazamiento de un sitio a otro sea acorde con la distancia entre ellos y a la velocidad promedio de circulación reglamentada.

#### Indicadores de Bienestar (resultado) y Metas

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de base	Meta del cuatrienio (2020-2023)
Disminuir el Índice de personas muertas en accidentes de tránsito en el Departamento de Bolívar.	Porcentaje	2019	2.7%	2.55%
Disminuir el Índice de lesionados en accidentes de tránsito en el Departamento de Bolívar.	Porcentaje	2019	2.8%	2.6%

#### Indicadores de Producto y Metas

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de Base	Meta del cuatrienio (2020-2023)	Dependencia Responsable
Programas de seguridad vial (señales, demarcaciones, equipos sast)	Número	2019	7	14	Secretaría de Movilidad
Campañas de seguridad vial	Número	2019	2	10	Secretaría de Movilidad



Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de Base	Meta del cuatrienio (2020-2023)	Dependencia Responsable
Mapas de riesgos y puntos de accidentalidad	Número	N/D	N/D	1	Secretaría de Movilidad
Planes de control de ilegalidad en el transporte	Número	N/D	N/D	1	Secretaría de Movilidad
Campañas Sobre el uso Medios De Transportes Amigables Con El Medio Ambiente	Número	N/D	N/D	4	Secretaría de Movilidad

## 2.2.2. Bolívar Primero con Infraestructura y Transporte y Movilidad Activa

### Indicadores de Bienestar (resultado) y Metas

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de base	Meta del cuatrienio (2020-2023)
Aumentar la movilidad aérea	Número	2019	2	1

### Indicadores de productos y Metas

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de Base	Meta del cuatrienio (2020-2023)	Dependencia Responsable
Frecuencias aéreas	Número	N/D	N/D	1	Secretaría Movilidad
Nueva infraestructura de Transporte aéreo gestionada	Número	2019	2	1	Secretaría Movilidad



### 2.3. BOLÍVAR PRIMERO EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

#### Diagnóstico:

Teniendo en cuenta que las Tecnologías de la Información y el conocimiento – TIC, hacen parte del factor de competitividad denominado Condiciones habilitantes evaluado en el Pilar “Adopción TIC” del Índice departamental de Competitividad – IDC. Los resultados de la medición 2019 del IDC, dejó a Bolívar en la posición 18/33, perdiendo una posición con respecto al año 2018, mientras que el Departamento del Atlántico quedó en la posición 5/33 y Córdoba en la posición 23/33

Tabla 23: Puntaje y posición en el Ranking Departamental de competitividad en Adopción de TIC para los Departamentos de Bolívar, Atlántico, y Córdoba

	Bolívar		Atlántico		Córdoba	
	PUNTAJE (0 A 10)	POSICIÓN (ENTRE 33)	PUNTAJE (0 A 10)	POSICIÓN (ENTRE 33)	PUNTAJE (0 A 10)	POSICIÓN (ENTRE 33)
Hogares con teléfono celular	6.38	26	8.28	16	7.32	20
Hogares con computador	2.25	21	5.16	10	1.13	28
Penetración de internet banda ancha fijo	3.33	14	5.71	7	1.90	19
Ancho de banda de internet	7.52	3	7.43	4	5.14	18

Fuente: Ranking Departamental de Competitividad 2019

Como se puede apreciar existe una gran brecha en la mayoría de esos indicadores que separan desfavorablemente para Bolívar los resultados que este departamento ha logrado en el tema de TIC, cuando se compara con el departamento del Atlántico, salvo en el tema de ancho de banda de internet, donde Bolívar ocupa la posición 3/33 y Atlántico la posición 4/33.

Podríamos encontrar la causa de esta gran brecha en el tamaño del departamento de Bolívar que territorialmente es extenso, con una geografía bastante accidentada, una gran cantidad de cuerpos de agua que dificultan la construcción de infraestructura.

En 2019 el número de suscriptores a Internet en Bolívar ascendió a 152.606 usuarios frente a 136.685 suscriptores (segundo trimestre de 2018), ocupando el puesto 15 entre 33 departamentos en el Ranking del Índice de penetración de Internet (7,28%), el segundo en la región después de Atlántico (11%).



Por municipios, Cartagena lidera el ranking con un índice de penetración a internet de 13,24%, seguido de Turbaco 8,70%, San Juan Nepomuceno 2,99%, Magangué 2,96%, Mompox 2,24% y el Carmen de Bolívar 2,17%, aquellos con el mayor número de habitantes. Los municipios más rezagados en términos de cobertura son Norosí, Barranco de Loba, Tiquisio, Montecristo y San Jacinto del Cauca, con tasas de coberturas inferiores a 1%.

Tabla 24: Participación del Dpto. de Bolívar en la distribución de Puntos Vive Digital con respecto al nivel nacional.

Puntos Vive Digital	Municipios beneficiados	Cantidad de PVD
Bolívar	7	16
Nacional	533	893
Porcentaje de participación	1,31%	1,79%

Fuente: MinTic

Tabla 25: Participación del Dpto. de Bolívar en la distribución de computadores con respecto al nivel nacional.

Computadores para educar	Municipios beneficiados	Terminales entregados	Terminales docentes	Terminales estudiantes	Estudiantes por terminal
Bolívar	46	16.685	14.026	128.298	4
Nacional	1.121	703.436	303.895	3.628.366	4
Participación porcentual	4,10%	2,37%	4,62%	3,54%	

Fuente: MinTic

### 2.3.1. TIC's para la competitividad y la inclusión social

Teniendo en cuenta los bajos niveles de cobertura de internet, acceso a los computadores y teléfonos celulares, se hace necesario propiciar el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TIC, no solo como una herramienta de esparcimiento si no como un instrumento de apoyo a la educación, al fortalecimiento de competencias y al mejoramiento de nuestra capacidad productiva, a partir de una infraestructura tecnológica y de comunicaciones al alcance de todos.



**Indicadores de Bienestar (resultado) y Metas**

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de base	Meta del cuatrienio (2020-2023)
Posiciones disminuidas en el ranking departamental de competitividad en el Pilar “Adopción TIC”	Número	2019	18	12
Municipios conectados	Número	2019	15	45
Índice departamental de penetración a internet mejorado	Posición	2019	15	10
Acceso a internet departamental aumentado	Porcentaje	2019	95.6	97
Municipios con índice de cobertura de internet inferior al 1 %	Número	2019	5	10

**Indicadores de Producto y Metas**

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de Base	Meta del cuatrienio (2020-2023)	Dependencia Responsable
Número de municipios conectados con banda ancha, fija y/o móvil (acceso internet)	Número	2019	15	15	Secretaría de Planeación
Personas capacitadas en el uso de tecnologías de la información y generación de nuevos negocios	porcentaje	2019	ND	20% de la población Joven	Secretaría de Planeación
Número de Centros Digitales y Zonas Digitales	Número	2019	ND	50	Secretaría de Planeación

## 2.4. BOLÍVAR PRIMERO EN DESARROLLO ECONÓMICO

### Diagnostico

El Producto Interno Bruto (PIB) del Departamento de Bolívar ha mostrado un comportamiento positivo, creciendo en los últimos cinco años a una tasa promedio de 2,6%, lo que le ha permitido posicionarse como la octava economía más importante del país y la segunda en la región Caribe. Es de anotar que la actividad económica del departamento se sustenta en la industria, los servicios portuarios y el turismo, concentrada principalmente en la ciudad de Cartagena, y en menor medida en la agricultura y la explotación minera.

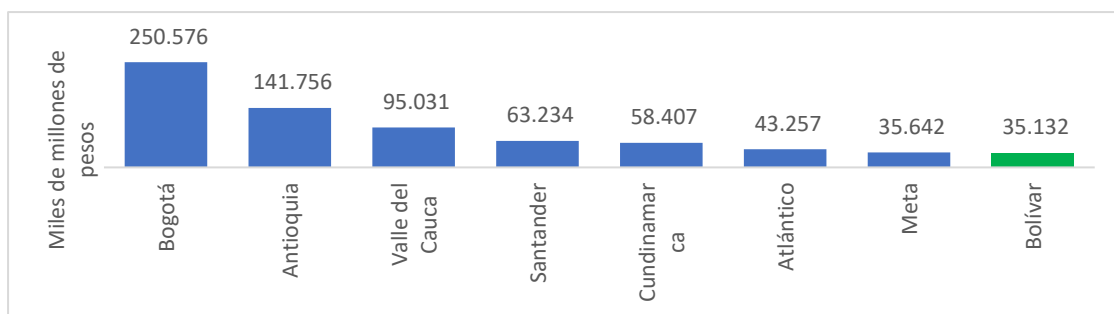


Gráfico 2: Producto Interno Bruto por departamento, 2018 (miles de millones de pesos)

Fuente: Dane – Cuentas nacionales departamentales

El análisis del PIB departamental por actividades económicas muestra el buen dinamismo y crecimiento en sectores como industria manufacturera; agricultura, ganadería, caza, pesca y silvicultura; comercio, transporte y almacenamiento, y alojamiento y servicios de comida.

En cuanto a la estructura empresarial del Departamento de Bolívar, se crearon durante el año 2018 un total de 10.362 empresas, 1.118 más que las registradas en 2017. Esto quiere decir que la tasa de apertura de empresa creció 12,5% y el total de empresas creadas en el departamento representaron el 3,2% del total nacional.

Por otro lado, El Plan Regional de Competitividad de Cartagena y Bolívar identificó y priorizó cinco apuestas productivas para el territorio: Petroquímica – plástica, turismo, logística para el comercio exterior, agroindustria y diseño y reparación de embarcaciones navales, constituyéndose en sectores impulsores de la economía regional.

La apuesta petroquímica – plástica aporta el 85% de la producción industrial del departamento. En cuanto al número de empresas, a cierre del año 2019, se encontraban activas 99 empresas

pertenecientes al sector, las cuales generaron \$18,3 billones de pesos en ventas. En lo que respecta al comercio exterior en el departamento de Bolívar, a corte del primer semestre de 2019, se registraron exportaciones por valor de U\$1.482 millones de dólares que representaron el 92% de las ventas externas de Bolívar.

De acuerdo con las cifras del Registro Nacional de Turismo, se encuentran activos 1.842 establecimientos entre los que se destacan las viviendas turísticas que concentran el 61% de los establecimientos, seguido de guía de turismo (13,8%), agencia de viajes (9,6%), establecimientos de alojamiento turístico (8%).

Durante el año 2019, la zona portuaria de Cartagena movilizó el 62% de la carga contenerizada del país, el 20,4% del granel líquido, 19,4% del granel general y el 19,3% de la carga general, siendo las sociedades portuarias de servicio las de mayor movimiento, entre las que se destacan Contecar S.A. y Sociedad Portuaria Puerto Bahía (Supertransporte, 2019).

De acuerdo con las cifras del registro mercantil de la Cámara de Comercio de Cartagena, al cierre de 2019, un total de 871 empresas hacen parte de esta apuesta productiva, presentando un crecimiento de 26% con respecto al año anterior cuando se encontraban activas 691 empresas. Dentro del sector se destacan las unidades productivas dedicadas al transporte de carga por carretera, manipulación de carga y actividades complementarias al transporte.

De acuerdo con las cifras del DANE, el sector de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca ha incrementado su participación en el PIB departamental en los últimos cinco años, pasando de representar el 3,8% en 2014 a 4,2% en 2018; lo que indica un crecimiento de la producción del sector, como se observa en la gráfica 6. En el último año el aumento del PIB del sector fue de 4,7%, ubicándose por encima del crecimiento del PIB departamental (1,9%).

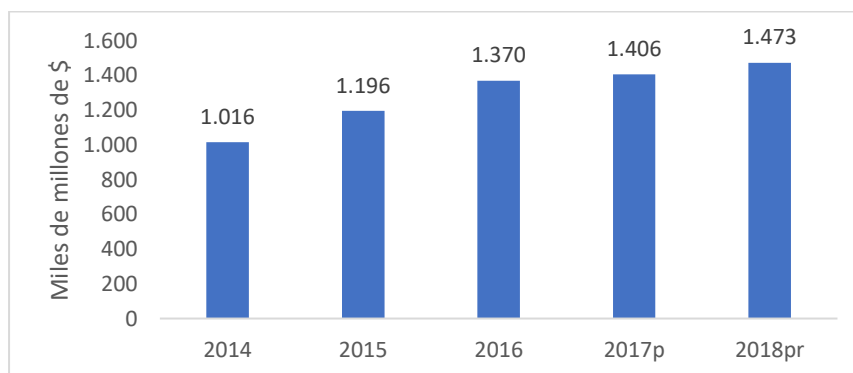


Gráfico 3: Valor agrariado del sector de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca, 2014 – 2018 (precios corrientes)

Fuente: DANE – Cuentas Nacionales Departamentales



La producción agrícola del departamento se sustenta en el cultivo de yuca, ñame, maíz, palma de aceite, arroz, plátano y productos hortofrutícolas como cítricos, mango, melón, patilla, piña, guayaba, ají, frijol, berenjena, entre otros. Entre los cultivos con mayor potencial de transformación agroindustrial se encuentran la palma de aceite, cacao y los bosques tropicales. La producción agrícola se concentra en la Zodes Montes de María, en el que sobresalen municipios como El Carmen de Bolívar, María La Baja y San Juan Nepomuceno; razón por la cual esta zona es considerada la despensa agrícola del norte del departamento, especialmente de Cartagena.

### **Contexto**

El desarrollo económico es un término relacionado a la capacidad productiva de un territorio, vinculado al bienestar de los ciudadanos<sup>13</sup>. El Departamento de Bolívar a través de este Plan de desarrollo busca ser competitivo y por ello debe tener un desarrollo económico sostenible, diferencial e incluyente que busque la integración regional. A partir de esta línea estratégica se buscará incrementar las alianzas público – privada en agronegocios en las cadenas de valor agropecuarias priorizadas por el departamento; fomentar el emprendimiento, la empleabilidad, la promoción del Departamento para la inversión, establecer alianzas públicas privadas para la inversión e impulsar la cooperación internacional.

#### **2.4.1. Promoción del Departamento para la competitividad**

La promoción del departamento buscará mayores inversiones para que dinamicen la economía regional, generando desarrollo económico y se fortalezca la competitividad. A partir de este programa se busca fomentar los encadenamientos de los sectores secundarios y terciarios de la economía departamental y que son apuestas del plan de competitividad y la agenda de competitividad e innovación (turismo, minas y energía, petroquímica-plástica, astillero etc.; los encadenamientos del sector primario o productivos agropecuarios están incluidos en el programa del campo al mercado. Los encadenamientos productivos comercial a escala departamental, regional, nacional e internacional redundara en más y mejores negocios y mayor nivel de empleo

---

<sup>13</sup> <https://economipedia.com/definiciones/desarrollo.html>



**Indicadores de Bienestar (resultado) y Metas**

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de base	Meta del cuatrienio (2020-2023)
Números de Inversiones ubicadas en el departamento resultado de la promoción del departamento	Número	2019	67	60

**Indicadores de productos y Metas**

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de base	Meta del cuatrienio (2020-2023)	Responsable
No de convenios para promoción del Departamento	Número	2019	1	3	Secretaría de Planeación
No. De empresas instaladas en el Departamento	Número	2019	67	60	Secretaría de Planeación
Creación de sistema de información y caracterización para inversionistas	Número	2019	0	1	Secretaría de Planeación
Formular la política pública de desarrollo económico departamental	Número	2019	0	1	Secretaría de Planeación

**2.4.2. Primero en emprendimiento y encadenamientos productivos**

Se impulsará la participación de alianzas publico privadas en cadena de valor de interés estratégico para el territorio alineadas a los intereses regionales.

**Indicador de Bienestar**



Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de base	Meta del cuatrienio (2020-2023)
Desarrollar una plataforma para encadenamientos productivos	Número	2019	0	1

**Indicadores de productos y Metas**

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de base	Meta del cuatrienio (2020-2023)	Dependencia Responsable
Proyecto de impacto asistido para el fortalecimiento de cadenas productivas.	Número	2019	0	3	Secretaría de Planeación
Número de empresas y pequeños productores apoyados con alianzas para el desarrollo para el emprendimiento y encadenamientos	Número	2019	0	90	Secretaría de Planeación
Diseño de plataforma virtual para la comercialización de los productos del departamento	Número	2019	0	1	Secretaría de Planeación

**2.5. BOLÍVAR PRIMERO EN AGRICULTURA, EXPLOTACIONES PECUARIAS, PESCA, FORESTAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA.**

**Diagnóstico:**

De acuerdo a lo contenido en informe del año 2018 de la Unidad de Planificación de Producción Rural (UPRA) el Departamento de Bolívar tiene un total de 2.6 millones de hectáreas, de las cuales 1.3 millones conforman la frontera agrícola, entendiendo este término como el límite de suelo rural donde se pueden realizar actividades agropecuarias. (Artículo 1 de la Resolución 261 de 2018 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural). En Bolívar del total de la frontera agrícola disponible se sembraron 237.389 hectáreas, y se cosecharon 203.576, con una producción de 1.285.741 Toneladas durante el año 2018.





Los cultivos de ciclos cortos (semestrales), son los que tienen que ver con las recuperaciones y la tecnificación de la tierra, son los menos productivos. Los cultivos anuales son aquellos que su período vegetativo es menor a 12 meses y requieren de una nueva siembra para la obtención de cosecha, los permanentes son cultivos que mantienen su producción por un tiempo por cinco años o más y se realiza labores de mantenimiento.

A continuación, se presenta la distribución por tipos de cultivos, Bolívar 2018

Tabla 26:: EVALUACIÓN AGRÍCOLA- EVAS 2018 CULTIVOS-MUNICIPIOS

Cultivos	Área Sembrada (Ha)	Área Cosechada (Ha)	Producción (T)
Semestrales	121.465	103.340	278.315
Anuales	44.303	38.771	427.310
Permanentes	71.621	61.465	580.117
Total	237.389	203.576	1.285.741

Fuente: Gobernación de Bolívar- Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

Bolívar, no cuenta con suficiente infraestructura de riego para la competitividad y la agricultura rural, solo funciona el distrito de riego de María La Baja, que abarca un área bruta de 17.000 hectáreas beneficiadas con riego y drenaje, pero solo están en operación 6.600 hectáreas con riego y 3.326 hectáreas con drenaje. Se benefician 1.529 familias que usan el distrito para el cultivo de Palma de Aceite, Arroz y otros. Además, existe un minidistrito de Morales tiene 300 hectáreas.

Las tierras con potencial para cultivo son de 490.755 hectáreas, es decir 18% de la extensión total del departamento (2,5 millones de has) de estos tan solo el 1,4% tiene infraestructura productiva agropecuaria. (Fuente, informe UPRA 2018).

Adicionalmente, los pequeños productores agropecuarios tienen una baja cobertura en la implementación de paquetes tecnológicos en los sistemas de producción, bajas capacidades productivas, organizacionales, reducido acceso a activos y carencias de esquemas de comercialización competitivos.

De los 50.000 productores distribuidos en los 46 municipios, se atendieron en 2019, con el servicio de extensión agropecuaria 5.552 productores que equivalen al 11%, en 41 municipios, y se han fortalecidos en esquema de comercialización 7.400 productores, es decir el 15%, (Fuente: PDEA Bolívar Secretaría de Agricultura 2019)

En cuanto a la informalidad en la propiedad o tenencia de la tierra y la desactualización de los catastros municipales que afectan ostensiblemente el desarrollo no solo rural sino también



urbano de nuestros municipios. Tenemos que, del total de 65.334 predios rurales con un área total de 2,564,967 has que posee el departamento de Bolívar (UPRA, 2014), el 72% (47.151) presentan situaciones técnicas y jurídicas informales o imperfectas en la propiedad que generan inseguridad jurídica y limitan el acceso a la oferta institucional, condición que afecta un área total de 1,999,002 has lo que representa un 77,9% de hectáreas informales en los 46 municipios de Bolívar. Del total de municipios, 26 se encuentran en un rango de informalidad entre el 75% y el 100%, 14 entre 50% y 75%, 4 entre 25% y 50%, y 2 entre 0% y 25%.

Entre 2013-2019, El Departamento contó con la política pública de Seguridad Alimentaria SAMBAPALO, en el entendido que toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure la alimentación, para su familia.

**Objetivo:** Fortalecer la estructura productiva del Departamento, para aprovechar las potencialidades en los sectores agrícola, pecuario, forestal, para reactivar, consolidar Desarrollo Rural Integral y la seguridad alimentaria.

### 2.5.1. Tecnología al campo

Promover el desarrollo de la producción del sector primario de la economía bolivarenses, con la difusión de paquetes tecnológicos, para garantizar el auto sostenimiento alimentario en nuestro departamento.

#### Indicadores de Bienestar (resultado) y Metas

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de base	Meta del cuatrienio (2020-2023)
% de Áreas con tecnología en, infraestructura productiva, riego y adecuación de tierras	Has	2019	1,4%	2%

### Indicadores de Producto y Metas

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de Base	Meta del cuatrienio (2020-2023)	Dependencia Responsable
No de Hectáreas con tecnología en, infraestructura productiva, riego y adecuación de tierras	Has	2019	6.900	9.840	Secretaría de Agricultura

### 2.5.2. Bolívar fomenta la agroindustria

Promover el desarrollo agroindustrial mediante la extensión agropecuaria a través del conocimiento, la investigación e innovación en nuestros campos.

### Indicadores de Bienestar (resultado) y Metas

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de base	Meta del cuatrienio (2020-2023)
%de productores atendidos con servicio de extensión agropecuaria	productores	2019	11%	50%

### Indicadores de Producto y Metas

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de Base	Meta del cuatrienio (2020-2023)	Dependencia Responsable
Número de productores atendidos con servicio de extensión agropecuaria	Productores	2019	5.552	25.000	Secretaría de Agricultura

### 2.5.3. Del campo al mercado

Promover el acceso a nuevos mercados tanto internos como externos de los productos se originen en nuestro departamento.

#### Indicadores de Bienestar (resultado) y Metas

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de base	Meta del cuatrienio (2020-2023)
% de productores fortalecidos en sus capacidades productivas para garantizar la competitividad y la comercialización de los productos agropecuarios en los diferentes mercados internos como externos	productores	2019	15%	39%

#### Indicadores de Producto y Metas

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de Base	Meta del cuatrienio (2020-2023)	Dependencia Responsable
Número productores fortalecidos en sus capacidades productivas para garantizar la competitividad y la comercialización de los productos agropecuarios en los diferentes mercados internos como externos.	Productores	2019	7.400	19.500	Secretaría de Agricultura
Número de organizaciones de cadenas productivas constituidas y operando formalmente (Ley 811 de 2003) al interior del departamento	Organizaciones de Cadenas Productivas constituidas y operando formalmente	2019	0	6	Secretaría de Agricultura

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de Base	Meta del cuatrienio (2020-2023)	Dependencia Responsable
Número de Alianzas Público – Privadas creadas y/o fortalecidas al interior del departamento	Alianzas	2019	3	6	Secretaría de Agricultura

#### 2.5.4. Apoyo a los municipios en el ordenamiento social de la propiedad.

Apoyar mediante asesoría técnica, jurídica y logística a los municipios del departamento en el ordenamiento social de la propiedad y gestionar ante las entidades nacionales y la cooperación internacional la inclusión de los municipios bolivarenses en los programas y proyectos de titulación masiva y ordenada de predios; y en adelantar procesos de cesión a título gratuito por parte de las entidades públicas de los terrenos que sean bienes fiscales que hayan sido ocupados para la construcción de vivienda de interés social, así como de los trámites de exenciones de impuestos de registro para la formalización de la propiedad en los municipios PDET que hayan ordenado socialmente la propiedad.

##### Indicadores de Bienestar (resultado) y Metas

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de base	Meta del cuatrienio (2020-2023)
% de municipios apoyados en el Ordenamiento Social de la Propiedad.	Municipios	2019	0%	100%

##### Indicadores de Producto y Metas

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de Base	Meta del cuatrienio (2020-2023)	Dependencia Responsable
Número de municipios apoyados técnicamente en	Municipios	2019	0	45	Secretaría de Agricultura

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de Base	Meta del cuatrienio (2020-2023)	Dependencia Responsable
el Ordenamiento Social de la Propiedad					

### 2.5.5. Bancarización

Fortalecer el acceso al crédito y mecanismos de financiación para el sector agropecuario, pesquero y forestal

#### Indicadores de Bienestar (resultado) y Metas

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de base	Meta del cuatrienio (2020-2023)
% de productores Bancarizados	Productores	2019	15%	20%

#### Indicadores de Producto y Metas

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de Base	Meta del cuatrienio (2020-2023)	Dependencia Responsable
Número de productores con acceso a crédito	Productores	2019	7501	10000	Secretaría de Agricultura

### 2.5.6. Seguridad alimentaria

Objetivo: Apoyar la elaboración del Plan de Seguridad Alimentaria de Bolívar 2020 – 2024 para la disponibilidad suficiente y estable de alimentos, el acceso y el consumo oportuno y permanente en cantidad, calidad e inocuidad por parte de todas las personas, bajo condiciones que permitan su adecuada utilización biológica, para llevar una vida saludable y activa.



**Indicadores de Bienestar (resultado) y Metas**

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de base	Meta del cuatrienio (2020-2023)
% de elaboración del documento del plan de seguridad alimentaria departamental	Número	2019	0%	100%

**Indicadores de Producto y Metas**

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de Base	Meta del cuatrienio (2020-2023)	Dependencia Responsable
Número documento elaborado del plan de seguridad alimentaria del departamento	Número	2019	1	1	Secretaría de Agricultura

**2.6. BOLÍVAR PRIMERO EN PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD MINERO ENERGÉTICA**

**Diagnóstico:**

La minería en Bolívar ha sido una actividad económica tradicional desde la época de la Colonia, la extracción de metales preciosos y materiales de construcción en los diferentes yacimientos son muestra de su potencial minero, el cual se concentra en su mayoría en el Sur de Bolívar, donde en los últimos años se ha logrado un incremento en la actividad de exploración y explotación por lo que existe una presencia importante de productores tradicionales aunado a la expedición del nuevo Código de Minas que permite la inversión de empresas privadas en este sector.

Las explotaciones mineras que se desarrollan en el Sur de Bolívar en su mayoría corresponden a pequeña minería donde las labores se realizan sin técnicas ni tecnologías durante las etapas de explotación y beneficio, lo cual es generado principalmente por la escasa asistencia técnica, cuya cobertura alcanza solo el 10%. En la extracción de metales como el oro donde se utilizan



elementos químicos como el cianuro, el mercurio y el ácido nítrico, generando un impacto negativo sobre los recursos de agua, flora y fauna; así como en la salud de sus pobladores.

En el Departamento de Bolívar existen 340 títulos mineros, 371 solicitudes (360 contratos de concesión), 9.122 mineros de subsistencia registrados (9% del total nacional). En el sur de Bolívar existen 204 títulos, 291 solicitudes (234 contratos y 57 legalizaciones de minería de hecho), 90% para metales oro plata y cobre, 120 solicitudes de formalización minera, 29 procesos de regularización, 4 ARE (Áreas de reserva especial) y 11 en trámites. mineros la gran cantidad de reservas de oro y los ricos yacimientos de estos han incrementados el número actividades de mineras, sin elementos de seguridad lo que ha incrementado el número de accidentes laborales. Ubicando a Bolívar como el tercer departamento con mayor afectación por explotación ilícita. (9000 ha 10% del total nacional).

Bolívar es el tercer productor de ORO del país equivalente al 12% del total nacional. En el año 2017 produjo 4.275 kg, en 2018 4.262 kg y en 2019 hasta el tercer trimestre 2.766 kg.

El aumento de las explotaciones mineras en Colombia y en especial en el Sur de Bolívar han generado la migración de muchas familias a esta zona realizando la explotación de este mineral sin los conocimientos y elementos de seguridad produciendo un porcentaje de mineros heridos y fallecidos como lo demuestran las estadísticas de la ANM (Agencia Nacional Minera), sobre las emergencias ocurridas durante los años 2008 y 2018.

Tabla 27: Accidente de trabajo Colombia o Bolívar Mineros

Fuente: ANM (Agencia Nacional Minera)

Año	Total de emergencias	Personal afectado			Emergencias	
		ilesos	Heridos	Fallecidos	Legal	Illegal
2005	40	116	40	37	34	6
2006	59	29	71	42	51	8
2007	64	88	51	101	50	14
2008	74	442	29	82	52	22
2009	61	181	74	58	46	15
2010	84	173	41	173	57	27
2011	100	165	46	127	68	32
2012	90	57	30	102	71	19
2013	90	40	62	89	71	19
2014	87	26	82	120	61	26
2015	84	34	45	92	59	25
2016	114	116	47	124	70	44
2017	113	60	60	136	68	45
2018	51	34	29	37	30	21
<b>TOTAL</b>	1111	1561	707	1320	788	323
<b>PORCENTAJE TOTAL (%)</b>					70,9	29,1

La productividad en el sector minero es baja con los equipos que se utilizan, se produce una recuperación del 65% del oro. Esta región es blanco de la explotación ilícita de minerales: cifras

Manga, 3ra Avenida No. 24-79 Edificio Centro Empresarial el Imán Piso 4° y 5°

Cartagena D.T. y C. – Colombia

Tel: 6431718 E- mail: [asambleadepartamentaldebolivar@gmail.com](mailto:asambleadepartamentaldebolivar@gmail.com)





oficiales señalan que por lo menos el 70% de la actividad de la zona se desarrolla bajo esta condición, especialmente por grupos armados, incrementada por las precarias condiciones de trabajo para la comunidad, bajos ingresos en los núcleos familiares y pocas oportunidades para los jóvenes en cuanto a oferta educativa a educación superior.

Los mineros del departamento de Bolívar no cuentan con un sitio donde se le puedan recibir asistencia, capacitaciones y asesoría en temas relacionados con su actividad. Existe en el sur tres sedes en mal estado y abandonadas las cuales fueron utilizadas como Unidades de Asistencia Técnica minera y ambiental, ubicadas en Montecristo, San Martín y Santa Rosa del Sur. Uno de los grandes problemas que se tiene en el sector minero especialmente en el Sur de Bolívar en los asentamientos mineros es la falta de oportunidades de trabajo para las madres de familia y de los jóvenes, la falta un centro de joyería en la zona minera y de otras fuentes de trabajo no permiten que esta zona tenga un desarrollo social y económico, el % de fuentes de trabajo diferentes a las labores mineras en la parte alta de la Serranía es 0%.

### **Energía**

En cuanto a la energía eléctrica convencional, el departamento de Bolívar tiene una cobertura del 98%, pero el servicio en muchos municipios es deficiente lo que genera problemas económicos, y sociales, lo que se ve reflejados en una baja productividad y competitividad. Presenta bajos niveles de cobertura de servicio de energía eléctrica en las zonas rurales, y específicamente las que comprenden la zona centro y sur del departamento, situación que afecta la calidad de vida de los habitantes y la competitividad del territorio.

El departamento de Bolívar presenta bajos niveles de cobertura de servicio de energía eléctrica en las zonas rurales, y específicamente las que comprenden la zona centro y sur del departamento, situación que afecta la calidad de vida de los habitantes y la competitividad del territorio. En esta zona, se encuentran ubicados los corregimientos y veredas que presentan mayor déficit en cobertura eléctrica. su economía está basada en actividades agrícolas, mineras, ganaderas las cuales se realizan sin ninguna aplicación técnica debido a que carecen del servicio de energía eléctrica, siendo esto una gran limitante para el desarrollo socioeconómico de la comunidad. hasta el año 2019 se conectaron 369 viviendas a la red convencional con una población beneficiada de 1980 personas.

Según el Plan Indicativo de Expansión de Cobertura de Energía Eléctrica 2018 de la Unidad de Planeación Minero-Energética -UPME



BOLIVAR	USUARIOS REPORTADOS A LA UPME			VIVIENDAS AJUSTADAS PARA LA ESTIMACIÓN DEL ICEE			VIVIENDAS SIN SERVICIO - VSS			INDICE DE COBERTURA DE ENERGIA ELÉCTRICA - ICEE		
	Usuarios Cabecera municipal Zona no Interconectada	Usuario Zona no Interconectada	Usuarios total Zona no Interconectada	Viviendas Cabecera municipal	Viviendas Resto	Total Viviendas	VSS Cabecera Municipal	VSS Resto	VSS Totales	ICEE cabecera municipal	ICEE resto	ICEE Total
	533	43	576	374.825	116.915	491.740	4.873	20.037	24.910	98,09%	77,09%	88,96%

En relación con la gasificación muchos de los corregimientos no cuentan con este servicio, lo que generan sobre costo por la compra de cilindros de altos costos y también se produce deforestación de muchas zonas produciendo un problema ambiental.

El Departamento de Bolívar se abastece del gasoducto troncal Ballena – Cartagena – Jobo, que transporta el gas natural, entre otras, hasta la ciudad de Cartagena de Indias y que hace parte del sistema de transporte y distribución, que junto con los sistemas regionales de transporte y la red de distribución es operado por Promigas.

El subsistema Ballena – Cartagena tiene una longitud de 673,3 Km de tubería, transporta el gas natural proveniente de La Guajira de los campos Chuchupa y Ballena y se transporta hasta las ciudades de Santa Marta, Barranquilla y Cartagena de Indias atendiendo en su trayecto otras poblaciones, plantas termoeléctricas, distribuidoras de gas natural y clientes industriales. De otra parte, el subsistema Cartagena – Jobo transporta el gas natural proveniente de los Departamentos de Sucre y Córdoba de los campos la Creciente y Arianna, respectivamente, y atiende entre otros el sector industrial desde Cartagena de Indias hasta la población de Caucasia.

En la capital de Bolívar se encuentran tres (3) estaciones (Mamonal, La Heroica y Pontezuela), cuatro (4) gasoductos troncales (Mamonal – Sincelejo, Caracolí – Heroica, Loop San Mateo – Mamonal y Heroica - Mamonal).

En la década de 1990 en los programas de masificación del gas natural impulsados por el gobierno nacional, a través de Surtigas S.A., inicia un proyecto de extensión de redes en varias poblaciones del departamento. En el Departamento de Bolívar en general el servicio de Gas Natural es distribuido y comercializado por la empresa Surtidora de Gases del Caribe S.A. E.S.P., atendiendo 34 municipios, en un total de 324.071 usuarios.

En mayo de 2017 la Gobernación de Bolívar gasificó 15 municipios del sur de Bolívar donde se construyeron (6) “Estaciones de Gas Virtual” y se beneficiaron 10.173 usuarios finales.

### 2.6.1. Minería responsable y segura

La minería en el Departamento de Bolívar tiene un reto frente al desarrollo sostenible, financiero y de factibilidad y es el de garantizar que la repercusión de su actividad sobre las comunidades y el ambiente sean netamente positivas y aporten a la sostenibilidad del bienestar de la comunidad y del medio ambiente. Los proyectos mineros, para servir al desarrollo sostenible, deben realizarse de manera que aporten a la construcción de capacidades laborales a largo plazo, para consolidar la población y para restablecer el entorno.

Aumentar las capacidades productivas y reducir los índices de accidentalidad del sector minero mediante la ejecución de programas de asistencia técnica y dotación a los pequeños mineros del sur de bolívar.

Promover la minería legal con respeto y compromiso por el medio ambiente y con la sociedad a través de la titulación responsable, el desarrollo sostenible y la aplicación de nuevas tecnologías.

#### Metas e Indicadores de Resultado.

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de base	Meta del Cuatrienio (2020-2023)
Reducción del número de accidentes de trabajo en la mina	Número	2019	372	120

#### Metas e Indicadores de Producto.

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de base	Meta del Cuatrienio (2020-2023)	Dependencia Responsable
Mineros asistidos técnica, tecnológica y en su salud	Número	2019	0	4.000	Secretaría de minas y energía
Mineros dotados con elementos de seguridad	Número	2019	200	1.500	Secretaría de minas y energía
Programas de internacionalización de mineros bolivarenses	Número	2019	0	3	Secretaría de minas y energía

## 2.6.2. Minería productiva y competitiva.

La transferencia tecnológica y la prestación de servicios técnicos al sector minero es la herramienta que permite la potencialización de los recursos productivos, y especialmente el sector minero. Implementando proyectos que nos permitan reducir los índices de contaminación, aumentar la productividad, la investigación, tecnificación y competitividad del sector minero del Departamento.

### Metas e Indicadores de Resultado

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de base	Meta del Cuatrienio (2020-2023)
Aumento anual de la productividad en extracción, transformación y comercialización minera	Gramos	2019	4'216.540 (Producción Anual)	5'500.000 (Producción Anual)

### Metas e Indicadores de Producto

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de base	Meta del Cuatrienio (2020-2023)	Dependencia Responsable
Centro de Formación e investigación Minera y agroindustrial construidos y dotados	Número	2019	0	2	Secretaría de minas y energía
Planta de Beneficio construida y puestas en funcionamiento	Número	2019	0	1	Secretaría de minas y energía
Diseño e implementación de estrategias y mecanismos de prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo en la actividad minera y bancarización.	Número	2019	0	1	Secretaría de minas y energía
Unidades de negocio implementadas para la transformación de metales preciosos que fortalezcan	Número	2019	0	7	Secretaría de minas y energía

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de base	Meta del Cuatrienio (2020-2023)	Dependencia Responsable
productivamente y económicamente a los mineros haciendo énfasis en la mujer minera, comunidades étnicas.					

### 2.6.3. Ambiente y Minería de la mano, bajo el marco de la legalidad.

Datos censo minero

Reducir los índices de ilegalidad mediante la implementación de programas de legalización de minería y de formalización de esta forma aumentar la productividad y competitividad.

#### Metas e Indicadores de Resultado (Bienestar).

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de base	Meta del Cuatrienio (2020-2023)
Reforestación de bosques afectados por actividad minera	Hectáreas	2019	332	1500
Recuperación de ríos y quebradas afectados por la actividad minera	Número	N/D	N/D	10
Acompañamiento de la formalización de la actividad minera	Número de UPM	2019	3	10

**Metas e Indicadores de Producto.**

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de base	Meta del Cuatrienio (2020-2023)	Dependencia Responsable
UPM formalizadas	Número	2019	3	10	Secretaría de minas y energía
Implementación de Catastro Multipropósito para el sector de influencia minera	Número	2019	0	1	Secretaría de minas y energía
Minas ilegales controladas	Número	N/D	N/D	6	Secretaría de minas y energía
Áreas de recuperación de ecosistemas intervenidos por la minería	Hectárea	2019	332	1500	Secretaría de minas y energía
Actualización del censo y caracterización minera	Número	2019	1	1	Secretaría de minas y energía

**2.6.4. Minería y el desarrollo social participativo**

La participación de las comunidades minera en los diferentes eventos a nivel Departamental es uno de los aspectos a tener en cuenta, son varios los espacios donde los mineros pueden interactuar y discutir o analizar todos los problemas que se tienen y buscar soluciones, es importante tener la organización de Foros, talleres que nos permitan al gobierno analizar con los mineros la situación del sector. Desarrollo social de las comunidades mineras asentadas en la Serranía de SAN Lucas.

**Metas e Indicadores de Resultado.**

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de base	Meta del Cuatrienio (2020-2023)
Espacios de integración para la convivencia Asentamientos integrados mediante la dotación	Número	2019	0	2



Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de base	Meta del Cuatrienio (2020-2023)
y organización de eventos deportivos culturales y artísticos.				

**Metas e Indicadores de Producto.**

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de base	Meta del Cuatrienio (2020-2023)	Dependencia Responsable
Proyectos productivos y de integración implementados en el marco de la estrategia de desarrollo alternativo que fomenten y fortalezcan la capacidad productiva y comercial en los territorios donde se lleva a cabo la explotación minera	Número	2019	0	100	Secretaría de minas y energía
Foros realizados	Número	2019	0	3	Secretaría de minas y energía
Programas de Deporte y Recreación para la convivencia en las zonas mineras	Número	2019	0	2	Secretaría de minas y energía

**2.6.5. Bolívar primero en gas y energía para todos**

La Administración contempla avanzar en cobertura y calidad energética a partir de inversiones en sistemas de energía convencionales y de energías limpias, alternativas y sostenibles que permitan llegar a todos los rincones, en especial a zonas rurales dispersas aprovechando el potencial solar y eólico del Departamento tal caracterizados en los Atlas Solar y Eólico del IDEAM.

Ampliar la cobertura de conexión a los sistemas convencionales de energía eléctrica en la zona urbana y rural del departamento y promover el uso de sistemas alternativos y sostenibles de



energía limpia. Actualmente, se proyecta la ampliación de cobertura de gas en varios corregimientos del sur del departamento.

Contribuir con el desarrollo social y económico de las comunidades del Departamento de Bolívar mediante la implementación de proyectos energéticos y de gas que contribuyan a incrementar los niveles de producción y mejorar las condiciones de vida de las poblaciones para respaldar la red ya existente

**Metas e Indicadores de Resultado.**

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de base	Meta del Cuatrienio (2020-2023)
Aumentar la cobertura de gas	Porcentaje	2019	84.6%	93%
Aumentar la cobertura de energía	Porcentaje	2019	88.96%	93%

**Metas e Indicadores de Producto.**

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de base	Meta del Cuatrienio (2020-2023)	Dependencia Responsable
Hogares conectados a las redes de gas natural Red de distribución.	Número	2019	325.000	357.500	Secretaría de Minas y Energía
Hogares conectados a las redes de energía convencional y no convencional.	Número	2019	369	3000	Secretaría de Minas y Energía
Proyectos de generación de energía alternativas o no convencionales en áreas públicas o privadas	Número	2019	1	3	Secretaría de Minas y Energía



## 2.7. BOLÍVAR PRIMERO EN TURISMO

### Diagnóstico:

El turismo según la Organización Mundial del Trabajo se define como el “Conjunto de actividades que realizan las personas –turistas– durante sus viajes y estancias en lugares distintos al de su entorno habitual, con fines entre otros de ocio, cultura, salud, eventos, convenciones o negocios. De acuerdo al desplazamiento de los viajeros” (OMT, 2020).

Una de los sectores que generan mayor desarrollo en el Departamento de Bolívar en materia económica es el turismo, con una participación en el PIB departamental del 17,7%, según cifras del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. En el año 2018 aportó 4,4% de la participación del PIB departamental solo en actividades asociadas al Turismo según el estudio desarrollado por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo - Perfiles económicos departamentales con corte a enero de 2020.

Estas actividades se concentran en mayor medida en la capital. Por su parte, el resto de municipios del departamento cuentan con pocos recursos para financiarse y posicionarse a nivel nacional e internacional, aun cuando se tiene gran vocación y variados atractivos turísticos.

Los indicadores de generación de empleo del sector turismo en el departamento de Bolívar reflejan que, para el año 2018, tal como se muestra en la siguiente gráfica (Gráfico 4), las elevaciones porcentuales y graduales aumentan en la medida que se acercan las temporadas altas de enero diciembre y mitad de año.

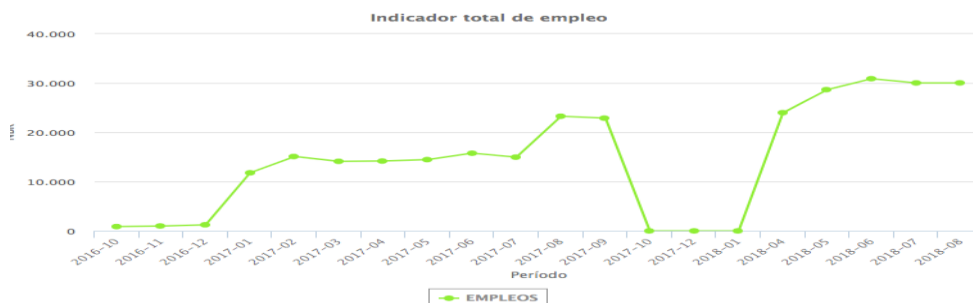


Gráfico 4: Recuperado de: Ministerio de Industria Comercio y Turismo, SITUR, 2019.

No obstante, el empleo informal juega un papel determinante en términos de comportamiento del mercado y de la economía del sector, para el año 2007 la cifra de personas empleadas en el sector turismo de manera informal era de 58,2%; para el año 2018 la cifra ascendería a 58,9%.

A lo anterior se le suma el bajo apoyo en la implementación de estrategias promoción y el fortalecimiento, encaminadas a potenciar los esfuerzos de los prestadores de servicios turísticos en el territorio. También se evidencian fallas en la formalización laboral y de estructuración de paquetes turísticos encaminados a aumentar las visitas de los turistas en los territorios.

Por su parte, la formalización de nuevas empresas y su afiliación al RNT es una cifra que, aunque ha venido incrementando, no supone aun la consolidación del sector turístico y encadenamientos productivos del sector, lo que exige un mayor esfuerzo por parte de las entidades competentes en la formalización de los prestadores de servicios turísticos del país y de la región

Según la Red de Cámaras de Comercio de Colombia, para el año 2019 se encontraban inscritos con Registro Nacional de Turismo – RNT 7.30914 prestadores de servicios u operadores turísticos en el departamento de Bolívar.

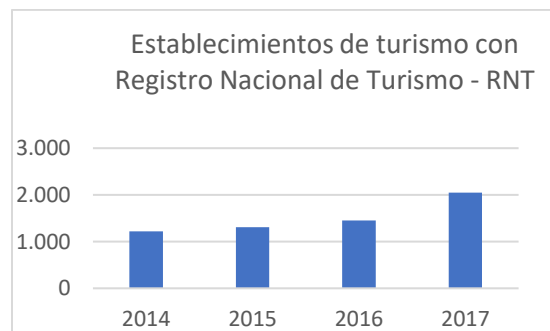


Gráfico 5: Datos tomados de CITUR, 2019. Gráfico elaborado por los autores.

El comportamiento positivo en el flujo de turistas nacionales e internacionales que llegan al Departamento de Bolívar en los últimos años ha sido uno de los factores que ha permitido el crecimiento del sector. Con lo anterior, se suman nuevos retos administrativos e institucionales que evalúen y proyecten la oferta de los atractivos turísticos de cada municipio con vocación de manera articulada y consciente.

<sup>14</sup> Es válido aclarar que en la cifra se encuentran inmersos los registros activos, cancelados, cancelado por matrícula mercantil, cancelado por no renovar, cancelado voluntariamente, suspendido, suspendido por no renovar y suspendido voluntariamente.

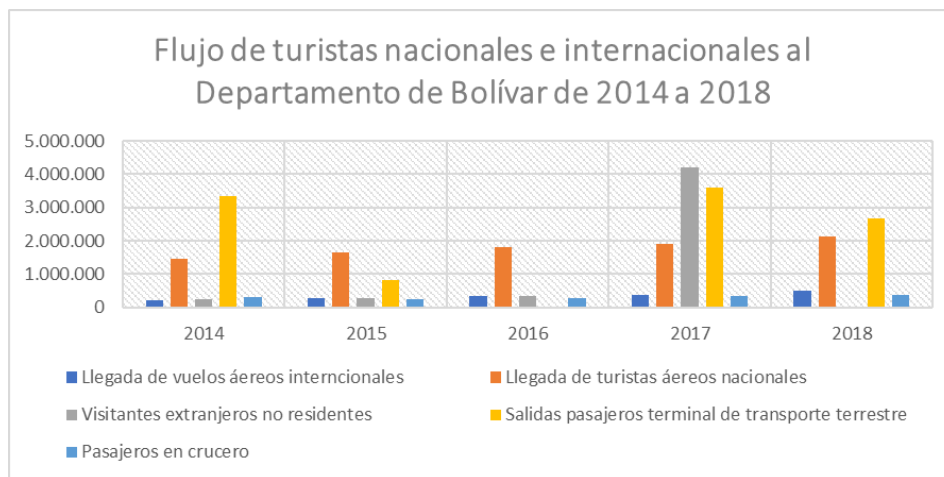


Gráfico 6: Datos tomados de CITUR, 2019. Gráfico elaborado por los autores

Este importante progreso en la curva de evolución se ha visto afectado enormemente dada la actual coyuntura de una pandemia global a causa del Coronavirus (Covid-19). El sector turismo a nivel mundial es uno de los más afectados por las restricciones adoptadas por los gobiernos nacionales de la mayoría de los países, incluyendo el nuestro.

De acuerdo con el DANE, en el primer trimestre del año 2019 el 12,4 por ciento de la población nacional viajó por turismo interno y cada persona gastó en promedio 72.517 pesos por día; en el segundo trimestre lo hizo el 10 por ciento y cada persona gastó 79.352 pesos diarios en promedio. Se estima que por las medidas adoptadas en el país por el Covid-19, se puede perder cerca del 2% del PIB nacional; tan solo en 2020, la significativa reducción de personas que realizan turismo interno en el festivo del 21 al 23 de marzo, en Semana Santa (del 6 al 12 de abril), y en los dos festivos de mayo, representarían el 0,5 por ciento del PIB de este año.

A nivel de turismo internacional, la Organización Mundial de Turismo ha previsto un crecimiento negativo de entre el 1% y el 3%, lo que supone una pérdida estimada de entre 30.000 y 50.000 millones de dólares de los EE.UU. en ingresos procedentes del turismo internacional. Según este organismo, uno de los actores más afectados por la pandemia serán las pequeñas y medianas empresas (que representan alrededor del 80% del sector turístico). Las empresas turísticas de Bolívar no están ajenas a esta crisis, lo cual obliga a las entidades



públicas y privadas de turismo a replantear las estrategias hacia una reactivación del sector, y a ser reservados en las metas que se planteen.

**Objetivo:**

Desarrollar el turismo por medio de la implementación de estrategias de fomento, promoción, adecuación, construcción de infraestructura turística y asistencia técnica en los municipios del Departamento de Bolívar.

**2.7.1. Bolívar primero en turismo, destinos mágicos**

**Indicadores de Bienestar (resultado) y Metas**

Nombre del Indicador	Unidad de medida/ Productos asociados	Año	Línea de base	Meta del cuatrienio (2020-2023)	Dependencia responsable
Consejo Departamental de Turismo, como máxima instancia consultiva para el desarrollo del turismo en el departamento de Bolívar.	Número	2019	0	1	ICULTUR
Municipios con vocación turística de Bolívar con un proceso pertinente y objetivo de planeación de su desarrollo turístico.	Número	2019	0	5	ICULTUR
Consolidación de alianzas con entidades de cooperación para la integración del sector.	Número	2019	15	18	ICULTUR
Sector Turístico de Bolívar con estrategia de reactivación post- Covid-19	Número	2019	0	1	ICULTUR/Secretaría Privada

Nombre del Indicador	Unidad de medida/ Productos asociados	Año	Línea de base	Meta del cuatrienio (2020-2023)	Dependencia responsable
Bolívar con destinos mágicos promocionados.	Número	2019	10	10	ICULTUR/Secretaría Privada
Un departamento con alta competitividad turística.	Número	2019	6,23 <sup>15</sup>	5	ICULTUR/Secretaría Privada
Bolívar con mejor infraestructura turística	Número	2019	3	4	ICULTUR

### Indicadores de Producto y Metas

Nombre del Indicador/ Meta resultado	Unidad de medida/ Productos asociados	Año	Línea de base	Meta del cuatrienio (2020-2023)	Dependencia responsable
Documento de lineamientos del Consejo Departamental de Turismo.	Número	2019	0	1	ICULTUR/Secretaría Privada
Ordenanza mediante la cual se convoque la conformación del Consejo Departamental de Turismo.	Número	2019	0	1	ICULTUR
Documentos de regulación organizacional para el Consejo Departamental de Turismo.	Número	2019	0	1	ICULTUR
Acompañamiento técnico a municipios con vocación turística para la formulación de Planes de Desarrollo Turísticos	Porcentaje	2019	50%	100%	ICULTUR
Convenios de cooperación suscritos	Número	2019	0	5	ICULTUR
Acciones de articulación interinstitucional realizadas	Número	2019	0	13	ICULTUR

<sup>15</sup> Índice de Competitividad Turística Regional, 2019.

Nombre del Indicador/ Meta resultado	Unidad de medida/ Productos asociados	Año	Línea de base	Meta del cuatrienio (2020-2023)	Dependencia responsable
Documento con estrategias de reactivación del sector turístico de Bolívar	Número	2019	0	1	ICULTUR
Realización de la estrategia "Bolívar pa' todo el mundo" y socialización de las tácticas de comunicación. Incluyendo manual de apropiación de imagen para alcaldías y empresarios turísticos.	Número	2019	0	1	ICULTUR
Plan de promoción digital para temporadas turísticas	Número	2019	0	1	ICULTUR
Realización de ruedas de negocio para el encadenamiento	Número	2019	7	10	ICULTUR
Realización de Fam trips y press trips	Número	2019	16	16	ICULTUR
Gestión de formaciones con entidades aliadas para fortalecimiento del ICT	Número	2019	0	15	ICULTUR
Asistir y asesorar en los sistemas de recolección de datos para medir impactos, número de visitantes y perfil del turista	Número	2019	0	10	ICULTUR
Construcción de sendero turístico	Porcentaje	2019	0	100	ICULTUR
Construcción/mantenimiento de infraestructura turística	Número	2019	3	3	ICULTUR



## 2.8. TRABAJO DECENTE Y SOSTENIBILIDAD DEL EMPLEO EN ESCENARIO DE AMENAZAS

### Diagnóstico:

El empleo es definido por la Organización Internacional del Trabajo como la realización de una actividad sujeta a la remuneración en dinero. Por su parte, el trabajo decente es la concepción de trabajo bajo los principios de dignidad laboral, asumiendo las condiciones de una sociedad globalizada (OIT, 2020).

El crecimiento económico es uno de los factores más importantes que facilitan la disminución de la pobreza. Se requiere una dinámica económica que refuerce la promoción del trabajo decente, y la creación de entornos para el desarrollo de empresas sostenibles<sup>16</sup>. Lo anterior es imprescindible en un país donde se requiere mejorar las condiciones del trabajo y reducir la informalidad laboral como se sostiene en el análisis de los ODS en Colombia.

En nuestro ordenamiento constitucional tendiendo nuestro carácter de estado social de derecho que el trabajo no solo debe ser digno y darse en condiciones justas sino, que además debe gozar de especial protección del Estado. Sin embargo, según datos oficiales de la OIT la informalidad laboral es del 71%, lo que convierte a Colombia en el país con mayor informalidad laboral en el mundo y las razones son de toda clase.

Entonces cuando se hable de competitividad y productividad lo deseable es que ese crecimiento económico sea generador de empleo inclusivo y sostenible, focalizado en las regiones más necesitadas<sup>17</sup>, donde la informalidad y el trabajo de mala calidad son mayor.

El trabajo es la fuente esencial de la calidad de vida y, a la vez un elemento intrínsecamente relevante dentro de esta. No hay calidad de vida sin trabajo: las necesidades materiales y gran parte de las espirituales solo pueden satisfacerse con el trabajo<sup>18</sup>. Entendido el trabajo como un instrumento dignificador del ser humano es necesario definir junto a actores económicos y

---

<sup>16</sup> ODS

<sup>17</sup> Ídem

<sup>18</sup> González Rodríguez. en: La calidad del Empleo en la Ciudad de Cartagena. Red de Observatorios Regionales de Mercados de Trabajo. Red Ormet. Pág. 6



sociales del Departamento de Bolívar los mecanismos que permitan contar con empleos de calidad y un eficiente sistema de inspección y vigilancia.

### 2.8.1. Empleo y trabajo decente

El trabajo es el instrumento a través del cual se dignifica el Ser Humano, por ello, es necesario definir unos criterios de inspección, vigilancia y control que permitan junto a todos los actores económicos y sociales del departamento de Bolívar garantizar el trabajo decente en los términos definidos por la OIT, que significa contar con oportunidades de trabajo productivo, ingreso digno, seguridad en el lugar de trabajo, dialogo y protección social. En ese orden, el trabajo directo e indirecto que genere el gobierno departamental será un trabajo digno y justo, contando con la especial protección del gobierno.

Dirigido a empresas vulnerables legalmente constituida y los informales (revisar distribución por sectores).

#### Indicadores de Bienestar (resultado) y Metas

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de base	Meta del cuatrienio (2020-2023)
Número de municipios con fomento de la política de trabajo decente	Número	2019	0	14

#### Indicadores de Producto y Metas

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de Base	Meta del cuatrienio (2020-2023)	Dependencia Responsable
Número de municipios con enfoque poblacional fomentando el teletrabajo.	Número	2019	0	15	Secretaría de Planeación
Alianza con MINTIC y MINTRABAJO para la implementación del teletrabajo	Número	2019	0	1	Secretaría de Planeación



Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de Base	Meta del cuatrienio (2020-2023)	Dependencia Responsable
Número de empresas apoyadas que promuevan la política de protección laboral	Número	2019	0	600	Secretaría de Planeación
Número de municipios con enfoque poblacional fomentando el teletrabajo.	Número	2019	0	15	Secretaría de Planeación

## 2.8.2. Bolívar Primero en beneficios BEPS y desempleo

Los BEPS, Beneficios Económicos Periódicos, para promover el acceso a programas y proyectos que benefician la prevención de las contingencias que se puedan derivar por falta de ingresos en la vejez de la población adulta mayor y de los riesgos de invalidez y sobrevivencia.

### Indicadores de Bienestar (resultado) y Metas

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de base	Meta del cuatrienio (2020-2023)
% de Personas que participan en las campañas para acceder al auxilio BEPS en Bolívar.	Porcentaje	2019	0	10%

### Indicadores de Producto y Metas

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de Base	Meta del cuatrienio (2020-2023)	Dependencia Responsable
Número de campañas y/o intervenciones, talleres, eventos y foros, realizados.	Número	2019	0	10	Secretaría de Planeación



## 2.9. BOLÍVAR PRIMERO EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

### Diagnóstico:

A principios del siglo XXI, los países en desarrollo tienen la prioridad de lograr y garantizar el bienestar de sus pueblos, logrando la prosperidad y el progreso de sus sociedades. Para cumplir con estos objetivos, los conceptos de ciencia, tecnología e innovación (ITS), así como la investigación y el desarrollo experimental (I + D), representan un marco conceptual fundamental que, puesto en práctica, podría superar los desafíos contemporáneos que enfrentan esas naciones. Por lo tanto, es esencial vincular estos conceptos con el concepto de desarrollo, este último concepto entendido en su sentido más amplio, cubriendo múltiples dimensiones desde perspectivas económicas, culturales, políticas, sociales, ambientales y en su carácter esencialmente evolutivo a lo largo del tiempo. El objetivo de este artículo es revisar y analizar los conceptos principales de ITS e I + D para difundirlos, así como involucrar a las partes interesadas de interés para fortalecer la gestión y las políticas públicas en estas áreas y relacionarlas con el desarrollo nacional. En la primera parte, abordamos el tema de la ciencia y la tecnología con respecto a sus definiciones, los vínculos entre los dos conceptos y la evolución de este campo de estudio. En una segunda parte, exploramos históricamente el surgimiento del concepto de I + D, analizamos las categorías de investigación básica, investigación aplicada y desarrollo experimental, y describimos las diferentes funciones realizadas por I + D en los países recientemente industrializados (NIC).

El departamento Bolívar cuenta con una inversión en ACTI del 1.9% respecto al total nacional, lo que en montos corrientes equivale a \$116.842 Millones de pesos. Respecto al dominio en I+D, el cual cuenta con una inversión que supera los 77.000 millones de pesos equivalentes al 1.3% respecto al total nacional. (Minciencia, 2018)

Para el Gobierno Nacional y Departamental es de vital importancia definir en conjunto con los actores del ecosistema de CTel del país estos Planes y Acuerdos en ciencia, tecnología e innovación, ya que es un propósito de Colombia ingresar a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, y para esto se debe tener una inversión sostenida aproximada del 1.5% del PIB en Ciencia, Tecnología e innovación.

Apuntando a mejorar las capacidades de los estudiantes o investigadores según los muestran sus números, de 5.207 grupos de investigación reconocidos 186 se reconocieron en el departamento. También, en la categoría de investigadores reconocidos se registró un



porcentaje de 2.6% con respecto al total nacional. Minciencia, 2018). Según lo muestran los indicadores de la misma fuente la tipología 'Investigador Junior' arrojó un total de 198 de 341 participantes, lo cual demuestra que cada vez crece el índice de participación en investigaciones de ciencia, tecnología e innovación. En términos de participación empresarial, se obtuvo una participación del 5.7% en el año 2010, hoy solo el 3.8 de las empresas trabajan o tienen convenios con las universidades. En el departamento de Bolívar se obtuvo la colaboración de 65 empresas traducidas en el 3% con respecto al total nacional y lograron consolidar 3 nuevas patentes en dos tipos de proyectos; innovación y desarrollo tecnológico. Para generar beneficios tributarios, éstas recibieron un monto de 18.553 millones de pesos el cual representa el 3.2 del presupuesto nacional.

Retomando el ítem de mejora de capacidad de los estudiantes e investigadores, Se priorizó que estudiaran programas afines a las necesidades de desarrollo del departamento como el sector agropecuario, del mar, de los recursos hidrobiológicos, en estudios ambientales en áreas sociales y humanas, en biotecnología, salud, desarrollo industrial, minería y energía. El departamento designó 41 becas en las modalidades de Maestría y Posdoctoral, ocupando así el 1.2% de las becas obtenidas a nivel nacional. (Minciencia, 2019). Por consiguiente para el mismo periodo se consolidaron 15 proyectos de I+D+i equivalentes al 3.4% comparados al porcentaje nacional. De igual forma el departamento pudo contar con una participación del 3.9% de los centros de investigación y desarrollo tecnológico a nivel nacional. (Colciencias, 2019). La participación activa de estos centros ha logrado beneficiar a gran cantidad de 12.101 jóvenes, los cuales se dividen en jóvenes investigadores 2.5% a nivel nacional, Jóvenes Mapeo con 5.151 y con 6.929 en la categoría de niños Mapeo, ocupando respectivamente el 2.2% y 4.5% en comparación con los datos nacionales.

Aumentar la inversión pública y privada en ciencia, tecnología e innovación, estimulando la colaboración entre universidades y empresas para tener un mayor impacto investigativo.

### **2.9.1. Fortalecimiento del sistema territorial del CTI.**

Fomentar la producción científica con enfoque, gerencia y disciplina, empresas más sofisticadas e innovadoras y cultura que valora y gestiona el conocimiento.



**Indicadores de Bienestar (resultado) y Metas**

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de base	Meta del cuatrienio (2020-2023)
Índice de fortalecimiento territorial en términos de CTeI	Porcentaje	N/D	N/D	30%

**Indicadores de Producto y Metas**

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de Base	Meta del cuatrienio (2020-2023)	Dependencia Responsable
Actualización del Plan Estratégico de Ciencia e innovación en el Departamento.	Número	2019	1	1	Secretaría de Planeación
Fortalecimiento de las instancias donde se ejerce la gobernanza de la CTeI.	porcentaje	2019	70%	100%	Secretaría de Planeación

**2.9.2. Apropiación social del CTEI y vocaciones para la consolidación de una sociedad del conocimiento con enfoque diferencial.**

**Indicadores de Bienestar (resultado) y Metas**

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de base	Meta del cuatrienio (2020-2023)
Intercambio de conocimiento entre lo tradicional y lo científico	Porcentaje	2019	N/D	5%

### Indicadores de Producto y Metas

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de Base	Meta del cuatrienio (2020-2023)	Dependencia Responsable
Número de personas beneficiadas por los procesos de fortalecimiento de capacidades.	Número	2019	100	800	Secretaría de Planeación.
Número de personas que contribuyen en el desarrollo de proyectos de I+D+i.	Número	2019	400	1000	Secretaría de Planeación.
Número de grupos que lograron fortalecer sus capacidades en CTel.	Número	2019	0	20	Secretaría de Planeación.
Número de producción científica realizada por beneficiarios.	Número	2019	0	300	Secretaría de Planeación.
Innovación de las capacidades empresariales.	Número	2019	0	50	Secretaría de Planeación.
Número de empresas con prototipo diseñado.	Número	2019	0	200	Secretaría de Planeación.

### 2.9.3. Formación del capital humano de alto nivel del CTEI

#### Indicadores de Bienestar (resultado) y Metas

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de base	Meta del cuatrienio (2020-2023)
Fortalecimiento de las capacidades científicas de alto nivel	Número	2018	25	350

**Indicadores de Producto y Metas**

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de Base	Meta del cuatrienio (2020-2023)	Dependencia Responsable
No de beneficiarios graduados en formación de alto Nivel.	Número	2019	25	350	Secretaría de Planeación
Número de producción científica realizada por beneficiarios.	Número	2019	10	50	Secretaría de Planeación

**2.9.4. Innovación para el desarrollo sostenible.**

Explicar lo que indica desarrollo sostenible

**Indicadores de Bienestar (resultado) y Metas**

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de base	Meta del cuatrienio (2020-2023)
Ampliación de las capacidades de innovación empresarial.	Número	2019	0	200

**Indicadores de Producto y Metas**

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de Base	Meta del cuatrienio (2020-2023)	Dependencia Responsable
Número de empresas con prototipos diseñados	número	2019	0	200	Secretaría de Planeación



## 2.10. FORMACIÓN PARA EL TRABAJO

### Diagnóstico.

El capital humano es una herramienta asociada a la productividad de los trabajadores atendiendo a su formación y experiencia laboral, potenciando habilidades, capacidades y conocimientos que posee y desarrolla una persona. (Madrigal, 2009)

El desarrollo de las capacidades humanas es fundamental para aumentar la productividad en las empresas e indirectamente prepara en habilidades a las personas que estarán capacitadas para obtener mejores empleos.

En Bolívar los índices de acceso a la educación superior no son alentadores, debido a que en su ciudad capital se concentra la mayor oferta institucional, quedando las zonas rurales y urbanas de los municipios con pocas opciones formativas que atiendan a las realidades y contextos de cada uno de los municipios.

Por eso, a pesar de los esfuerzos realizados durante los últimos años para aumentar dicha oferta y promover el capital y desarrollo humano en sus niveles técnicos, tecnológico y asistencial aún se requiere fortalecer a través de la creación de alianzas con instituciones para la formación y capacitación del desarrollo humano, con el fin de generar herramientas que sirvan como estrategia de empoderamiento en los ámbitos personales, económicos y sociales de la población bolivarense.

Cuando se evalúa nuestro departamento, en términos de Educación Superior y formación para el trabajo, a través del Índice Departamental de Competitividad, Bolívar obtiene un puntaje de 4.41/10, ocupando la posición 11 entre 33 entes territoriales analizados, mientras que Atlántico con 5.87/10 ocupa la posición 5 y Córdoba con 3.10/10 ocupa la posición 16.

*Tabla 28 Puntaje y posición en el Ranking Departamental de competitividad en Educación Superior y EPTDH para los Departamentos de Bolívar, Atlántico, y Córdoba.*

	DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR		DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO		DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	
	PUNTAJE (0 A 10)	POSICIÓN (ENTRE 33)	PUNTAJE (0 A 10)	POSICIÓN (ENTRE 33)	PUNTAJE (0 A 10)	POSICIÓN (ENTRE 33)
Cobertura en educación superior	3.11	11	4.92	6	1.24	25

	DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR		DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO		DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	
	PUNTAJE (0 A 10)	POSICIÓN (ENTRE 33)	PUNTAJE (0 A 10)	POSICIÓN (ENTRE 33)	PUNTAJE (0 A 10)	POSICIÓN (ENTRE 33)
Cobertura bruta en formación universitaria	2.48	22	4.90	6	2.59	18
Graduados en posgrado	1.91	11	3.92	6	0.71	23
Cobertura bruta en formación técnica y tecnológica	4.93	10	5.94	7	0.42	32
Calidad en educación superior	5.02	12	6.84	4	4.98	13
Puntaje pruebas saber pro	5.38	16	6.57	12	4.31	23
Calidad de docentes de educación superior	2.29	20	7.25	2	2.97	12
Cobertura instituciones de educación superior con acreditación de alta calidad	6.22	7	5.86	10	9.64	2
Dominio de segundo idioma	6.20	10	7.69	3	3.01	19
Educación para el trabajo y el desarrollo humano	5.09	8	5.85	7	3.08	18
Proporción de estudiantes en IETDH matriculados en instituciones certificadas	7.63	6	7.27	7	5.14	12
Número de egresados del SENA vinculados al mercado laboral	2.55	20	4.42	15	1.02	29

Fuente: Índice Departamental de Competitividad 2019.

En lo que respecta a la tasa de cobertura bruta en educación superior del departamento de Bolívar, esta muestra cuán lejos ha estado y aun hoy está nuestro departamento de la media nacional, como se puede ver en la tabla siguiente.

Manga, 3ra Avenida No. 24-79 Edificio Centro Empresarial el Imán Piso 4° y 5°

Cartagena D.T. y C. – Colombia

Tel: 6431718 E- mail: [asambleadepartamentaldebolivar@gmail.com](mailto:asambleadepartamentaldebolivar@gmail.com)





Tabla 29 Tasa de cobertura en Educación Superior del Dpto. de Bolívar entre 2015-2018.

AÑO	Cobertura Dpto. Bolívar	Cobertura Nacional.
2015	37.2 %	49.4 %
2016	38.4 %	51.5 %
2017	37.1 %	52.8 %
2018	36.9 %	52.8 %

Fuente: MEN.

La población bolivarense que cursa estudios de educación superior solo representa cerca del 3.2 % del total de la población colombiana que cursa estudios superiores a nivel de pregrado y posgrado. Como se puede observar en la tabla siguiente:

Tabla 30 Población matriculada en pregrado y posgrado en el Dpto. de Bolívar, año 2018

Educación Superior. Estadísticas - 2018	BOLÍVAR	NACIÓN
Matrícula total de educación superior	77.803	2.440.367
Matrícula en programas de pregrado	74.157	2.267.140
Matrícula en programas de posgrado	3.646	173.227

Fuente: MEN.

De igual manera, el departamento de Bolívar muestra una baja oferta académica en Educación Superior, la cual además prácticamente está concentrada en la capital del departamento, lo que dificulta el acceso a la población asentada en municipios distantes de la capital, lo que explica su atraso en cuanto a cobertura en educación superior.

Tabla 31: Matrícula en educación Superior por nivel de formación en Bolívar.

Nivel de formación	AÑOS			
	2015	2016	2017	2018
Técnica Profesional	3.310	3.075	2.171	2.079
Tecnológica	31.582	32.443	31.406	30.809
Universitaria	39.872	41.837	41.072	41.269
Especialización	1.671	1.902	1.962	2.157
Maestría	580	870	1.261	1.371
Doctorado	68	73	99	118
Total, General	<b>77.083</b>	<b>80.200</b>	<b>77.971</b>	<b>77.803</b>

Fuente: MEN.



Ahora bien, buena parte de los problemas de desarrollo que tiene el departamento de Bolívar están ligados a la capacidad que este departamento tiene de formar un recurso humano de altísimo nivel, con la fundamentación teórica y científica para afrontar y resolver los problemas que el desarrollo plantea.

De hecho, la capacidad para abordar los problemas económicos, políticos y sociales de nuestro departamento y de lograr un alto nivel de competitividad está íntimamente ligada a la calidad del recurso humano en términos de su formación académica, su capacitación, entrenamiento y experiencia, que potencien el talento natural del bolivarense, su tendencia a la creatividad y la innovación de procesos, junto con sus valores y actitudes frente a la vida.

La globalización exige cada vez más a los gobiernos regionales y locales asumir el reto de mejorar las capacidades de la población asentada en el territorio, para lograr mejoras en la productividad, en función de las apuestas productivas identificadas en el mismo. Sin embargo, el departamento de Bolívar no ha logrado construir una oferta académica en educación superior, pertinente ligada a la vocación de las Zonas de Desarrollo Económico y Social identificadas.

Es así que el departamento solo matricula un 0.76% de su población en programas de agronomía, veterinarias y afines, a pesar de la fertilidad de su tierra, la vocación agrícola y ganadera de su gente, y la gran población rural asentada en el departamento. De hecho, solo 21.2% se matricula en programas de Ciencias básicas y matemáticas.

Tabla 32: Matricula en educación Superior por Área de conocimiento en Bolívar.

Nivel de formación	AÑOS			
	2015	2016	2017	2018
Agronomía, veterinaria y afines	442	517	516	592
Bellas artes	1.484	1.611	1.766	1.856
Ciencias de la educación	3.300	2.582	2.737	2.517
Ciencias de la salud	8.949	8.589	8.059	8.140
Ciencias sociales y humanas	10.377	10.879	11.177	11.611
Economía administración contad.	27.674	30.437	28.977	28.495
Ingeniería arquitectura urbanismo	23.059	23.902	23.165	22.995
Matemáticas y ciencias naturales	1.798	1.683	1.574	1.597

Fuente: MEN.

Tampoco ha logrado el departamento de Bolívar, construir un capital humano formado en programas técnicos y tecnológicos, que apunten a cubrir la dinámica moderna en el mundo, y de las empresas asentadas en el territorio que cada día demandan más recurso humano que



lleguen a su puesto de trabajo con conocimientos específicos listos para enfrentar problemas y solucionarlos en corto tiempo, y con altos estándares de productividad.

El departamento de Bolívar enfrenta esta situación con la siguiente estructura de programas de formación ofertados, por nivel de formación.

Tabla 33: Niveles de formación ofertados en el Dpto. de Bolívar. Fuente: MEN.

Nivel	Programas
Técnica Profesional	24
Tecnológica	169
Universitaria	194
Especialización	103
Maestría	53
Doctorado	9
Total, General	552

### 2.10.1. Bolívar primero facilita el acceso a la educación superior, la educación para el trabajo y el desarrollo humano

El objetivo de este programa es mejorar la formación e idoneidad del recurso humano del Departamento de Bolívar, generándole oportunidades para un mayor nivel de acceso de la población bolivarense al Sistema de Educación Superior, en los niveles técnico, tecnológico, profesional y de posgrado, así como la Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano.

Impulsar alianzas con el sector de educación para el trabajo terciaria, para potencializar la cualificación del recurso humano bolivarense, aumentando la cobertura en Educación Para el trabajo y el desarrollo Humano

#### Indicadores de Bienestar (resultado) y Metas

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de base	Meta del cuatrienio (2020-2023)
Ampliación de cobertura en educación superior y para el trabajo	Numero	2019	74.157	75.757

**Indicadores de Producto y Metas**

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de Base	Meta del cuatrienio (2020-2023)	Dependencia Responsable
Nuevas instituciones de Educación Superior creadas	Número	2019	0	1	Despacho del Gobernador
Cupos nuevos creados en Educación Superior para ser ofertados en el Dpto. de Bolívar.	Número	2019	0	600	Despacho del Gobernador
Cupos nuevos creados en Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano para ser ofertados en el Dpto. de Bolívar.	Número	2019	0	1000	Despacho del Gobernador
Convenios con instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo humano	Número	2019	0	3	Despacho del Gobernador

### **3. ARTÍCULO CUARTO: TERCER EJE ESTRATÉGICO: BOLÍVAR PRIMERO GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO TERRITORIAL**

Proteger el ambiente y orientar el desarrollo físico del territorio.

Bolívar es un departamento rico en ecosistemas, como sabanas, litorales y el bosque seco tropical por ser hábitat de especies en peligro de extinción, como el mono tití cabeciblanco. Sin embargo, el cambio en los usos del suelo, la actividad humana y el cambio climático han puesto en riesgo la conservación de la biodiversidad. Por lo anterior, es importante tomar acciones que permitan ordenar el territorio y fomentar e impulsar en todo el departamento una cultura ambiental responsable y un compromiso con el ambiente, a partir de una gestión seria y rigurosa que permita su disfrute y conservación.

#### **3.1. BOLÍVAR PRIMERO ORDENA SU TERRITORIO**

**Diagnóstico:**

Bolívar avanzó en la actualización del plan de ordenamiento territorial, realizando las fases de alistamiento, diagnóstico, formulación y socialización. Además, avanzó en la capacitación de los planes de ordenamiento territorial de los 45 municipios del departamento de Bolívar para una



cobertura del 100% y se realizaron 45 talleres de asistencia técnica, para una cobertura del 100% del total esperado.

### 3.1.1. Ordenamiento territorial para un Bolívar primero en institucionalidad

Ordenar territorialmente el departamento de Bolívar y sus municipios mediante un plan de ordenamiento territorial POT actualizado y aprobado y fortalecer institucionalmente la Secretaría de Desarrollo Regional y Ordenamiento Territorial, con el fin de garantizar la cobertura de los servicios a las comunidades en todo el territorio.

#### Metas e Indicadores de Resultado.

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de base	Meta del Cuatrienio (2020-2023)
Cobertura en Cartografías de las zonas limítrofes y demás zonas del departamento actualizadas	Porcentaje	2019	0	100%
Cobertura en Sistemas de Información Geográfica de la Gobernación con la información cartográfica Actualizadas	Porcentaje	2019	0	100%
Cobertura en Talleres de asistencias técnicas en las ZODES del departamento en ordenamiento territorial realizados	Porcentaje	2019	0	100%
Cobertura en Estudios de riesgos para el ordenamiento territorial realizados.	Porcentaje	2019	0	100%
Cobertura en Planes de ordenamiento territorial departamental aprobado.	Porcentaje	2019	0	100%

**Metas e Indicadores de Producto.**

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de base	Meta del Cuatrienio (2020-2023)	Dependencia Responsable
Número de Cartografías de las zonas limítrofes y demás zonas del departamento actualizadas	Unidades	2019	0	4	Secretaría de Desarrollo Regional y Ordenamiento Territorial
Número de Sistemas de Información Geográfica de la Gobernación con la información cartográfica Actualizadas	Unidades	2019	0	1	Secretaría de Desarrollo Regional y Ordenamiento Territorial
Asistencias técnicas municipal en ordenamiento territorial.	Unidades	2019	0	6	Secretaría de Desarrollo Regional y Ordenamiento Territorial
Número de Estudios de riesgos para el ordenamiento territorial realizados.	Unidades	2019	0	1	Desarrollo Regional y Ordenamiento Territorial
Plan de ordenamiento territorial departamental formulado y adoptado.	Unidades	2019	0	1	Secretaría de Desarrollo Regional y Ordenamiento Territorial

### 3.2. BOLÍVAR PRIMERO EN CONSERVACIÓN AMBIENTAL

#### Diagnóstico

El departamento de Bolívar se encuentra ubicado al noroeste de Colombia, hace parte de la región Caribe y Andina con una extensión territorial superficial de 25.978 km<sup>2</sup> aproximadamente. Cuenta con un sistema marino-costero e insular que se identifica por tener

Manga, 3ra Avenida No. 24-79 Edificio Centro Empresarial el Imán Piso 4° y 5°

Cartagena D.T. y C. – Colombia

Tel: 6431718 E- mail: [asambleadepartamentaldebolivar@gmail.com](mailto:asambleadepartamentaldebolivar@gmail.com)



dinámicas que lo definen como estratégico, lo cual contrasta con su vulnerabilidad frente a impactos de origen natural y/o antrópico debido a su delicada estructura natural; está conformado por los archipiélagos de islas del Rosario y San Bernardo, Isla Fuerte y la isla de Tierra Bomba frente al distrito de Cartagena de Indias.

Bolívar tiene una amplia biodiversidad, conformado por la pluralidad de especies de flora y fauna, actualmente 2526 especies biológicas registradas como también diversos ecosistemas naturales que engrandecen el paisaje de la región. La hidrografía del departamento de Bolívar es influenciada principalmente por los ríos Magdalena y Cauca, no obstante parte de la cuenca del río San Jorge tiene representación en las dinámicas de los cuerpos de agua asociados.

El relieve que compone al departamento se caracteriza principalmente por La Serranía de San Lucas y Los Montes de María. Estas áreas representan gran parte de las actividades económicas que sostienen a Bolívar, asimismo se encuentran zonas de protección y conservación que son de vital importancia debido a sus dinámicas ecosistémicas de influencia local y regional.

La protección de áreas para la conservación ha sido una prioridad en el Departamento de Bolívar, contando actualmente con 35 áreas protegidas en un área de 4,956.71 Hectáreas que se detallan a continuación:

Nombre	Ubicación	Hectáreas
Bosque Seco El Ceibal Mono Tití	Santa Catalina	411.8
California	San Juan Nepomuceno	46.21
Ciénagas Corrales y El Ocho	San Jacinto del Cauca	77.81
Del Complejo de Humedales de Ayapel	San Jacinto del Cauca	2.564
El Caracolí	San Jacinto	28.11
El Consuelo	San Juan Nepomuceno	7.412
El Corchal El Mono Hernández	Arjona	1,248
El Delirio	San Juan Nepomuceno	20.16
El Diamante	San Juan Nepomuceno	27.83
El Garcero	Margarita y Hatillo de Loba	348.6
El Tablón	San Juan Nepomuceno	22.34
El Tolima	San Juan Nepomuceno	196.2
La Esmeralda	San Juan Nepomuceno	8
La Gloria	San Juan Nepomuceno	16.97
La Torneada	San Juan Nepomuceno y Mahates	66.22
La Tribuna	San Juan Nepomuceno	19.04
Las Carolinas	San Juan Nepomuceno	27.63
Las Marías	San Juan Nepomuceno	8.48



Nombre	Ubicación	Hectáreas
Los Colorados	San Juan Nepomuceno	30.51
Los Colorados	San Juan Nepomuceno	1,042
Los Corales del Rosario y de San Bernardo	Barú (Cartagena de Indias)	256.1
Los Rosales	Santa Catalina	8.627
Los Titíes de San Juan	San Juan Nepomuceno	70
Mancame	San Jacinto	28.41
Mis Anhelos	San Juan Nepomuceno	22.63
Monte Rey Vera Cruz	San Juan Nepomuceno	35.12
Olway Mis Padres	San Juan Nepomuceno	24.22
Pintura	San Juan Nepomuceno	11.38
Pinturas	San Jacinto	28.01
Potozú	San Juan Nepomuceno	34.01
Praga	Turbaco	166.4
Puerto Lopez	El Carmen de Bolívar	51.64
Reserva El Tamarín	Arroyo de Piedra (Cartagena de Indias)	43.44
San Simeón	Cartagena de Indias	480.5
Tierra Hermosa	San Juan Nepomuceno	39.93

Fuente: Registro Único Nacional de Áreas Protegidas

Estas áreas son representativas de especies en riesgo de extinción, algunas de ellas endémicas como el mono titi cabeciblanco (*Saguinus oedipus*), y debido a la presión antropogénica que están sufriendo es prioritaria su conservación y protección.

Por otro lado, la Ley 99 de 1993, según lo establecido en su artículo 111, declara de interés público las áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua a los acueductos municipales y distritales, de tal forma se respalda por el marco normativo que lo agrupan la Ley 1450 de 2011 y el Decreto 953 de 2013 que busca promover la conservación y recuperación de estas áreas.

Para el mantenimiento y control de estas áreas de importancia estratégicas, los municipios o distritos que posean la jurisdicción deber destinar el 1% o más de sus ingresos y las autoridades ambientales deberán guiar a los mismos, para identificar las zonas prioritarias.

A continuación, se describirán las áreas de importancia estratégica para el norte del departamento de Bolívar, para las Zonas de Desarrollo Económico y Social (ZODES) Norte, Dique





y Montes de María, a jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique (CARDIQUE).

Municipio	Descripción (Fuentes abastecedora y estado actual del acueducto)
Arjona y Turbaco	El acueducto regional es administrado por la empresa ACUALCO S.A, con una cobertura de 85% los siete días de la semana por 24 horas para el municipio de Arjona y para Turbaco de 65%, la fuente de abastecimiento es el Canal del Dique.
Arroyo Hondo	El servicio es prestado por la empresa AGUAS ARROYO LA CEIBA ESP, la fuente de captación es del Canal del Dique y presenta una cobertura de servicio del 100%. Con la continuidad de siete días a la semana por ocho horas.
Calamar	La fuente de abastecimiento mediante la cual se surte la cabecera municipal es el río Magdalena, con el control de la empresa GISCOL DIQUE S.A ESP y presenta una cobertura de servicio de 95%
Carmen de Bolívar	La fuente de captación subterránea es en el acuífero Morroa, este se encuentra ubicado entre los departamentos de Sucre y Córdoba. La empresa prestadora de servicio es ACUECAR S.A ESP, con una cobertura de servicio de 57%.
Clemencia y Santa Catalina	El acueducto regional es administrado por la empresa AGUAS DEL NORTE S.A ESP, se abastece mediante pozos profundos provenientes del acuífero de Arroyo Grande. Hacia Clemencia la cobertura del servicio es del 80% y hacia Santa Catalina es de 90%.
Córdoba	La empresa que administra el servicio es AGUACOR ESP, con una cobertura de 95% y su fuente de abastecimiento es el río Magdalena, específicamente las aguas del caño Constanza ubicado en la cabecera municipal.
El Guamo	La captación es superficial y se abastece por el río Magdalena con una cobertura del 90% con la continuidad de 7 días a la semana por 18 horas y es controlada por la empresa ECOAGUA APC.
Mahates	La fuente de abastecimiento es el Canal del Dique, donde surte a la cabecera municipal con una cobertura de servicio de 95% por tres días a semana y continuidad de 24 horas. La empresa que administra se llama GISCOL DIQUE S.A ESP.
María la baja	Cuenta con un servicio ofrecido por la empresa ACUAMARÍA S.A, su principal fuente de abastecimiento es el embalse de San José de Playón. Con una cobertura de servicio de 85%, cabe resaltar que todos los corregimientos cuentan con acueducto propio a excepción de Matuya.
San Cristóbal	Cuenta con un servicio prestado por la empresa ASOAGUAS ESP, la fuente de abastecimiento es el Canal del Dique y la cobertura ofrecida por el servicio es de 93%.
San Estanislao de Kostka, Sopla viento,	La empresa que controla y organiza el acueducto es GISCOL S.A ESP y su principal fuente de abastecimiento es el Canal del Dique, para San



Municipio	Descripción (Fuentes abastecedora y estado actual del acueducto)
Villanueva y Santa Rosa de Lima	Estanislao de Kostka la cobertura del servicio es 95%, para Santa Rosa de Lima con el 45% y una continuidad de dos días a la semana por 12 horas, asimismo para el municipio de Soplaviento con una cobertura del 90% y continuidad de 7 días a la semana por 24 horas y por último Villanueva con un 60% de cobertura en el servicio y una continuidad de siete días a la semana por ocho horas.
San Jacinto	El acueducto es suministrado por la administración por el municipio de San Juan Nepomuceno, la fuente de abastecimiento es el río Magdalena, con una cobertura de servicio del 90% con la continuidad de días a la semana por ocho horas.
San Juan Nepomuceno	La fuente abastecimiento es el río Magdalena ofrecido por la administración municipal y la cobertura del servicio es del 80% con la continuidad de siete días a la semana por 12 horas.
Turbana	El servicio es ofrecido por la empresa ACUAGER S.S ESP, la fuente de abastecimiento es el Canal del Dique, con una cobertura de servicio del 80% y una continuidad de siete días a la semana por 12 horas.

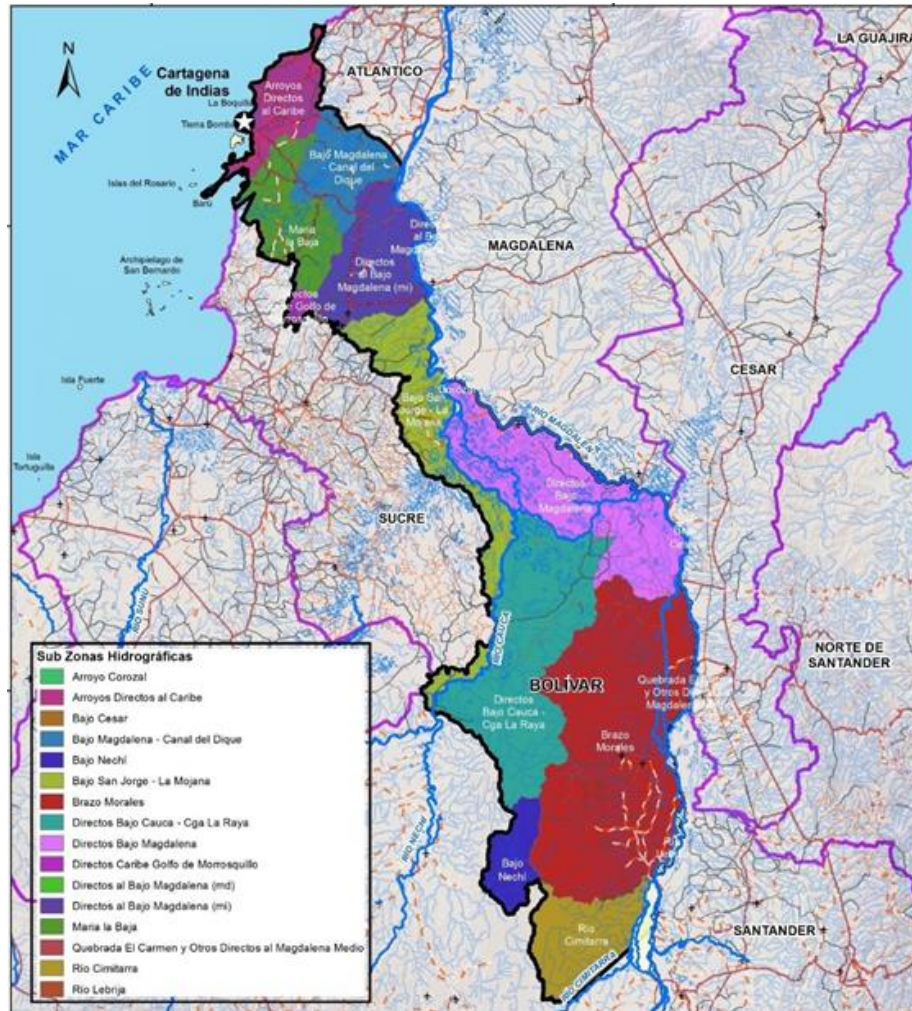
Fuente: Cardique

En materia de recursos hídricos, Bolívar hace parte de los muchos departamentos que atraviesa el río Magdalena a lo largo de sus 1.600 kilómetros aproximadamente destacándolo por sus características morfológicas y su dinámica fluvial, que alberga no solamente a Bolívar sino a 21 departamentos más de Colombia. El río Magdalena junto al río Cauca comprende una de las cuencas hidrográficas más extensas e importantes de Colombia, con una extensión de 257.000 Km<sup>2</sup> aproximadamente abasteciendo más del 85% de la población del territorio colombiano, Los principales brazos y cuerpos de agua que se conforman en Bolívar, nacen y se abastecen por el río Magdalena. El complejo de humedales donde se conforman la mayoría de las ciénagas, se encuentra entre la zona de la Depresión Momposina y la Mojana Bolivarense, localizados al sur de Bolívar y siendo fuente de abastecimiento para toda la población aledaña.

Del río Magdalena se desprende el Canal del Dique, en una zona conformada por un complejo de humedales con una gran riqueza hídrica, donde se destaca la biodiversidad de especies y la cultura de las comunidades asentadas, que implementan actividades económicas como agricultura, ganadería, pesca, entre otras.

El crecimiento urbano y las zonas industriales han sido influyentes en el deterioro de muchos de los cuerpos de agua, puesto que uno de los impactos que más degradan a los mismos son los vertimientos, que contaminan de manera directa al ecosistema y ocasionan efectos negativos en la diversidad de flora y fauna, además de alterar la dinámica de los cuerpos de agua lo que provoca impactos en sus funciones ecosistémicas. Por lo anterior es necesario la

implementación de un sistema de monitoreo ambiental en el departamento de Bolívar con el fin de disponer de información válida sobre la contaminación de las fuentes hídricas del departamento.



Mapa 2: Mapa de Subzonas y cuencas hidrográficas de Bolívar Fuente: IGAC-IDEAM, 2009

### 3.2.1. Ambiente por un Bolívar primero en conservación

Implementar estrategias para proteger y conservar el ambiente con el fin de preservar la biodiversidad y la salud de las personas en el departamento de Bolívar.

**Metas e Indicadores de Bienestar.**

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de base	Meta del Cuatrienio (2020-2023)
Cobertura en Áreas de importancia estratégicas del departamento de Bolívar protegidas	Porcentaje	2019	27,27%	81,82%
Cobertura en Programas de educación Ambiental implementados en ZODES	Porcentaje	2019	28,57%	57,14%
Cobertura en talleres SIDAP implementados	Porcentaje	2019	50%	100%
% Cobertura en planes institucionales de gestión ambiental formulados	Porcentaje	2019	33,33%	66,66%
Cobertura de sistemas de monitoreo ambiental diseñados e implementados	Porcentaje	2019	0%	100%

**Metas e Indicadores de Producto.**

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de base	Meta del Cuatrienio (2020-2023)	Dependencia Responsable
Número de Áreas de importancia estratégicas del departamento de Bolívar intervenidas	Unidades	2019	3	4	Secretaría de Desarrollo Regional y Ordenamiento Territorial
Número de capacitaciones en educación ambiental desarrolladas en las Zodes del departamento de Bolívar	Unidades	2019	2	4	Secretaría de Desarrollo Regional y Ordenamiento Territorial

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de base	Meta del Cuatrienio (2020-2023)	Dependencia Responsable
Número de talleres SIDAP realizados	Unidades	2019	6	12	Secretaría de Desarrollo Regional y Ordenamiento Territorial
Planes institucionales de gestión ambiental formulados y aprobados	Unidades	2019	1	2	Secretaría de Desarrollo Regional y Ordenamiento Territorial
Número de sistemas de monitoreo ambiental diseñados e implementados	Unidades	2019	0	1	Secretaría de Desarrollo Regional y Ordenamiento Territorial

### 3.3. BOLÍVAR PRIMERO EN ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO

#### Diagnóstico

De acuerdo con el ODS No. 13 Acción por el clima, “no hay país en el mundo que no haya experimentado los dramáticos efectos del cambio climático. Las emisiones de gases de efecto invernadero continúan aumentando y hoy son un 50% superior al nivel de 1990. Además, el calentamiento global está provocando cambios permanentes en el sistema climático, cuyas consecuencias pueden ser irreversibles si no se toman medidas urgentes ahora”. El cambio climático tendrá efectos futuros sobre la economía, el bienestar social y la biodiversidad (ODS, 2015).

El Acuerdo de París tiene como objetivo evitar que el incremento de la temperatura media global del planeta supere los 2 °C respecto a los niveles preindustriales y busca, además, promover esfuerzos adicionales que hagan posible que el calentamiento global no supere los 1,5 °C (Acuerdo de París, 2015).

Manga, 3ra Avenida No. 24-79 Edificio Centro Empresarial el Imán Piso 4° y 5°

Cartagena D.T. y C. – Colombia

Tel: 6431718 E- mail: [asambleadepartamentaldebolivar@gmail.com](mailto:asambleadepartamentaldebolivar@gmail.com)



Colombia se vinculó a las metas del Acuerdo de París con el compromiso de reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero en un 20% con respecto a las emisiones proyectadas para el año 2030. (García-Arbeláez et al. 2016).

En el departamento de Bolívar, la industria manufacturera reporta el 19% de las emisiones, debida a la minería e industria manufacturera. Las emisiones relacionadas con la combustión de fósiles por el transporte representan el 11% del total del departamento. Las emisiones del sector forestal provienen del cambio de bosque natural hacia la agricultura y la ganadería tradicional.

En este departamento las emisiones de GEI estuvieron representadas en un 67,81% de CO<sub>2</sub>, 16,59% de CH<sub>4</sub>, 15,05% de N<sub>2</sub>O, 0,53% de HFCs y 0,04% de SF<sub>6</sub> (IDEAM-PNUD, 2016).

### 3.3.1. CAMBIO CLIMÁTICO

En el caribe colombiano los estudios realizados por el INVEMAR y el IDEAM las zonas costeras e insulares colombianas son altamente vulnerables a los impactos del cambio climático por las siguientes razones:

Amenaza de inundación sobre 4,9 % de las áreas de cultivos y pastos de las zonas del caribe continental, alta vulnerabilidad de la mayoría de las áreas ocupadas por industria manufacturera y el 44,8% de la malla vial terrestre.

Incremento de las precipitaciones del 15% para el año 2050 y del 20% para 2080.

Para el 2030 se estima que se vea afectado el 2% del total de la población y un valor capital del orden del 2,2% del PIB.

Afectación de un 50% del territorio nacional por la modificación del régimen hidrológico, con consecuencias sobre las actividades económicas, el abastecimiento de la población y los niveles de amenaza natural.

El departamento de Bolívar es una llanura enmarcada por las estribaciones de la Cordillera Occidental y la Cordillera Central, que se constituyen en el principal elemento regulador de la hidrología y la climatología de la región. En su fisiografía están presentes dos importantes elevaciones que son los Montes de María y la Serranía de San Lucas, formación húmeda que es continuación de la Cordillera Central y recorre la margen izquierda del río Cauca, la cual está sometida a una fuerte presión colonizadora y extractiva.

También se encuentran en su territorio importantes áreas de sabanas identificadas como sabana arbolada, especialmente cerca de Magangué y la zona de influencia del río Magdalena;



Por último, en Bolívar se encuentran las áreas de manglar, que están presentes en las bahías, ensenadas y ciénagas del Distrito de Cartagena y del Municipio de Santa Catalina. De otra parte, el territorio presenta cuatro áreas geográficas claramente diferenciadas desde el punto de vista fisiográfico. En cada una de ellas se localizan importantes ecosistemas tanto por su biodiversidad como por la oferta ambiental que brindan en términos de paisaje, abastecimiento de agua para consumo humano, amortiguación de crecientes y regulación de caudales y actividades productivas y culturales.

### **Principales aumentos de temperatura**

Según los escenarios generados, el departamento de Bolívar, podrá alcanzar en promedio 2,2°C para el fin de siglo. En los próximos 25 años, la temperatura podrá alcanzar 0,9 °C, sobre la actual. La temperatura aumentará sobre todo el Departamento, excepto, sobre la Serranía de San Lucas, en donde las diferencias serán menos acentuadas (IDEAM-PNUD, 2015).

### **Principales aumentos de precipitación**

En general, el Departamento no tendrá aumentos representativos de precipitación para fin de siglo. Se mantendrán en posibles leves aumentos, de no más del 10% para el norte del Departamento, en particular, la zona costera, así como el suroriente del mismo (IDEAM-PNUD, 2015).

### **Principales disminuciones de precipitación**

En general, el Departamento podrá reducir precipitaciones en un 17,23% para fin de siglo. Las principales zonas afectadas, según los escenarios, podrán ser aquellas zonas bajas aledañas a las serranías de San Jacinto y Santa Rosa y, los municipios de planicie al norte de la Serranía de San Lucas (IDEAM-PNUD, 2015).

### **Principales efectos**

Los principales efectos, podrán generarse en los sectores agrícola y ganadero, dada la disminución de temperatura y la posible reducción de precipitaciones. Los ecosistemas asociados a las serranías, pueden verse afectados por el aumento de temperatura, así como los cultivos de “pancoger”. El sector Turístico, podrá verse afectado dados los posibles aumentos de temperatura y déficit hídrico. La pérdida de cobertura de ecosistemas marinos y costeros como manglares. La exposición prolongada de los arrecifes coralinos a altas temperaturas puede causar daños irreversibles (blanqueamiento), la subsiguiente muerte de los mismos y la pérdida de sus servicios ambientales, como es la protección de la línea de costa ante eventos extremos (mares de leva, huracanes etc.) (IDEAM-PNUD, 2015).

Mapas departamentales – Escenarios de cambio climático 2011 - 2100

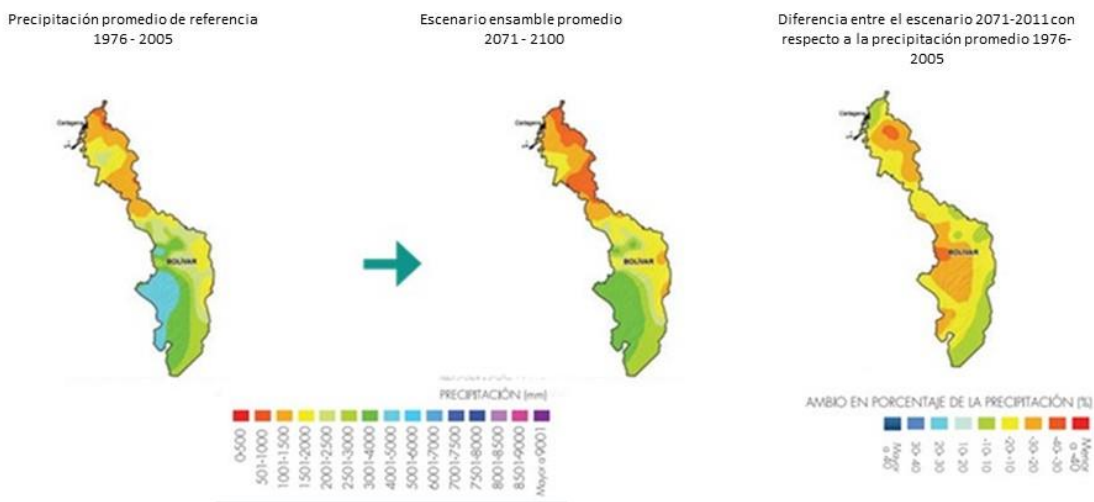
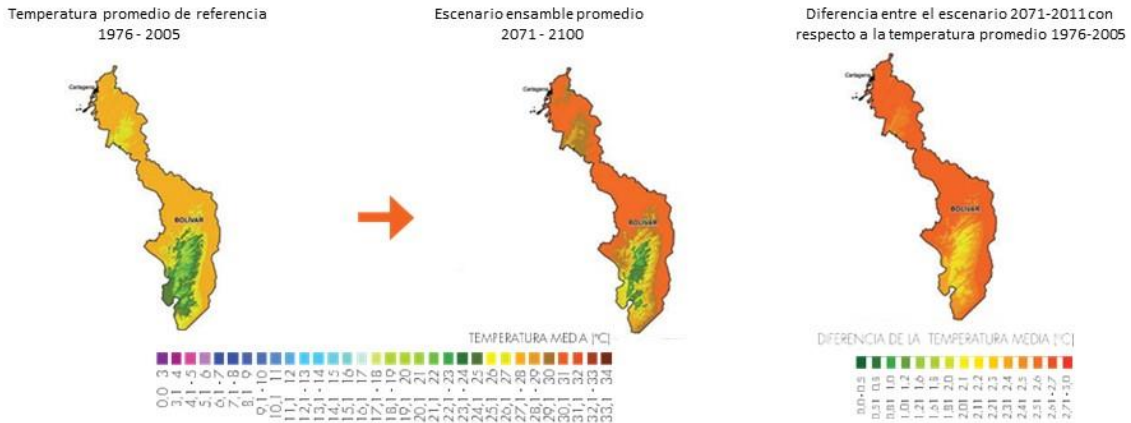


Tabla convención Temperatura		TABLA POR PERIODOS / ESCENARIOS DE CAMBIO CLIMÁTICO 2011-2100				Tabla convención Precipitación	
Cambio	Rango de Valores Temperatura	2011-2040		2041-2070		2071-2100	
		Cambio de Temperatura media °C	Cambio de Precipitación (%)	Cambio de Temperatura media °C	Cambio de Precipitación (%)	Cambio de Temperatura media °C	Cambio de Precipitación (%)
Bajo	0 -0,5	0,9	-15,09	1,6	-15,22	2,2	-17,13
Bajo Medio	0,51 - 1						
Medio	1,1 -1,5						
Medio Alto	1,5 - 2						
Alto	2,1 -3,9						

Cambio	%
Deficit Severo < -40%	
Deficit -39% y 11%	
Normal -10% y 10%	
Exceso 11% y 39%	
Exceso Severo >40%	



### Indicador de Bienestar o Resultado

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de base	Meta del cuatrienio (2020-2023)
Cobertura en formulación de planes de adaptación y/o mitigación al cambio climático municipales	Porcentaje	2019	0	100%
Número de planes de adaptación y/o la mitigación del cambio climático municipales asistidos	Porcentaje	2019	0	100%

### Indicadores de Producto y Metas

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de Base	Meta del cuatrienio	Dependencia Responsable
Plan Integral de Gestión al Cambio Climático del departamento de Bolívar formulado.	Número	2019	0	1	Sec. Desarrollo Territorial y Planeación
Número de planes de adaptación y/o la mitigación del cambio climático municipales asistidos	Número	2019	0	45	Sec. Desarrollo Territorial y Planeación

## 3.4. GESTIÓN DEL RIESGO

### Diagnóstico:

Los desastres ocurren en todo el mundo, pero sus repercusiones económicas, sociales y ambientales han ido en aumento, siendo generalmente mucho mayores en los países en desarrollo. Los desastres pueden eclipsar años de inversión para el desarrollo de los países, pero

a su vez, las causas del riesgo pueden estar arraigadas en errores y problemas de los mismos procesos de desarrollo. (Banco Mundial)

Colombia ha sido pionera en América Latina en el desarrollo de una visión más integral frente al tratamiento de los riesgos y desastres, permitiendo una disminución de las pérdidas de vidas; sin embargo, los daños en la propiedad, la infraestructura y los medios de subsistencia siguen en aumento y evidencian que los desastres no son eventos de la naturaleza per se, sino el resultado de la aplicación de modelos inapropiados de desarrollo que no consideran la relación sociedad-naturaleza.

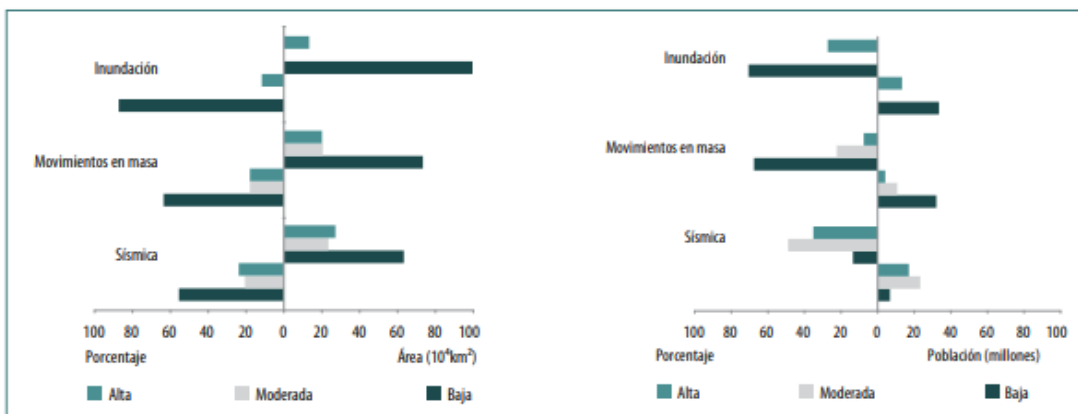


Gráfico 7: Área y población expuesta a movimientos en masa, sismos e inundaciones en Colombia.

La población del departamento de Bolívar, especialmente las asentadas en territorios que tradicionalmente han sido afectadas por continuas emergencias generadas por desastres, siempre han adoptado, quizás por razones culturales, una actitud pasiva ante las situaciones de riesgo que las azotan y las miran como algo cargado de fatalidad y mala suerte ante lo cual solo cabe la resignación, por ello cuando se dan estos eventos de inundaciones, remoción en masa, erosión, sismos, sequías, incendios forestales, etc., solo si cambiamos este paradigma, si educamos en estos temas a las comunidades y especialmente a sus líderes, ya que siempre serán los primeros que la adviertan y las sufran y por ello su intervención primaria será definitiva para aumentar los efectos de las acciones gubernamentales.

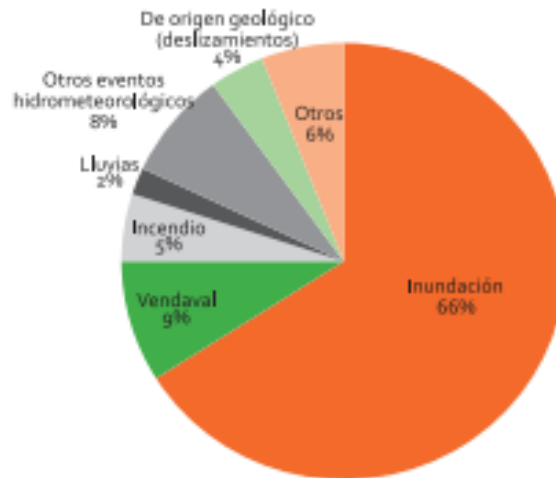


Gráfico 8: Desastres más frecuentes en Bolívar

Dada la situación especial en un 80% de los municipios se presenta con el cambio de las administraciones municipales, esta trae consigo, por lo regular el relevo de las personas encargadas y vinculadas al tema de gestión del riesgo de desastres en sus territorios, lo que nos obliga a las autoridades departamentales a fortalecer el conocimiento a los CMGRD y su personal adscrito a esa dependencias para así asegurar que su gestión al frente de estos asuntos no deteriore su capacidad institucional en esta materia.

CONSOLIDADO TIPO DE AMENAZAS IDENTIFICADAS POR ECORREGIONES					
TIPOS DE AMENAZAS	COSTERA Y CIÉNAGA DE LA VIRGEN	CANAL DEL DIQUE	MONTES DE MARÍA	MONTAÑOSA SERRANÍA DE SAN LUCAS	INUNDABLE DEPRESIÓN MOMPOSINA
<b>NATURALES</b>					
Huracanes	X	-	-	-	-
Vendavales	X	X	X	X	X
Amenaza coránicos	-	-	-	X	-
Sequía y desertificación	-	X	X	X	X
Inundaciones	X	X	X	X	X
Avenidas torrenciales	-	-	X	-	-
Sismos	X	-	-	-	-
Remoción en masa	X	X	X	X	-
Erosión	X	X	X	X	X
Tsunamis	X	-	-	-	-
Diapirismo de lodos	X	-	-	-	-
<b>SOCIO-NATURALES</b>					

CONSOLIDADO TIPO DE AMENAZAS IDENTIFICADAS POR ECORREGIONES					
TIPOS DE AMENAZAS	COSTERA Y CIÉNAGA DE LA VIRGEN	CANAL DEL DIQUE	MONTES DE MARÍA	MONTAÑOSA SERRANÍA DE SAN LUCAS	INUNDABLE DEPRESIÓN MOMPOSINA
Incendios forestales	X	-	X	X	X
Degradación RN	-	-	X	X	X
<b>ANTRÓPICAS</b>					
Terrorismo	-	-	X	X	-
Vandalismo	-	-	-	-	-
Sabotaje	-	-	-	-	-
Contaminación	-	X	X	X	X
Violencia	-	-	X	-	-
Aglomeraciones de público	-	-	X	-	X
Accidentalidad	X	-	X	-	-
Biológica	X	-	-	X	-
Redes eléctricas	-	-	X	-	-
<b>TECNOLÓGICAS</b>					
Derrames	X	X	X	-	X
Explosiones	-	X	-	-	-
Incendios estructurales	X	-	-	-	X
<b>NATURALES</b>					
Huracanes	Baja	-	-	-	-
Vendavales	Alta	Alta	Media	Media	Alta
Ceráunicos	-	-	Baja	Media	-
Sequía y desertificación	-	Alta	Alta	Media	Media
Inundaciones	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta
Avenidas torrenciales	-	-	Alta	-	-
Remoción en masa	Alta	Alta	Alta	Alta	-
Erosión	Baja	Alta	Alta	Alta	Alta
Sismos	Baja	Baja	Baja	-	-
Diapirismo de lodos	Baja	Baja	-	-	-
Tsunamis	Baja	-	-	-	-
<b>SOCIO-NATURALES</b>					
Incendios forestales	Media	-	Baja	Media	Baja
Degradación de recursos naturales	-	-	Alta	Alta	Alta
<b>ANTRÓPICAS</b>					
Contaminación	-	Alta	Alta	Alta	Alta
Aglomeración de público	-	-	Alta	-	Alta
Accidentalidad vial	Alta	-	Alta	-	-



CONSOLIDADO TIPO DE AMENAZAS IDENTIFICADAS POR ECORREGIONES					
TIPOS DE AMENAZAS	COSTERA Y CIÉNAGA DE LA VIRGEN	CANAL DEL DIQUE	MONTES DE MARÍA	MONTAÑOSA SERRANÍA DE SAN LUCAS	INUNDABLE DEPRESIÓN MOMPOSINA
TECNOLÓGICAS					
Derrames	Media	Baja	Alta	Alta	Alta
Incendios estructurales	Media	-	Baja	-	Baja
Redes eléctricas	-	Baja	Media	-	-

La situación del departamento es más compleja en los eventos de Inundación y Sequia, teniendo en cuenta su magnitud y frecuencia, no podemos abstraernos del fenómenos de la erosión fluvial que hoy afecta significativamente poblaciones enteras como Tacamocho en Córdoba Bolívar y Barbosa en Magangué entre otras, son las que más impactan nuestro territorio y ante la dinámica constante de los distintos escenarios de riesgo de desastre del departamento se hace necesario actualizar las condiciones de vulnerabilidad Física, Económica, Ambiental y Social, para desarrollar inversiones adecuadas que permitan darle mayor seguridad a nuestros pobladores, estudiando y definiendo los tipos de materiales y obras que efectivamente cumplan con los estándares requeridos.

La especial geografía del departamento de Bolívar en donde su capital se encuentra situada en un extremos y los municipios que más se encuentran expuestos a las distintas situaciones de riesgo se ubican en el extremo expuesto, generando grandes distancias que dificultan y demoran la llegada de ayudas con bienes y servicios que les permitan superar sus situaciones de desastres, para superar y atenuar esta desventaja operativa, se busca fortalecer nuestras entidades operativas miembros del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo a nivel regional y local, con toda la logística mínima necesaria y el conocimiento para atender oportuna y eficazmente a nuestras comunidades.

El objetivo de esta línea estará orientado a generar cambios en la actitud de comunidades mediante la capacitación para lograr cambiar su rol pasivo ante las situaciones de riesgos y desastres por uno proactivo, que participe de sus propias soluciones, para lograr disminuir drásticamente el impacto en la ocurrencia de fenómenos asociados a las situaciones de riesgo y desastres e invertir la tendencia creciente en el número de eventos asociados a los riesgos de desastres motivados por el agravamiento del cambio climático. a través de los años del periodo de gobierno del Bolívar Primero, lo cual concretaremos a través de un ajuste moderno del PDGRD, la instalación de centros logísticos humanitarios y el rediseño de la capacidad



institucional de atención y el fortalecimiento del sistema departamental de gestión del riesgo de desastres, mediante la participación de sus entes.

### 3.4.1. Conocimiento del riesgo

Este programa comprende la serie de actividades que de manera sinérgica tienen como objetivo conocer el riesgo, valorarlo, dimensionarlo y definir la toma de medidas tendientes a su mitigación o atenuación de las situaciones de emergencias que se pueden derivar de su no atención o atención tardía del mismo.

#### Metas e Indicadores de Resultado (Bienestar).

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de base	Meta del cuatrienio (2020-2023)
Incrementar en un 100% el número de beneficiados con educación y/o capacitación en temas de GRD y ACC:	Número	56	56	100%
Consolidar y formalizaren un 100% el proyecto normativo de ajuste al Plan Departamental de Gestión del Riesgos de Desastres ante la Asamblea Departamental de Bolívar	Número	0	0	100%
Asistir técnicamente al funcionamiento de los Comités municipales de Gestión del Riesgo en un 100%	Número	46	46	100%

#### Metas e Indicadores de Producto

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de Base	Meta del cuatrienio (2020-2023)	Dependencia Responsable
Incrementar el número de beneficiados con educación y/o capacitación en temas de GRD y ACC: Incrementar el número de beneficiados con educación y/o capacitación en temas de GRD y ACC:	Número	2019	56	112	Oficina Asesora de Gestión del Riesgo de Desastres

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de Base	Meta del cuatrienio (2020-2023)	Dependencia Responsable
Consolidar y formalizar proyectos normativos de ajuste al Plan Departamental de Gestión del Riesgos de Desastres ante la Asamblea Departamental de Bolívar	Número	2019	0	1	Oficina Asesora de Gestión del Riesgo de Desastres
Asistir técnicamente al funcionamiento y reactivación de los Comités Municipales de Gestión del Riesgo	Número	2019	46	46	Oficina Asesora de Gestión del Riesgo de Desastres

### 3.4.2. Disminución y/o eliminación del riesgo.

Este programa integra la serie de actividades que tienen como objetivo la preparación de la capacidad de respuesta del Ente Departamental ante la ocurrencia de una situación de riesgo, adelantar las acciones para su disminución y/o eliminación, la atención a las poblaciones afectadas en caso de su ocurrencia

#### Metas e Indicadores de Resultado (Bienestar).

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año 2019	Línea de base	Meta del cuatrienio (2020-2023)
Dos sistemas de alertas tempranas instalados estratégicamente.	Número	0	0	2
Incrementar el porcentaje anual de recursos ICLD destinados al FDGRD en un 6% con respecto al 2019.	Porcentaje	0,18 %	0,18 %	0,24 %
Incrementar la inversión en programas de GRD por número de habitantes por año en un 6% con respecto al año 2019.	Pesos	\$ 102.900	\$ 102.900	6%

### Indicador de Producto

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de base	Meta del cuatrienio (2020-2023)	Dependencia Responsable
Instalación de un sistema de alertas tempranas instaladas	Número	2019	0	2	Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres
Incrementar el porcentaje anual de recursos ICLD destinados al FDGRD	Porcentaje	2019	0	1	Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres
Incrementar la inversión en programas de GRD por número de habitantes por año	Pesos	2019	\$102.900	\$ 124.000	Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres

### 3.4.3. Atención De Desastres.

Este programa integrara la serie de actividades que tienen como objetivo, adelantar las acciones para la atención de una situación de emergencia, la evaluación de la situación una vez esta esté superada para la cuantificación de sus consecuencias y la preparación ante su nueva ocurrencia y el diseño de los mecanismos para lograr un adecuado manejo del riesgo entre otras actividades.

#### Metas e Indicadores de Resultado (Bienestar).

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año 2019	Línea de base	Meta del cuatrienio (2020-2023)
Disminución del % en el número de habitantes afectados por situaciones de riesgo y desastres	Número	147.150	100%	81,55%
Aumento en el % de eventos ocurridos y atendidos por situaciones de riesgos y desastres.	Porcentaje	50	85%	100%





289

Mantenimiento en 0% en el número de personas fallecidas y/o desaparecidas en situaciones de riesgo.	Número	0	0	0
Disminución en el % del número de viviendas destruidas por situaciones de riesgo y desastres.	Porcentaje	880	100%	65,9%
Aumento del % en el número de familias reasentadas por situaciones de riesgo y presentación de desastres:	Número	880	10%	50%

### Indicador de Producto

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de Base	Meta del cuatrienio (2020-2023)	Dependencia Responsable
Disminución del número de habitantes afectados por situaciones de riesgo y desastres	Número	2019	147.150	120.000	Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres
Disminución del número de eventos atendidos por situaciones de riesgos y desastres	Número	2019	50	30	Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres
Disminución del número de viviendas destruidas por situaciones de riesgo y desastres.	Número	2019	800	300	Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres
Disminución del número de familias reasentadas por situaciones de riesgo y presentación de desastres:	Número	2019	0	1.000	Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres

Manga, 3ra Avenida No. 24-79 Edificio Centro Empresarial el Imán Piso 4° y 5°

Cartagena D.T. y C. – Colombia

Tel: 6431718 E- mail: [asambleadepartamentaldebolivar@gmail.com](mailto:asambleadepartamentaldebolivar@gmail.com)



#### **4. ARTÍCULO QUINTO: CUARTO EJE ESTRATÉGICO: BOLÍVAR PRIMERO EN FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y SEGURIDAD EFECTIVA PARA TODOS.**

Este eje está referido a la dimensión institucional

Objetivo: Garantizar Seguridad implica defender el territorio y proteger a las personas contra la vulneración a su vida, bienes y honra para lograr que la convivencia se desarrolle en un ambiente de solidaridad, armonía, prosperidad y respeto a la dignidad humana; la seguridad y el orden son elementos imprescindibles para garantizar la paz, los derechos civiles, el bienestar y el progreso de las personas.

Construir cultura ciudadana y confianza en las instituciones, demanda el fortalecimiento de nuestras costumbres, el cumplimiento de reglas mínimas que son asumidas como necesarias para la vida en sociedad, la reafirmación del sentido de pertenencia hacia nuestros bienes públicos y el reconocimiento de derechos y deberes.

La cultura ciudadana y la construcción de confianza en las instituciones requieren de una ciudadanía activa, empoderada y participativa, que se apoya en unas instituciones fuertes, lideradas por funcionarios que cuentan con los mecanismos y herramientas para el desarrollo del capital intelectual y organizacional, interesados en implementar buenas prácticas, en el marco del buen gobierno.

##### **4.1. BOLÍVAR SEGURO**

###### **Diagnóstico**

- **Seguridad ciudadana**

Principalmente la revisión de cifras en los delitos que afectan a los bolivarenses, entre estos homicidios, extorsión, secuestro, hurtos en sus diversas modalidades; y sobre los cuales para su reducción la administración departamental incide en las decisiones, se presenta de la siguiente manera las cifras de los delitos comparando las vigencias 2018 y 2019, así:

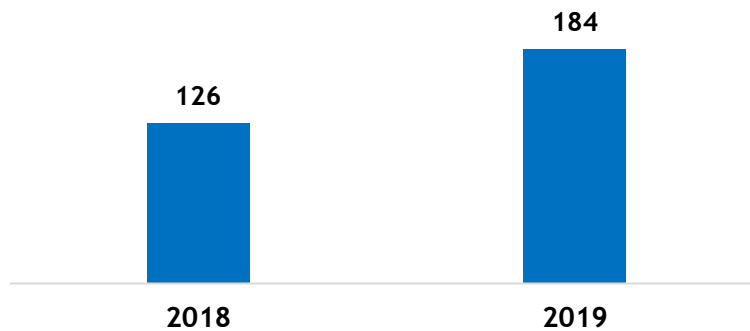


Gráfico 9: Homicidios en Bolívar fuente:

Durante el año 2019 se registraron 184 casos de homicidios en el Departamento, es decir, un aumento del 46,03% con respecto al año inmediatamente anterior. Los Municipios con más hechos de homicidios durante el año 2019 fueron El Carmen de Bolívar (22), Arjona (19), Turbaco (18), Magangué (17) y San Pablo (17).

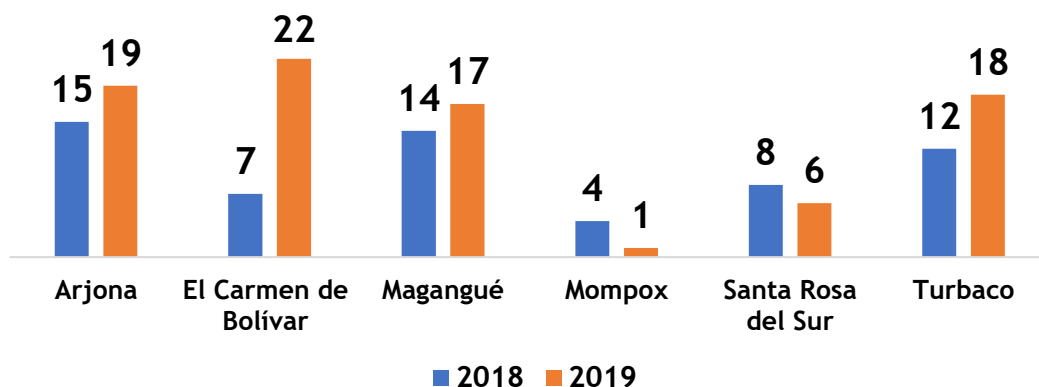


Gráfico 10: Delitos en Bolívar

Delitos	2018	2019
Secuestros	2	6
Extorsión	66	62

Sobre el delito de secuestro en Bolívar se puede señalar un aumento de los casos, en 4, que representan un 200%, un alza importante considerando los efectos de este tipo de delito, la extorsión en el territorio disminuyó en 4 casos, lo que representa un 6% de reducción.



Delitos	2018	2019
Hurto Personas	814	881
Hurto Comercio	717	511
Hurto Residencias	451	425

Acerca del hurto en sus diversas modalidades, este delito que afecta de manera directa los bienes y bienestar de los ciudadanos, muestra cifras con tendencia a la disminución así, el hurto a personas aumento en 66 casos, un alza del 8.1%, sobre el hurto a comercio, este muestra una baja considerable de 206 hurtos, pasando de 717 a 511, un porcentaje de reducción del 28.7%, finalmente, en el hurto a residencias también se presentó reducción, pasando de 451 a 425 casos, 26 casos menos que representan un 5.76% de disminución.

De la información analizada se pueden concluir aspectos fundamentales para la toma de decisiones, la ocurrencia de delitos es significativa y aunque hay tendencia al aumento como a la disminución, se presenta el delito de alto impacto como los homicidios que aumentaron significativamente en un 46.3%, el planteamiento de que los municipios o ciudades con mayor aglomeración de población presentan mayor número de casos de delitos se mantiene, por ello se han identificado los municipios de Magangué, Mompo, Arjona, Turbaco, El Carmen de Bolívar, Santa Rosa del sur, como los de mayor atención para fortalecer la seguridad, sin desconocer los restantes municipios.

En algunos de los municipios focalizados con mayor número de delitos se ha identificado que existen sistemas de CCTV como Magangué, Arjona, El Carmen de Bolívar, en el caso de Turbaco no se cuenta con esta estrategia tecnológica de apoyo a las operaciones de la Policía Nacional

- **Convivencia**

La convivencia ciudadana está determinada por el tipo de relaciones que sostienen los seres humanos en ámbitos familiares y sociales, las relaciones tienen un punto de inflexión cuando se presentan conflictos, problemas, y es ahí cuando se determina la capacidad de las personas para afrontar y solucionar estas situaciones problemáticas de forma pacífica, sin permitir que comportamientos violentos, agresivos, primen, los indicadores de convivencia que se toman para estudio son violencia intrafamiliar, interpersonal, delitos sexuales, así como las instancias institucionales con que se cuenta en el territorio para promover y actuar en la solución pacífica de conflictos

Enero a Noviembre 2018-2019

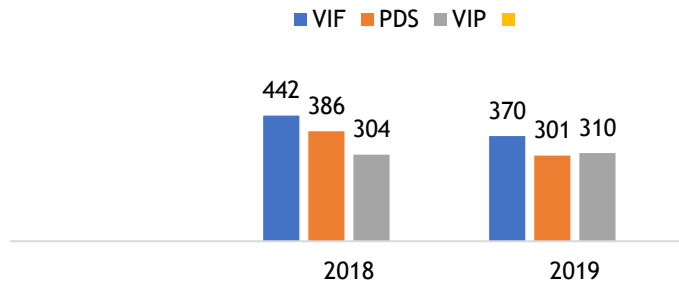


Gráfico 11: Información General de Violencias En Bolívar

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses -Regional Norte. Procesadas por COISBOL – Gobernación de Bolívar.

Tabla 34: Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses -Regional Norte. Procesadas por COISBOL – Gobernación de Bolívar.

Violencia	2018	2019
Violencia Intrafamiliar	442	370
Violencia Interpersonal	304	310
Delitos Sexuales	386	301

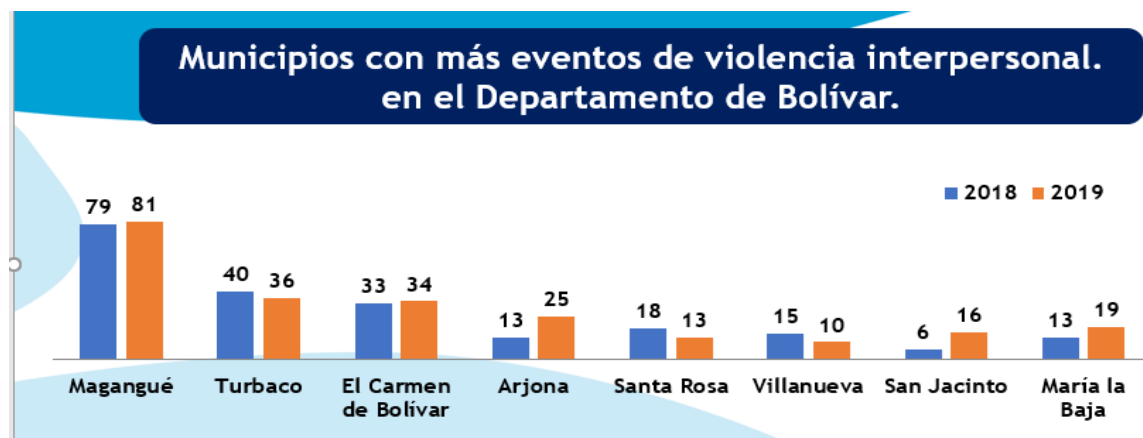


Gráfico 12: Municipios con Mayor Número de Casos de Violencia Intrafamiliar Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses -Regional Norte. Procesadas por COISBOL – Gobernación de Bolívar.

### Municipios con más eventos de violencia intrafamiliar. en el Departamento de Bolívar.

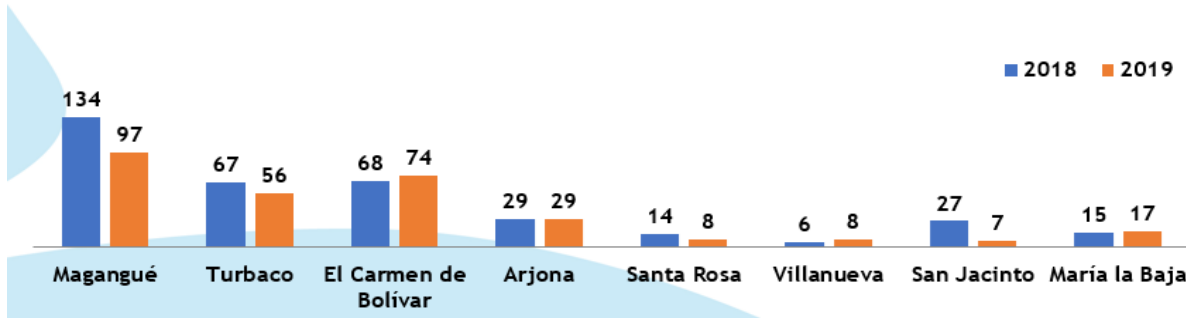


Gráfico 13: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses -Regional Norte. Procesadas por COISBOL – Gobernación de Bolívar.

### Municipios con más eventos de delitos sexuales en el Departamento de Bolívar.

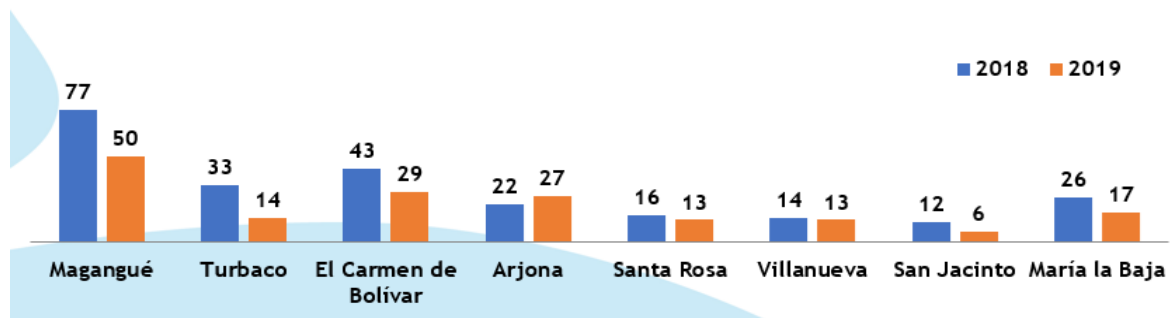


Gráfico 14: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses -Regional Norte. Procesadas por COISBOL – Gobernación de Bolívar.

### Presencia de Instancias Institucionales para la Solución de Conflictos

Espacios Institucionales de Conciliación, Convivencia en Bolívar	No. Municipios
Casas De Justicia	0
Centros De Convivencia Ciudadana	5
Comisarías De Familia	45

Fuente: Coordinación de orden Público – Secretaría del Interior Departamental

Sobre la situación de convivencia en Bolívar se puede establecer que la tendencia ha sido a la baja, en 2 de los 3 tipos de violencias, la ocurrencia de violencias entre las personas es un hecho



cierto en el territorio, y se presenta de forma alta en los municipios con mayor población Magangué, Turbaco, El Carmen de Bolívar, y Arjona, si a esto sumamos que el número de instancias institucionales con competencia para promover y dar solución a conflictos de forma pacífica es reducido, las casas de justicia no existen en ninguno de los 45 municipios, solo en Cartagena, centros de convivencia ciudadana se han construido 5, apenas en un 11% de municipios, finalmente, sobre las comisarías de familia, si bien existen en el total de los 45 municipios, la situación de personal, elementos y equipos para su funcionamiento es insuficiente.

Si bien desde las instituciones y entes territoriales se pueden promover y fomentar la solución de conflictos como mecanismos para resolver problemas familiares, sociales, comunitarios, se hace indispensable fortalecer la capacidad institucional, lo que se traduce en fortalecer las comisarías de familia, aumentar los centros de convivencia ciudadana y las casas de justicia.

### **Orden público delitos de alto impacto**

Se tienen identificados en el Departamento de Bolívar fenómenos o delitos denominados de alto impacto debido a la alta afectación en diversas dinámicas de los territorios como lo social, ambiental, económico, cultural, entre otros se encuentran, presencia de grupos armados ilegales, minería ilegal – criminal, narcotráfico – cultivos ilícitos, siendo la constante la interacción de estos fenómenos, generando la afectación del orden público, la seguridad y la convivencia en los municipios donde mayor presencia existe.

### **Grupos armados ilegales**

En el territorio del departamento de Bolívar, se tiene presencia de grupos armados ilegales, como el ELN, Disidencias FARC, Clan del Golfo, y Delincuencia Organizada; estos grupos armados hacen presencia en los municipios del sur de Bolívar, para el caso del grupo armado ilegal ELN se tiene información de presencia con 149 hombres armados, el clan del golfo 138 hombres armados, estos grupos que generan inestabilidad concentran la atención en acciones ilegales como el narcotráfico – cultivos ilícitos, minería ilegal y criminal, extorsión, para generar recursos con el fin de financiar sus acciones ilegales.

### **Narcotráfico - Cultivos Ilícitos:**

El fenómeno del narcotráfico está presente en el departamento de Bolívar con algunas de las actividades ilegales que genera este fenómeno, la presencia de cultivos ilícitos, áreas del territorio usadas como corredores para el transporte de la droga hacia el mar, cifras de la

presencia de cultivos ilícitos en el departamento registran un incremento en el número de hectáreas, en el año 2010 con 3324 horas identificadas pasando a 6179 horas en 2017, lo que establece un aumento del 85.89% de hectáreas en el territorio.

Los municipios de la zona sur del departamento son los más afectados por la presencia de cultivos ilícitos, así:



Mapa 3: Mapa de Afectación por cultivos ilícitos Fuente: Fuerzas Militares

### Minería ilegal y criminal.

Manga, 3ra Avenida No. 24-79 Edificio Centro Empresarial el Imán Piso 4° y 5°  
Cartagena D.T. y C. – Colombia  
Tel: 6431718 E- mail: [asambleadepartamentaldebolivar@gmail.com](mailto:asambleadepartamentaldebolivar@gmail.com)



La minería ilegal genera graves problemas de seguridad por cuanto produce desplazamiento, incrementa las acciones delictivas, los abusos sexuales además del daño ecológico, producto de la deforestación y destrucción de capa vegetal y contaminación de fuentes hídricas con cianuro. Además, La minería ilegal usa mano de obra infantil en los procesos de extracción minera, tipificándose el delito de Explotación Infantil. Solo el 30 % de la explotación minera se hace de manera legal o con título minero.

Esta actividad opera principalmente en los municipios de Santa Rosa del Sur, Norosí, Montecristo, Arenal, Morales, San Pablo, Tiquisio, y Barranco de Loba.



Mapa 4: Fuente: Fuerzas Militares



Afrontar los actores y las acciones ilegales descritas está en competencia del Ejército Nacional y de la Armada Nacional, bajo la dirección estratégica del Gobierno Nacional y Ministerio de Defensa, la administración departamental en el ánimo de contribuir a garantizar la seguridad y tranquilidad de los bolivarenses, acompaña y brinda apoyo a las decisiones que desde el nivel central se toman para reducir y acabar con los grupos armados ilegales y así disminuir las afectaciones a la población.

#### 4.1.1. Fortalecimiento integral de la seguridad y convivencia

**¡BOLÍVAR PRIMERO!** Concibe la seguridad como la principal herramienta para proteger a los ciudadanos y a la sociedad. La seguridad es esencial para mantener la democracia y garantizar la participación ciudadana, en un Estado cuyas instituciones garantizan los derechos de los ciudadanos.

Para lograr un Bolívar en Paz, necesitamos una seguridad que trascienda el solo control policial y militar para lograr un control institucional del territorio, con presencia activa de la sociedad civil, de manera que no solo logremos enfrentar la criminalidad y las economías ilegales, sino que seamos capaces de enfrentar y derrotar los flagelos sociales que empobrecen y colocan en condición de indignidad a las personas.

Teniendo en cuenta las cifras analizadas, y dado que existen 6 municipios con mayor afectación por delitos y fenómenos sociales asociados (Magangué, El Carmen de Bolívar, Mompo, Arjona, Turbaco, Santa Ros Sur), se establece como interés de la administración departamental brindar apoyo de manera integral a las administraciones municipales y a la fuerza pública, para mejorar la capacidad de respuesta a los delitos, esto sin desconocer la toma de decisiones para municipios con menores afectaciones.

Por esto se establece como necesario abordar líneas de fortalecimiento como aumentar las soluciones tecnológicas de apoyo a la seguridad, con sistemas de video vigilancia, alarmas comunitarias junto con los frentes de seguridad ciudadana, estrategia SIES - línea 123 principalmente, actualizar la movilidad (vehículos en diversos tipos, motocicletas) de las diversas fuerzas, desarrollo de proyectos o programas dirigidos a fomentar y mejorar la convivencia ciudadana, en complemento la infraestructura de las unidades operativas de Policía Nacional, Ejército Nacional, Armada Nacional, se consideran para brindar apoyo sea en modalidad de construcción, mejoramientos, adecuaciones.



Brindar apoyo integral para el fortalecimiento institucional de la fuerza pública e instituciones de seguridad como Fiscalía General de Nación, Unidad Administrativa de Migración Colombia, Unidad Nacional de Protección, mediante la inversión de recursos del Fondo de Seguridad y Convivencia Territorial para fortalecer su capacidad operativa en el departamento de Bolívar, lo anterior se buscará integral en la política de seguridad departamental y el plan integral de seguridad y convivencia.

Lo anterior buscando estar articulados con objetivos del plan de desarrollo nacional 2018 – 2022, como

- Objetivo 12. Red de Participación Cívica.
- Objetivo 13. Fortalecer la convivencia ciudadana y la seguridad como un servicio público indispensable para la legalidad.
- Objetivo 14. Mejorar la convivencia ciudadana a través de la Implementación del Código Nacional de Policía y Convivencia.
- Objetivo 15. Fortalecimiento de la institucionalidad para la seguridad y convivencia ciudadana.

Desde la Política de defensa y seguridad se toman Los objetivos estratégicos que involucra el rol de las entidades territoriales, y que para Bolívar son de especial atención, como los siguientes:

- Proteger a la población y contribuir a su bienestar.
  - o Lograr la disrupción del crimen para reducir los principales delitos que afectan la vida, la libertad y el patrimonio de los ciudadanos.
  - o Promover la convivencia y la participación cívica para la seguridad.
  - o Proporcionar protección reforzada a poblaciones especialmente afectadas por la violencia y la criminalidad.
  - o Reducir el tráfico y la comercialización urbana de drogas.

Acercas de los objetivos de desarrollo sostenible ODS, la relación directa del programa de seguridad recae con el objetivo 16: Paz, justicia, e instituciones sólidas: Este objetivo, involucra la reducción de todas las formas de violencia, la promoción del Estado de Derecho, garantizar el acceso a la Justicia, reducir la delincuencia organizada y la reducción de la corrupción, sin desconocer otras apuesta como Objetivo 15: Vida de ecosistemas terrestres, que se deben contemplar en las acciones de control en seguridad y orden público.



**Indicadores de Bienestar (resultado) y Metas**

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de base	Meta del cuatrienio (2020-2023)
Percepción positiva de la seguridad y la convivencia en el departamento de Bolívar	Porcentaje	2019	0	50

**Indicadores de Producto y Metas**

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de Base	Meta del cuatrienio (2020-2023)	Dependencia Responsable
Plan Integral de Seguridad y Convivencia Departamental formulado e implementado (con seguimiento)	Porcentaje	2019	100	100	Secretaría del Interior
Sistemas de tecnologías de apoyo a la seguridad y convivencia funcionando en Bolívar	Número	2019	2	6	Secretaría del Interior
Municipios Impactados por fortalecimiento de la movilidad de la fuerza pública o instituciones de seguridad	Porcentaje	2019	100	100	Secretaría del Interior
Unidades operativas de la fuerza pública o instituciones de seguridad fortalecidas en su capacidad operativa técnica para mejorar la seguridad, orden público y convivencia	Número	2019	8	12	Secretaría del Interior



## 4.2. BOLÍVAR PRIMERO EN DERECHOS HUMANOS

### Diagnóstico:

Dentro del componente derechos humanos se encuentran temas específicos como minas antipersona, trata de personas, reclutamiento forzado, alertas tempranas e informes de riesgos.

Alertas tempranas se han expedido por la Defensoría del Pueblo 10 para diversos municipios, así:

Alerta 026 - 2018	(líderes sociales y defensores de derechos humanos) en Municipios Achí, Arjona, Cartagena, El Carmen de Bolívar, Córdoba, Magangué, Mahates, María la Baja, Montecristo, Morales, San Jacinto del Cauca, San Juan Nepomuceno, San Estanislao, San Pablo, Santa Rosa del Sur, Simiti, Barranco de Loba, Cantagallo, Norosí, Tiquisio, Talaigua Nuevo, Turbaco y Zambrano
Alerta 056 - 2018	Municipios de Tiquisio, Arenal, Norosí
Alerta 021 - 2018	Municipio de Cantagallo (Yondo).
Alerta 051 - 2018	Municipio El Carmen de Bolívar.
Alerta 010 - 2019	Municipios de Achí, San Jacinto del Cauca y Montecristo.
Alerta 012 - 2019	Municipio Santa Rosa del Sur.
Alerta 004 - 2019	Municipio María la baja.
Alerta 019 - 2019	Municipio de Morales
Alerta 002 - 2020	Municipio Arjona, Cartagena y Turbaco (hacer seguimiento)
Alerta 006 - 2020	Municipio El Carmen de Bolívar.

Fuente: Coordinación de orden Público – Secretaría del Interior Departamental

<b>Alertar Emitidas</b>	<b>10</b>
<b>Municipios Afectados</b>	<b>25</b>

Fuente: Coordinación de orden Público – Secretaría del Interior Departamental

<b>Año</b>	<b>Alertas Emitidas</b>
2018	4
2019	4
2020	2



Fuente: Coordinación de orden Público – Secretaría del Interior Departamental

Estas decisiones de la Defensoría del Pueblo entre el 2018 y 2020, cubren a 25 municipios del departamento, debido a los efectos que han sufrido o pueden sufrir derivados de la violencia, más del 50% de los municipios y de la población del departamento se encuentran afectados por las acciones delictivas de los diversos actores armados ilegales que hacen presencia en el territorio.

La respuesta a este instrumento de la Defensoría del Pueblo para garantizar los derechos de los ciudadanos, es la articulación institucional mediante planes de acción integrales, por ello es trascendental los esfuerzos que tanto municipios, departamento y nación realicen para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos, la instancia institucional de atención y trabajo a las alertas tempranas se da en el marco de operación del CIPRAT comité departamental de alertas tempranas.

Minas antipersona, en la actualidad se desarrollan procesos de desminado humanitario en los Municipios de Cartagena zona rural, EL Carmen de Bolívar, El Guamo, San Jacinto del Cauca, San Juan Nepomuceno, esta labor está a cargo de la Armada Nacional que concentra todos los esfuerzos para erradicar definitivamente esta problemática.

Trata de personas, esta temática se trabaja en el comité departamental de trata de personas, donde se hace una articulación interinstitucional para lograr la implementación de la política pública nacional de trata de personas, cuyo fin primordial es evitar que principalmente mujeres entre los 16 y 35 años sean víctimas de este delito, el cual se presenta principalmente en la ciudad de Cartagena de Indias.

Reclutamiento forzado. El énfasis principal en este tema está sobre la prevención, para que adolescentes y jóvenes no sean víctimas de este delito, debido a la presencia e incidencia del grupo armado ilegal ELN, Bandas criminales, disidencias de las FARC.

Líderes y lideresas sociales. Ante la situación de alta vulnerabilidad en el ejercicio de los líderes y lideresas sociales en el país, este tema en Bolívar no es la excepción se han presentado homicidios, amenazas, desplazamientos, de estas personas quienes tienen el propósito de promover y defender diversos derechos, desde diversos ámbitos de la sociedad como lo comunal, ambiental, tierras, víctimas, entre otras.



Desde la Coordinación de orden público de la Secretaría del Interior se señalan que en la actualidad existen 165 líderes amenazados de los cuales 34 son correspondientes al sur de Bolívar.

Esta línea estratégica busca adoptar todas las medidas con plena observancia de la constitución y la normatividad vigente con el fin de promover el respeto y la garantía de los derechos humanos de todas las personas, grupos y comunidades que habitan el territorio, en complemento se considera la existencia de la Política Pública Integral de Garantías y Respeto a la labor de defensa de los Derechos Humanos promovida por el Ministerio del Interior, este documento técnico tiene como fin prevenir y proteger, individual y colectivamente, la vida y los derechos de los líderes, activistas de organizaciones defensoras de derechos en el país, y para brindar garantías para su labor.

Es por lo anterior que una de las principales apuestas de la administración departamental es adelantar la formulación e implementación de la política pública de derechos humanos del departamento de Bolívar, donde se buscara articular con el plan integral de protección, seguridad y garantías para lideresas y defensores de derechos humanos.

#### **4.2.1. Garantía integral de los derechos humanos.**

Garantizaremos la protección de las personas, en especial líderes y lideresas sociales y defensores de derechos humanos, en coordinación con el Gobierno Nacional, en cabeza del Ministerio del Interior, contemplando las políticas nacionales y activando todas las rutas de protección y cumpliendo con los protocolos de seguridad y de alertas tempranas para la protección de la vida de nuestros líderes y lideresas en los diversos sectores sociales.

Con la implementación de este programa el departamento buscara fortalecer las capacidades institucionales para la gestión preventiva y de protección, por ello la principal apuesta es la formulación e implementación de una política pública departamental de derechos humanos, donde se orienten lineamientos, estrategias, y de acciones orientados a prevenir la violación de los derechos a la vida, integridad y seguridad personal y colectiva.



**Indicadores de Bienestar (resultado) y Metas**

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de base	Meta del cuatrienio (2020-2023)
Líderes y lideresas con criterio positivo sobre la existencia de garantías para el ejercicio de su labor	Porcentaje	2019	0	50

**Indicadores de Producto y Metas**

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de Base	Meta del cuatrienio (2020-2023)	Dependencia Responsable
Plan Integral de Protección y seguridad de líderes y lideresas formulado e implementado (con seguimiento)	Porcentaje	2019	0	80	Secretaría del Interior
Política Pública de Derechos Humanos Departamental de Bolívar formulada e implementada (con seguimiento)	Porcentaje	2019	0	50	Secretaría del Interior
Organizaciones sociales participantes en la implementación de un programa departamental integral de fomento y socialización de Cultura de Derechos Humanos.	Número	2019	0	200	Secretaría del Interior
Municipios implementando acciones para el cumplimiento de los planes de acción de respuesta a las alertas tempranas e informes de riesgos en Bolívar	Porcentaje	2019	0	100	Secretaría del Interior
Número de acciones institucionales de acompañamiento a la implementación de la Política pública de prevención del	Número	2019	1	4	Secretaría del Interior



Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de Base	Meta del cuatrienio (2020-2023)	Dependencia Responsable
reclutamiento, utilización, uso y violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados organizados GAO y grupos delictivos organizados GDO en el Departamento de Bolívar					
Número de acciones institucionales de acompañamiento a la implementación de la Política Pública de Acción Integral contra Minas Antipersonas (AICMA) en el Departamento de Bolívar	Número	2019	1	4	Secretaría del Interior
Número de acciones institucionales de acompañamiento a la implementación de la Estrategia Nacional para lucha contra la trata de personas en el Departamento de Bolívar	Número	2019	1	4	Secretaría del Interior

### 4.3. BOLÍVAR CON SISTEMA INTEGRAL DE PLANIFICACIÓN DEPARTAMENTAL

#### Diagnostico:

El Departamento de Bolívar a través de la ordenanza 213 del 05 de Diciembre de 2017 que ajusta la ordenanza 04 de 1995, establece las instancias y las autoridades de Planeación en el departamento las cuales están conformadas por el Gobernador, el consejo de Gobierno, la Secretaría de Planeación departamental, la Asamblea Departamental y el Consejo Territorial de Planeación, estos a su vez hacen parte del sistema planeación departamental con inter acción



permanente para poder formular, realizar seguimiento y evaluar, planes y políticas públicas en el Departamento.

Las Herramientas con que cuenta el sistema de Planeación departamental, son los planes de acción, planes indicativos, Sisben, la matriz de evaluación del Plan de Desarrollo, etc., los cuales algunos se llevan de forma manual. En la actualidad se carece de una herramienta donde se documente el proceso de evaluación, manifestando rutinas de recolección de información, responsable de su procesamiento, entre otros y lo más importante no se cuenta con un software que facilite el proceso de evaluación seguimiento para el sistema de planeación.

La Secretaría de planeación ha implementado un sistema de información SIGBOL donde se mapean indicadores del Departamento y que ayudan a la toma de decisiones. Dicho sistema no ha implementado todos los módulos dentro de su plataforma. Por todo esto se hace necesario el fortalecimiento de la Secretaría de Planeación, para el mejoramiento de las herramientas de planeación y por consiguiente el fortalecimiento del sistema departamental de Planeación.

Es importante anotar que nuestros municipios carecen de tecnicidad al momento de llevar a cabo procesos de planeación por lo que se hace necesario un acompañamiento en esos entes municipales. Hoy es pertinente la descentralización de estos procesos a través de nuestros ZODES, y de los centros administrativos con los que cuenta la gobernación de Bolívar.

La integración del departamento de Bolívar es un propósito de gobierno que se busca con cada una de las acciones generadas desde esta administración para fortalecer en lo institucional, competitivo y lo social, para lograrlo es de mucha importancia empezar por el fortalecimiento de la Secretaría de Planeación departamental, a través de la modernización del sistema departamental de Planeación, donde se implementen plataformas tecnológicas que ayuden al seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de cada una de las políticas públicas formuladas e implementadas, de igual forma la implementación de todos los módulos del Sistema de información geográfica SIGBOL para el departamento, así como en municipios de los 7 ZODES de Bolívar. Estas plataformas estarán articuladas con las herramientas de planeación existentes y se integrarán con las bases de datos disponibles, para que así; la información que se procese, se genere y se produzca desde la Secretaría de planeación sea información confiable y de calidad y se pueda compartir a la ciudadanía por indicadores y georreferenciada.



#### 4.3.1. Fortalecimiento al sistema de Planeación departamental.

Con la implementación de este programa se logrará un sistema de planeación más robusto donde las autoridades y las instancias de planeación departamental tengan interacción permanente en pro de la formulación seguimiento y evaluación a los planes, programas, políticas y las demás herramientas de planeación existentes. Donde SIGBOL se convertirá en pieza clave para la toma de decisiones de acuerdo al comportamiento de los indicadores. El SIGBOL será la herramienta que mantendrá georreferenciados los indicadores del departamento y los municipios

De acuerdo con el enfoque de la gestión pública orientada a resultados se fortalecerán las herramientas de planeación como insumos para la atención a los requerimientos de información sobre la inversión departamental por partes de las entidades nacionales, además se actualizarán y desarrollarán los mecanismos de información territorial.

Por medio de este programa se prestará acompañamiento técnico a los diferentes municipios para que inicien, continúen y finalicen el proceso de estratificación en sus territorios. También se asistirá técnicamente los municipios del departamento en el seguimiento de la implementación del SISBEN IV entre otros. De igual forma se formulará el Plan estadístico departamental como mecanismo de planeación para la generación de indicadores

El fortalecimiento al Consejo Territorial de Planeación Departamental y el apoyo a la creación de los subsistemas de Planeación por ZODES serán parte del fortalecimiento del sistema, que ayudarán a un proceso de seguimiento y evaluación mucho más eficiente y efectivo.

#### Indicador de Bienestar

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de base	Meta del cuatrienio (2020-2023)
Sistema de Información geográfica de Bolívar SIGBOL Actualizado	Porcentaje	2019	30%	100%
Sistema de seguimiento y evaluación a Plan de desarrollo y políticas públicas actualizados e implementado	Porcentaje	2019	60%	100%

**Indicadores de Productos**

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de base	Meta del cuatrienio (2020-2023)	Dependencia Responsable
No. De municipios Implementando SIGBOL	Número	2019	0	7	Secretaría de Planeación
Implementación de software para seguimiento y evaluación de plan de desarrollo y políticas publicas	Número	2019	0	1	Secretaría de Planeación
No de municipios apoyados técnicamente para la evaluación de plan de desarrollo y construcción de sistema de seguimiento	Número	2019	0	10	Secretaría de Planeación
Construcción de 1 Batería de indicadores Departamental	Número	2019	0	1	Secretaría de Planeación
Apoyo a la creación de los subsistemas de planeación	Número	2019	0	7	Secretaría de Planeación
No. De convenios para fortalecer las capacidades y apoyo logísticos atinentes a sus actividades del Consejo Territorial de Planeación	Número	2019	ND	1	Secretaría de Planeación
No. De municipios asistidos para la implementación del SISBEN IV	Número	2019	45	45	Secretaría de Planeación
Número de municipios apoyados en estratificación	Número	2019	15	20	Secretaría de Planeación



### 4.3.2. Programa Descentralización y planeación territorial

Dado la división político administrativa del departamento de Bolívar y la ordenanza 188 de 2017 de la asamblea departamental, que establece las zonas de desarrollo económico y social ZODES; el Departamento de Bolívar está dividido en 7 zonas ZODES, conforme a la composición geoestratégica de los entes territoriales, con este marco un sistema de planeación centralizado no es el más eficiente para lograr buenos resultados, por ello este programa persigue la consolidación del sistema de gestión pública descentralizada fortaleciendo e integrando el sistema de planeación departamental a través de instrumentos y herramientas de gestión, Se trabajará en los ZODES donde existe los centros de administración municipal para la creación de bancos de proyectos zodales, capacitación en formulación de proyectos y mejorar la presentación de proyectos por regalías.

Por medio de este programa se creará la Escuela de gobierno para los municipios, esta será de gran importancia para las mejoras en los procesos llevados a cabo por los entes territoriales que le permitan ser más eficaces y competitivos en la planeación y la ejecución de actividades, esta escuela de gobierno propenderá por la preparación en los procesos prestablecidos por los organismos de planeación y control en el departamento y la nación. Con ello se mejorará en los diferentes índices, reportes de información y mediciones realizadas a nivel nacional, como el índice de desempeño integral municipal, índice de desempeño fiscal entre otros.

#### Indicador de Bienestar

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de base	Meta del cuatrienio (2020-2023)
% de Zodes con procesos de descentralización en planeación territorial	Porcentaje	2019	N/D	43%

**Indicadores de Productos**

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de base	Meta del cuatrienio (2020-2023)	Dependencia Responsable
No. De municipios asistidos técnicamente en la formulación de proyectos	Número	2019	45	45	Secretaría de Planeación
Número de bancos de proyectos creados en ZODES	Número	2019	0	2	Secretaría de Planeación
Número de bancos de proyectos municipales asesorados	Número	2019	0	10	Secretaría de Planeación
Creación de la Escuela de Gobierno para los municipios	Número	2019	0	1	Secretaría de Planeación
No. De municipios con índices de desempeños mejorados	Número	2019	0	30	Secretaría de Planeación

#### **4.4. BOLÍVAR CON INSTITUCIONALIDAD AL SERVICIO DE LA CIUDADANÍA.**

**Diagnóstico:**

De acuerdo a los resultados de la última medición del Desempeño Institucional y del Sistema de Control Interno a través del FURAG II (vigencia 2018), la cual se constituye como una herramienta en línea para el monitoreo, evaluación y control de los resultados institucionales y sectoriales, la Gobernación de Bolívar ocupó el puesto 15 en el grupo de Gobernaciones a nivel nacional de acuerdo; y alcanzó un IDI – Índice de Desempeño Institucional- de 64.9.



De acuerdo a dicha evaluación, el índice de las políticas de gestión y desempeño cuya operatividad se encuentran a cargo de la Secretaría General de la Gobernación de Bolívar a través de sus diferentes Direcciones, se encuentran así:

POLITICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO	PUNTAJE / ÍNDICE
Gestión Estratégica del Talento Humano	59,8
Integridad	61,9
Gobierno Digital	63,6
Seguridad Digital	68,2
Servicio al Ciudadano	61,6
Gestión Documental	65,5
Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	65,2

ÍNDICE EN MATERIA DE GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO, que mide el aporte de la gestión del talento humano, de acuerdo con el ciclo de vida del servidor (ingreso, desarrollo y retiro), al cumplimiento de los objetivos institucionales y del Estado en general.

TALENTO HUMANO: Calidad de la planeación estratégica del talento humano	62.2
TALENTO HUMANO: Eficiencia y eficacia de la selección meritocrática del talento humano	68.5
TALENTO HUMANO: Desarrollo y bienestar del talento humano en la entidad	56.0
TALENTO HUMANO: Desvinculación asistida y retención del conocimiento generado por el talento humano	48.5

En cuanto al índice de integridad que mide la capacidad de la Entidad de implementar la estrategia de cambio cultural que incluya la adopción del código de integridad del servicio público, el manejo de conflictos de interés y el fortalecimiento de la declaración de bienes y rentas, la gestión de riesgos y el control interno, el índice arrojado obedeció a los siguientes resultados:

INTEGRIDAD: Cambio cultural basado en la implementación del código de integridad del servicio público	65.5
INTEGRIDAD: Coherencia entre la gestión de riesgos con el control y sanción	57.0

ÍNDICE EN CUANTO AL FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCESOS, que mide la capacidad de la Entidad para desarrollar y formalizar un diseño o rediseño organizacional, donde a partir del entendimiento de los objetivos institucionales de la Entidad,



289

se realice una revisión técnica que oriente el modelo de operación por procesos, la estructura organizacional y la planta de personal hacia esos fines; el IDI fue el siguiente:

FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL: Estructura Organizacional orientada a objetivos institucionales	63.5
FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL: Planta de personal organiza el trabajo en función de las necesidades de la Entidad	53.4
FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL: Modelo de operación por procesos alineado a la estrategia institucional	76.0
FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL: Manual de Funciones y Competencias actualizados	59.3
FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL: Gestión óptima de los bienes y servicios de apoyo	60.8

EN CUANTO AL ÍNDICE DE GOBIERNO DIGITAL, que mide la capacidad de la Entidad de usar y aprovechar tecnologías de la información y las comunicaciones TIC para consolidar un Estado y ciudadanos proactivos e innovadores que generan valor público en un entorno de confianza digital, el índice obtenido fue el siguiente:

GOBIERNO DIGITAL: Empoderamiento de los ciudadanos mediante un estado abierto	67.7
GOBIERNO DIGITAL: Trámites y servicios en línea o parcialmente en línea	76.2
GOBIERNO DIGITAL: Fortalecimiento de la Arquitectura Empresarial	60.6
GOBIERNO DIGITAL: Seguridad de la Información	59.3

En Seguridad Digital, el índice mide la capacidad de la Entidad de identificar, gestionar, tratar y mitigar los riesgos de seguridad digital en las actividades socioeconómicas de la entidad en un entorno digital y en marco de cooperación, colaboración y asistencia, con el fin de contribuir al crecimiento de la economía digital nacional. Para este índice, la Gobernación de Bolívar obtuvo un puntaje de 68.2 sobre 90.2 como máximo puntaje del grupo par de Gobernaciones nacionales al cual pertenece la Gobernación.

Para la POLÍTICA DE SERVICIO AL CIUDADANO, en el cual el índice obtenido fue del 61.6, el detalle de dicho resultado correspondió al siguiente:

SERVICIO AL CIUDADANO: Arreglos institucionales implementados y política formalizada	57.6
SERVICIO AL CIUDADANO: Procesos y procedimientos para un servicio de calidad	65.4





SERVICIO AL CIUDADANO: Fortalecimiento de habilidades y compromiso con el servicio de servidores públicos	58.7
SERVICIO AL CIUDADANO: Cobertura de los servicios de la entidad	60.8
SERVICIO AL CIUDADANO: Certidumbre del servicio	57.0
SERVICIO AL CIUDADANO: Cumplimiento de expectativas de ciudadanos y usuarios	59.6

En cuanto al ÍNDICE DE GESTIÓN DOCUMENTAL, que mide la capacidad de la Entidad para generar e implementar estrategias organizacionales dirigidas a la planeación, dirección y control de los recursos físicos, técnicos, tecnológicos, financieros y del talento humano, necesarios para la realización de los procesos de la gestión documental y el eficiente funcionamiento de los archivos, la Gobernación de Bolívar obtuvo un puntaje de 65.5, conforme al siguiente detalle:

GESTIÓN DOCUMENTAL: Calidad del componente estratégico	71.6
GESTIÓN DOCUMENTAL: Calidad de Componente administración de archivos	63.3
GESTIÓN DOCUMENTAL: Calidad de Componente documental	68.4
GESTIÓN DOCUMENTAL: Calidad de Componente tecnológico	53.1
GESTIÓN DOCUMENTAL: Calidad de Componente cultural	61.7

Los anteriores resultados, corresponden a la evaluación de desempeño institucional aplicada para la vigencia 2018.

#### 4.4.1. **Atención y servicios al ciudadano de calidad al alcance de todos.**

**Objetivo:** Mejoramiento y fortalecimiento de la atención la atención al ciudadano atendiendo a los criterios de accesibilidad a espacios físicos y servicios de la gobernación de Bolívar para toda la población.

##### **Indicadores de Resultado y Metas**

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de Base	Meta del cuatrienio (2020-2023)
Espacios físicos y servicios de atención al ciudadano mejorados y fortalecidos	Puntos	2019	50 puntos	80 puntos

**Indicadores de Producto y Metas**

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de Base	Meta del cuatrienio (2020-2023)	Dependencia Responsable
Infraestructura física de la oficina de atención al ciudadano, accesible a población en condición de discapacidad	Puntos	2019	50 puntos	80 puntos	Secretaría General
Servicios de atención al ciudadano de la Gobernación de Bolívar Accesibles a la población en condición de discapacidad	Puntos	2019	50 puntos	80 puntos	Secretaría General
3 nuevos canales de atención al ciudadano del Departamento de Bolívar creados y en funcionamiento	Unidad	2019	3	6	Secretaría General
Jornadas Itinerantes de atención y Servicio al Ciudadano	Unidad	2019	2 (sólo de pasaportes)	8	Secretaría General
Mecanismo implementado para recibir y tramitar peticiones interpuestas en lenguas nativas o dialectos oficiales de Bolívar diferentes al español	Unidad	2019	0	1	Secretaría General

**4.4.2. Gestión Documental**

**Objetivo:** Fortalecimiento y mejoramiento de la Gestión Documental de la Gobernación de Bolívar para garantizar la adecuada preservación, conservación y custodia de la producción documental del departamento en el marco de la aplicación de la Ley General de Archivos y dándole cumplimiento a las obligaciones establecidas por el Comité Departamental de Archivo.



**Indicadores de Resultado y Metas**

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de Base	Meta del cuatrienio (2020-2023)
Fortalecimiento y mejoramiento de la Gestión Documental de la gobernación de Bolívar	Puntos	2019	65.6	80

**Indicadores de Producto y Metas**

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de Base	Meta del cuatrienio (2020-2023)	Dependencia Responsable
Software de Gestión Documental Electrónica implementado para la gobernación de Bolívar	Unidad	2019	0	1	Secretaría General
Centro de Digitalización Documental de la Gobernación de Bolívar creado y en funcionamiento	Unidad	2019	0	1	Secretaría General
Infraestructura para la Gestión Documental mejorada	Porcentaje	2019	60%	90%	Secretaría General
Consejo Departamental de Archivo fortalecido	Porcentaje	2019	50%	100%	Secretaría General

**4.4.3. Gobierno Digital**

**Objetivo:**

Fortalecimiento en el proceso de implementación de la Política Pública de Gobierno Digital para mejorar el funcionamiento de la entidad y sus relaciones con las demás entidades públicas y los ciudadanos a través de las TIC



### Indicadores de Resultado y Metas

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de Base	Meta del cuatrienio (2020-2023)
TIC para Gobierno Abierto	Puntaje Autodiagnóstico MIPG 2018 (De 0 a 100)	2019	41,4 / 100	80/100
TIC para la Gestión	Puntaje Autodiagnóstico MIPG 2018 TIC Para la Gestión (De 0 a 100)	2019	12,3/100	75/100
Seguridad y Privacidad de la Información	Puntaje Autodiagnóstico MIPG 2018 (De 0 a 100)	2019	36,8/100	80/100

### Indicadores de Producto y Metas

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de Base	Meta del cuatrienio (2020-2023)	Dependencia Responsable
Accesibilidad, usabilidad y datos abiertas para garantizar la transparencia en la administración pública	Puntaje	2019	73,6/100	95/100	Secretaría General
Acciones de colaboración con terceros usando medios electrónicos	Puntaje	2019	0/100	60/100	Secretaría General
Actualización de Canales de Participación ciudadana a través de medios electrónicos	Puntaje	2019	100/100	100/100	Secretaría General
Implementación de Estrategia de TI	Puntaje	2019	76/100	80/100	Secretaría General
Fortalecimiento de Gobierno de TI	Puntaje	2019	47,5/100	70/100	Secretaría General
Fortalecimiento de las Capacidades Institucionales en TICS	Puntaje	2019	33,3/100	70/100	Secretaría General

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de Base	Meta del cuatrienio (2020-2023)	Dependencia Responsable
Política de seguridad y privacidad de la información implementada	Puntaje	2019	20,8/100	80/100	Secretaría General
Tratamiento de riesgos de seguridad informática	Puntaje	2019	0/100	60/100	Secretaría General

#### 4.4.4. Infraestructura física para todos

**Objetivo:** Mejorar la presencia permanente de la entidad en el departamento mediante sedes físicas que cumplan con modelos de preservación y respeto medio ambiental, así como el mejoramiento del control y custodia de los bienes muebles e inmuebles de la entidad.

##### Indicadores de Resultado y Metas

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de Base	Meta del cuatrienio (2020-2023)
Mejoramiento de la infraestructura física y bienes inmuebles de la gobernación de Bolívar	Porcentaje	2019	60%	85%

##### Indicadores de Producto y Metas

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de Base	Meta del cuatrienio (2020-2023)	Dependencia Responsable
Optimizar las sedes de la Gobernación de Bolívar para mejoras en la atención al público y garantizar el clima laboral	Porcentaje	2019	60%	85%	Secretaría General
Inventario físico, saneamiento y normalización de bienes	Porcentaje	2019	60%	100%	Secretaría General

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de Base	Meta del cuatrienio (2020-2023)	Dependencia Responsable
inmuebles de la gobernación de Bolívar actualizado					
Fortalecimiento de los sistemas de vigilancia de los diferentes inmuebles de la gobernación de Bolívar	Porcentaje	2019	50%	90%	Secretaría General

#### 4.4.5. Asistencia Municipal

En aras de brindar apoyo a los municipios, el sector interior hace acompañamiento a las administraciones municipales para que en el desarrollo de sus funciones y competencias se elaboren y produzcan acuerdos municipales, decretos administrativos, que no vayan en contravía de la normatividad, con lo que se previenen situaciones que afecten el desarrollo de la gestión administrativa local, apoyar la capacidad institucional es un factor determinante para el bienestar de los ciudadanos que se deben beneficiar de todas las decisiones tomadas.

##### Indicadores de Bienestar (resultado) y Metas

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de base	Meta del cuatrienio (2020-2023)
Municipios con asistencia municipal	Número	2019	45	45

##### Indicadores de Producto y Metas

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de Base	Meta del cuatrienio (2020-2023)	Dependencia Responsable
Municipios con desempeño fiscal bajo asistidos.	Número	2019	0	10	Secretaría del Interior

#### 4.4.6. Cuerpos Bomberos

Manga, 3ra Avenida No. 24-79 Edificio Centro Empresarial el Imán Piso 4° y 5°

Cartagena D.T. y C. – Colombia

Tel: 6431718 E- mail: [asambleadepartamentaldebolivar@gmail.com](mailto:asambleadepartamentaldebolivar@gmail.com)

En el reconocimiento de la constitución de los cuerpos de bomberos del departamento, a la fecha existen creados en 16 municipios, faltando 29 por constituirse, por ello en este programa se garantizará la continuidad y sostenibilidad administrativa de los cuerpos de bomberos en Bolívar que se reconocen. De igual forma se adelantará la gestión en cumplimiento de los compromisos como la junta departamental de bomberos que debe tener operatividad para el idóneo funcionamiento de los cuerpos de Bomberos en Bolívar en cumplimiento de la normatividad.

#### Indicadores de Bienestar (resultado) y Metas

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de base	Meta del cuatrienio (2020-2023)
Municipios con cuerpos de bomberos activos administrativamente	Número	2019	16	25

#### Indicadores de Producto y Metas

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de Base	Meta del cuatrienio (2020-2023)	Dependencia Responsable
Cuerpos de bomberos constituidos y reconocidos legalmente en Bolívar	Número		16	25	Secretaría del Interior

#### 4.4.7. Mejores funcionarios, mejor gobierno

**Objetivo:** Mejorar las competencias laborales y comportamentales del recurso humano adscrito a la administración departamental, en procura del mejoramiento de su productividad.

#### Indicadores de Resultado y Metas

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de Base	Meta del cuatrienio (2020-2023)
Talento humano en teletrabajo	Porcentaje	2019	0	40

#### Indicadores de Producto y Metas

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de Base	Meta del cuatrienio (2020-2023)	Dependencia Responsable
Implementación modelo de Teletrabajo	Número	2019	2019	1	Secretaría General

#### 4.4.8. Bolívar primero en el territorio: diálogo y acción

Brindar una guía de acción que promueva y garantice los mecanismos adecuados de diálogos e información espacios de información, participación, compromiso y fortalecimiento de liderazgos entre la administración departamental y sus municipios.

Promover rutas de protocolo de atención al ciudadano y la gestión documental para garantizar funcionamiento de PQR (petición, quejas y reclamos)

#### Indicadores de Resultado y Metas

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de Base	Meta del cuatrienio (2020-2023)
Acciones de desarrollo en territorio Departamental	Número	2019	0	46



### Indicadores de Producto y Metas

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de Base	Meta del cuatrienio (2020-2023)	Dependencia Responsable
Ruta de protocolo y atención	Número	2019	0	5	Secretaría Privada
Sistema de comunicación como herramienta vital para mantener una Red departamental fortalecida.	Número	2019	0	46	Secretaría Privada
Canales De Comunicación	Número	2019	0	5	Secretaría Privada

## 4.5. BOLÍVAR CONTROLA LAS FINANZAS PÚBLICAS.

### 4.5.1. Fortalecimiento financiero administrativo y fiscal de la Secretaría de hacienda

El fortalecimiento financiero y fiscal del ente territorial es clave para la ejecución de los diferentes programas establecidos en el Plan de desarrollo, En el Bolívar Primero lograremos un fortalecimiento financiero para ser un territorio competitivo y sostenible

#### Indicadores de Resultado y Metas

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de Base	Meta del cuatrienio (2020-2023)
Incremento de los recaudos de los Ingresos Corrientes de libre destinación	Porcentaje	2019	0	12 3% anual

**Indicadores de Producto y Metas**

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de Base	Meta del cuatrienio (2020-2023)	Dependencia Responsable
Un sistema de Información tecnológico que permite el manejo eficiente de los tributos Departamentales.	Unidad	2019	0	1 Para cumplirse en el segundo año	Secretaría de Hacienda
Un Manual de funciones elaborado, socializado e implementado	Porcentaje	2019	0	100% Para cumplirse en 2º y 3er año.	Secretaría de Hacienda
Un sistema de Información para la administración de las bases de datos del Fondo de Pensiones del Departamento de Bolívar.	Unidad	2019	0	1 Para cumplirse en el segundo año	Secretaría de Hacienda
El Departamento de Bolívar saneado contablemente	Porcentaje	2019	0	100% Para cumplirse 25% cada año	Secretaría de Hacienda
Una Política Contable Implementada y Socializada	Porcentaje	2019	0	100% Para cumplirse 50% 2º año 50% 3er año	Secretaría de Hacienda
Cuatro convenios suscritos, Uno cada año para el apoyo financiero y operativo de la Secretaría de Hacienda para lucha contra el contrabando y la evasión.	Unidad	2019	0	4 Uno cada año	Secretaría de Hacienda
Número de Municipios capacitados y con asistencia	Unidad	2019	0	46 23 -2º año 23 – 3er año	Secretaría de Hacienda



Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de Base	Meta del cuatrienio (2020-2023)	Dependencia Responsable
técnica en materia financiera, tributaria y fiscal					

## 4.6. BOLÍVAR PRIMERO PROPICIA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

### 4.6.1. Participación Ciudadana

#### Diagnóstico:

La Gobernación de Bolívar asumiendo la importancia que la participación ciudadana ha venido tomando desde la constitución de 1991 al ser ampliadas y fortalecidas las instancias de participación de los ciudadanos en lo público, ha asumido el compromiso lograr constituir y operativizar espacios institucionales donde los ciudadanos pueden participar en la toma de decisiones de las acciones de la administración pública, algunos de esos consejos y comités activos dando cumplimiento a la normatividad o políticas públicas en el ámbito de la administración departamental son:

1. CONSEJO DEPARTAMENTAL DE POLÍTICA SOCIAL
2. MESA DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA
3. MESA DE MUJERES BOLIVARENSES
4. COMITÉ CONSULTIVO
5. MES DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ
6. COMITÉ DEPARTAMENTAL DE DISCAPACIDAD
7. PLATAFORMA DEPARTAMENTAL DE JUVENTUD
8. MESA DEPARTAMENTAL LGBTIQ
9. CONSULTIVA AFRO DEPARTAMENTAL
10. CONSEJO TERRITORIAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
11. CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN
12. CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
13. COMITÉ TERRITORIAL DE JUSTICIA TRANSICIONAL
14. COMITÉS Y SUBCOMITÉS DE VICTIMAS
15. CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PATRIMONIO CULTURAL



- 16. CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CULTURA
- 17. CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO RURAL.
- 18. COMITÉ DEPARTAMENTAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR
- 19. COMITÉ DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL
- 20. CONSEJO DEPARTAMENTAL DE SALUD MENTAL
- 21. CONSEJO DEPARTAMENTAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO
- 22. COMITÉ DEPARTAMENTAL DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA
- 23. COMITÉ DEPARTAMENTAL DE SALUD ORAL
- 24. CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PAZ
- 25. CONSEJO DEPARTAMENTAL DE MÚSICA

Así mismo, de manera directa se asume compromiso con la ley 1757 de 2015 que busca la promoción y protección del derecho a la participación ciudadana, por lo cual en la propuesta de gobierno del Gobernador Vicente Blel Scaf se señaló “Vamos a promover la participación ciudadana para garantizar la protección de las comunidades y de las personas, la vigencia de sus derechos, la prevención del delito y el fortalecimiento de la respuesta oportuna del Estado”, por lo anterior, en el plan de desarrollo se establecen de manera directa compromisos hacia este tema para ser desarrollados en los próximos 4 años.

**Indicadores de Bienestar (resultado) y Metas**

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de base	Meta del cuatrienio (2020-2023)
Ciudadanos con percepción positiva sobre la participación ciudadana en el departamento de Bolívar	Porcentaje	2019	0	50

**Indicadores de Producto y Metas**

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de Base	Meta del cuatrienio (2020-2023)	Dependencia Responsable
Consejos Departamental de Participación Ciudadana constituido y en operatividad	Porcentaje	2019	100	100	Secretaría del interior



Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de Base	Meta del cuatrienio (2020-2023)	Dependencia Responsable
Estrategia integral de Fomento de las veedurías ciudadanas	Número		0	1	Secretaría del interior
Comités, consejos, consultivas, otros espacios de participación ciudadana orientados por la ley y política públicas en operatividad	Porcentaje		50	80	Secretaría del interior
Rendición de cuentas de la administración departamental coordinada y realizada	Número		4	4	Secretaría del interior

#### 4.6.2. Organismos comunales

Uno de los procesos de participación ciudadana con mayor trayectoria en el país se hace visible en las juntas de acciones comunal - JAC, los organismos comunales cuentan con 70 años de trabajo contribuyendo al desarrollo del país, sobre esto Bolívar no es la excepción, en la actualidad existen JAC en el total de municipios del territorio, este tema se estructura así:

Responsabilidad de competencias de inspección, vigilancia y control sobre juntas de acción comunal y asociaciones en municipios.

	Alcaldías	Gobernación
ORGANISMOS COMUNALES EN MUNICIPIOS (juntas-asociaciones)	38	7

Fuente: Programa Organismos Comunales – Secretaría del Interior.

Juntas de Acción Comunal reconocidas por la Gobernación de Bolívar, pertenecientes a municipios bajo competencia.

Municipio	Nº JAC
San Estanislao	1
Soplaviento	1
Clemencia	10
Santa Catalina	1



Municipio	N° JAC
Turbana	13
Arroyohondo	0
El Guamo	3
TOTAL	30

Fuente: Programa Organismos Comunales – Secretaría del Interior.

Asociaciones y federaciones comunales existentes en Bolívar

TIPO ORGANIZACIÓN	No
Asociaciones en Municipios	23
Asociaciones en Cartagena	3
Federación Bolívar	1
Federación Cartagena	1

Fuente; Programa Organismos Comunales – Secretaría del Interior.

En Bolívar en la actualidad no se cuenta con una cifra del total de JAC, debido al insuficiente registro y/o reporte que hacen las administraciones municipales, esto se explica porque la competencia extendida a 38 administraciones municipales donde se adelanta el reconocimiento jurídico de acuerdo a la ley, no se da de forma idónea, sobre el restante de la estructura comunal, se puede afirmar que en un 50% de los municipios existen asociaciones municipales, actualmente se encuentran reconocidas 23, en igual número de municipios, algunas activas, otras inactivas, por lo cual es necesario brindar acompañamiento técnico en los municipios para lograr la conformación en el 100% de municipios, mientras que el número de federaciones si se cumple de forma efectiva.

teniendo en cuenta que en 2020 se debe cumplir con el calendario electoral de los organismos comunales en Colombia, es necesario apoyar la capacidad institucional de las alcaldías para que puedan dar respuesta idónea al reconocimiento de los nuevos dignatarios de JAC que se presentara posterior al mes de abril.

En complemento teniendo en cuenta que desde el Ministerio del Interior se promueven programas como formación de formadores, política pública nacional comunal, la elaboración de planes de desarrollo comunales y comunitarios de las JAC, constitución de la comisión pedagógica departamental, entre otras, es necesario desarrollar la política pública departamental comunal como instrumento que permita orientar y organizar las acciones institucionales para los organismos comunales en Bolívar.

### Indicadores de Bienestar (resultado) y Metas

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de base	Meta del cuatrienio (2020-2023)
Organizaciones comunales municipales (JAC, asociaciones, federaciones) aportando a la elaboración e implementación de la política pública comunal en Bolívar	Número	2019	45	45

### Indicadores de Producto y Metas

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de Base	Meta del cuatrienio (2020-2023)	Dependencia Responsable
Política Pública Departamental Comunal elaborada e implementada (con seguimiento)	Porcentaje	2019	0	40%	Secretaría del Interior
Organizaciones comunales participantes en los procesos de elecciones según calendario	Número	2019	N/D	1.000	Secretaría del Interior
Dependencia o instituto departamental de fortalecimiento de la participación ciudadana y la acción comunal gestionado	Número	2019	0	1	Secretaría del Interior

#### 4.6.3. Procesos electorales

Uno de los principales aspectos de la participación ciudadana en Colombia está relacionado con los procesos electorales, el derecho al voto de los ciudadanos es la base del sistema democrático, por ello el desarrollo de elecciones libres y seguras es fundamental en nuestro departamento, la administración departamental brinda acompañamiento permanente a los procesos electorales fijados por la ley, apoyando para garantizar procesos fortalecidos donde los bolívarenses puedan participar libremente.

Manga, 3ra Avenida No. 24-79 Edificio Centro Empresarial el Imán Piso 4° y 5°

Cartagena D.T. y C. – Colombia

Tel: 6431718 E- mail: [asambleadepartamentaldebolivar@gmail.com](mailto:asambleadepartamentaldebolivar@gmail.com)



**Indicadores de Bienestar (resultado) y Metas**

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de base	Meta del cuatrienio (2020-2023)
Municipios con elecciones libres y seguras	Población	2019	45	45

**Indicadores de Producto y Metas**

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de Base	Meta del cuatrienio (2020-2023)	Dependencia Responsable
Procesos electorales desarrollados en Bolívar	Procesos electorales	2019	1	2	Secretaría Del Interior

**4.6.4. Construcción de Cultura Ciudadana**

Para el Plan de Desarrollo Departamental, construir cultura ciudadana, sentido de pertenencia por el territorio, la familia y confianza en las instituciones, demanda el fortalecimiento de nuestras costumbres, el cumplimiento de reglas mínimas que son asumidas como necesarias para la vida en sociedad, la reafirmación del sentido de pertenencia hacia nuestros bienes públicos y el reconocimiento de derechos y deberes.

La cultura ciudadana y la construcción de confianza en las instituciones requieren de una ciudadanía activa, empoderada y participativa, que se apoya en unas instituciones fuertes, lideradas por funcionarios que cuentan con los mecanismos y herramientas para el desarrollo del capital intelectual y organizacional, interesados en implementar buenas prácticas, en el marco del buen gobierno, para lograr acciones públicas y privadas de las personas que conforman el tejido social, reconociéndose, apoyándose, respetándose e interactuando de manera civilizada en procura del bien común.

Este programa realizará procesos de manera permanente y consistente en busca de la transformación de las conductas y lograr mejores comportamientos en nuestros ciudadanos para que generen sentido de pertenencia, identidad y amor en el territorio, convivencia armónica y buenas prácticas ciudadanas.

**Indicador de Resultados**





Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de base	Meta del cuatrienio (2020-2023)
Lograr que los Bolivarenses se sienten orgullosos de su Departamento	municipios	2019	0	60%

### Indicadores de Productos

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de Base	Meta del cuatrienio (2020-2023)	Dependencia Responsable
Realizar un sondeo para determinar el orgullo Bolivarense	Número	2019	N/D	1	Secretaría del interior
Realizar 4 campañas para fomentar el sentido de pertenencia y la identidad en municipios del Departamento de Bolívar	Número	2019	0	4	Secretaría del interior
Establecer el día del Orgullo Bolivarense	Número	2019	0	1	Secretaría del interior

## ARTÍCULO SEXTO: EJES TRANSVERSALES

### 5. PARÁGRAFO 1: EJE TRANSVERSAL: BOLÍVAR PRIMERO EN RURALIDAD

Las concepciones del desarrollo rural se han ido modificando en la medida que se percibe la complejidad y diversidad de la realidad, es por ello que las sociedades rurales han presentado cambios estructurales. Estos cambios hacen que tengamos que ver y analizar lo rural de diferente manera, es por ello que las definiciones y estrategias en lo concerniente a lo rural se adapten a las modificaciones propias del dinamismo social<sup>19</sup>

<sup>19</sup> Una Visión del desarrollo rural en Colombia, Edelmira Pérez Correa



Este eje transversal busca atender todas esas situaciones que hacen que el departamento de Bolívar tengan poco desarrollo rural en su territorio, para así, de esta manera lograr que Bolívar sea uno de los departamentos más competitivos de Colombia, aprovechando las ventajas comparativas y competitivas del territorio y su gente, ser un departamento organizado, en lo rural, en el marco de una economía dinámica y fuerte, con una infraestructura moderna y apropiada, mercados eficientes y en crecimiento, con sostenibilidad ambiental garantizada, un recurso humano con sólida formación en educación superior y altos estándares de capacitación, capaz de innovar y diversificar y con una dinámica empresarial creciente.

Para ello se trabajará en la reducción de la pobreza y pobreza extrema en el ámbito rural, la atención y garantía de derechos de la mujer campesina, para el cierre de brechas entre hombres y mujeres rurales, así como en la accesibilidad a los servicios públicos, mejora en la infraestructura vial, disminuyendo las brechas del sector agropecuario y mejorando la comercialización de los productos de nuestro campo, con ello buscamos el mejoramiento de las condiciones de vida en el campo bolivarense fomentando un enfoque territorial participativo, que reconoce una ruralidad diferenciada y gestor de su propio desarrollo, además se mejorara los servicios de educación, salud, justicia entre otros que presta el estado en las zonas rurales,

A partir de este eje BOLÍVAR PRIMERO EN DESARROLLO RURAL se formulará e implementará el Plan de Atención Rural integral y Prioritaria - PARIP, donde se articularán esfuerzos, focalizaran recursos y gestionaran proyectos con el fin de cerrar brechas y superar las disparidades poblacionales, territoriales y de servicios que hay entre el sector rural bolivarense y el sector urbano.

### **5.1. Bolívar al campo: plan de atención rural integral y prioritaria - PARIP.**

El objetivo de este capítulo es garantizar el desarrollo social y humano de la población asentada en el sector rural del departamento de Bolívar, mejorando sus condiciones de calidad de vida, creándoles oportunidades para satisfacer sus necesidades básicas a través de la generación de ingresos; ampliándoles las posibilidades de acceder en forma equitativa y suficiente a los servicios sociales básicos tales como salud, educación, seguridad, recreación y cultura y de disponer de un medio físico y ambiental adecuado para el disfrute de un ciclo vital sano y armonioso, buscando la promoción de un territorio saludable, seguro, equitativo, productivo, incluyente, democrático y participativo, para el desarrollo integral del ser humano y la cultura campesina en condiciones de equidad de género, protección de la niñez y garantía de derechos.

### Diagnóstico.

Desde una perspectiva poblacional Colombia es un país con población mayoritariamente urbana. Lo mismo sucede con el departamento de Bolívar en el que según el Censo Nacional de Población y Vivienda 2018, el 75 % de la población vive en zonas urbanas, mientras que el restante 25% ocupa las áreas rurales, constituidas por corregimientos, veredas y/o zonas pobladas.

Esta distribución poblacional o de ocupación del territorio, fija la demanda de recursos físicos y ambientales como agua, suelo, servicios públicos e infraestructuras de manera diferenciada, generándose grandes brechas entre la atención histórica que el departamento ha hecho a la demanda de bienes y servicios públicos y privados que realiza el sector urbano, con respecto a la demanda por estos mismos bienes y servicios que realiza el sector rural.

De otra parte, 21 de los municipios y distritos del departamento de Bolívar, tienen población mayoritariamente rural, lo que representa el 45.6 % del total de los entes territoriales del departamento. La siguiente tabla relaciona estos 21 municipios.

**Tabla 35 : Municipios de Bolívar con población mayoritariamente Rural.**

MUNICIPIOS	POBLACIÓN %	
	URBANA	RURAL
Talaigua Nuevo	48	52
Rio Viejo	48	52
San Martín de Loba	48	52
María la baja	44	56
Santa Catalina	39	61
Barranco de Loba	39	61
El Peñón	38	62
Mahates	38	62
Altos del Rosario	36	64
Tiquisio	34	66
Simití	33	67
Morales	33	67
Córdoba	26	74
San Jacinto del Cauca	26	74



MUNICIPIOS	POBLACIÓN %	
	URBANA	RURAL
Hatillo de Loba	26	74
Norosí	25	75
Montecristo	25	75
Achí	23	77
Margarita	17	83
San Fernando	17	83
Pinillos	15	85

Fuente: DANE – Triaje poblacional Departamento de Bolívar 2020

En otros diez municipios de Bolívar, la proporción de población urbana/rural es en promedio 60/40, con lo cual se concluye que, si bien poblacionalmente nuestro departamento es urbano, territorialmente hay una gran proporción rural. En otras palabras, que el sector rural ocupa buena parte de la superficie del departamento.

Más de 500.000 personas viven hoy en el sector rural bolivarense, lo que plantea un desafío mayúsculo en términos de la gestión de la escasa mano de obra para la producción y desarrollo económico del campo bolivarense, de proveer una adecuada infraestructura pública y de servicios públicos, facilitar una oferta de recursos tecnológicos y fortalecer la participación ciudadana.

El campo bolivarense demanda el mejoramiento de los servicios sociales, referidos a educación, salud y protección, el cuidado y fortalecimiento del medio ambiente y la promoción de formación y empleo en actividades ligadas a la vocación del territorio.

La gente que vive en el sector rural bolivarense es dependiente en su mayoría de economías relacionadas con el sector primario.

De acuerdo con Ramiro Pereira Brieva, “Si analizamos el crecimiento del PIB del departamento de Bolívar según grandes ramas de actividad, observamos que, en los municipios diferentes a Cartagena, la mayor participación es la del sector primario, representado en Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca, cuyo PIB representa aproximadamente el 8,6% del departamento, con poca participación de los otros sectores de la economía<sup>20</sup>”

<sup>20</sup> Cámara de comercio de Cartagena. (2018). Estrategia para incrementar la productividad y competitividad del sector agropecuario del departamento de Bolívar para mejorar la comercialización, los ingresos y nivel de vida de los productores.



Cifras recopiladas y compiladas por la Secretaría de Agricultura de Bolívar, en el documento Evaluaciones Agropecuarias 2016 muestran que la producción agropecuaria del departamento de Bolívar se fundamenta en actividades primarias o extractivas, con muy poca agregación de valor, basadas en el producido de 252.586 hectáreas de cultivos, el 4% del país, que producen 1.248.744 toneladas dedicadas en su mayor parte a satisfacer la demanda interna, con muy poca participación en el comercio internacional y de 1.032.765 reses, el 3,9 % de los bovinos del país. (Brieva, 2018)

La producción agropecuaria del departamento de Bolívar, ganadería, caza, silvicultura y pesca se origina fundamentalmente en el sector rural; Siendo este sector el que tiene las peores condiciones de bienestar, dado que las poblaciones asentadas en él tienen acceso a menos recursos y servicios provistos por la administración pública, nacional, departamental y municipal, y genera mucho menos ingresos a partir de su actividad productiva, trabajando en condiciones menos favorables que las personas que viven en el sector urbano del departamento.

Publicaciones en medios de comunicaciones del país dan cuenta que “mientras el ingreso promedio de un campesino es de aproximadamente 200.000 pesos, la cifra se triplica en las ciudades y supera los 600.000 pesos. Más del 80% de la población rural está en el régimen subsidiado de salud, el analfabetismo en el campo supera el 18% y alrededor del 60% de las poblaciones no tiene acceso siquiera a agua potable. Son cifras que multiplican con mucho los datos arrojados por los centros urbanos.<sup>21</sup>”

El CNPV 2018 permite el cálculo aproximado del Índice de pobreza multidimensional - IPM, mostrando que, en los municipios con mayor presencia de población en el sector rural, la pobreza, es considerablemente mayor, alcanzando valores entre el 40 y el 73.8%. En Hatillo de Loba, donde el 74% de la población vive en el sector rural, es el municipio de Bolívar con mayor pobreza, alcanzando un IPM del 73.8 %.

De igual manera se evidencia con información recogida por el CNPV 2018, que los municipios de Bolívar con mayor porcentaje de población en el sector rural, son los que tienen los mayores porcentajes de hogares en miseria, tal es el caso de Montecristo, Tiquisio, Altos del Rosario, san Jacinto del Cauca, y Norosí, cuyos porcentajes de hogares en miseria superan el 20 %.

---

<sup>21</sup> PUBLICACIONES SEMANA S.A. (2012) Así es la Colombia rural. Recuperado de <https://especiales.semana.com/especiales/pilares-tierra/asi-es-la-colombia-rural.html>



Igual situación se presenta cuando se evalúa el porcentaje de hogares con Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), los municipios con mayor proporción de personas habitando en el sector rural, registran un indicador entre el 45.1 % y el 65 %. Norosí supera el 65 % de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI).

En lo que respecta a la cobertura de servicios públicos, el CNPV 2018, arroja datos que se muestran en la siguiente tabla.

Tabla 36: Coberturas de servicios públicos en la zona rural del dpto. de Bolívar.

SERVICIOS PÚBLICOS	COBERTURA RURAL
	%
Acueducto	entre el 15 y el 45
Energía eléctrica	entre el 70 y el 85
Alcantarillado	Menor del 15

Fuente: Encuesta Nacional de Población y Vivienda - ENPV 2018. DANE

El municipio de Norosí tiene una cobertura en acueducto que no supera el 15 % y una cobertura de energía eléctrica menor del 70 %.

En cuanto al hábitat, el 81,78% de los hogares rurales presentan déficit habitacional, frente al 68,25% que es el promedio nacional.

En lo que respecta al sector educativo, la mayor parte de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que no acceden a la educación en el departamento de Bolívar provienen de las zonas rurales y regiones apartadas del casco urbano municipal. La ausencia de instituciones educativas y de acceso a los servicios básicos, representa una de las principales amenazas para la educación en estas zonas.

De acuerdo con información del DANE, en 2017 la tasa de analfabetismo en Colombia era del 5,24%, sin embargo, de acuerdo con cifras del Censo Nacional Agropecuario de 2014 se pudo constatar que en el sector rural colombiano la tasa de analfabetismo corresponde al 12,6%.

Hoy, Bolívar es un departamento con insuficiencia de oferta educativa en zonas rurales, y la poca oferta que existe en esta zona del departamento se ofrece en condiciones de precariedad, lo cual dificulta culminar el periodo de educación media para obtener el título de bachiller.



La causa del problema de la educación rural en Bolívar se soporta en el déficit de aulas educativas y el mal estado de las existentes, la ausencia de profesores en veredas y centros poblados, lo que ha justificado la mala calidad por falta de preparación de los docentes que llegan a atender la población rural, todos estos elementos sumados a la falta de disposición de servicios públicos básicos y de acceso a internet y equipos tecnológicos.

Como puede apreciarse, el progreso que ha tenido el departamento de Bolívar, no se refleja en las zonas rurales del mismo. La ruralidad del departamento ha sido víctima de la invisibilización y desconocimiento por diferentes administraciones, que optaron por centralizar las acciones de gobierno en el ámbito urbano, desconociendo los requerimientos y dificultades que vive la gente del campo bolivarense.

## 5.2. Bolívar garantiza derechos sociales en el campo.

### Indicadores de Bienestar (resultado) y Metas

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de base	Meta (2020-2023)
Población rural bolivarense a la que se le garantiza el goce y disfrute de sus derechos sociales.	Porcentaje	2019	ND	100

**Indicadores de Producto y Metas**

<b>Nombre del Indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Año</b>	<b>Línea de Base</b>	<b>Meta del cuatrienio (2020-2023)</b>	<b>Dependencia Responsable</b>
Jornadas de tramites de documentos a miembros de la población rural del departamento de Bolívar.	Número	2019	ND	22	Secretaria de la Mujer y Desarrollo social / Secretaría del Interior
Familias rurales atendidas para el fortalecimiento del núcleo familiar y la convivencia comunitaria	Número	2019	ND	P/D	Secretaria de la Mujer y Desarrollo social
Casas de justicia operando que facilitan el acceso a la justicia a la población rural	Número	2019	ND	P/D	Secretaría del Interior
Personas del sector rural víctimas de un delito que denuncian	Número	2019	ND	10	Secretaría del Interior
Viviendas nuevas rurales Iniciadas con el propósito de reducir del déficit cuantitativo.	Número	2019	48.042	800	Secretaría de Hábitat
Mejoramientos de vivienda rurales iniciados para la reducción del déficit cualitativo.	Número	2019	78.004	800	Secretaría de Hábitat
Viviendas nuevas rurales Iniciadas para madres campesinas cabezas de familia.	Número	2019	ND	200	Secretaría de Hábitat / Secretaría de la mujer
Mejoramientos de vivienda rurales, para madres campesinas cabezas de hogar.	Numero	2019	ND	200	Secretaría de Hábitat / secretaria de la mujer
Espacio público rural habilitado.	M <sup>2</sup>	2019	ND	5000	Secretaría de la infraestructura



### 5.3. Bolívar Educa en el campo.

#### Indicadores de Bienestar (resultado) y Metas

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de base	Meta del cuatrienio (2020-2023)
Establecimientos educativos del sector rural mejoran su infraestructura y calidad	Porcentaje	2019	ND	100

#### Indicadores de Producto y Metas

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de Base	Meta del cuatrienio (2020-2023)	Dependencia Responsable
Espacios pedagógicos rurales nuevos y mejorados.	Número	2019	ND	P/D	Secretaría de educación
Establecimientos educativos rurales con dotación básica y/o especializada	Número	2019	85	10	Secretaría de educación
Establecimientos Educativos rurales que mejoraron los resultados en las Pruebas Saber	Número	2019	ND	10	Secretaría de educación
I.E rurales a los que se les garantiza seguridad alimentaria	Número	2019	ND	10	Secretaría de educación

#### 5.4. Bolívar Lleva Servicios Públicos al campo.

##### Indicadores de Bienestar (resultado) y Metas

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de base	Meta del cuatrienio (2020-2023)
Aumento de la cobertura en el suministro de agua potable en el sector rural	Porcentaje	2019	41%	Aumentar en 9 puntos (a 50%) la cobertura de agua potable en zona rural en el departamento de Bolívar.
Aumento de la cobertura en el suministro de Energía en el sector rural	Porcentaje	2019	70%	85%
Aumento de la cobertura en el servicio de alcantarillado en el sector rural	Porcentaje	2019	3%	Aumentar en 3 puntos (a 6%) la cobertura de alcantarillado en zona rural en el

##### Indicadores de Producto y Metas

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de Base	Meta del cuatrienio (2020-2023)	Dependencia Responsable
Construcción y/o rehabilitación de sistemas de acueducto para aumentar cobertura del servicio en zona rural en el departamento de Bolívar.	Número de proyectos	2019	13	Construir y/o rehabilitar 25 proyectos	Secretaría de Hábitat Y Aguas de Bolívar S.A. E.S.P.
Construcción y/o rehabilitación de sistemas de alcantarillado para aumentar cobertura del servicio en zona rural del departamento de Bolívar.	Número de proyectos	2019	0	Construir y/o rehabilitar 6 proyectos	Secretaría de Hábitat Y Aguas de Bolívar S.A. E.S.P.
Viviendas en zonas rurales con suministro de energía desde fuentes de energía renovables	Número	N/D	N/D	1000	Secretaría De Minas Y Energía

## 5.5. Ingreso, trabajo y productividad en el campo.

### Indicadores de Bienestar (resultado) y Metas

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de base	Meta del cuatrienio (2020-2023)
Hogares rurales de Bolívar que han aumentado su productividad.	Porcentaje	2019	N/D	20

### Indicadores de Producto y Metas

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de Base	Meta del cuatrienio (2020-2023)	Dependencia Responsable
Escuelas rurales que brindan educación media articulada con la vocación del territorio.	Número	N/D	N/D	1	Secretaría de Agricultura
Encadenamientos productivos que benefician familias rurales acompañados y apoyados.	Número	N/D	N/D	4	Secretaría de Agricultura
Asociaciones de pequeños productores conformadas y apoyadas.	Número	N/D	N/D	1	Secretaría de Agricultura
Proyectos productivos con enfoque poblacional, para población rural bolivareña presentados y aprobados.	Número	2019	N/D	6	Secretaría de Agricultura
Proyectos productivos con enfoque de género, para apoyar a mujeres campesinas bolivareñas presentados y aprobados.	Número	2019	N/D	4	Secretaría de Agricultura / secretaría de la Mujer
Fondos de desarrollo rural creados para el fomento de la asociatividad.	Número	N/D	N/D	1	Secretaría de Agricultura

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de Base	Meta del cuatrienio (2020-2023)	Dependencia Responsable
Talleres de capacitación para promover la productividad la asociatividad y los emprendimientos familiares.	Número	N/D	N/D	12	Secretaría de Agricultura
Jóvenes rurales adquieren competencias laborales a través de la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano.	Número	N/D	N/D	1500	Secretaría de Agricultura
Mujeres rurales adquieren competencias laborales a través de la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano.	Número	N/D	N/D	500	Secretaría de Agricultura/ secretaría de la Mujer

## 5.6. Infraestructura rural.

### Indicadores de Bienestar (resultado) y Metas

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de base	Meta del cuatrienio (2020-2023)
Mejorar las condiciones de las vías para transportarse entre zonas rurales y los centros urbanos	Kilómetros	2019	552.13	170

### Indicadores de Producto y Metas.

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de Base	Meta del cuatrienio (2020-2023)	Dependencia Responsable
Red vial terciaria, para interconectar sector rural con centros urbanos, mejorada.	Kms	2019	ND	170	Secretaría Infraestructura

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de Base	Meta del cuatrienio (2020-2023)	Dependencia Responsable
Metros lineales de puentes construidos o intervenidos para mantenimiento en el sector rural	Número	2019	ND	200	Secretaría Infraestructura

## 5.7. Cultura, deporte y recreación en el campo.

### Indicadores de Bienestar (resultado) y Metas

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de base	Meta del cuatrienio (2020-2023)
Municipios de Bolívar con población rural apoyados en sus procesos artísticos, deportivos y culturales.	Porcentaje	2019	ND	100

### Indicadores de Producto y Metas

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de Base	Meta del cuatrienio (2020-2023)	Dependencia Responsable
Eventos para la visibilización de las manifestaciones artísticas y culturales de población RURAL en el departamento de Bolívar	Número	2019	ND	100	ICULTUR
Espacios institucionales en medios de comunicación apoyados para difundir las manifestaciones socioculturales de la población RURAL	Número	2019	ND	100	ICULTUR
Eventos anuales realizados para la promoción, reconocimiento, rescate y salvaguarda de valores,	Número	2019	ND	4	ICULTUR / Secretaría Privada

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de Base	Meta del cuatrienio (2020-2023)	Dependencia Responsable
hábitos, tradiciones y costumbres del campesino bolivarense.					
Convocatorias de estímulos a artistas, creadores y Gestores culturales RURAL realizadas	Número	2019	ND	4	ICULTUR / Secretaría Privada
Artistas, creadores y Gestores culturales rurales capacitados	Número	2019	ND	100	ICULTUR / Secretaría Privada
Actividades deportivas rurales, organizadas y apoyadas	Número	2019	ND	10	IDERBOL/ Secretaría Privada

## 6. PARÁGRAFO2: EJE TRANSVERSAL GRUPOS POBLACIONALES:

De acuerdo a lo que establece el enfoque diferencial de ofrecer respuestas concretas que atiendan a las personas en función de sus características particulares, este eje transversal de nuestro Plan de Desarrollo “Bolívar Primero” busca garantizar y promover el ejercicio de los derechos de la población vulnerable del departamento mejorando la calidad de vida de las poblaciones ubicadas en el departamento, garantizándoles el acceso a oportunidades de desarrollo económico, político, social, ambiental, territorial y cultural a través de la articulación interinstitucional, mecanismos incluyentes y acciones afirmativas en procura de reivindicar sus derechos históricamente vulnerados. donde se avanzará en la actualización, formulación e implementación de las políticas públicas departamentales que se fundamentaran en los lineamientos de las políticas nacionales.



## 6.1. ATENCIÓN A VÍCTIMAS, CONSTRUCCIÓN DE PAZ Y RECONCILIACIÓN

### Diagnóstico:

Bolívar en el segundo departamento con mayor número de víctimas a nivel nacional de acuerdo con la Unidad para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas (UARIV). Esta cifra indica que el 8% del total de las ocurrencias de hechos victimizantes en Colombia se han presentado en el Departamento de Bolívar, el cual sólo es superado por el departamento de Antioquia, quienes superan a Bolívar en tamaño de su población, con más de cuatro millones de habitantes.

Ahora bien, focalizando el análisis en los municipios del Departamento, excluyendo las cifras del Distrito de Cartagena, encontramos que más del 60% del total de la población víctima está situada en los municipios que conforman los Zodes de los Montes de María y Magdalena Medio (Sur de Bolívar).

Esto nos lleva a considerar que es en estas regiones donde el Gobierno Departamental debe hacer esfuerzos de intervención integral más contundentes, que sean medibles, que tengan un impacto visible en la población víctima y que, además, le brinden, tanto a la población que ha sido víctima directa, como a aquellos que han sufrido los efectos colaterales del conflicto armado, como la pobreza, la exclusión y la falta de la presencia institucional, esas garantías de no repetición del conflicto que permitan superar la vulnerabilidad de sus territorios y superar esas condiciones de marginalidad y falta de oportunidades a las que se enfrentan diariamente.

Otro aspecto muy importante a tener en cuenta al momento de analizar las consecuencias del conflicto armado, tiene que ver con los hechos victimizantes, entendidos éstos como todos aquellos daños que se le hayan ocasionado a la población, y que, para efectos de la aplicabilidad de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, hayan sido ocasionados a partir del 1 de enero de 1985, a causa de violaciones graves de los Derechos Humanos con ocasión del conflicto armado interno.

En el caso de Bolívar el Desplazamiento Forzado constituye el 92,33% del total de los hechos victimizantes ocurridos dentro del departamento, según cifras de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. Al igual que la cifra del número total de víctimas, Bolívar ocupa el segundo lugar a nivel nacional

<b>MUNICIPIOS PDET</b>	<b>13</b>		
<b>NÚMERO DE VÍCTIMAS UBICADAS EN EL DEPARTAMENTO</b>	407.904	<b>% DE VÍCTIMAS CON RELACIÓN AL TOTAL POBLACIONAL</b>	19,7%
<b>PERTENENCIA ÉTNICA POBLACIÓN VÍCTIMA</b>			
<b>INDÍGENA</b>			6.623
<b>GITANO(A) ROM</b>			146
<b>RAIZAL DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS</b>			354
<b>NEGRO(A) O AFROCOLOMBIANO</b>			59.990
<b>PALENQUERO</b>			1.836
<b>NINGUNA</b>			338.955
<b>CICLO VITAL POBLACIÓN VÍCTIMA</b>			
<b>ENTRE 0 Y 5 AÑOS</b>			10.739
<b>ENTRE 6 Y 11 AÑOS</b>			43.757
<b>ENTRE 12 Y 17 AÑOS</b>			53.592
<b>ENTRE 18 Y 28 AÑOS</b>			88.244
<b>ENTRE 29 Y 60 AÑOS</b>			162.420
<b>ENTRE 61 Y 100 AÑOS</b>			48.507
<b>SIN INFORMACIÓN</b>			645
<b>GÉNERO POBLACIÓN VÍCTIMA</b>			
<b>HOMBRE</b>			202.113
<b>MUJER</b>			205.552
<b>LGBTIQ</b>			187
<b>INTERSEXUAL</b>			45
<b>NO INFORMA</b>			7
<b>OCURRENCIA DE HECHOS VICTIMIZANTES</b>			
<b>ABANDONO O DESPOJO FORZADO DE TIERRAS</b>			1.236
<b>ACTO TERRORISTA</b>			2.325
<b>AMENAZA</b>			17.395
<b>CONFINAMIENTO</b>			0
<b>DELITOS CONTRA LA LIBERTAD Y LA INTEGRIDAD SEXUAL</b>			2.376
<b>DESAPARICIÓN FORZADA</b>			5.254
<b>DESPLAZAMIENTO FORZADO</b>			661.052
<b>HOMICIDIO</b>			24.732
<b>LESIONES PERSONALES FÍSICAS</b>			330
<b>LESIONES PERSONALES PSICOLÓGICAS</b>			432
<b>MINAS ANTIPERSONA</b>			489
<b>PÉRDIDA DE BIENES O INMUEBLES</b>			3.542



<b>SECUESTRO</b>	1.971
<b>TORTURA</b>	333
<b>VINCULACIÓN NNA</b>	201

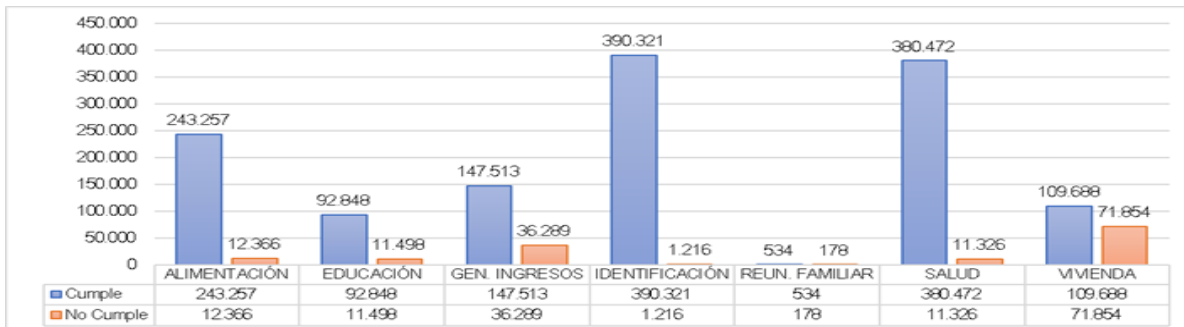


Gráfico 15: SUPERACIÓN DE SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

### 6.1.1. Atención y Asistencia

Tiene como fin la implementación de acciones estratégicas orientadas a garantizar el acceso de las víctimas del conflicto armado a las medidas de asistencia y atención en todo el territorio departamental como: atención Humanitaria, educación, salud, identificación, generación de ingresos/orientación ocupacional, asistencia funeraria, reunificación familiar.

El Objetivo es la Asistencia, atención y reparación para el restablecimiento de derechos de la población víctima y la construcción de paz.

#### Indicadores de Resultado y Metas

Nombre del Indicador de Bienestar	Unidad de medida	Año	Línea de Base	Meta del Cuatrienio (2020-2023)
Victimas que han superado la condición de vulnerabilidad	Porcentaje	2019	80.2%	85%

**Indicadores de Producto y Metas**

<b>Nombre del Indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Año</b>	<b>Línea de Base</b>	<b>Meta del Cuatrienio (2020-2023)</b>	<b>Dependencia Responsable</b>
Victimas que han superado la carencia de Subsistencia mínima	Número	2019	127	400	Secretaría de Víctimas y Reconciliación
Unidades productivas creadas y/o fortalecidas por población víctima del conflicto armado para la generación de ingresos.	Número	2019	0	70	Secretaría de Víctimas y Reconciliación
Víctimas colocadas laboralmente para la generación de ingresos con enfoque diferencial y étnico	Personas	2019	0	300	Secretaría de Víctimas y Reconciliación con enfoque diferencial y étnico
Víctimas del conflicto con estrategias de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.	porcentaje	2019	88.8%	95%	Secretaria de Educación /Secretaría de Víctimas y Reconciliación
Fortalecimiento del acceso a cupos diferenciado especiales de educación superior para la población víctima, de acuerdo a resolución de la	Número	2019	9	30	Secretaría de Víctimas y Reconciliación

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de Base	Meta del Cuatrienio (2020-2023)	Dependencia Responsable
Universidad de Cartagena					
Personas víctimas del conflicto armado VINCULADAS con centros de formación técnica y superior	Número	N/D	N/D	7	Secretaría de Educación /Secretaría de Víctimas y Reconciliación
Personas víctimas beneficiarias con modelos de alfabetización con enfoque diferencial y étnico	Número	N/D	0	1000	Secretaría de Educación /Secretaría de Víctimas y Reconciliación
Víctimas del conflicto con estrategias de afiliación al Régimen subsidiado en salud.	Porcentaje	2019	97%	99%	Secretaría de Salud /Secretaría de Víctimas y Reconciliación
Victima atendida en acciones de promoción social con enfoque diferencial y étnico	Porcentaje	N/D	N/D	10%	Secretaría de salud/Secretaría de Víctimas y Reconciliación /Secretaría de la Mujer
Iniciativas para la recuperación emocional y la resiliencia con enfoque de género	Personas	N/D	N/D	10	Secretaría de Salud /Secretaría de Víctimas y Reconciliación
Hogares víctimas que reciben recursos para el mejoramiento de condiciones de habitabilidad	Porcentaje	2019	60.4%	65%	Secretaría de Víctimas y Reconciliación/ Secretaría de Hábitat/ Municipios

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de Base	Meta del Cuatrienio (2020-2023)	Dependencia Responsable
Hogares con unidades productivas para autoconsumo instaladas	Porcentaje	2019	95%	98%	Secretaría de Víctimas y Reconciliación/ Secretaría de Infraestructura/UMATA municipal
Centro Regional de atención a víctimas construidos y en funcionamiento	Número	N/D	N/D	1	Secretaría de Víctimas y Reconciliación
Puntos de atención a víctimas fortalecidos y/o dotación	Número	2019	14	14 puntos	Secretaría de Víctimas y Reconciliación
Jornadas Itinerante para la atención integral a víctimas	Número	N/D	0	8 jornadas	Secretaría de Víctimas y Reconciliación
Hogares víctimas con atención humanitaria	Número	2019	127	200	Secretaría de Víctimas y Reconciliación / Municipios

### 6.1.2. Prevención y Protección

Tiene como fin el diseño de una estrategia que permita articular las acciones contempladas en los Planes Integrales de Prevención y Protección, en materia de prevención (temprana, urgente y garantía de no repetición) con los planes de acción territorial con el propósito de enfrentar los factores de riesgo, eliminar las amenazas o disminuir su impacto en la comunidad.

Objetivo: Garantizar la no repetición y la ocurrencia de hechos revictimizantes para las víctimas y para la población reincorporada en el Departamento de Bolívar.

#### Indicadores de Bienestar (resultado y Metas)

Nombre del Indicador de Bienestar	Unidad de medida	Año	Línea de base	Meta del Cuatrienio (2020-2023)
-----------------------------------	------------------	-----	---------------	---------------------------------



289

Victimas que han superado la condición de vulnerabilidad	Porcentaje	2018	80.2%	85%
--	------------	------	-------	-----

### Indicadores de Producto y Metas

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de Base	Meta del Cuatrienio (2020-2023)	Dependencia Responsable
Plan de Prevención formulado, ejecutado y revisado anualmente	Número	N/D	N/D	4	Secretaría de Víctimas y Reconciliación
Plan de Contingencia formulado, ejecutado y revisado anualmente	Número	N/D	N/D	4	Secretaría de Víctimas y Reconciliación
Recursos para líderes de Víctimas, sociales, reincorporados y defensores de DDHH, amenazados con ayuda y atención humanitaria (en especie y/o dinero)	Pesos	N/D	N/D	\$400.000.000	Secretaría de Víctimas y Reconciliación
Zonas identificadas y actualizadas con riesgos de minas antipersonales	Número	N/D	N/D	4	Secretaría de Víctimas y Reconciliación
Atención y seguimiento a las alertas tempranas emanadas por la Defensoría del Pueblo	Porcentaje	2019	4	100%	Secretaría de Víctimas y Reconciliación



### 6.1.3. Reparación colectiva, retornos y reubicaciones

La Ley 1448 de 2011 en su artículo 25 indica que “la reparación comprende las medidas de restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición”. Esto implica contribuir a la reconstrucción del proyecto de vida y dignificación de las víctimas en sus dimensiones individual, colectiva, material, moral y simbólica.

El objetivo es Garantizar la no repetición y la ocurrencia de hechos revictimizantes.

#### Indicadores de Bienestar (resultado y Metas)

Nombre del Indicador de Bienestar	Unidad de medida	Año	Línea de base 2018	Meta del Cuatrienio (2020-2023)
Victimas que han superado la condición de vulnerabilidad	Porcentaje	2019	80.2%	85%

#### Indicadores de Producto y Metas

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de Base	Meta del Cuatrienio (2020-2023)	Dependencia Responsable
Informes de monitoreo y seguimiento elaborados a planes de reparación colectiva	Número	N/D	0	8	Secretaría de Víctimas y Reconciliación
Acciones cumplidas dentro del plan de reparación colectiva, aplicando el decreto de corresponsabilidad departamental	Número	N/D	N/D	40	Secretaría de Víctimas y Reconciliación
Acciones cumplidas dentro del plan de retorno y reubicación y restitución de tierras, aplicando el decreto de corresponsabilidad departamental	Número	N/D	N/D	20	Secretaría de Víctimas y Reconciliación



Corresponde a las actividades de monitoreo y seguimiento realizados en la implementación de las intervenciones para la inclusión social y productiva de la población en situación de vulnerabilidad, así como las actividades de control social realizadas por los hogares beneficiarios.

### 6.1.4. Participación efectiva

Estructura un sistema departamental de representación de las víctimas, a través de las Mesas de Participación Efectiva, que son las que a nombre de las víctimas concertarán con el Estado los planes, programas y proyectos, destinados a desarrollar las políticas públicas de atención y reparación integral.

El objetivo es Garantizar en el territorio departamental la participación efectiva de las víctimas de acuerdo con el protocolo de participación emanado por la Unidad Nacional de Víctimas

#### Indicadores de Resultado y Metas

Nombre del Indicador de Bienestar	Unidad de medida	Año	Línea de base 2018	Meta del Cuatrienio (2020-2023)
Víctimas que han superado la condición de vulnerabilidad	Porcentaje	2019	80.2	85%

#### Indicadores de Producto y Metas

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de Base	Meta del Cuatrienio (2020-2023)	Dependencia Responsable
Jornadas de asistencia técnica integral presenciales a entes territoriales	Número	2019	11	46	Secretaría de Víctimas y Reconciliación
Asistencia Técnica y jurídica a la Mesa Departamental y a las Mesas Municipales de Participación de víctimas del conflicto armado en el Departamento de Bolívar	Número	2019	0	46	Secretaría de Víctimas

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de Base	Meta del Cuatrienio (2020-2023)	Dependencia Responsable
Convocatoria y elección de la Mesa Departamental de víctimas	Número	N/D	N/D	2	Secretaría de Víctimas y Reconciliación
Plan de Acción de Mesa Departamental concertado y ejecutado	Número	2019	1	4	Secretaría de Víctimas y Reconciliación
Espacios de coordinación y participación en la política pública de víctimas de la mesa departamental.	Número	2019	8	64	Secretaría de Víctimas y Reconciliación

### 6.1.5. Fortalecimiento para la Gestión institucional y Sistemas de Información

#### Indicadores de Resultado y Metas

Nombre del Indicador de Bienestar	Unidad de medida	Año	Línea de base	Meta del Cuatrienio (2020-2023)
Fortalecimiento Institucional	Global	N/D	N/D	1

#### Indicadores de Producto y Metas

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de Base	Meta del Cuatrienio (2020-2023)	Dependencia Responsable
Proyecto para el fortalecimiento para la gestión institucional	número	N/D	N/D	1	Secretaría de Hacienda y Secretaría de Víctima y Reconciliación



Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de Base	Meta del Cuatrienio (2020-2023)	Dependencia Responsable
Asistencia técnica para el fortalecimiento del concejo departamental de paz, reconciliación y Derechos Humanos y los concejos municipales de paz	Número	N/D	N/D	47	Secretaría de Víctimas y Reconciliación
Asistencia Técnica a municipios para la participación en la oferta institucional	Municipios	N/D	N/D	46	Secretaría de Víctima y Reconciliación
Asistencia Técnica a municipios para la formulación, ejecución y seguimiento del plan de acción territorial, contingencia, Prevención y protección.	Municipios	N/D	N/D	46	Secretaría de Víctima y Reconciliación
Asistencia Técnica y apoyo subsidiario a municipios para la caracterización de las víctimas con enfoque diferencial y étnico	Municipios	N/D	N/D	46	Secretaría de Víctima y Reconciliación
Formulación del Plan de Acción Territorial PAT con enfoque diferencial y étnico	Global	2019	1	1	Gobernación de Bolívar
Construcción y seguimiento al modelo de gestión transversal para la atención reparación, garantías de no repetición, la reconciliación y construcción de paz en el departamento de Bolívar	Global	N/D	N/D	1	Secretaría de Víctimas y Reconciliación

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de Base	Meta del Cuatrienio (2020-2023)	Dependencia Responsable
Sensibilización a funcionarios públicos del departamento para atención a víctimas con enfoque diferencial.	Número	N/D	N/D	300	Secretaría de Víctimas y Reconciliación
Reestructurar la dependencia de la Secretaría de Víctimas de acuerdo a los lineamientos del gobierno Nacional en temas de paz, reconciliación y trabajo por las víctimas.	Número	N/D	N/D	1	Secretaría de Víctimas y Reconciliación
Comités de Justicia Transicional Departamental realizados	Unid	2019	4	16	Secretaría de Víctima y Reconciliación
Sistemas de información actualizados en articulación con entidades del SNARIV territorial Bolívar	Número	N/D	N/D	1	Secretaría de Víctimas y Reconciliación

### 6.1.6. Restitución de tierras

La Gobernación de Bolívar debe cumplir un rol estratégico para garantizar el goce efectivo de los derechos de las víctimas y en la armonización de la restitución con las apuestas del desarrollo territorial, y debe contribuir, en corresponsabilidad con el Gobierno nacional, transformando las condiciones socioeconómicas de los beneficiarios de la restitución y sus comunidades, promoviendo el fortalecimiento del capital social y productivo del territorio, mejorando la calidad de vida desde una perspectiva de sostenibilidad, conservación de los recursos naturales, estímulo y protección de actividades productivas generadoras de ingresos y arraigo.

En la actualidad en el Departamento de Bolívar se encuentran vigentes más de 200 fallos de restitución de tierras, en los que se solicita el acompañamiento y el cumplimiento de las condiciones para el retorno a los predios restituidos (salud, educación, vivienda, seguridad, etc.)



**Sentencias de Restitución de Tierras por corregimiento o vereda en el departamento De Bolívar**

<b>Etapa Administrativa Bolívar</b>			
<b>Zonas micro focalizadas en firme</b>	<b>Solicitudes</b>	<b>Predios</b>	<b>Titulares</b>
6	7770	6930	6445
<b>Tipo de Derecho</b>			
<b>Propiedad</b>	<b>Posesión</b>	<b>Ocupante</b>	<b>No reporta</b>
743	413	310	212

<b>Municipios con sentencias</b>	<b>Número de sentencias por Municipio</b>
Córdoba	6
El Carmen de Bolívar	269
El Guamo	2
María La Baja	15
San Estanislao	1
San Jacinto	37
San Juan Nepomuceno	17
Villanueva	1
Zambrano	19

**Indicadores de Resultado y Metas**

<b>Nombre del Indicador de Bienestar</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Año</b>	<b>Línea de base</b>	<b>Meta del Cuatrienio (2020-2023)</b>
Víctimas reparadas administrativamente	Número Municipios	2018	46	9

**Indicadores de Producto y Metas**

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de Base	Meta del Cuatrienio (2020-2023)	Dependencia Responsable
Información de municipios beneficiarios de restitución de tierras	Número	N/D	N/D	9	Secretaría de Víctimas y Reconciliación
Información de municipios que aún no cuentan con fallos de restitución de tierras con datos cuantitativos que podrán ser utilizados en la construcción de diagnósticos municipales en materia de restitución de tierras.	Número	N/D	N/D	37	Secretaría de Víctimas y Reconciliación
Coordinar las Medidas de protección integral a las víctimas, testigos y a los funcionarios públicos que intervengan en los procedimientos administrativos y judiciales de reparación y en especial de restitución de tierras.	Porcentaje	N/D	N/D	20%	Secretaría de Víctimas y Reconciliación
Atender los fallos de los jueces y magistrados en materia de restitución de tierras y derechos territoriales que involucran a las administraciones públicas	Porcentaje	N/D	N/D	20%	Secretaría de Víctimas y Reconciliación

**6.1.7. Programa: Inclusión y reincorporación comunitaria para la consolidación de la paz**

El Acuerdo Final de Paz alcanzado entre el Estado Colombiano y las FARC-EP define la reincorporación como “un proceso de carácter integral y sostenible, excepcional y transitorio, que considerará los intereses de la comunidad de las FARC-EP en proceso de reincorporación, de sus integrantes y sus familias, orientado al fortalecimiento del tejido social en los territorios,

Manga, 3ra Avenida No. 24-79 Edificio Centro Empresarial el Imán Piso 4° y 5°

Cartagena D.T. y C. – Colombia

Tel: 6431718 E- mail: [asambleadepartamentaldebolivar@gmail.com](mailto:asambleadepartamentaldebolivar@gmail.com)



a la convivencia y la reconciliación entre quienes los habitan; asimismo, al despliegue y el desarrollo de la actividad productiva y de la democracia local.” Adicionalmente, el proceso de reincorporación socioeconómica se desarrolla en el CONPES 3931 de 2018, el Decreto Ley 899 de 2017 y sus etapas son definidas por la resolución 4309 de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización que define la Ruta de Reincorporación Social y Económica.

El compromiso manifestado en el Programa de Gobierno “Bolívar Primero” y el liderazgo de la Gobernación de Bolívar son de gran importancia para el éxito del proceso de consolidación de paz, de una reincorporación comunitaria exitosa, de la reconstrucción del tejido social y la consolidación de las condiciones de seguridad en el territorio. Orientado al fortalecimiento del tejido social en los territorios, a la convivencia y la reconciliación entre quienes los habitan; asimismo, al despliegue y el desarrollo de la actividad productiva y de la democracia local.

### **Diagnostico**

En la jurisdicción de la ARN Bolívar - Sucre se encuentran 215 personas en Proceso de Reincorporación, de las cuales 163 hombres y 52 mujeres y distribuidos así: 64 personas en el municipio de Cartagena, 1 en clemencia, 90 en El Carmen de Bolívar, 13 personas en Mahates; 28 en San Jacinto, 3 en San Juan Nepomuceno; 1 en Santa Catalina; 8 en Turbaco y 7 en Zambrano.

En el sur de Bolívar hay 81 personas que se acogieron a la política de Desarme, Desmovilización y Reintegración incluida dentro de los diferentes procesos de negociación con grupos armados ilegales desde el 2013. El 53% (43) son personas en reincorporación, que se acogieron al Acuerdo de Paz firmado entre el gobierno y las Farc en noviembre del 2016,

El 81% (66 personas) del total de la población excombatiente en el Sur de Bolívar, son hombres y el 9% (15 personas) son mujeres

En cuanto a la distribución etaria en Bolívar Norte y Centro, se identifican 26 personas entre 18 y 28 años, 62 personas entre 29 y 40 años, 100 personas entre 41 y 60 años y 27 personas mayores de 60 años.

En el rango de edad de 41 a 60 años es dónde más población hay, representa el 46% del total de excombatientes. Continúa el rango de 29 a 40 años, con el 31%, después el de 18 a 28 años, con el 13.7% y por último está el de mayores de 60 años, con el 9.1%.

En nivel de escolaridad se identifican 6 personas en alfabetización; en educación básica primaria, en ciclo 1, se identifican 16 personas. En ciclo 2, 74 personas y para un total de 90 personas en educación básica.



En nivel de educación básica secundaria, en ciclo 3, se identifican 20 personas y en ciclo 4, 11 personas, para un total de 31 personas.

En nivel de educación media vocacional, en ciclo 5, no se identifican personas. En ciclo 6, se identifican 75 personas y para un total de 75 personas en dicho nivel.

En el Sur de Bolívar el 35% de la población tiene básica primaria, el 26% no tiene nivel educativo, el 23% tiene básica secundaria, el 15% tiene media vocacional y el 1% ha alfabetizado.

Enfoques diferenciales: En cuanto a personas en situación de discapacidad, se identifican 15 personas. En lo que respecta a etnias, negro(a), mulato(a), afrocolombiano(a) o afrodescendiente 86 Personas, como palanquero de San Basilio o descendiente 30 personas y adultos mayores, se identifican mayores de sesenta (60) años, 27 personas en el proceso. (SIR, enero 31, 2020).

En el Sur de Bolívar se encuentran 5 personas en condición de discapacidad y dos personas que se consideran afrocolombianas.

En lo que respecta a personas con planes de negocio (en funcionamiento) apoyados por la ARN, en el Proceso de Reincorporación a enero 2020 se identifica 1 proyecto colectivo desembolsado con 25 personas beneficiadas en el municipio del Carmen de Bolívar. Dicha cooperativa asocia a 36 personas, 25 en la línea de ganadería y 11 en la de piscicultura. La tierra que se consiguió para el desarrollo del proyecto es en comodato.

En cuanto a proyectos productivos, se identifican en funcionamiento 43 individuales, desembolsados en beneficio de 62 personas en proceso de reincorporación: En Cartagena 7; El Carmen de Bolívar 27, en San Jacinto 8 y Mahates 1 y las líneas productivas son: peluquería, apicultura, tienda de víveres, ganadería, lavadero de carros, droguería, almacén de ropa. Igualmente, se identifica en funcionamiento 1 colectivo en el Carmen de Bolívar en la línea productiva de ganadería de doble propósito.

Respecto a la Reincorporación económica, se cuenta que 34 personas que tienen proyectos productivos individuales desembolsados y a quienes se les realiza asistencia técnica, a través de la articulación con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), Agrosavia, Escuela Galán, entre otros.

En cuanto a espacios de participación se identifica la Mesa Técnica de Reincorporación, creada mediante el Decreto No. 82 de marzo 12 de 2019. Esta mesa realiza 3 sesiones en el año. Cuenta con dos submesas, la mesa de seguridad y la productiva.



**Municipios de residencia de personas en proceso de Reintegración y Reincorporación Por parte del Grupo Territorial Bolívar de la ARN**

*Tabla 37: Fuente Grupo territorial Bolívar ARN – fecha de corte: 30 de agosto de 2019*

<b>Municipio</b>	<b>Reintegración</b>	<b>Reintegración Justicia y Paz</b>	<b>Reincorporación</b>	<b>Total</b>
Cartagena	21	9	77	107
El Carmen de Bolívar	9	0	91	100
Mahates	3	1	8	12
San Jacinto	1	0	31	32
Turbaco	0	1	3	4
Zambrano	0	0	5	5
Arjona	3	0	0	3
Cicuco	2	0	0	2
Córdoba	1	0	0	1
Magangué	11	0	0	11
María La Baja	3	0	0	3
Mompós	3	0	0	3
San Juan Nepomuceno	1	0	0	1
Santa Catalina	1	0	0	1
Santa Rosa del sur	63	1	28	92
San Pablo	32	0	9	41
Simití	26	0	2	28
Barranco de Loba	19	0	1	20
Cantagallo	7	0	7	14
San Martín de loba	8	0	2	10
Tiquisio	6	0	0	6
Altos del Rosario	6	0	0	6
Montecristo	0	0	1	1

### Indicadores de Resultado y Metas

Nombre del Indicador de Bienestar	Unidad de medida	Año	Línea de base 2018	Meta del Cuatrienio (2020-2023)
Estrategia de Reincorporación comunitaria sostenible para la consolidación de la Paz.	Número	2019	N/D	1

### Indicadores de Producto y Metas

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de Base	Meta del Cuatrienio (2020-2023)	Dependencia Responsable
Fortalecimiento y convocatoria de la Mesa Técnica de Reincorporación	Número	2019	2	12 reuniones, esta mesa realiza 3 sesiones en el año	Secretaría de Víctimas y Reconciliación
Proyectos de convivencia, paz y reconciliación en las dos zonas PDET del departamento de Bolívar	Número	N/D	N/D	2 proyectos de convivencia, paz y reconciliación en el marco pillar 8 de PDET en el caso de Montes de María y sur de Bolívar.	Secretaría de Víctimas y Reconciliación
Jornadas de Integración deportivas y culturales.	Número	N/D	N/D	5 jornadas de convivencia realizadas en 5 municipios	Secretaría de Víctimas y Reconciliación
Iniciativas o acciones de Memoria Histórica para comunidades, que se requiere realizar o difundir en la entidad territorial.	Número	N/D	N/D	12 en municipios con mayor presencia de reincorporados	Secretaría de Víctimas y Reconciliación e ICULTUR
Reincorporados en proyectos comunitarios sociales implementadas	Porcentaje	N/D	N/D	30 % de los reincorporados en proyectos	Secretaría de Víctimas y Reconciliación



Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de Base	Meta del Cuatrienio (2020-2023)	Dependencia Responsable
junto con lacds comunidades afectadas por la violencia				comunitarios sociales / año	
Cooperativas/asociaciones locales en proyectos productivos colectivos junto con reincorporados	Número	N/D	N/D	2 proyectos productivos combinando cooperativas/asociaciones locales con colectivos de reincorporados /año	Secretaría de Víctimas y Reconciliación – Secretaría de Agricultura
Mejoramientos de vivienda iniciados para familias de reincorporados.	Número	2019	N/D	50	Secretaría de Hábitat
Reincorporados, o familiares, incluidos en programas de educación.	Porcentaje	N/D	N/D	Aumento de 15% de los reincorporados en programas educativas/año.	Secretaría de Educación

## 6.2. CAPITULO DE MINORÍAS ÉTNICAS.

El objetivo de este capítulo es mejorar la calidad de vida de las minorías étnicas y población indígena asentadas en el territorio bolivarense, garantizándoles el acceso a oportunidades de desarrollo económico, político, social, ambiental, territorial y cultural, a través de mecanismos incluyentes y acciones afirmativas en procura de reivindicar sus derechos históricamente vulnerados, en el marco del reconocimiento y respeto de sus creencias, hábitos, costumbres, usos, territorios, y demás aspectos inherentes a la cultura ancestral.

### Diagnóstico.

Bolívar es un territorio con gran diversidad en la población que lo habita debido a que en él convergen poblaciones indígenas, negras o afrocolombianas, gitanos o ROM, blancos y mestizos. Lo anterior permite afirmar que es un departamento pluriétnico el cual posee entre



sus habitantes una gran variedad de pobladores con distintas costumbres, creencias religiosas, cultura y lengua.

De acuerdo con el Censo Nacional de Población y Vivienda - CNPV 2018, Colombia tiene una población de más de 48.000.000 millones de habitantes. De esa población, un poco más de 4.671.000 personas se auto reconocen miembros de la comunidad Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera, en adelante POBLACIÓN NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL, PALENQUERA, INDÍGENA Y ROM; lo que representa cerca del 9.5 de la población total nacional.

El Departamento de Bolívar concentra de acuerdo con los resultados del CNPV 2018, alrededor de 320.000 personas pertenecientes a la comunidad POBLACIÓN NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL, PALENQUERA, INDÍGENA Y ROM, de acuerdo con la distribución que se muestra en la siguiente tabla.

Personas que se auto reconocen miembros de la comunidad Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera en Bolívar.

<b>NEGRO AFRO</b>	<b>RAIZAL</b>	<b>PALENQUERO</b>	<b>TOTAL</b>
314.835	573	3.988	319.396

Fuente: DANE - RESULTADOS DEL CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2018

Cerca de un 36 % menos de la población que en el Censo 2005 se auto reconoció en Bolívar como miembro de esa comunidad. Un fenómeno llamativo, que puede encontrar explicación en la construcción de imaginarios a través de representaciones sociales que se anclan en el pensamiento de la gente y se objetiviza. Este fenómeno de disminución del auto reconocimiento fue común en todo el país.

La población negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, indígena y rom está presente en todo el territorio del departamento de Bolívar. Sin embargo, la mayor parte de esa población está concentrada en los siguientes municipios y distritos de Bolívar: Cartagena de Indias, Magangué, María la Baja, Mahates, San Cristóbal, Santa Catalina, Clemencia, Villanueva, Santa Rosa, Arjona, San Jacinto, Calamar, Altos del Rosario, y Carmen de Bolívar, municipios y distrito que cuentan con Consejos comunitarios organizados y legalizados. Hay, como ya está dicho arriba en el resto de municipios del departamento presencia POBLACIÓN NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL, PALENQUERA, INDÍGENA Y ROM dispersa, con poco nivel de organización.

El censo Nacional muestra que ha disminuido el porcentaje de esta población en las cabeceras municipales, con respecto al censo 2005, aun cuando el 66.7% permanece en las cabeceras



municipales y solo el 33.3 está establecido en centros poblados y zonas rurales. En el 2005 la proporción era 72.6 en cabeceras urbanas vs 27.4 en centros poblados y zonas rurales.

Una característica común de los municipios con población negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, indígena y rom, es que las condiciones socioeconómicas de los mismos muestran un alto índice de pobreza y de necesidades básicas insatisfechas, con indicadores que superan los índices generales del departamento.

La población negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, indígena y rom e indígena se establece principalmente en las zonas rivereñas, en las costas, dada su vocación pesquera y agrícola ancestral, viviendo en precarias condiciones de acceso a oportunidades de desarrollo en todas las dimensiones y desplazadas a Cartagena donde engrosan gruesos cinturones de miseria

El departamento no ha logrado una caracterización formal de la población negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, indígena y rom e indígena asentada en su territorio, ni ha aplicado de manera integral la normatividad que protege los derechos de estas comunidades.

En cuanto a la calidad de vida podemos decir, atendiendo información extraída del CNPV 2018, que el tamaño promedio de los hogares con jefatura POBLACIÓN NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL, PALENQUERA, INDÍGENA Y ROM en Bolívar es de 3.5 personas en promedio, y que el departamento tiene 93045 hogares con jefatura POBLACIÓN NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL, PALENQUERA, INDÍGENA Y ROM.

Vale decir que se considera hogar con jefatura POBLACIÓN NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL, PALENQUERA, INDÍGENA Y ROM a aquellos hogares cuyo jefe(a) de hogar se auto reconoció como negro(a); mulato(a); afro descendiente; afrocolombiano(a); raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina; o palenquero de San Basilio. El 93,1% de los integrantes de estos hogares son POBLACIÓN NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL, PALENQUERA, INDÍGENA Y ROM<sup>22</sup>.

La cobertura Nacional de energía eléctrica en viviendas con hogares de jefatura POBLACIÓN NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL, PALENQUERA, INDÍGENA Y ROM es del 92.6 frente al 96.3 Nacional.

A nivel municipal y de centros poblados y área rural, la cobertura de energía eléctrica en viviendas con hogares de jefatura POBLACIÓN NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL,

---

<sup>22</sup> Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera (POBLACIÓN NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL, PALENQUERA E INDÍGENA Y ROM)



PALENQUERA, INDÍGENA Y ROM es del 98.4% para las viviendas en las cabeceras municipales y solo el 80.4 en centros poblados y área rural.

Situación muy similar cuando se evalúa la cobertura de acueducto. La cobertura Nacional de acueducto en viviendas con hogares de jefatura POBLACIÓN NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL, PALENQUERA, INDÍGENA Y ROM es del 69.9 frente al 86.4 Nacional.

A nivel municipal y de centros poblados y área rural, la cobertura de acueductos en viviendas con hogares de jefatura POBLACIÓN NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL, PALENQUERA, INDÍGENA Y ROM es del 82.1 % para las viviendas en las cabeceras municipales y solo el 43.9 en centros poblados y área rural.

En lo que respecta a alcantarillado, la cobertura Nacional alcantarillado en viviendas con hogares de jefatura POBLACIÓN NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL, PALENQUERA, INDÍGENA Y ROM es del 54.8 frente al 76.6 Nacional.

A nivel municipal y de centros poblados y área rural, la cobertura de alcantarillado en viviendas con hogares de jefatura POBLACIÓN NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL, PALENQUERA, INDÍGENA Y ROM es del 72.4 % para las viviendas en las cabeceras municipales y solo el 17.3 en centros poblados y área rural.

Otros servicios públicos domiciliarios esenciales para el mejoramiento de la calidad de vida de la población negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, indígena y rom e indígena se muestran en la tabla siguiente.

Tabla con la cobertura nacional, en cabeceras municipales y centros poblados y rurales de hogares de jefatura POBLACIÓN NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL, PALENQUERA, INDÍGENA Y ROM

Tabla 38 Población negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, indígena y rom

	Unidad	Cobertura Nacional Hogares	Total, Nacional	Coberturas cabeceras municipales Hogares	Cobertura en centros poblados y área rural
Internet	%	26.9	43.4	36.9	5.1
Recolección de basura	%	70	81.6	88.7	30.4
<b>Gas Natural</b>	%	49.6	66.8	64.2	17.6

Fuente: DANE - RESULTADOS DEL CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2018

La pobreza multidimensional del grupo POBLACIÓN NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL, PALENQUERA, INDÍGENA Y ROM nacional se ubicó en 30,6%, 11.0 p.p. por encima de la pobreza nacional para este dominio. En las cabeceras, la pobreza de la población negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, indígena y rom se ubicó 13.6 p.p. por encima que la pobreza total. Mientras que la pobreza del grupo POBLACIÓN NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL, PALENQUERA, INDÍGENA Y ROM en centros poblados y rural disperso también se encuentra por encima de la pobreza total de este dominio. La brecha fue de 10.1 p.p.

El CNPV 2018, nos muestra también el Índice de Pobreza multidimensional de la población negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, indígena y rom, con las privaciones por indicador teniendo en cuenta el total nacional, las cabeceras municipales con población negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, indígena y rom y los centros poblados y rurales dispersos con población negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, indígena y rom asentada en ellos.

Tabla con el % de privaciones de hogares con al menos una persona que se auto reconoce POBLACIÓN NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL, PALENQUERA, INDÍGENA Y ROM por indicador.

	Unidad	Total, nacional	Total, Cabeceras municipales	Centros poblados y rural disperso
Trabajo informal	%	81.0	77.5	92.4
Bajo logro educativo	%	51.6	43.8	76.5
Rezago escolar	%	36.3	35	40.5
Inadecuada eliminación de excretas	%	28.4	24.7	40.1

	Unidad	Total, nacional	Total, Cabeceras municipales	Centros poblados y rural disperso
Sin acceso a fuente de agua mejorada	%	20.7	11.2	51.2
Analfabetismo	%	14.3	10.1	27.9
Hacinamiento crítico	%	13.9	15.1	10.2
Sin aseguramiento en salud	%	11.6	10.8	14.1
Barreras a servicios para cuidado de la primera infancia	%	10.2	10.3	10.2
Material inadecuado de paredes exteriores	%	9.6	12.1	1.8
Barreras de acceso a servicios de salud	%	8.9	8.2	11.2
Desempleo de larga duración	%	8.9	9.1	8.2
Material inadecuado de pisos	%	7.3	3.7	19.0
Inasistencia escolar	%	4.6	4.0	6.3
Trabajo infantil	%	2.9	2.4	4.3

Fuente: DANE - RESULTADOS DEL CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2018

De esta tabla se puede colegir que los indicadores que presentan mayores niveles de privación en todos los dominios son:

- ✓ Trabajo informal,
- ✓ Bajo logro educativo
- ✓ Rezago escolar
- ✓ Inadecuada eliminación de excretas

E igualmente que los indicadores que presentan mayor brecha entre las cabeceras y los centros poblados y rurales disperso son:

- ✓ Sin acceso a fuente de agua mejorada (39,9 p.p.)
- ✓ Bajo logro educativo (32,7 p.p.)
- ✓ Analfabetismo (17,8 p.p.)

El departamento de Bolívar concentra también una pequeña población de gitanos o población ROM, que se constituyen en una minoría toda vez que son pocos los que permanecen en territorio bolivarense, representando cerca del 0.05%.



La mayor parte de la población gitana permanece en la ciudad de Cartagena donde entidades como el DADIS registraron presencia de 37 hombres y 23 mujeres para un total de 60 gitanos algunos con algún tipo de discapacidad al año 2017 (Base de Datos RLCPD agosto 2017).

Por su parte la población indígena es el colectivo más antiguo del departamento, tienen autonomía, lengua y costumbres propias. Entre los más reconocidos están los kankuamos, los Ingas y los Zenues, quienes se encuentran se encuentran en resguardos indígenas. Actualmente existen 35 cabildos que no tienen concentración visible en un solo sitio debido a que están expandidos en todo el territorio bolivarense representando el 0.11% de la población total del departamento.

Son diversas las causas que impiden el avance de la población negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, indígena y rom e indígena en el departamento de Bolívar, en particular de las mujeres, jóvenes, de los niños, niñas y adolescentes pertenecientes a estos grupos étnicos minoritarios entre ellos se cuenta la falta de participación real en los espacios de decisión y de poder, la exclusión e Invisibilidad a los que históricamente ha estado sometida esta comunidad. Además, está la falta de integración, reconocimiento y pérdida de identidad; la ausencia de oportunidades y la inequidad socioeconómica.

Además, uno de los factores que potencian el atraso de esta población es el educativo, en la medida que los miembros de esta comunidad en el departamento de Bolívar tienen dificultades para el acceso y permanencia en el sistema educativo en todos los niveles, de manera especial en el nivel educativo de educación superior, especialmente para el acceso a estudios de doctorados y maestrías, así como al dominio de una segunda lengua.

También se identifica como causa del atraso histórico de esta población, la alta tasa de desempleo que enfrenta, la falta de apoyo y estímulo a las iniciativas de emprendimiento, la escasa focalización en la población negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, indígena y rom de Políticas de generación de ingresos, que se conjuga con el desconocimiento por parte de las instituciones y la ciudadanía de los derechos y de la legislación especial nacional e internacional para los Afrocolombianos.

### **6.2.1. Fortalecimiento de los procesos organizacionales de la población Negra, Afrocolombiana, Raizal, Palenquera, indígena y Rom.**

#### **Indicadores de Bienestar (resultado) y Metas**

Manga, 3ra Avenida No. 24-79 Edificio Centro Empresarial el Imán Piso 4° y 5°  
Cartagena D.T. y C. – Colombia  
Tel: 6431718 E- mail: [asambleadepartamentaldebolivar@gmail.com](mailto:asambleadepartamentaldebolivar@gmail.com)



289

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de base	Meta (2020-2023)
Consultivas, consejos comunitarios, y organizaciones de base población negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, indígena y rom participando en acciones de articulación institucional	Porcentaje	2019	30	75

#### Indicadores de Producto y Metas

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de Base	Meta del cuatrienio (2020-2023)	Dependencia Responsable
Procesos de capacitación y/o formación en fortalecimiento organizativo a Consejos comunitarios, Comisión Consultiva departamental y organizaciones de base	Número	2019	0	16	Secretaría Del Interior
Política pública para la atención de la población negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, indígena y rom asentada en Bolívar construida y aprobada por la Asamblea departamental	Número	2019	0	1	Secretaría Del Interior
Espacios e instancias de representatividad étnicos creados, activos y en articulación con la administración departamental (consultiva departamental, consultiva de alto nivel, otros)	Número	2019	2	2	Secretaría Del Interior
Estrategia integral para la concientización y respeto sobre la	Número	2019	0	4	Secretaría Del Interior

Manga, 3ra Avenida No. 24-79 Edificio Centro Empresarial el Imán Piso 4° y 5°

Cartagena D.T. y C. – Colombia

Tel: 6431718 E- mail: [asambleadepartamentaldebolivar@gmail.com](mailto:asambleadepartamentaldebolivar@gmail.com)



Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de Base	Meta del cuatrienio (2020-2023)	Dependencia Responsable
identidad, diversidad étnica y cultural de la población negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, indígena y rom.					

### 6.2.2. Mujer y género en población negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, indígena y rom

#### Indicadores de Bienestar (resultado) y Metas

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de base	Meta del cuatrienio (2020-2023)
Municipios con población negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, indígena y rom organizada con sus mujeres en pleno goce y disfrute de sus derechos.	Porcentaje	2019	ND	100

#### Indicadores de Producto y Metas

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de Base	Meta del cuatrienio (2020-2023)	Dependencia Responsable
Eventos para la promoción de derechos de las mujeres población negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, indígena y rom	Número	2019	N/D	4	Secretaría de la Mujer
Estudios de caracterización de la situación económica, política y social de la mujer población negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, indígena y rom asentada en el departamento de Bolívar.	Número	2019	N/D	1	Secretaría de la Mujer



Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de Base	Meta del cuatrienio (2020-2023)	Dependencia Responsable
Acciones afirmativas con perspectiva de género en el ámbito de la educación	Número	2019	N/D	2	Secretaría de la Mujer
Espacios de capacitación y /o formación para mujeres Afro	Número	2019	N/D	8	Secretaría de la Mujer

### 6.2.3. Arte, cultura y patrimonio.

#### Indicadores de Bienestar (resultado) y Metas

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de base	Meta del cuatrienio (2020-2023)
Municipios de Bolívar que reconocen las manifestaciones artísticas y culturales de la comunidad población negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, indígena y rom como factor de consolidación de los procesos de identificación y cohesión social de esta comunidad.	Porcentaje	2019	N/D	100

**Indicadores de Producto y Metas.**

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de Base	Meta del cuatrienio (2020-2023)	Dependencia Responsable
Rutas artísticas, Culturales y patrimoniales de circulación nacional para promover el encuentro, la interacción e intercambio artístico y cultural de las comunidades población negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, indígena y rom de Bolívar con comunidades población negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, indígena y rom de todo el país.	Número	2019	ND	4	ICULTUR
Municipios población negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, indígena y rom asistidos en la implementación de acciones de protección y salvaguarda del Patrimonio material e inmaterial bolivarense	Porcentaje	2019	ND	100	ICULTUR
Eventos para la visibilización de las manifestaciones artísticas y culturales de población negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, indígena y rom en el departamento de Bolívar	Número	2019	ND	4	ICULTUR
espacios institucionales en medios de comunicación apoyados para difundir las manifestaciones socioculturales de la población	Número	2019	ND	2	Secretaría Privada

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de Base	Meta del cuatrienio (2020-2023)	Dependencia Responsable
negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, indígena y rom					
Convocatorias de estímulos a artistas, creadores y Gestores culturales población negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, indígena y rom realizadas	Número	2019	ND	2	ICULTUR
Eventos artísticos y culturales apoyados para promover e incentivar la participación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes población negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, indígena y rom	Número	2019	ND	8	ICULTUR
Artistas, creadores y Gestores culturales población negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, indígena y rom capacitados	Número	2019	ND	100	ICULTUR

#### 6.2.4. Recreación y deporte.

##### Indicadores de Bienestar (resultado) y Metas

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de base	Meta del cuatrienio (2020-2023)
Municipios de Bolívar con población negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, indígena y rom organizada, apoyados en sus actividades	Porcentaje	2019	N/D	100



289

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de base	Meta del cuatrienio (2020-2023)
deportivas dirigidas a población negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, indígena y rom.				

#### Indicadores de Producto y Metas

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de Base	Meta del cuatrienio (2020-2023)	Dependencia Responsable
Eventos deportivos y recreativos organizados y realizados con la participación de población negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, indígena y rom	Número	2019	N/D	4	IDERBOL

### 6.2.5. Desarrollo económico

#### Indicadores de Bienestar (resultado) y Metas

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de base	Meta del cuatrienio (2020-2023)
Municipios con población negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, indígena y rom organizada, apoyados que mejoran su productividad.	Porcentaje	2019	ND	100

Manga, 3ra Avenida No. 24-79 Edificio Centro Empresarial el Imán Piso 4° y 5°

Cartagena D.T. y C. – Colombia

Tel: 6431718 E- mail: [asambleadepartamentaldebolivar@gmail.com](mailto:asambleadepartamentaldebolivar@gmail.com)

**Indicadores de Producto y Metas**

<b>Nombre del Indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Año</b>	<b>Línea de Base</b>	<b>Meta del cuatrienio (2020-2023)</b>	<b>Dependencia Responsable</b>
iniciativas productivas en cabeza de la mujer población negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, indígena y rom	Número	2019	ND	4	Secretaría Planeación
Emprendimientos culturales de población negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, indígena y rom apoyados	Número	2019	ND	4	Secretaría Planeación
procesos de formación y capacitación empresarial para población negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, indígena y rom	Número	2019	ND	4	Secretaría Planeación
Municipios con población negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, indígena y rom organizada con asistencia técnica para la formulación y presentación de proyectos a la cooperación nacional e internacional, en el marco del Decenio Afro	Porcentaje	2019	ND	100	Secretaría Planeación
Asesorarías, procesos de asistencia técnica y acompañamiento a micros, pequeños y medianos empresarios población negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, indígena y rom	Número	2019	ND	40	Secretaría Planeación
iniciativas productivas, culturales, educativas, científicas, sociales y deportivas de	Número	2019	ND	4	Secretaría Planeación

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de Base	Meta del cuatrienio (2020-2023)	Dependencia Responsable
población negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, indígena y rom apoyadas					

### 6.2.6. Educación.

#### Indicadores de Bienestar (resultado) y Metas

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de base	Meta del cuatrienio (2020-2023)
Municipios con población negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, indígena y rom organizada, cuya educación se basa en un enfoque diferencial adaptado a las tradiciones ancestrales de la población negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, indígena y rom.	Porcentaje	2019	ND	100
Municipios con población negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, indígena y rom organizada, que mejoran la cobertura y calidad educativa de los estudiantes pertenecientes a la población negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, indígena y rom	Porcentaje	2019	ND	100

**Indicadores de Producto y Metas**

<b>Nombre del Indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Año</b>	<b>Línea de Base</b>	<b>Meta del cuatrienio (2020-2023)</b>	<b>Dependencia Responsable</b>
Programas etno educativos implementados	Número	2019	ND	4	Secretaría De Educación
Foros y encuentros Para socializar experiencias e iniciativas relacionadas con la implementación de los Estudios Afrocolombianos	Número	2019	ND	4	Secretaría De Educación
Docentes y directivos docentes, vinculados a la planta de personal que se auto reconocen población negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, indígena y rom, en programas de alto nivel.	Número	2019	ND	30	Secretaría De Educación
Sistema de estímulos creado para estimular a las I.E. oficiales que desarrollen experiencias significativas y exitosas en la implementación de la Afrocolombianidad.	Número	2019	1	1	Secretaría De Educación
Estudiantes que se reconocen población negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, indígena y rom apadrinados para cursar estudios de Educación Superior	Número	2019		200	Secretaría De Educación
Personas con título de pregrado, apoyados para cursar estudios de posgrados	Número	2019			Secretaría De Educación



### 6.2.7. Derechos humanos.

#### Indicadores de Bienestar (resultado) y Metas

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de base	Meta del cuatrienio (2020-2023)
Municipios de Bolívar en los que se garantiza la protección y respeto de los derechos humanos de la población negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, indígena y rom en el marco del derecho internacional Humanitario	Porcentaje	2019	ND	100

#### Indicadores de Producto y Metas

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de Base	Meta del cuatrienio (2020-2023)	Dependencia Responsable
Acciones de atención y tratamiento especial a la población negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, indígena y rom asentada en Bolívar, víctima del conflicto armado	Número	2019	ND	8	Secretaría Del Víctimas y Reconciliación
Actividades para propiciar la inclusión y participación de la población negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, indígena y rom, asentada en Bolívar, en el sistema departamental de justicia.	Número	2019	ND	4	Secretaría del Interior
Observatorio para el control, seguimiento y vigilancia de los	Número	2019	ND	1	Secretaría Del Interior

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de Base	Meta del cuatrienio (2020-2023)	Dependencia Responsable
derechos humanos de la población negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, indígena y rom					

### 6.2.8. Atención a población indígena.

#### Indicadores de Bienestar (resultado) y Metas

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de base	Meta del cuatrienio (2020-2023)
Comunidades indígenas asentadas en territorio bolivarense que mejoran sus condiciones de vida al tiempo que fortalecen su identidad y cultura	Porcentaje	2019	ND	100

#### Indicadores de Producto y Metas

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de Base	Meta del cuatrienio (2020-2023)	Dependencia Responsable
Política pública indígena formulada	Número	2019	ND	1	Secretaría Del Interior
Espacios de capacitación y/o formación para representantes legales de población indígena (cabildos y otros reconocidos legalmente y registrados ante el Ministerio del Interior).	Número	2019	ND	8	Secretaría Del Interior
iniciativas productivas de población indígena bolivarense apoyadas	Número	2019	ND	16	ICULTUR

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de Base	Meta del cuatrienio (2020-2023)	Dependencia Responsable
Emprendimientos culturales de población indígena apoyados	Número	2019	ND	20	
Eventos apoyados para la visibilización de las manifestaciones artísticas y culturales de población indígena en el departamento de Bolívar	Número	2019	ND	8	ICULTUR

### 6.3. CAPITULO NIÑOS Y NIÑAS EN SU PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA.

#### Diagnostico:

El departamento de Bolívar implementa políticas públicas dirigidas a mejorar la calidad de vida de los bolivarenses en situación desfavorable como lo son primera infancia e infancia, adolescencia, juventud, adulto mayor, mujer, afro, etnias y superación de pobreza.

En el marco de la garantía de los derechos de la niñez bolivarense se realiza análisis de los indicadores para proporcionar acciones acordes a las necesidades de los distritos y los municipios de Bolívar.

Partiendo desde la primera infancia; en materia de los derechos a la identidad, el cual protege a los niños desde el momento de su nacimiento. En Bolívar en el año 2018 existían 33.291 niños con registro civil, lo que representa un incremento de 16% del número de niños con registro civil en relación al año 2016, donde existían 28.694 niños con esta característica.

#### Indicador

Número de niños y niñas menores de 1 año con registro civil por lugar de residencia

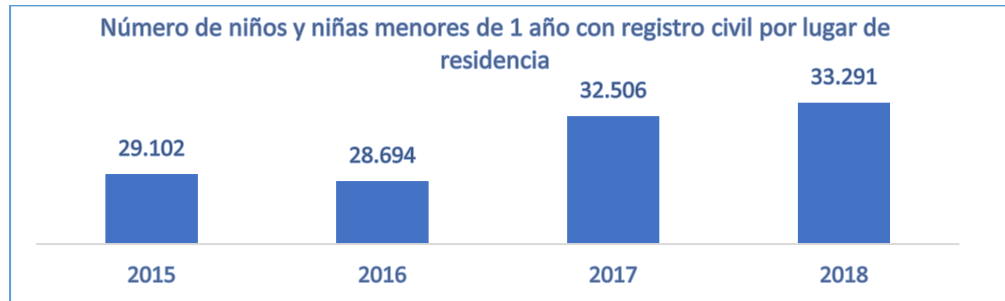


Gráfico 16 Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil – SUIN

En lo relacionado a la garantía al derecho de la salud de los NNA del departamento de Bolívar se busca plena disponibilidad, acceso, calidad y aceptabilidad de facilidades, bienes, servicios y condiciones para alcanzar el mayor nivel posible de salud, siempre que este nivel asegure vivir conforme a la dignidad humana. Siendo así:

**Indicador:** Porcentaje de Nacidos Vivos con 4 o más controles prenatales



Gráfico 17 Fuente: ESTADÍSTICAS VITALES DANE - SISPRO MINSALUD

Los controles prenatales son de vital importancia para la detección temprana de las alteraciones durante el embarazo, sin embargo, a pesar de las acciones que se realizan para el aumento de la demanda por parte de las embarazadas, los programas han disminuido como se puede observar para el 2015 (88%), 2016 (87,4%), 2017 (87,5%) y 2018 (87,2%).

**Indicador:** Número de niños 0 a 5 años afiliados al SGSSS

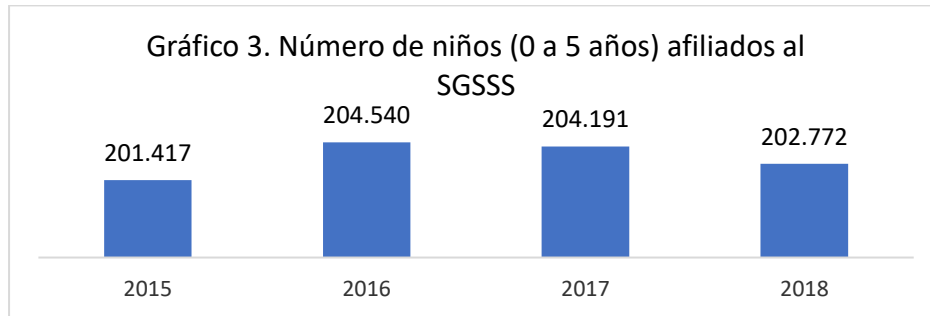


Gráfico 18 Fuente: BDUA MINSALUD - SISPRO

La afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS con relación a la existencia de niños y niñas no afiliados obedece a varias causas: en primer lugar, una posible relación con el número proyección de la población según las estadísticas del Departamento Administrativo de Estadística (DANE), las cuales afectan el denominador, de igual forma a pesar de las jornadas de identificación que se realizan con la Registraduría Nacional hay dificultad en la identificación de este grupo poblacional y cuentan con la identificación de las cédulas de sus progenitoras o con el de Nacidos Vivos. Estos son factores que pueden afectar la cobertura.

#### Momento del Curso de Vida: Infancia

**Indicador:** Número de niños y niñas (6 a 11 años) afiliados al SGSSS

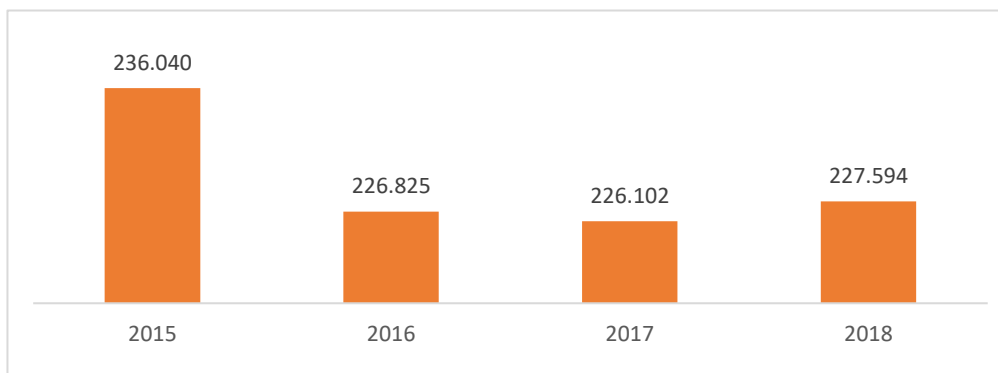


Gráfico 19: Número de niños y niñas (6 a 11 años) afiliados al SGSSS

#### Momento del Curso de Vida: Adolescencia

El derecho a la vida es fundamental, el cual tiene todo ser humano a que se respete su existencia, que solo debería poder perderse por causas naturales o accidentales. Es el más importante de los derechos y precede a todos, ya que sin vida no puede gozarse de ninguna otra facultad.

**Indicador:** Razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos



Gráfico 20 Fuente: ESTADÍSTICAS VITALES DANE - SISPRO MINSALUD

Disminuir la Mortalidad Materna es una prioridad para el gobierno departamental. Este indicador como se puede observar a pesar de ser inestable para el del 2015 (53,25) al 2018 (36,96) viene en descenso reconociendo las acciones que se han adelantado desde el Gobierno y que se seguirán ejecutando para la garantía del derecho a la vida como mejorar la calidad de atención durante el embarazo, parto y postparto, capacitación de los profesionales y la implementación de la estrategia de cero a siempre.

**Indicador:** Tasa de mortalidad en menores de 1 año por mil nacidos vivos

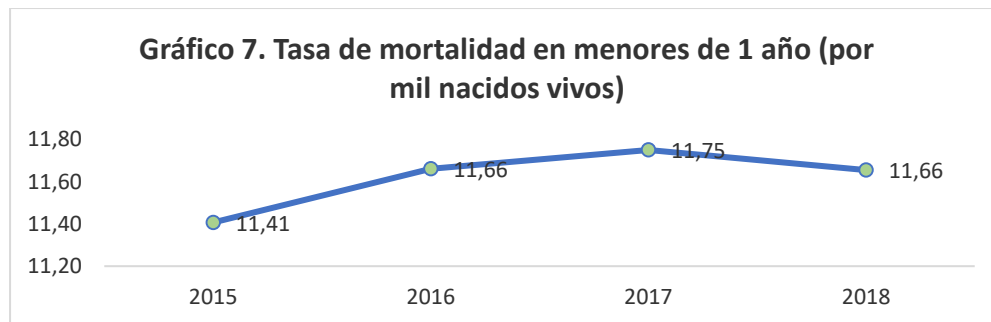
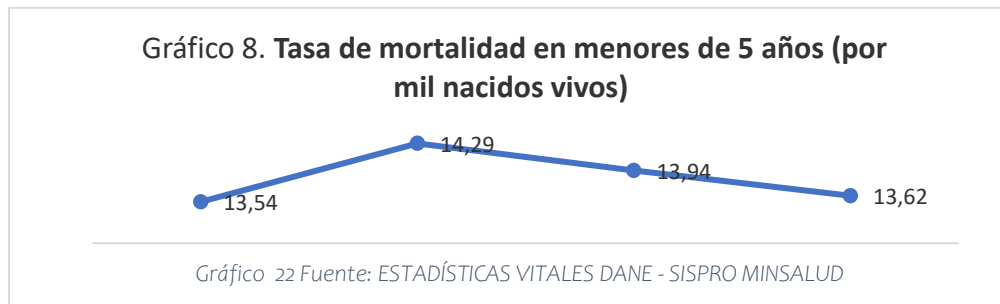


Gráfico 21 Fuente: ESTADÍSTICAS VITALES DANE - SISPRO MINSALUD

Las principales causas de mortalidad en los menores de 1 año en Bolívar son: enfermedades infecciosas y parasitarias Tumores (neoplasias), enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos, enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas, enfermedades del sistema nervioso, enfermedades del oído y de la apófisis mastoides, enfermedades del sistema circulatorio, enfermedades del sistema respiratorio, enfermedades del sistema digestivo, enfermedades del sistema genitourinario, ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal,

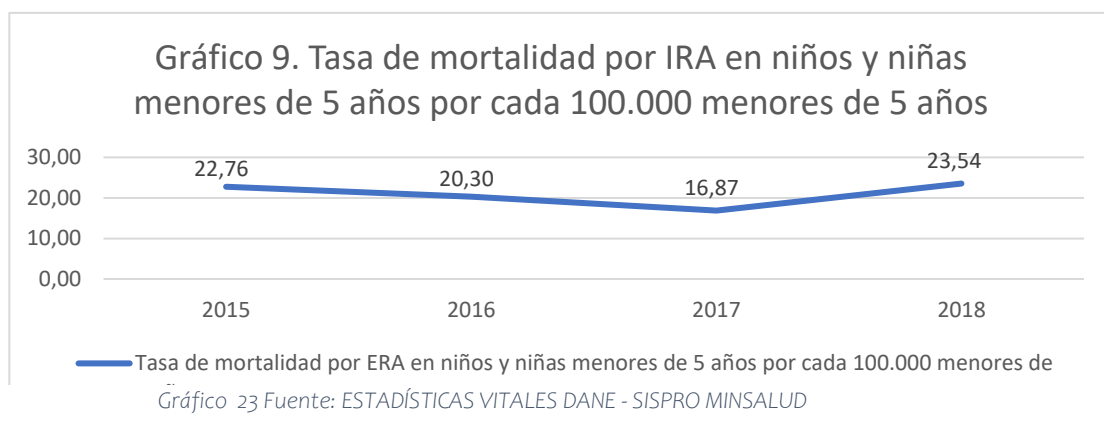
malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas, signos, síntomas y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio.

**Indicador:** Tasa de mortalidad en menores de 5 años por mil nacidos vivos:



Las principales causas de mortalidad este grupo poblacional son las siguientes: Tumores (neoplasias), Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas enfermedades del sistema nervioso, enfermedades del oído y de la apófisis mastoides, enfermedades del sistema circulatorio, enfermedades del sistema respiratorio, enfermedades del sistema digestivo, enfermedades del sistema genitourinario, ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal, malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas, Signos, síntomas y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio.

**Indicador:** Tasa de mortalidad por IRA en niños y niñas menores de 5 años por cada 100.000 menores de 5 años



La mortalidad por IRA en menores de 5 años en Bolívar ha tenido un comportamiento oscilante y diferente al nacional, el cual se había mantenido en descenso hasta el año 2017. Para el 2018, a pesar de todas las acciones adelantadas por parte del Gobierno Departamental, el Indicador se encuentra aumentado en 23,54.

**Indicador:** Tasa de mortalidad por EDA en niños y niñas menores de 5 años por cada 100.000 menores de 5 años



Gráfico 24 Fuente: ESTADÍSTICAS VITALES DANE - SISPRO MINSALUD

En materia educativa, los objetivos de la educación incluyen el pleno desarrollo y la dignidad de cada persona, la capacidad de participar de manera efectiva en la sociedad y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos para ello se desarrollan los indicadores de, cobertura escolar bruta en educación básica primaria, tasa de Deserción en educación básica primaria, tasa de repitencia en educación básica primaria

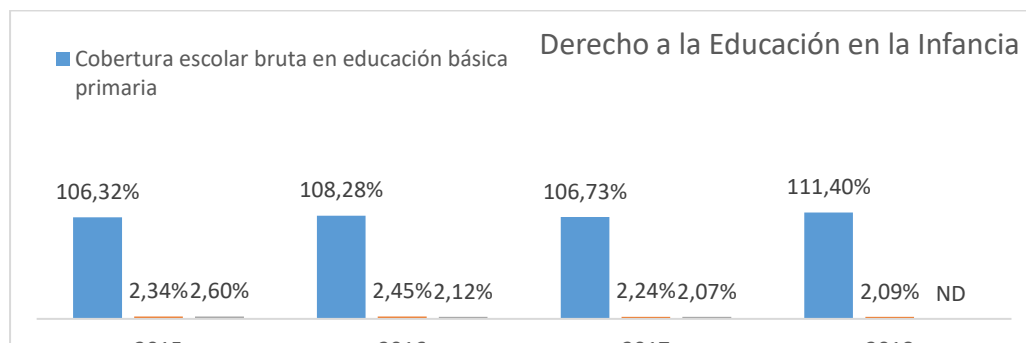


Gráfico 25 Fuente: Ministerio de Educación Nacional





Con relación a la tasa de deserción escolar el indicador ha disminuido levemente, reconociendo que se siguen adelantando acciones para que no exista niños y niñas sin educación. La Cobertura como se puede evidenciar en indicador ha aumentado positivamente

**Momento del Curso de Vida: Adolescencia**

INDICADOR	2015	2016	2017	2018
Cobertura escolar bruta en educación media	64,43%	67,96%	69,34%	70.93%
Tasa de deserción en educación media	2,61%	2,48%	2,32%	2.30%
Tasa de repitencia en educación media	1,12%	0,92%	0,80%	ND
Cobertura escolar bruta en educación básica secundaria	91,72%	95,31%	95,95%	100.61%
Tasa de deserción en educación básica secundaria	3,38%	3,71%	3,15%	2.96%
Tasa de repitencia en educación básica secundaria	2,94%	2,19%	2,19%	ND

Gráfico 26

Los indicadores que se relacionan para garantizar el derecho a la población adolescente han mejorado significativamente desde el 2015 hasta la fecha.

La protección del derecho a la integridad personal es el reconocimiento de todos los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior. Revisando los indicadores de violencia contra NN.

**Indicador:** Tasa de violencia contra niños y niñas de 0 a 5 años



Gráfico 27 Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

El Indicador como se puede evidenciar se encontraba en el 2015 en un 31,96%, logrando una disminución significativa en el transcurso del periodo de Gobierno, lo que se considera que con las diferentes acciones encaminadas para disminuir el indicador han sido favorables, logrando disminuir en un 18,06%. Actualmente se siguen desarrollando acciones para erradicar todo tipo de violencia que afecta a la primera infancia.

**Indicador:** Tasa de homicidios en niños y niñas de 0 a 5 años



Gráfico 28 Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

En comparación con lo que se encontró en el 2015, se considera que el indicador disminuyó en su totalidad, logrando que no se presentaran casos de homicidio en menores de 5 años en los periodos de 2017 a 2018.

**Momento del Curso de Vida: Infancia**

Indicador: tasa de violencia contra niños y niñas de 6 a 11 años

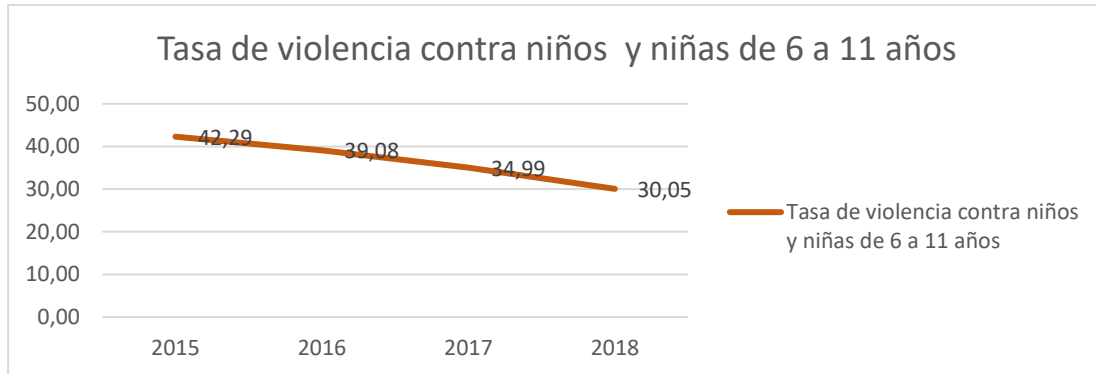


Gráfico 29 Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

De acuerdo a lo que se encontró desde el año 2015, se logra evidenciar que el indicador ha mantenido la disminución del número de niños y niñas entre 6 y 11 años que han sufrido algún tipo de violencia.

Los homicidios en la población de niños y niñas de 6 a 11 años se mantienen en igual proporción haciendo un comparativo entre lo que se encontró en el 2015 y el 2018. Actualmente por medio de la implementación de la política nacional de salud mental se está trabajando en todo el Departamento por la prevención de los homicidios.

#### Objetivos:

- Garantizar los derechos de la primera infancia, infancia y adolescencia reconociendo el curso de vida y sus realizaciones
- Garantizar la protección integral de la primera infancia, infancia y adolescencia
- Fortalecer las familias bolivarenses

#### Programas:

- Estrategias para la protección integral de la primera infancia, la infancia y la adolescencia
- Acciones de prevención y promoción para la atención de la Primera Infancia en los Centro de Desarrollo Integral del departamento de Bolívar.
- Programa para la Celebración del Día de la Niñez de acuerdo a los lineamientos de la Corporación Juego y Niñez.
- Implementación de la Política Pública de Infancia, Adolescencia y Familia del departamento de Bolívar
-



**Indicadores de Bienestar (resultado) y Metas**

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de base	Meta del cuatrienio (2020-2023)
Porcentaje de niños, niñas y adolescentes beneficiarios de Programas para la Celebración del Día de la Niñez de acuerdo a los lineamientos de la Corporación Juego y Niñez implementado	Porcentaje	2019	10%	15%
Número de adolescentes sensibilizados a través de estrategia para la prevención de embarazo en adolescente	Número	2019	24.000	26.000
Porcentaje de niños y niñas en servicios de educación inicial, en el marco de la atención integral, que cuentan con seis o más atenciones.	Porcentaje	2019	0	20

**Indicadores de Producto y Metas**

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de Base	Meta del cuatrienio (2020-2023)	Dependencia Responsable
Agentes educativos formados y cualificados en la atención a la primera infancia	Porcentaje	2019	N/D	12	Secretaría de la Mujer para la Equidad de Género y la Gestión Social
Número de sedes para la educación inicial de niños y niñas que cuentan con dotación para el fortalecimiento de ambientes pedagógicos en la primera infancia	Número	2019	5	8	Secretaría de la Mujer para la Equidad de Género y la Gestión Social



Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de Base	Meta del cuatrienio (2020-2023)	Dependencia Responsable
Niños, niñas y adolescentes beneficiarios de Proyectos realizados para la Celebración del Día de la Niñez.	Número	2019	30.000	50.000	Secretaría de la Mujer para la Equidad de Género y la Gestión Social
Número de espacios adecuados y/o construidos y dotados para su funcionamiento como ludotecas en zonas urbanas y rurales de Bolívar	Número	2019	5	8	Secretaría de la Mujer para la Equidad de Género y la Gestión
Número de actividades y/o proyectos realizados en zonas urbanas y rurales en el marco de la implementación de la Política Pública de Infancia, Adolescencia y Familia del departamento de Bolívar	Número	2019	12	18	Secretaría de la Mujer para la Equidad de Género y la Gestión Social
Programa creado e implementado para la prevención del embarazo en adolescentes y matrimonio infantil, precoz y/o forzado	Número	2019	1	1	Secretaría de la Mujer para la Equidad de Género y la Gestión Social Dirección de Gestión Social
Programa creado e implementado para la prevención abuso y explotación sexual y comercial en NNA	Número	2019	1	1	Secretaría de la Mujer para la Equidad de Género y la Gestión Social

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de Base	Meta del cuatrienio (2020-2023)	Dependencia Responsable
Programa creado e implementado para la prevención del trabajo infantil dirigido a los niños y niñas con familias afectadas económicamente por el COVID-19	Número	2019	0	1	Secretaría de la Mujer para la Equidad de Género y la Gestión Social Dirección de Gestión Social
Número de municipios con estrategias implementadas para la prevención de la vulneración de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes durante y posterior al COVID - 19	Número	2019	0	45	Secretaría de la Mujer para la Equidad de Género y la Gestión Social.

#### 6.4. JUVENTUD

En el departamento de Bolívar, la población joven representa un 26%, cerca de 600 mil jóvenes buscan garantizar sus derechos a través del sistema de participación propuesto desde el nivel nacional, integrado por organizaciones sociales, plataformas municipales y consejos de juventud municipales, plataforma departamental, las siguientes son las cifras para considerar en esta población.

##### Población joven en Bolívar

	Total	Hombres	Mujeres
15-19	198.842	101.333	97.509
20-24	198.244	101.028	97.216
25-29	185.139	95.688	89.451
TOTALES	582.225	298.049	284.176

Fuente: Estimaciones de Población 1985-2005 (4) y Proyecciones de Población 2005-2020 Nacional, Departamental y Municipal por Sexo, Grupos Quinquenales de Edad. Año 2020

Manga, 3ra Avenida No. 24-79 Edificio Centro Empresarial el Imán Piso 4° y 5°

Cartagena D.T. y C. – Colombia

Tel: 6431718 E- mail: [asambleadepartamentaldebolivar@gmail.com](mailto:asambleadepartamentaldebolivar@gmail.com)



**Porcentaje población joven frente a total población en Bolívar**

	Total	Hombres	Mujeres
JÓVENES 15 A 29	582.225	298.049	284.176
POBLACIÓN BOLÍVAR*	2.219.139	1.109.779	1.109.360
% POBLACIÓN JOVEN	26,2	26,9	25,6

Fuente: Estimaciones de Población 1985-2005 – Totales Bolívar 2020.

<b>Plataforma departamental constituida</b>	<b>1</b>
Plataformas municipales constituidas	46
Consejos municipales de juventud	0
Organizaciones sociales de base juventud participantes	264

Fuente: Dirección de Juventud – Secretaría del Interior departamental

La apuesta por mejorar sus condiciones de vida se enfoca en: aumento de la oferta de educación superior y apoyo para acceder, generación de ingresos a través de la inclusión laboral o respaldo a iniciativas de emprendimiento, acciones institucionales para afrontar el consumo de sustancias psicoactivas, contrarrestar fenómenos como la vinculación a pandillas o a grupos al margen de la ley, entre otros.

Frente a lo anterior la administración del Bolívar Primero enfocara recursos para hacer que la política pública departamental de juventud sea una realidad. Protegeremos a nuestros jóvenes, para apartarlos de la drogadicción, la violencia y el ocio. Impulsaremos el subprograma **Jóvenes Libres**, a través del cual trabajaremos en la prevención y atención de adicciones, orientación vocacional, atención psicológica, salud sexual y reproductiva y empoderamiento juvenil para el ejercer liderazgo en lo público

El propósito principal de la dirección de juventudes es dirigir y promover el desarrollo integral de los jóvenes a través de la promoción de acciones de formación, capacitación, acceso al conocimiento y a las tecnologías de la información ciñéndose en los lineamientos de la política pública de juventud y su normatividad vigente.

Por lo anterior, se adelantó en el cuatrienio anterior la elaboración y formulación de la Política pública departamental de juventudes, este proceso de la formulación fue acompañado por representantes de organizaciones, grupos, plataformas municipales y departamental de jóvenes, con quienes de se trabaja continuamente en todos los aspectos.



Un tema de especial atención en la población joven es el sistema de responsabilidad penal adolescente - SRPA, esta estructura normativa e institucional muestra la situación social que refleja la vulnerabilidad de nuestros jóvenes, quienes por diversas razones han trasgredido las leyes y deben responder ante la justicia, en Bolívar se presenta las siguientes cifras en este tema.

Sexo	2016	2017	2018	2019
Masculino	270	247	262	358
Femenino	31	24	32	20
<b>Total</b>	<b>301</b>	<b>271</b>	<b>294</b>	<b>378</b>

Fuente: ICBF - Sistema especializado para administrar justicia en los casos de adolescentes en conflicto con la ley penal.

Se evidencia que en 2019 cerca de 380 jóvenes en Bolívar estuvieron incluido en el SRPA donde las sanciones cumplen una finalidad protectora, educativa y restaurativa; y deben aplicarse con el apoyo de la familia y de especialistas; así mismo pretenden restablecer los derechos vulnerados tanto de la víctima como del adolescente que incurrió en la conducta punible.

Por lo anterior, los esfuerzos interinstitucionales para que en Bolívar se aúnen esfuerzos para contar con un SRPA que cumpla la normatividad y brinde garantía a los jóvenes infractores.

Teniendo en cuenta los lineamientos nacionales para la inclusión del tema juventud en los planes de desarrollo, y acorde al plan nacional de desarrollo, donde la apuesta principal es “Juventud naranja: todos los talentos cuentan para construir país”, con 2 acciones de interés para Bolívar, la implementación de la Política Pública Nacional de Juventud y El fortalecimiento del Sistema Nacional de Juventud creado por el Estatuto de Ciudadanía Juvenil (Leyes 1622 de 2013 y 1885 de 2018).





**Indicadores de Bienestar (resultado) y Metas**

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de base	Meta del cuatrienio (2020-2023)
Organizaciones sociales de jóvenes participando del sistema departamental de juventud	Número	2019	264	350
Jóvenes infractores en el SRPA con medidas protectoras, educativas y restaurativas	Número	2019	287	287

**Indicadores de Producto y Metas**

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de Base	Meta del cuatrienio (2020-2023)	Dependencia Responsable
Política Pública Departamental de juventud elaborada e implementada (con seguimiento)	Porcentaje	2019	0	50	Secretaría del Interior
Plataformas municipales y departamental de juventud constituidas y activas	Número	2019	0	47	Secretaría del Interior
Municipios con Consejos Municipales de Juventud elegidos.	Número	2019	0	46	Secretaría del Interior
Apoyo al restablecimiento en administración de justicia de jóvenes infractores (acompañamiento técnico, inversión directa departamento, APP)	Número	2019	1	1	Secretaría del Interior



## 6.5. BOLÍVAR GARANTIZA DERECHOS Y CUBRE LAS NECESIDADES DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ.

### Diagnóstico:

La vejez es una condición y etapa de la vida que en Colombia goza de una especial protección constitucional y de un amplio desarrollo legal y reglamentario. La Política Pública de Envejecimiento y Vejez para el Departamento de Bolívar fue elaborada en el 2015 con vigencia hasta el 2027 teniendo en cuenta dicho marco normativo y se orientó a desarrollarlo y profundizarlo en función del rol que debe desempeñar la Administración Departamental, en la garantía de los derechos constitucionales y el acceso a los servicios públicos por parte de las personas mayores actuales y de futuras generaciones.

La Constitución Política de 1991 y la jurisprudencia constitucional, establecen la protección especial que implica el reconocimiento de las personas mayores que han estado sometidas y, en muchos casos, continúan estándolo, a situaciones grave de exclusión, discriminación y violación de derechos. Por ello, la Constitución provee a las personas una protección reforzada de sus derechos, que se traduce en obligaciones concretas para las entidades públicas, privadas y la sociedad en general. La protección especial es un llamado a reconocer especiales situaciones de vulnerabilidad y a actuar de manera contundente para evitarlas y superarlas. La Constitución protege especialmente a las personas mayores a través de su artículo 4628 en el cual se establece que es corresponsabilidad del Estado, la sociedad en general y la familia concurrir para garantizar la protección, la asistencia y la integración a la vida activa y comunitaria de las personas mayores.

Siendo el objetivo final de la especial protección constitucional, garantizar de forma plena y completa todos los derechos constitucionales de las personas mayores, así como su acceso en condiciones de igualdad a todas y cada una de las oportunidades sociales y los servicios públicos.

Para el Bolívar Primero es menester dignificar al adulto mayor como pilar fundamental de nuestra sociedad, generando espacios de respeto en las nuevas y futuras generaciones, al interior de las familias, en las comunidades y en las instituciones del departamento, para el goce efectivo de sus derechos, mejorando la percepción a través de acciones comunicativas que visibilicen y resalten el aporte de las personas mayores a las actuales y futuras generaciones.



Teniendo en cuenta los datos y las proyecciones del DANE 2020 la población total del Departamento de Bolívar es de 2.180.976, de los cuales 256.300 son adultos mayores, lo que representa el 11% de la población departamental.

Si la cifra se desglosa por género, 110.500 son hombres representando el 47% y 122.386 son mujeres con el 53%. De éstos, se encuentran en Sisbén 1 y 2, 90.844, de los cuales 86,448 reciben el subsidio económico del Programa Equidad del Ministerio de Salud y Protección Social.

Con recursos de la Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor con corte a 31 de 2019 se atendieron 5.495 adultos mayores en los Centros de vida de 45 municipios, incluyendo el Distrito de Cartagena y 409 adultos mayores en 8 Centros de Protección, en los municipios de San Pablo y Santa Rosa del Sur, atienden los municipios que comprenden el Zodes Magdalena Medio, Casa del Recuerdo de Mompo, los municipios del Zodes Isla de Mompo y parte del Zodes Lobas, Nuestra Señora de la Candelaria en Magangué, los municipios del Zodes Mojana y Parte del Zodes Lobas, Casa del Abuelito en el Carmen de Bolívar, los municipios del Zodes Montes de María, Dones de la Misericordia en Turbaco, parte de los municipios del Zodes Dique y Norte, San Pedro Claver y Nuestra señora de La Milagrosa en Cartagena, Zodes Norte y Dique, incluyendo El Distrito de Cartagena, en donde reciben una atención integral.

Es importante recalcar que en Bolívar de acuerdo a información suministrada por la Secretaría de Educación Departamental tenemos 12.804 personas analfabetas, de estos 5.810 son adultos mayores.

Igualmente se ha observado en correrías por las diferentes regiones del Departamento la desnutrición, ocasionada por varios factores entre estos, ausencia de una alimentación adecuada, falta de prótesis dentales para que puedan deglutir los alimentos, así como enfermedades gastrointestinales, asociadas a estas; poca visión por la falta de lentes.

Otro tema que implica una gran relevancia es el maltrato al adulto mayor, muchos de estos al interior de sus familias y sociedad en general, debido a la falta de respeto y afecto por quienes algún día forjaron lo que hoy tenemos.

Finalmente, el adulto mayor hoy día no goza de espacios de participación, tiempo libre y ocio productivo, donde pueda expresarse, visibilizarse y concientizar a las nuevas y futuras generaciones de su sabiduría y sapiencia que solo la dan los años.

#### **Objetivos:**

- Mejorar las condiciones de vida de los adultos mayores.
- Promover la dignificación del adulto mayor dentro de la sociedad bolivarenses.



- Vigilar la prestación de servicios dentro de los Centros de Vida Municipal.

**Programas:**

- Programa para la atención presupuestal de los Centros de Vida Municipal a través de los recursos de estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor.
- Implementación de la Política Pública de Envejecimiento y Vejez del departamento de Bolívar.

**Indicadores de Bienestar (resultado) y Metas**

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de base	Meta del cuatrienio (2020-2023)
Número de Adultos Mayores beneficiados a través de los recursos de estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor	Número	2019	7.000	7.200
Número de Adultos Mayores alfabetizados	Número	2019	400	600

**Indicadores de Producto y Metas**

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de Base	Meta del cuatrienio (2020-2023)	Dependencia Responsable
Número de Centros de Vida Municipal apoyados a través de los recursos de estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor	Número	2019	45	45	Secretaría de la Mujer para la Equidad de Género y la Gestión Social
Número de Centros de Vida Municipal ubicados en zona rural apoyados a través de los recursos de estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor	Número	2019	36	40	Secretaría de la Mujer para la Equidad de Género y la Gestión Social



Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de Base	Meta del cuatrienio (2020-2023)	Dependencia Responsable
Número de Centros de Protección apoyados a través de los recursos de estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor	Número	2019	5	8	Secretaría de la Mujer para la Equidad de Género y la Gestión Social
Número de hogares y cuidadores de adultos mayores con acompañamiento familiar y psicosocial, rutinas de autocuidados	Número	N/D	N/D	100	Secretaría de la Mujer para la Equidad de Género y la Gestión Social
Número de Encuentros Departamental de Adulto Mayor realizados	Número	2019	4	3	Secretaría de la Mujer para la Equidad de Género y la Gestión Social
Número de Proyectos de Alfabetización para el Adulto Mayor realizados	Número	2019	2	3	Secretaría de la Mujer para la Equidad de Género y la Gestión Social
Número de Proyectos para la Dignificación del Adulto Mayor ejecutado	Número	2019	3	3	Secretaría de la Mujer para la Equidad de Género y la Gestión Social

## 6.6. BOLÍVAR PRIMERO GARANTIZA LA EQUIDAD DE GÉNERO Y LA AUTONOMÍA DE LA MUJER BOLIVARENSE.

### Diagnóstico:

La Secretaría de la Mujer dirige sus acciones a la población de primera infancia e infancia, adulto mayor, mujer y superación de pobreza. Para todas estas poblaciones existe un factor determinante e igualitario, la violencia desarrollada en el marco del conflicto armado, este hecho histórico impactó en el retraso para su bienestar.

Bolívar es el segundo departamento de Colombia con mayor número de víctimas del conflicto después de Antioquia, y la población víctima, además del distrito de Cartagena, se concentra en los municipios que conforman los Zodes de los Montes de María y Magdalena Medio (Sur de Bolívar).

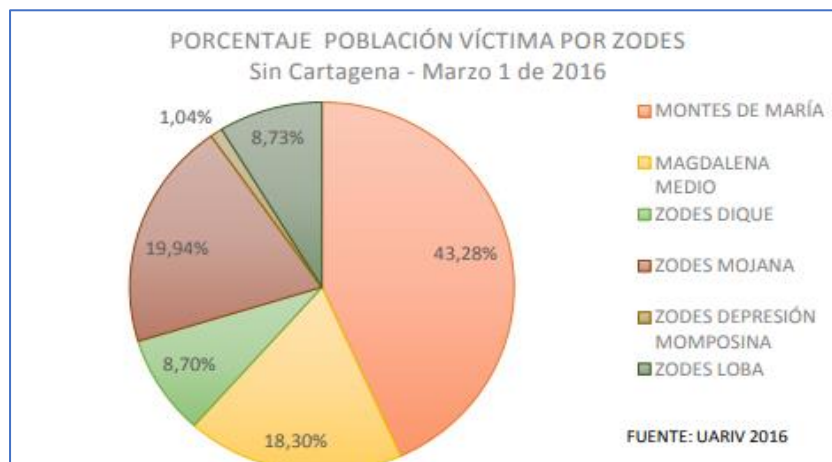


Gráfico 30 Porcentaje de población víctima por ZODES, sin Cartagena, 2016. Fuente: PD 2016-2019-UARIV

Dentro de este porcentaje de víctimas se encuentran niños, niñas, adolescentes y jóvenes que se desplazaron forzosamente junto a sus familias, las cuales huyeron de un ambiente desfavorable, de miedo, amenazas y desesperanzas, encontrando refugio en lugares desconocidos, siendo el Carmen de Bolívar (22.9%), San Pablo (7.17%), San Jacinto (6.49%), María la Baja (5.85%) y San Juan Nepomuceno (5.26%) los municipios que agrupan el (47.65%) del total de personas desplazadas forzosamente en todo el departamento.



### 6.6.1. Mujer Bolivarense

Según las proyecciones del Kit Territorial 2016 del Censo de 2005, las mujeres representan el 49.9% de la población total del departamento de Bolívar, equivalente a 1.048.329 y los hombres el 50.1%, correspondiente a 1.048.832. La mayor parte de la población general se concentra en las zonas urbanas con 1.625.472 personas.

La información de la ENDS 2015 para el departamento de Bolívar permite observar que las personas que pertenecen a un hogar cuya jefatura es femenina presentan mayores niveles de pobreza que los hogares donde el jefe del hogar es hombre. Vale la pena aclarar que desde la ENDS 2005 se viene presentando en el país un crecimiento en la jefatura femenina de los hogares que parte en 2005 del 30.3% al 36.4% para el 2015.

A 2018 según datos expuestos por el DANE en el boletín técnico de pobreza multidimensional, se encuentra que a nivel nacional el IPM (Índice de pobreza multidimensional) en hogares con jefaturas femeninas es mayor que hogares con jefaturas masculinas, especialmente en las regiones Caribe, Oriental, Central Pacífica, Bogotá y Valle del Cauca, exceptuando la región de Antioquia, en el que el fomento se presenta en el sentido inverso. En lo que respecta a la región caribe, región a la que pertenece el departamento de Bolívar, las cifras a 2018 se encuentran en un 35.5 cuando la jefatura es femenina y en un 32.3 cuando la jefatura es masculina. Dentro de la Región Caribe el departamento de Bolívar no es ajeno a la situación.

Es importante resaltar que el 76% de las mujeres jefas de hogar son solteras, separadas o viudas. De allí la importancia de identificar políticas sociales que permitan dar soluciones a la feminización de la pobreza, dado que hay un mayor crecimiento de ésta entre ellas. Quienes la padecen no tienen acceso a préstamos, tierra, no hay un reconocimiento por su trabajo, carecen de un acceso adecuado a la educación, y servicios de apoyo. Sus necesidades en materia de atención de salud y nutrición no son prioritarias.

En el año 2010, las personas de hogares con jefatura femenina presentaban una tasa de incidencia de la pobreza extrema de 15,7% que se redujo a 12,4% en 2011. La reducción de pobres extremos fue 3,3 puntos porcentuales. Dado que la construcción de igualdad de género se ancla en el concepto de que la autonomía de las mujeres en la vida privada y pública es fundamental para garantizar el ejercicio de sus derechos humanos.

A continuación, exponemos las principales temáticas que aquejan a las mujeres bolivarenses en el goce de los derechos y que impiden su capacidad para generar autonomía, y su plena participación en la toma de decisiones sobre su vida y su colectividad.

#### Objetivos:

Manga, 3ra Avenida No. 24-79 Edificio Centro Empresarial el Imán Piso 4° y 5°  
Cartagena D.T. y C. – Colombia  
Tel: 6431718 E- mail: [asambleadepartamentaldebolivar@gmail.com](mailto:asambleadepartamentaldebolivar@gmail.com)



- Garantizar una vida libre de violencia a las mujeres bolivarenses
- Mejorar las condiciones de vida de la mujer bolivarense a través del acceso a mejores oportunidades en empleo, salud, educación, y participación política.

**Programas:**

- Implementación y Actualización de la Política Pública para la Equidad de Género y Autonomía de la Mujer Bolivarense
- Programa para la atención, prevención y sensibilización de las Violencias basadas en Género de acuerdo a la Ley 1257 de 2008.
- Programa para el bienestar de la Mujer Rural Bolivarense
- Estrategias para el empoderamiento productivo de la mujer bolivarense.
- Programa Integral para la Recuperación de la Mujer a causa de la emergencia sanitaria COVID-19

**Indicadores de Bienestar (resultado) y Metas**

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de base	Meta del cuatrienio (2020-2023)
Política Pública para la Equidad de Género y Autonomía de la Mujer Bolivarense implementada y actualizada	Número	2019	1	1
Número de personas sensibilizadas en rechazo al maltrato a la mujer y las violencias de género	Número	2019	3.400	6.000
Número de iniciativas productivas de mujeres apoyadas	Número	2019	300	500
Programa para el bienestar de la Mujer Rural Bolivarense implementado	Número	2019	0	1



**Indicadores de Producto y Metas**

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de Base	Meta del cuatrienio (2020-2023)	Dependencia Responsable
Número de actividades y/o proyectos realizados en zonas urbanas y rurales para la implementación de la Política Pública para la Equidad de Género y Autonomía de la Mujer Bolivareense	Número	2019	3	8	Secretaría de la Mujer para la Equidad de Género y la Gestión Social
Documento actualizado de Política Pública para la Equidad de Género y Autonomía de la Mujer Bolivareense	Número	2019	0	1	Secretaría de la Mujer para la Equidad de Género y la Gestión Social
Número de actividades y/o proyectos realizados para el fortalecimiento de las autoridades municipales en la atención de las Violencias basadas en el Género (VBG)	Número	2019	1	4	Secretaría de la Mujer para la Equidad de Género y la Gestión Social
Número de actividades y/o proyectos realizados para el empoderamiento en derechos de la mujer bolivareense y la prevención de las VBG	Número	N/D	N/D	3	Secretaría de la Mujer para la Equidad de Género y la Gestión Social
Creación y Puesta en Marcha de Escuela de Participación Política y/o Control Político para Mujeres itinerante en el departamento de Bolívar	Número	2019	0	1	Secretaría de la Mujer para la Equidad de Género y la Gestión Social

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de Base	Meta del cuatrienio (2020-2023)	Dependencia Responsable
Creación y Puesta en Marcha de herramienta de telecomunicaciones para la atención y la sensibilización de las Violencias basadas en el género	Número	N/D	N/D	1	Secretaría de la Mujer para la Equidad de Género y la Gestión Social
Número de espacios construidos para la protección y restablecimiento de derechos de mujeres víctimas de VBG y víctimas del conflicto armado	Número	2019	0	1	Secretaría de la Mujer para la Equidad de Género y la Gestión Social
Número de estrategias implementadas el empoderamiento productivo de la mujer bolivareña	Número	2019	1	1	Secretaría de la Mujer para la Equidad de Género y la Gestión Social
Número de alianzas estratégicas consolidadas para la rehabilitación en salud mental de mujeres afectadas por la emergencia sanitaria COVID-19 y sus consecuencias	Número	2019	0	1	Secretaría de la Mujer para la Equidad de Género y la Gestión Social
Número de campañas informativas y educativas realizadas para la sensibilización de la participación masculina en el trabajo doméstico y la lucha contra el maltrato a la mujer y la violencia intrafamiliar	Número	2019	0	1	Secretaría de la Mujer para la Equidad de Género y la Gestión Social



### **6.6.2. Autonomía Económica e igualdad en la esfera laboral y del Cuidado.**

En las dos últimas décadas las mujeres se han ido incorporando de forma creciente al mercado laboral; pero esta inserción se ha dado en un mercado caracterizado por la baja calidad del empleo y fuertemente segmentado en función del sexo. El desempleo abierto afecta más a las mujeres que a los hombres, mayor informalidad y subempleo.

Las tasas de desempleo femenino están por encima del promedio nacional.

La participación económica de las mujeres ha mantenido un crecimiento lento y sostenido, asociado factores de largo plazo como mayores niveles de educación, disminución de la tasa de fecundidad, variación en la estructura de los hogares, la dinámica demográfica, variación en los ingresos familiares y los ciclos económicos que han fortalecido el aumento de la oferta laboral femenina. Durante el año 2012, la población en edad de trabajar fue de 796,085 personas de las cuales el 35,5% eran mujeres. La tasa global de participación alcanzó el 38,3% para las mujeres y el 70,3% para los hombres. Esta diferencia de 32% es la brecha principal en el mercado laboral, porque representa la diferencia entre la población en edad de trabajar y la población que está participando.

Del total de mujeres que están en edad de trabajar el 45,2% está trabajando, y el 27% no lo estaba, el 27,8% opto por los oficios del hogar. La participación de las mujeres en los oficios domésticos como actividad principal ha disminuido, dado que la tasa de ocupación se ha incrementado, podemos asociarlo directamente al empoderamiento de las mujeres, ya que tienen la capacidad de generar un ingreso autónomo por lo tanto tienen menor probabilidad de enfrentar una situación de pobreza.

De acuerdo a la ENDS 2015, El 67.7% de las mujeres trabajó en los últimos 12 meses del año 2016. De ellas, el 53.6% está trabajando actualmente y el 14.1% ya no lo hace. Comparando con la ENDS 2010, el porcentaje de mujeres de 15 a 49 años que trabajó en los últimos 12 meses pasó de 66.3% en 2010, a 71.2% en 2015. Para dicha encuesta, el 48.5% de las mujeres de Bolívar se encuentra empleada y el 38.2% no lo está, comparado a un 72.6% de los hombres que se encuentra empleado y un 16.5% que no está empleado.

De acuerdo a la ocupación de las mujeres laborando en Bolívar el 18.5% es profesional/técnico/gerente, el 5.1% es oficinista, el 66.9% se dedica a las ventas y servicios, el 1.5% es manual calificado, el 5.2% manual no calificado y el 2.8% a la agricultura. Sin embargo, vale la pena aclarar que la mujer bolivarense ha manifestado en los últimos años un retorno a las labores del campo como consecuencia del posconflicto.

En cuanto a la desventaja salarial, las mujeres en Colombia perciben en sus ingresos laborales un 20% menos por mes que los hombres, tanto por una cantidad menor de horas trabajadas, como por discriminación laboral directa, menos de un salario por igual trabajo. Además de estos factores las mujeres se ocupan mayoritariamente como trabajadoras por cuenta propia, en los servicios, comunales, sociales, comercio, hoteles y restaurantes.

### 6.6.3. Violencia Física

Dentro de la tipología de Violencia Intrafamiliar, VIF, la violencia de pareja o conyugal es la que más afecta a las mujeres. En el 2019 en el periodo de enero a abril se encontró un total 440 mujeres víctimas.

La prevalencia de la violencia física de pareja en contra de las mujeres es elevada y se mantiene constante. Sin embargo, las cifras de Medicina Legal son denuncias, lo cual también demuestra que en los últimos años el nivel de denuncias se ha incrementado.

Cifras VIP enero- abril 2019

Total, de mujeres violentadas 440

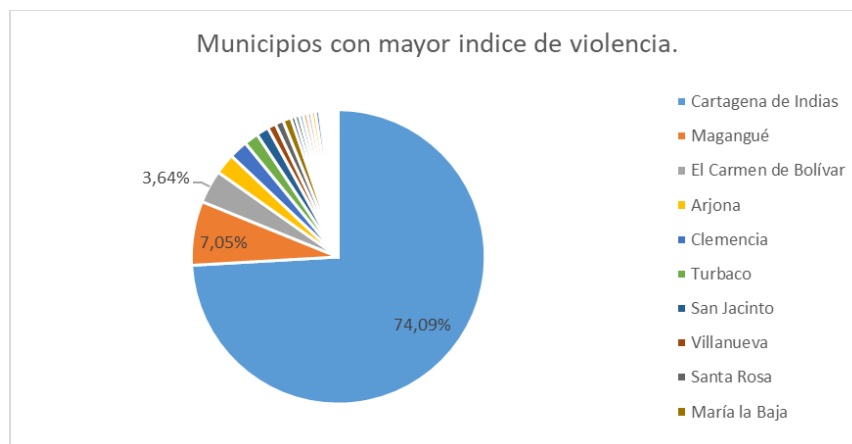


Gráfico 31 Municipios con Mayor índice de Violencia

Según las cifras registradas en el periodo de enero a abril de 2019 vemos que los municipios con mayor índice de Violencia del Departamento son los municipios de Cartagena, Magangué y el Carmen de Bolívar los cuales representan el 85% del total de Violencia de los 26 municipios reportados.

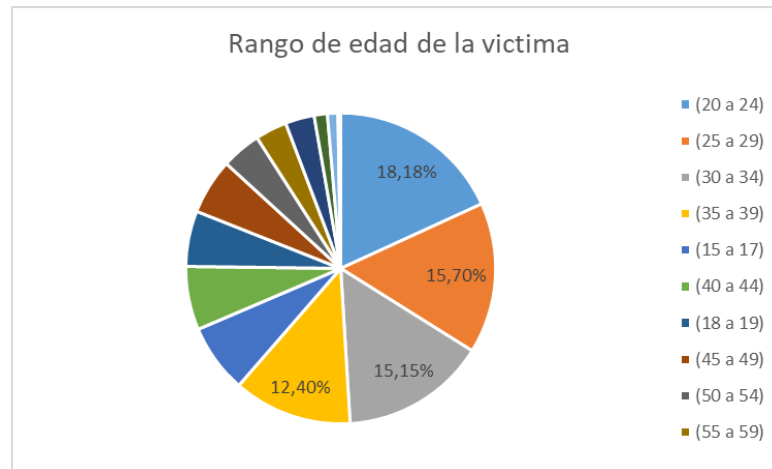


Gráfico 32

El 82% de los casos de violencia registrados se presentan en mujeres solteras y en unión libre, estando estas en un rango de edad entre los 20 y los 39, de las cuales el 79.37% de las agredidas son mujeres con un nivel de escolaridad de secundaria o secundaria baja y básica primaria, evidenciando la desigualdad y el sometimiento en el que viven las mujeres.

CIFRAS VIF ENE- ABRIL 2019

Total, de mujeres 528

#### 6.6.4. Participación en los procesos de toma de decisiones y en las esferas del poder

La baja participación de las mujeres en cargos de poder en Colombia es evidente; de acuerdo al informe del Foro Económico mundial (2011, p.9), Colombia ha retrocedido 58 puestos entre los años 2006 y 2011, en términos de igualdades entre hombres y mujeres. El ámbito político es donde mayor desigual se presenta seguido por el ámbito económico. Según datos de la Registraduría nacional las mujeres solo ocupan el 9,4% de las gobernaciones, 9,6% de las alcaldías, 14,4% de los diputados, el 12% de los concejales, 13,3% de los representantes a la cámara y el 15,7% de los senadores.

En los cargos de elección popular en los entes territoriales, los niveles de participación de las mujeres no presentan porcentajes crecientes significativos, a nivel local la participación de las mujeres sigue siendo comparativamente mucho más baja que las de los hombres. Las estadísticas de la Registraduría evidencian la baja y casi nula participación de las mujeres al



principal cargo del Departamento, solo una mujer ha aspirado al principal cargo del Departamento.

### 6.6.5. Violencia Intrafamiliar

En el Departamento de Bolívar, los municipios con mayores casos reportados donde la víctima de violencia es la mujer son: Cartagena (403), lo que representa el 76,33% de los casos reportados; Carmen de Bolívar (34), es decir, el 6,44% de los casos; Magangué (30) con el 5,68% de los casos; Turbaco (15) el 3,03% lo que representa un 80% del total de los 26 municipios reportada.

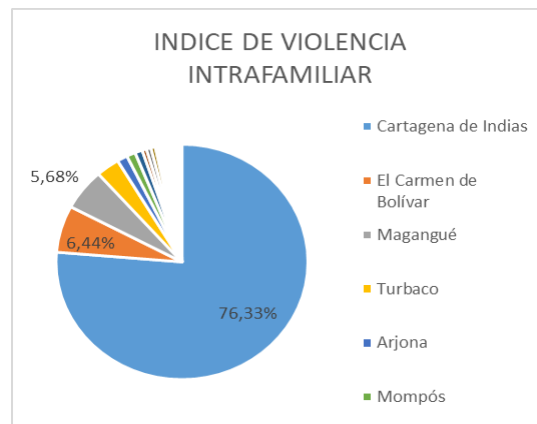


Gráfico 33

Aun con la expedición de la Ley 1257 y de los esfuerzos del sector privado y público, las cifras oficiales de la violencia siguen aumentando y sus principales víctimas son las mujeres: Del total de los casos reportados en el departamento de Bolívar en el periodo de enero a abril de 2019, el 26,52% de las víctimas son agredidas por sus parejas.

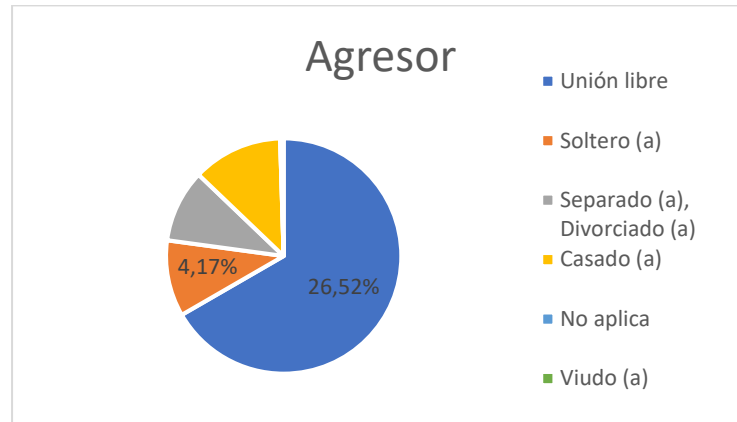


Gráfico 34

### 6.6.6. Violencia sexual

Al analizar las cifras por municipios en el departamento de Bolívar, encontramos que el municipio con mayor número de dictámenes sexológicos es Cartagena, es decir, el 62% del total de los casos reportados en donde la víctima es mujer, seguido de Magangué con el 6% y el Arjona con el 3%.

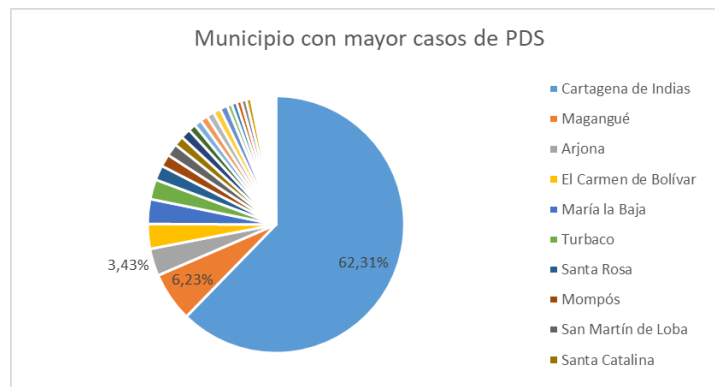


Gráfico 35

Por otro lado, se constata que después de los miembros del ámbito familiar, los segundos mayores presuntos agresores sexuales pertenecen a la categoría de “otros conocidos” (vecino, profesor, arrendador, proveedor).



Finalmente, en el 2011, es de anotar que a las anteriores categorías le siguen en número de dictámenes sexológicos en contra de las mujeres, las categorías de: Desconocido, Amigo y Pareja o Expareja.

### 6.7. CAPITULO LGBTIQ

La población LGBTIQ viene promoviendo que la institucionalidad implemente acciones claras y contundentes frente a temas que los afectan como las violencias y discriminación, generadas desde la población en general por la condición que han asumido y definido para sus vidas, de otro lado, se ha identificado un esfuerzo por establecer organizaciones sociales de base para fomentar de manera organizada gestiones y luchas que logren garantizar sus derechos

Para el Bolívar Primero la identidad sexual, la identidad de género, la libertad sexual, y la orientación sexual de las personas, son parte de las muchas dimensiones del libre desarrollo de la personalidad y del derecho que tienen las personas a definirse y definir sus preferencias sin ser discriminadas; Por ello, teniendo en cuenta que existe una política pública de género y diversidad sexual, trabajada con organizaciones de base de la comunidad LGBTIQ existentes en los municipios, se establece el compromiso para dar continuidad a la acciones para su implementación de manera integral como está concebida, esto indica la participación activa de los diversos sectores de la administración departamental, adicional, se debe dar cumplimiento a la normatividad con la operatividad de las mesas municipales y mesa departamental LGBTIQ establecidas, espacios de participación y articulación institucional – comunidad LGBTIQ, para mejorar en acciones de no discriminación principalmente.

#### ORGANIZACIONES EN BOLÍVAR

<b>ORGANIZACIONES SOCIALES LGBTIQ</b>	30
---------------------------------------	----

Fuente: Programa LGBTIQ – Secretaría del Interior

#### Indicadores de Bienestar (resultado) y Metas

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de base	Meta del cuatrienio (2020-2023)
Municipios fortalecidos con organizaciones sociales LGBTIQ constituidas y activas	Número		15	35



**Indicadores de Producto y Metas**

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de Base	Meta del cuatrienio (2020-2023)	Dependencia Responsable
Política Pública de género y diversidad sexual Departamental formulada e implementada (con seguimiento)	Porcentaje	2019	50	100	SECRETARÍA DEL INTERIOR
Mesas municipales y departamental activas	Número	2019	25	40	SECRETARÍA DEL INTERIOR
Acciones afirmativas hacia la población LGBTIQ en el departamento de Bolívar	Número	2019	0	6	Secretarías Interior, Educación, Salud, Agricultura, ICULTUR - IDERBOL
Organizaciones sociales LGBTIQ apoyando la implementación de un Programa departamental integral de sensibilización sobre el libre desarrollo de la personalidad	Porcentaje	2019	0	50	SECRETARÍA DEL INTERIOR

**6.8. CAPITULO POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD**

**Personas con discapacidad en Bolívar, Cartagena y resto de municipios Bolívar**

	Femenino	Masculino	Total, General
Bolívar	17.116	20.432	37.548
Cartagena	6.695	8.566	15.261

Manga, 3ra Avenida No. 24-79 Edificio Centro Empresarial el Imán Piso 4° y 5°

Cartagena D.T. y C. – Colombia

Tel: 6431718 E- mail: [asambleadepartamentaldebolivar@gmail.com](mailto:asambleadepartamentaldebolivar@gmail.com)



Resto del Dpto.	10.421	11.866	22.287
-----------------	--------	--------	--------

Personas con Discapacidad Departamento de Bolívar-Corte 1 noviembre de 2019 Cubo de datos RLCPD Minsalud

En Bolívar se encuentran identificadas 37.548 personas con discapacidad en adelante PcD según el registro de localización y caracterización de personas con discapacidad del sector salud en adelante RLCPD, del total un 54.4% son hombres con discapacidad, y mujeres 45.6%, acerca de la ubicación, en la ciudad de Cartagena reside el 41% de las PcD, y el 59% restante se encuentra distribuida en los 45 municipios de Bolívar.

Personas con Discapacidad por Municipios, Sexo, en Bolívar

Municipios	Femenino	Masculino	Total, general
13 - Bolívar	17.116	20.432	37.548
13001 - Cartagena	6.695	8.566	15.261
13006 - Achí	276	359	635
13030 - Altos del Rosario	109	132	241
13042 - Arenal	68	127	195
13052 - Arjona	575	742	1.317
13062 - Arroyohondo	82	85	167
13074 - Barranco De Loba	135	138	273
13140 - Calamar	149	196	345
13160 - Cantagallo	90	136	226
13188 - Cicuco	192	190	382
13212 - Córdoba	143	154	297
13222 - Clemencia	121	165	286
13244 - El Carmen De Bolívar	305	378	683
13248 - El Guamo	139	147	286
13268 - El Peñón	102	105	207
13300 - Hatillo De Loba	182	182	364
13430 - Magangué	1.636	1.750	3.386
13433 - Mahates	212	249	461
13440 - Margarita	114	85	199
13442 - María La Baja	416	426	842
13458 - Montecristo	73	107	180

Manga, 3ra Avenida No. 24-79 Edificio Centro Empresarial el Imán Piso 4° y 5°

Cartagena D.T. y C. – Colombia

Tel: 6431718 E- mail: [asambleadepartamentaldebolivar@gmail.com](mailto:asambleadepartamentaldebolivar@gmail.com)



Municipios	Femenino	Masculino	Total, general
13468 - Mompós	523	621	1.144
13473 - Morales	191	280	471
13490 - Norosí	51	61	112
13549 - Pinillos	308	273	581
13580 - Regidor	79	82	161
13600 - Río Viejo	70	96	166
13620 - San Cristóbal	188	204	392
13647 - San Estanislao	342	354	696
13650 - San Fernando	288	255	543
13654 - San Jacinto	297	381	678
13655 - San Jacinto Del Cauca	91	87	178
13657 - San Juan Nepomuceno	333	418	751
13667 - San Martín De Loba	60	97	157
13670 - San Pablo	192	219	411
13673 - Santa Catalina	118	108	226
13683 - Santa Rosa	283	342	625
13688 - Santa Rosa Del Sur	203	310	513
13744 - Simití	116	142	258
13760 - Soplaviento	137	170	307
13780 - Talaigua Nuevo	206	260	466
13810 - Tiquisio	86	108	194
13836 - Turbaco	366	334	700
13838 - Turbaná	148	155	303
13873 - Villanueva	510	532	1.042
13894 - Zambrano	116	124	240

Personas con Discapacidad Departamento de Bolívar-Corte 1 noviembre de 2019 Cubo de datos RLCPD Minsalud

Sobre la residencia de las personas con discapacidad en los municipios de Bolívar (sin Cartagena), se puede señalar que en los 45 municipios viven personas que tienen alguna condición de discapacidad, los municipios con mayor cantidad de PcD son, Magangué 3.386, Arjona 1.317, Mompos 1.144, Villanueva 1.042 y María La Baja 842, de otro lado, los municipios con menor número de PcD son Norosí 112, Regidor 161, Rioviejo 166, Arroyohondo 167 y San Jacinto del Cauca 178; lo anterior indica que las acciones de atención a esta población deben estar enfocadas en general al total de municipios, y brindar prioridad a las acciones

Manga, 3ra Avenida No. 24-79 Edificio Centro Empresarial el Imán Piso 4° y 5°

Cartagena D.T. y C. – Colombia

Tel: 6431718 E- mail: [asambleadepartamentaldebolivar@gmail.com](mailto:asambleadepartamentaldebolivar@gmail.com)



interinstitucionales para ser focalizadas en las poblaciones con mayor población con discapacidad.

### Distribución por Tipo de Discapacidad en Bolívar

Tipo Discapacidad	Total, General
Mental Cognitivo	7.642
Mental Psicosocial	1.760
Movilidad	14.416
Múltiple	6.422
Sensorial Auditiva	2.505
Sensorial Visual	4.969
TOTALES	37.714

Fuente: Personas con Discapacidad Departamento de Bolívar-Corte 1 noviembre de 2019 Cubo de datos RLCPD Minsalud

La revisión de los tipos de discapacidad en Bolívar, permite concluir que el tipo de discapacidad con más casos es el de Movilidad (física) con 14.416 personas un 38% del total en el departamento, lo que indica que las condiciones de accesibilidad a las infraestructuras públicas y privadas deben ser una prioridad para que sean adecuadas y en cumplimiento de la normatividad, rampas, ascensores, pasamanos, entre otros, el segundo tipo de discapacidad con más personas es la cognitiva (mental) con 7.642 personas que representan el 20%, para las cuales en el caso del sector educación deben ajustarse modelos educativos especiales con docentes preparados de forma específica para su atención, y aulas con materiales idóneos que permitan adelantar procesos educativos ajustados a las condiciones de la discapacidad, el tercer tipo es la múltiple con 6.422 un 17% del total departamental, estas personas son afectadas por más de una condición que reduce sus capacidades; finalmente, el tipo de discapacidad que menos casos presenta en Bolívar un 5% es la Psicosocial con 1.760 personas que según la organización mundial de la salud -OMS trata de un diagnóstico de trastorno mental que han sufrido por los efectos de factores sociales negativos, como el estigma, la discriminación y la exclusión.

Frente a los anterior, es necesario que en primera medida el sector salud garantice la atención a esta población prioritaria con la implementación de estrategias de rehabilitación para cada tipo de discapacidad, entrega de ayudas técnicas, y en complemento prestación de servicios de salud oportunos y con calidad por parte de las EPS e IPS.



No permitiremos barreras que impidan el libre desarrollo de la personalidad, ni el derecho a la locomoción o la participación, por la condición de discapacidad de las personas. **NO A LA DISCRIMINACIÓN.** Promoveremos, protegeremos y aseguraremos, el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales para todas las personas con discapacidad, y garantiremos el respeto de su dignidad como persona.

La sostenibilidad del sistema departamental de discapacidad mediante la operatividad de los comités municipales y el comité departamental se convierten en la instancia principal para promover la garantía de los derechos de esta población, esto se relaciona con las organizaciones sociales de discapacidad existentes en los municipios como la apuesta para la defensa de derechos, en la actualidad por la Secretaría del Interior departamental se encuentran identificadas 15 organizaciones en 5 municipios del departamento, por ello el interés se enfoca en adelantar acciones para la constitución y el fortalecimiento de organizaciones en todos los municipios.

Lo anterior cobra mayor importancia si se tienen en cuenta las cifras de personas en situación de discapacidad en Bolívar, así:

**Total, Personas en Situación de Discapacidad Bolívar**

Femenino	Masculino	Bolívar
17.116	20.432	37.548

Fuente: Secretaría de Salud Departamental - Personas con Discapacidad Departamento de Bolívar-Corte 1 noviembre de 2019 Cubo de datos RLCPD Minsalud.

Por lo anterior, se dará continuidad a la política pública de discapacidad en Bolívar, haciendo el seguimiento a las acciones de los diferentes sectores de gobierno y de instituciones conexas, se debe considerar la actualización de la política pública departamental, adicional, dando cumplimiento a la normatividad del sistema nacional de discapacidad apoyaremos los comités municipales y la operatividad del comité departamental de discapacidad.

Lo anterior busca estar en consonancia con los lineamientos nacionales expuesto así en el documento Lineamientos sobre la inclusión social y productiva de las personas con discapacidad.

“nuestro país ya cuenta con una Política Pública de Discapacidad e Inclusión Social - PPDIS (CONPES 166 de 2013) que, en la actualidad bajo la coordinación del Departamento Nacional de Planeación DNP, se encuentra en evaluación, con el propósito de ser actualizada; .... Por su



parte, el Plan Nacional de Desarrollo 2028-2022, contempla el Pacto XIII. “Pacto por la Inclusión de Todas las Personas con Discapacidad”, como carta de navegación para el diseño y desarrollo de políticas públicas orientadas a la inclusión social, laboral y productiva de las personas con discapacidad, sus familias y/o cuidadores”

Acerca de los objetivos de desarrollo sostenibles el Bolívar Primero busca estar alineado con el Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. Y metas como: Metas ODS. Fortalecer la planeación del desarrollo nacional y regional; Implementar Políticas para la Inclusión, la Eficiencia de los Recursos y la Reducción del Riesgo de Desastres.

**Indicadores de Bienestar (resultado) y Metas**

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de base	Meta del cuatrienio (2020-2023)
Organizaciones sociales de discapacidad constituidas y activas en Municipios de Bolívar	Número	2019	5	45

**Indicadores de Producto y Metas**

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de Base	Meta del cuatrienio (2020-2023)	Dependencia Responsable
Política Pública de discapacidad Departamental actualizada e implementada (con seguimiento)	Porcentaje	2019	50	100	Secretaría del Interior
Comités municipales y departamental activos y operando en el marco del sistema nacional de discapacidad	Porcentaje	2019	100	100	Secretaría del Interior



### 6.9. ASUNTOS RELIGIOSOS

En Colombia se ha establecido la libertad de cultos y religiones, este tema en la práctica se manifiesta con la presencia de diversas entidades y organizaciones sociales religiosas como actores clave para el país, en el departamento de Bolívar es la constante, según cifras del Ministerio del Interior recopiladas en el Registro Público de Entidades Religiosas administrado por la Dirección de Asuntos Religiosos.

#### Entidades religiosas en Colombia y Bolívar

<b>Entidades religiosas en Colombia</b>	<b>6.411</b>
Entidades religiosas en Bolívar	416

Fuente: Ministerio del Interior- Política Publica de Asuntos religiosos

Una de las principales problemáticas que se establece respecto a esta temática, son las Acciones débiles e insuficientes para la garantía del ejercicio del derecho de libertad religiosa y de cultos en Colombia según documento de Política Pública Nacional.

Teniendo en cuenta el alto número de entidades religiosas presentes en Bolívar, siendo la quinta región con mayor número luego de Bogotá, Atlántico, Antioquia y Valle del Cauca, el Bolívar Primero establece como una forma de reconocimiento e importancia de este sector asumir el proceso de elaboración e implementación de la política pública de asuntos religiosos y libertad de cultos de Bolívar, como instrumento técnico y político que permita desarrollar un dialogo idóneo con los representantes religiosos, y a la vez contar con una orientación clara para el desarrollo de acciones institucionales.

#### Indicadores de Bienestar (resultado) y Metas

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de base	Meta del cuatrienio (2020-2023)
Entidades religiosas participantes de la elaboración e implementación de la política pública de asuntos religiosos	Número	2019	416	120

### Indicadores de Producto y Metas

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de Base	Meta del cuatrienio (2020-2023)	Dependencia Responsable
Política Pública Departamental asuntos religiosos elaborada e implementada (con seguimiento)	Porcentaje	2019	0	50	Secretaría del Interior
Municipios impactados por una estrategia de difusión y socialización del respeto a la libertad de cultos	Porcentaje	2019	0	100	Secretaría del Interior

### 6.10. SISTEMA PENITENCIARIO

A los entes territoriales departamentos y municipios tienen en su competencia la responsabilidad de garantizar cárceles para sindicados en sus territorios Ley 65 de 1993 y la Ley 1709 de 2014, dado el incumplimiento que se presenta en el país las cárceles del INPEC tienen un alto grado de hacinamiento. Eso genera problemas de salud y pérdida de la dignidad en las cárceles, la siguientes son las cifras sobre hacinamiento en Bolívar.

Personas sindicadas y condenadas en cárceles del INPEC Bolívar

Centro Penitenciario	Sindicados	Condenados	Capacidad Centro	Sobrecupo Hacinamiento
Cartagena Ternera	1.700	917	1.464	1.153
Magangué	101	59	72	88
San Diego	72		80	0

Fuente: Coordinación Orden Público – Secretaría del Interior departamental.

En relación con las cifras anteriores, hay que considerar que en cárceles del Inpec cercanas al departamento de Bolívar, también se encuentran reclusos sindicados oriundos de Bolívar, por quienes los entes territoriales deben brindar asistencia.





En relación con la situación expuesta la apuesta de la administración departamental considera la articulación de acciones entre departamento, municipios, nación, y privados que permitan establecer líneas de trabajo para brindar solución de fondo al tema.

**Indicadores de Bienestar (resultado) y Metas**

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de base	Meta del cuatrienio (2020-2023)
Personas sindicadas oriundas de Bolívar participes de beneficio de acciones institucionales	%		0	30

**Indicadores de Producto y Metas**

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Año	Línea de Base	Meta del cuatrienio (2020-2023)	Dependencia Responsable
Construcción y/o adecuación de cárcel para sindicados mediante inversión directa del departamento y municipios, o en convenio APP	Número		0	1	Secretaría del Interior
Personas atendidas con apoyo directo con abastecimiento de elementos y artículos personales para aseo personal, alojamiento.	Número		0	400	Secretaría del Interior

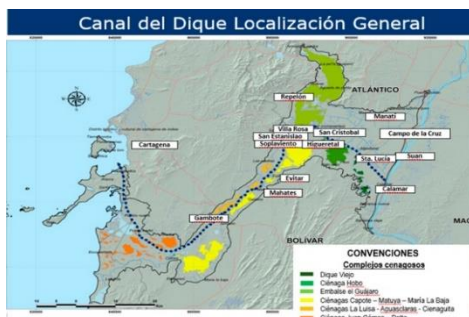
**ARTÍCULO SÉPTIMO: PROYECTOS ESTRATÉGICOS**

- **Recuperación ambiental y navegabilidad del Canal del Dique**

Desde la época precolombina el canal del dique fue de mucho interés para quienes poblaron las zonas costeras de la Bahía de Cartagena de Indias, en principio de las etnias Caribe quienes se distinguían por ser guerreros y navegantes, posteriormente es Don Pedro de Heredia quien

organiza una expedición hacia el interior del estuario adyacente a la Bahía con el objetivo de buscar agua dulce para su proyecto de ciudad sobre la Bahía de Cartagena de Indias. A partir de este momento histórico con razón o sin razón inicia el deterioro de un gran ecosistema

En el año 2010 – 2011 se registró en el país la temporada invernal más fuerte de los últimos años, la cual dejó múltiples daños económicos, sociales y ambientales, para la región que baña el Canal del Dique el impacto no fue inferior a los causados en todo el territorio nacional por dicho fenómeno (La Niña), 9 municipios afectados directamente con más de 13.000 núcleos familiares, viviendas averiadas y destruidas, kilómetros de vías, miles de hectáreas de cultivo y daños ambientales en todo el ecosistema.



Rebose del Embalse del Guajaro a la altura de San Cristóbal Bolívar



Canal del Dique a su llegada a la Bahía de Cartagena Obsérvese la Descarga de Sedimento

A raíz de este evento Natural (la Niña 2010) el Gobierno Nacional a través del Fondo de Adaptación formula El Macroproyecto Canal del Dique, consiste en la definición y ejecución de un Plan de Manejo Hidrosedimentológico para la restauración de los ecosistemas degradados del Canal del Dique, con los siguientes objetivos:

- Regulación activa del ingreso de caudales al sistema del Canal del dique.
- Control de tránsito de sedimentos entre el canal y las bahías de Cartagena y Barbacoas.
- Control de inundaciones y control de niveles de agua en el canal.
- Control de la intrusión salina.
- Escenarios para la adaptación al cambio climático.
- Mejoramiento de las conexiones ciénaga - ciénaga y ciénaga – canal.
- Restauración de los ecosistemas PNNCR y San Bernardo.
- Restauración de rondas de ciénagas, caños y canal del dique.
- Aseguramiento del recurso hídrico del canal para agua potable, riego, ganadería, pesca y otros servicios.
- Navegación fluvial.

Manga, 3ra Avenida No. 24-79 Edificio Centro Empresarial el Imán Piso 4° y 5°

Cartagena D.T. y C. – Colombia

Tel: 6431718 E- mail: [asambleadepartamentaldebolivar@gmail.com](mailto:asambleadepartamentaldebolivar@gmail.com)



**ALCANCE DE LAS OBRAS**

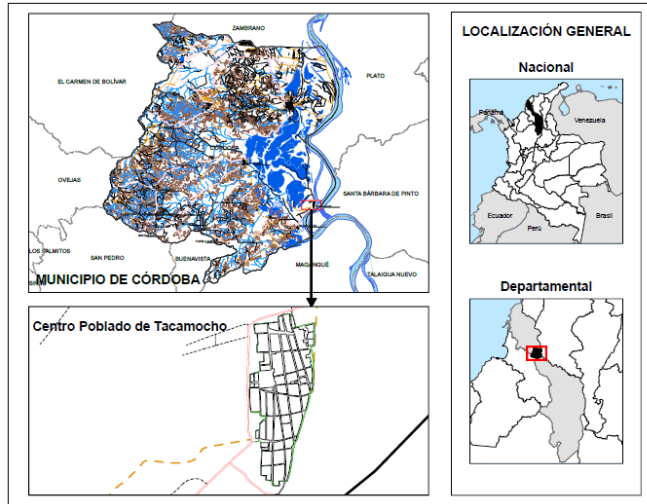
**Intervenciones:**

<b>Longitud Origen Destino</b>	<b>117 Km.</b>
Complejo Calamar	Vertedero de Control (3 Compuertas de 20 Mes. Esclusas para Navegación. Pasajes de Peces. Obras Complementarias para Operación.
Complejo Puerto Badel	Esclusas para Navegación. Obras Complementarias para Operación.
Canal del Dique	Ampliación del Canal. Protección de Orillas.
Obras de Conexiones	7 complejos de Ciénagas. 29 obras de Conexión individuales para optimizar el sistema de Ciénagas, como Canales, Diques, Box, Reboses, Cierre de Caños Existentes, Puentes, entre otros.

- **Reubicación y construcción del nuevo Tacamocho**

El corregimiento de Tacamocho se encuentra ubicado al sur de la cabecera municipal del municipio de Córdoba, Bolívar a la margen izquierda del río Magdalena aguas abajo de la confluencia del brazo de Mompós, a una distancia de 29.4 km de la cabecera municipal, con una población aproximada de 3.213 habitantes que conforman unas 640 familias aproximadamente.

Desde el casco urbano del municipio de Córdoba se puede llegar tomando la vía destapada que pasa por los corregimientos de San Andrés, Santa Lucía y Tacamochito, en un recorrido de 29.4 km que tiene una duración entre 45 minutos y una hora en vehículo.



Mapa 5: Ubicación del Corregimiento de Tacamocho Fuente SIGBOL 2019

**Antecedentes**

Por efectos del aumento en los niveles del río, Tacamocho se ha inundado en forma recurrente y, para evitar esta situación, se han construido una serie de diques amurallando en el pueblo, pero dichos diques se han destruido por efectos de la erosión o han sido sobrepasados por eventos de crecientes extraordinarias, caso temporada invernal 2010-2011.



### Justificación

En el año 2015 ante esta situación la Corporación autónoma ambiental Cormagdalena, mediante Contrato Interadministrativo 0-0019 de 2015 suscrito con la Universidad Nacional de Colombia, elabora un estudio del cual se destaca la siguiente consideración general:

“A partir de este análisis se puede considerar que Tacamocho se encuentra ubicado, prácticamente en la mitad del río, bajo la amenaza de inundaciones y procesos erosivos que se pueden activar en cualquier época”.

### Finalidad

Este proyecto busca reubicar totalmente el corregimiento de Tacamocho con todo su equipamiento urbano, para evitar su inundación y erosión conservando tradiciones, mejorando su sistema urbanístico y elevando su calidad de vida.

### Población impactada

	AFECTACIÓN		TOTAL
	INDIRECTA	DIRECTA	
TOTAL, POBLACIÓN	3213		
No. De Viviendas	278	310	588
No. De Hogares	328	310	638

### Alcance del proyecto, obras a incluir:

- Adquisición de predio
- Adecuación de terreno
- Obras de protección de terreno
- 650 viviendas rurales nuevas
- Sistema de acueducto
- Sistema de alcantarillado
- Sistema de energía
- Obras de urbanismo
- Centro de desarrollo infantil



- Institución educativa
- Centro cultural
- Centro de salud
- Escenario deportivo – recreativo
- Inspección de policía
- Estación de policía
- Sistema de alertas tempranas

- **Nuevos centros de formación del SENA**

Partiendo de la concepción de la educación como motor de desarrollo de las comunidades, y la simetría con lo establecido en el Plan de Desarrollo Nacional 2018-2023 respecto al tema. La educación en Bolívar es uno de los temas fundamentales a trabajar en el cuatrienio del Bolívar Primero, en aras de mejorar la calidad y las condiciones de vida de todos los bolivarenses.

Una de las grandes apuestas para la consecución de lo anteriormente planteado es la implementación de diez sedes del SENA en los municipios del departamento, de este modo se brinda la posibilidad de formar académicamente a los jóvenes bolivarenses con el fin que puedan hacer parte del mercado laboral o emprender su propia idea de negocio.

En el departamento de Bolívar se encuentran distintas actividades económicas que han definido la vocación de sus municipios. Entre estas encontramos acuicultura, ganadería, minería, turismo, cultura, pesca e hidrocarburos entre otros; todas estas áreas de la economía bolivarenses requieren de personas con las competencias y conocimientos que aporten en el fortalecimiento, crecimiento y desarrollo de la economía del departamento.

Por lo anterior, la oferta académica de estas nuevas sedes dependerá de la vocación de los municipios, es decir, se promoverá la formación agrícola en municipios cuya principal actividad económica sea el sector agrícola. De esta manera se formarán aprendices SENA con la capacidad de impulsar las actividades económicas de su municipio.

Para la implementación de este proyecto se contemplan estas nuevas sedes en municipios que no tienen fácil o cercano acceso a las sedes actuales del SENA, brindando la oportunidad a los habitantes de estos municipios y sus vecinos más cercanos.

A continuación, se muestra una tabla con los municipios en consideración:



Municipio	Habitantes	Bachilleres 11º
Cantagallo y corregimientos	9.393	61
Santa Rosa del Sur (Simití y Morales)	42.960	473
Santa Catalina (Galerazamba, Clemencia)	13.298	290
Calamar (Santa Lucía, Suan, Arroyo Hondo)	23.609	272
Carmen de Bolívar (San Juan Nepomuceno, El Guamo)	76.051	1.526
Magangué (Talaigua, Cicuco)	123.833	2.327
San Martín de Loba (Norosí, Hatillo de Loba, El Banco Magdalena)	80.788	751
Achí (Tiquisio, Montecristo y corregimientos)	23.451	477
Zambrano (Plato – Magdalena, Tenerife, Córdoba Tetón)	11.688	333

Finalmente, con la implementación de estas nuevas sedes se busca la ampliación de la cobertura de la educación y el fácil acceso para más de 6600 jóvenes que debían mudarse a otros municipios o viajar largos trayectos para acceder a la educación superior. Así mismo se busca a través de esta formación académica, generar un impacto positivo en la economía de estas poblaciones, que sirva de impulso para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

- ### • Recuperación Hospital Universitario del Caribe

En Colombia la salud es un tema crítico que requiere la pronta gestión de las autoridades locales, departamentales y nacionales. El departamento de Bolívar no es ajeno a esta situación; muchos de sus municipios no tienen acceso a una prestación de servicios óptima, y en muchos casos no hay un hospital que tenga las condiciones adecuadas para atender las afecciones de la población bolivareense.

En Cartagena encontramos el Hospital Universitario del Caribe (HUC), el cual a pesar de contar con una gran infraestructura; a día de hoy no cuenta con los recursos ni las condiciones mínimas para un correcto funcionamiento. Esta entidad pasó por un proceso de liquidación y reapertura, consecuencia de los fallidos procesos administrativos que no lograron explotar el potencial que esta institución posee.



El HUC presenta grandes problemas de carácter económico que han desencadenado un gran malestar tanto en pacientes por la deficiente capacidad operativa como en personal médico, que han tenido problemas de retrasos de pagos y se han visto forzados a acudir a protestas y amenazas de paros con el fin de que se les cumpla con sus salarios. Todo esto evidencia la urgencia de una intervención para lograr una mejoría a nivel administrativo y operativo que garantice el correcto funcionamiento de este hospital, el cual cumpliría una labor fundamental para la salud en el departamento de Bolívar.

La administración departamental contempla en su componente “Bolívar Primero en Salud” la promoción de la salud en cobertura, calidad y acceso para la población del departamento. Por esta razón será prioridad la intervención de este hospital con el fin de recuperar su operatividad, y de esta manera ofrecer a la población bolivarense un Hospital Universitario del Caribe con un óptimo nivel de infraestructura, equipos y personal médico que garantice un excelente servicio al departamento.

La realización de este proyecto es una de las prioridades del Bolívar Primero por los motivos expuestos anteriormente, atendiendo la necesidad de una entidad de salud con las mejores condiciones, que pueda garantizar un mejor servicio y mayor bienestar para los bolivarenses

- **Circuito vial del Sur de Bolívar**

El departamento de Bolívar hace parte de dos grandes regiones estratégicas del país como son la Serranía de San Lucas y la Mojana, la primera un sistema montañoso estribación de la cordillera central ubicada entre los Ríos Magdalena y Cauca y la segunda una región situada entre los Ríos Cauca, San Jorge y Serranía de Ayapel, con más de 600 mil hectáreas es la cubeta hidrográfica más grande de Colombia, ambas Regiones con un potencial Ecológico y productivo.

Se busca mejorar la conectividad para atender la demanda de transporte actual y futura en esa región, optimizar la transpirabilidad y disminuir los tiempos de viaje y costos de operación vehicular. A demás se busca fortalecer la infraestructura de transporte de la región con conexiones de la Red Fluvial e Intermodal.

#### **Descripción del Proyecto**

El Proyecto vial TRANSVERSAL DE LA MOJANA, busca darle continuidad a la ya construida vía Viajano-San Marcos-Achí-Guaranda, donde se construirá el Puente (1) Guaranda-Pto Venecia (Achí), dando inicio al carretable de 100 Km aprox. que pasaría por Tiquisio-Norosí-Río Viejo,





donde empalmaría con el tramo en construcción Río Viejo-Regidor para cruzar el Puente (2) y conectarnos con la Ruta del Sol.

Población Beneficiada

**Los municipios beneficiados con el proyecto directamente son:**

<b>Bolívar</b>	<b>Achí, San Jacinto del Cauca, Montecristo, Tiquisio, Norosí, Arenal, Rio Viejo y Regidor</b>	<b>(8) Municipios</b>
Sucre	San Marcos, Majagual, Guaranda, Sucre, Caimito y San Benito	(6) Municipios
Córdoba	Ayapel	Municipio
POBLACIÓN BENEFICIADA 440.000 Habitantes		

• **Corredor de Desarrollo Agrologístico**

La agricultura es una actividad básica para el desarrollo y progreso de la humanidad, la alimentación es el sustento de la población y una población creciente solo puede mantenerse en la medida que crece y prospera la agricultura.

El departamento de Bolívar posee unos suelos con vocación Agrícola, Ganadera, Forestal y un alto índice de superficie de agua (primero en el país) que le permiten visionar un proyecto de estas características buscando fortalecer su economía y por ende su competitividad.

Con la transformación y preservación industrial de los productos agropecuarios (biotecnologías) buscamos atender las condiciones del mercado global, cambios continuos debido a los avances técnicos y políticas agrarias que imponen diseños de productos alimenticios nuevos.

**QUE BENEFICIOS TRAE EL PROYECTO:**

- Asegurar las Cosechas.
- Precios y Calidad Competitiva.
- Aumentar el Empleo.
- Ampliación del conocimiento.



- **Posicionamiento de destinos turísticos estratégicos.**

El fortalecimiento de estrategias que generen crecimiento económico y social, tal como la potencialización del turismo en el Departamento de Bolívar, es de vital importancia al momento de generar bienestar social y la estabilización financiera de los prestadores turísticos, quienes se benefician directamente de este tipo de prácticas, y después la población en general, quienes son los beneficiarios indirectos.

Ahora bien, es una prioridad del gobierno del Bolívar primero, en cabeza de su gobernador Vicente Blel Scaff, promover el turismo en el Departamento, por tanto, es fundamental desarrollar estrategias para potenciar los municipios con mayor influencia de esta práctica económica y social. Se resalta; San Basilio de Palenque por su culturalidad, la preservación de las manifestaciones culturales, su oralidad, la creación de instrumentos musicales y artesanías especiales. Asimismo, Santa Cruz de Mompox, por su tradición religiosa, por la imponencia de sus estructuras, su gastronomía y sus festivales tradicionales; Galerazamba, por la creación de artesanías con madera naufraga, con su “mar rosado”, y la utilización de sus playas para la práctica de deportes náuticos.

- **Proyectos de energía alternativa**

De acuerdo con el ODS No. 13 Acción por el clima, “no hay país en el mundo que no haya experimentado los dramáticos efectos del cambio climático. Las emisiones de gases de efecto invernadero continúan aumentando y hoy son un 50% superior al nivel de 1990. Además, el calentamiento global está provocando cambios permanentes en el sistema climático, cuyas consecuencias pueden ser irreversibles si no se toman medidas urgentes ahora”.

El gobierno departamental comprometido con el cambio climático y en el interés de mejorar la calidad del servicio de energía y bienestar de la población, aprovechando las condiciones privilegiadas y potencial para generar energía Eólica, Solar y Bioenergía.

Avanzar en la transición a una sociedad basada en energías renovables no solo es una oportunidad para cumplir los objetivos climáticos internacionales. También servirá para impulsar el crecimiento de la economía, crear millones de empleos y mejorar el bienestar humano para 2050.

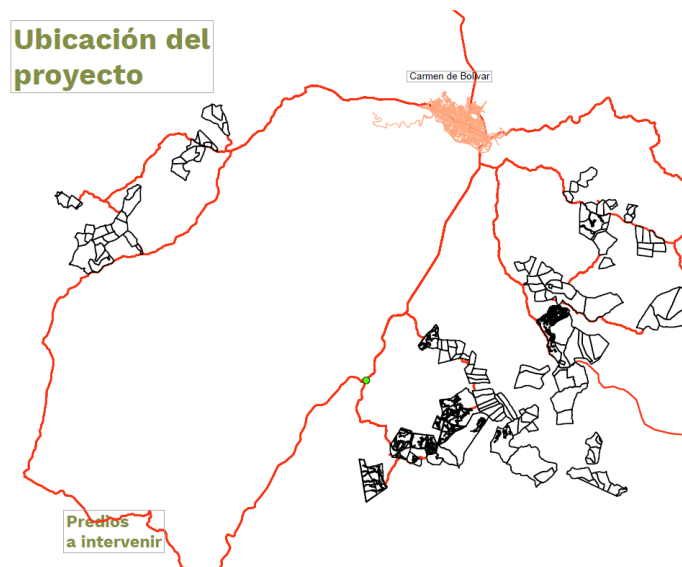
Proyecto Energía Eólica GALERAZAMBA.

Proyecto Energía Solar para los Centros Educativos del Departamento.

Proyecto Energía Solar para los Centros Administrativos Departamentales y Municipales.

- **Proyectos Villa Paz con legalidad**

Es un proyecto integrador con enfoque territorial que, alineado con las iniciativas comunitarias del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) de Montes de María, busca proporcionar espacios de desarrollo económico asociativo y sostenible para diversos tipos de poblaciones vulnerables. El proyecto hace énfasis en los pilares de ordenamiento social de la propiedad, vivienda agua y saneamiento, infraestructura, reactivación económica y reconciliación.



Mapa 6 Ubicación Municipio del Carmen de Bolívar

## **CARTAGENA EN EL BOLÍVAR PRIMERO**

Realizaremos un acompañamiento al Distrito de Cartagena de Indias en la formulación, gestión de recursos para la financiación y ejecución de proyectos imprescindibles para el despegue hacia un desarrollo integral de nuestra capital, tales es el caso de los siguientes proyectos:

- Terminación de la vía perimetral de la Ciénaga de la Virgen
- Sistema de transporte masivo Transcribe – Componente acuático y extensión hasta los municipios de Turbaco y Arjona.
- Ampliación del Aeropuerto Rafael Núñez.
- Plan de drenajes pluviales para la ciudad.

Manga, 3ra Avenida No. 24-79 Edificio Centro Empresarial el Imán Piso 4° y 5°

Cartagena D.T. y C. – Colombia

Tel: 6431718 E- mail: [asambleadepartamentaldebolivar@gmail.com](mailto:asambleadepartamentaldebolivar@gmail.com)

**Como obras locales se tendrán en cuenta:**

Escenarios deportivos y recreativos, vías urbanas y ciclovías igualmente se apoyará el proyecto puente Román que comunicará al centro de la ciudad con el Barrio Manga, en caso de que la administración distrital adelante este proyecto.

**ARTÍCULO OCTAVO: PROYECTOS VISIONARIOS**

- **Recinto Ferial Cartagena y Bolívar**
- **Centro de Investigación e Innovación**
- **Plan de revitalización del Brazo de Mompox**
- **Continuación transversal de la Mojana: Tramos Barranco de Yuca - Tacasaluma - San Antonio.**

**PLANES ESPECIALES DE INTERVENCIÓN.**

- **PLAN DE ATENCIÓN A EMERGENCIA COVID-19 (VER ANEXO1)**

Con el propósito de dar una respuesta eficiente y oportuna para prevenir, controlar y mitigar el impacto de la pandemia de coronavirus el Presidente de la República, con el respaldo de todos los ministros, decretó el Estado de emergencia económica, social y ecológica, a través del Decreto No. 417 de 17 de marzo de 2020, para la toma de medidas extraordinarias que amerite contener la emergencia sanitaria presentada; que en sintonía con lo dicho, el Departamento de Bolívar, ipso facto emprendió acciones relacionadas con la vigilancia epidemiológica, organización de la red de servicios, desarrollo de medidas preventivas y de control, aspectos de comunicación, educación a la comunidad y capacitación a todo el personal de salud y la ciudadanía, así como a la fuerza pública.

El artículo 58 de la Ley 1523 de 2012, define la calamidad pública como: "(...) el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la población, en el respectivo territorio, que exige al distrito, municipio, o departamento ejecutar acciones de respuesta, rehabilitación y reconstrucción."

Manga, 3ra Avenida No. 24-79 Edificio Centro Empresarial el Imán Piso 4° y 5°

Cartagena D.T. y C. – Colombia

Tel: 6431718 E- mail: [asambleadepartamentaldebolivar@gmail.com](mailto:asambleadepartamentaldebolivar@gmail.com)



El 17 de marzo de 2020, en sesión del Consejo Departamental de Gestión de Riesgos de Desastres de Bolívar, al analizar la situación que se presenta en el departamento por el riesgo de contagio del COVID-19 y atendiendo los criterios para la declaratoria de desastre y calamidad pública establecidos en el artículo 59 de la Ley 1523 de 2012, ese cuerpo colegiado emitió concepto favorable para declarar la calamidad pública en el Departamento.

En este orden, se profirió el Decreto Departamental N°97 de 2020 “Por el cual se declara la calamidad pública con ocasión a la situación epidemiológica causada por el Coronavirus (COVID19) en el departamento de Bolívar.

De conformidad con lo antedicho, esta entidad territorial estructuró un Plan Acción Específico, cuyo objetivo general es: “Fortalecer la vigilancia en salud pública de las Infecciones Respiratorias Aguda preparar, prevenir, mitigar y responder ante el Coronavirus (2019-nCoV) a Colombia y específicamente al Departamento de Bolívar, garantizando la detección oportuna de casos sospechosos y el control del evento.”

Se relacionan las actividades de acuerdo a la fase de avance del virus.

**Fase de contención:**

Se refiere a la etapa de alistamiento de las autoridades y/ dependencias de la Gobernación de Bolívar con funciones enfocadas a la atención de la emergencia, como son: Dirección de Aseguramiento y prestación de Servicios, Centro Regulador de Urgencias, Emergencias y Desastres – CRUE, Dirección de Salud Pública, Secretaría de Salud Departamental.

**Fase de respuesta:**

El objetivo de esta fase es brindar asistencia humanitaria, correspondiente a la respuesta inmediata para la atención a la población, por la introducción del coronavirus (2019-ncov), específicamente en el departamento de Bolívar.

**Fase de estabilización:**

Con esta fase se busca contribuir a recuperar las condiciones de vida de la población del departamento de Bolívar.

El presente Plan de acción específico se irá actualizando en la medida de las decisiones que en el Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres se adopten de acuerdo a las circunstancias y condiciones de avance o mitigación y contención de la epidemia del Covid – 19.



- **PLAN DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA. (VER ANEXO 2)**

Son momentos difíciles los que atraviesa el mundo y en particular Colombia. La magnitud de los estragos que se generarán a raíz de la pandemia por el Covid-19 resultan aún impredecibles. Tanto es así que “los efectos graves e inesperados de esta crisis, que empeora constantemente, han lesionado de tal manera a todos los trabajadores de Colombia y a la capacidad productiva del país que es incapaz de generar las condiciones para mantener el empleo y todo de lo que ello deriva”, ha manifestado el Gobierno Nacional.

De acuerdo a estudio del Departamento nacional de Planeación “Finanzas públicas ante la emergencia” de fecha abril de 2020, en Colombia se espera una contracción del -2,4% en la economía, menor que la proyección promedio mundial del -3,0% y menor también que los países de Latinoamérica, esto debido a que Colombia afronta la crisis desde una posición más sólida, en el año 2019 nuestra economía tuvo un crecimiento del 3,3%

Sin embargo los efectos de la crisis han impactado económica y socialmente a la mayoría de la población colombiana. La actividad productiva del país se ha reducido a un poco más del 27% durante los meses de marzo y abril de 2020, en comparación con 2019; el desempleo ha aumentado hasta el 20%, representando aproximadamente 1.6 millones de empleos perdidos en el país.

Para el caso de Bolívar donde el empleo en más del 80 % es informal, donde los trabajadores por cuenta propia dependen del día a día o el llamado rebusque esta prolongada cuarentena ha llevado a un gran porcentaje de esta población a convertirse en vulnerable por incapacidad de generar ingresos y satisfacer las necesidades básicas de sus familias.

Por esta realidad que afrontamos es que, desde el gobierno del “Bolívar primero hemos diseñado un “Plan para la reactivación de la economía del departamento” en todos los sectores que hacen parte de la misma pero priorizando en el corto plazo las siguientes líneas:

Impulso a la actividad del Campo: Se busca fortalecer las capacidades productivas de los campesinos bolivarenses para garantizar el auto abastecimiento así como generar opciones de comercialización de los productos agropecuarios en los diferentes mercados internos y externos.

Impulso y fortalecimiento al sector de la construcción: Mediante el impulso al desarrollo de obras y proyectos públicos de construcción se busca la conservación y aumento de empleos directos e indirectos del sector, el aumento de la cadena de suministros requeridos para los proyectos convirtiendo en todas esas opciones de trabajo en oportunidades para garantizar ingresos y satisfacción de necesidades básicas a las familias.

Fortalecimiento al sector empresarial: A fin de garantizar condiciones de sostenibilidad de las MIPYMES e igualmente fortalecer sus capacidades, mediante esta línea, se les brindará apoyo en líneas de créditos blandos, capacitaciones y asistencia técnica y apoyo para la implementación de comercio digital.



Las anteriores líneas serán incluidas en el Plan que se viene consolidando con la participación de los gremios económicos del departamento y la academia en la Comisión regional de competitividad de Cartagena y Bolívar.

Así mismo en la Agenda departamental de competitividad, la Gobernación de Bolívar junto a los representantes de otros sectores con asiento en esta instancia ha priorizado entre los macro proyectos e incluido programas, proyectos e iniciativas (PPI) enfocados en la reactivación económica en el corto y mediano plazo. Igual se han reportado al Gobierno Nacional a fin de que la oferta y convocatoria de apoyo sea dirigida a las necesidades reales de nuestra población. Este Plan de reactivación económica se irá actualizando de acuerdo a la medición del impacto en las condiciones sociales y económicas de nuestra población así como la disponibilidad de fuentes de financiación.

- **PACTO CARIBE**

La Gobernación de Bolívar, consciente de que en la región Caribe tenemos problemas comunes en los siete departamentos que requieren de la búsqueda de soluciones regionales con la participación del Gobierno Nacional, ha venido liderando, desde la etapa de formulación del Plan Nacional de desarrollo, la inclusión de programas y proyectos que enruten a la región Caribe y al departamento de Bolívar hacia el desarrollo económico y social.

Los Pactos Territoriales fueron creados en Colombia a través de la ley del Plan Nacional de Desarrollo ‘Pacto por Colombia, pacto por la equidad’ y son acuerdos de voluntades entre diferentes niveles de gobierno para articular políticas, planes y programas, orientados a la gestión técnica y financiera de proyectos, de acuerdo con las necesidades de los territorios, buscando focalizar con mayor eficiencia la inversión regional para promover su desarrollo.

El gobierno nacional viene trabajando en la suscripción de los pactos territoriales y, como resultado de la gestión desde la región, esperamos que se formalice en próximos días el Pacto Caribe el cual beneficiará a más de 10 millones de habitantes de los departamentos de Atlántico, Bolívar, Magdalena, Cesar, Guajira, Sucre y Córdoba.

Las líneas estratégicas del Pacto, en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, son:

Adecuación de vías y red intermodal  
Servicios públicos sostenibles  
Vivienda rural  
Conectividad  
Inclusión social y equidad sostenible y  
Desarrollo productivo sostenible.

La Gobernación de Bolívar, desde su plan de desarrollo “Bolívar primero 2020-2023” contempla el Pacto Caribe como un instrumento fundamental para la articulación de proyectos y recursos financieros de los gobiernos Nacional, Departamental y Municipales para la ejecución de obras de alto impacto económico y social por lo que lo consigna como tema estratégico.

- **PLANES DE INTERVENCIÓN SOCIAL EN COMUNIDADES.**

Los Planes de Intervención Especial surgen como acuerdos entre los diferentes niveles de gobierno, Nacional, Departamental y Municipales con las comunidades del departamento de Bolívar, especialmente las ubicadas en las zonas rurales (corregimientos y veredas) y que buscan garantizar soluciones a diferentes deficiencias en infraestructura vial, agua potable y saneamiento, energía, educación, salud, atención a primera infancia, así como oportunidades de desarrollo cultural y deportivo. Actualmente se encuentran vigentes los siguientes:

**PLAN DE INTERVENCIÓN ESPECIAL SANTO DOMINGO DE MEZA, PARAÍSO Y PLAYÓN EN MONTES DE MARÍA:** La población de estos corregimientos de los municipios del Carmen de Bolívar, San Jacinto y María la Baja suscribieron en fecha noviembre 1 de 2.018 este plan, con el Gobernador del departamento de Bolívar, los alcaldes del Carmen de Bolívar, San Jacinto y María la baja y representantes de entidades nacionales

**ALTA MONTAÑA:** El Movimiento Alta Montaña integrado por líderes, voceros y organizaciones de las comunidades que hacen parte del municipio del Carmen de Bolívar mantiene vigente Acuerdo con entidades del gobierno nacional, la Gobernación de Bolívar y la Alcaldía del Carmen de Bolívar con programas y proyectos que les dan respuesta a necesidades básicas de sus comunidades.

## **ARTÍCULO NOVENO: INFORME FINANCIERO**

### **EJECUCIÓN DE INGRESOS 2019 VS 2018**

<b>Conceptos</b>	<b>Apropiación Definitiva - 2019</b>	<b>Ejecución Total 2019</b>	<b>Ejecución Total 2018</b>	<b>Composición % -2019</b>	<b>Variación % 2019 vs2018</b>	<b>% Ejecución 2019</b>
Tributarios	322,058	320,429	317,363	23%	1%	99%
No Tributarios	69,502	95,614	82,159	5%	16%	138%
Transferencias	782,893	770,136	6,682	57%	15%	98%
Ingresos De Capital	204,913	293,606	31,423	15%	-7%	143%

Manga, 3ra Avenida No. 24-79 Edificio Centro Empresarial el Imán Piso 4° y 5°

Cartagena D.T. y C. – Colombia

Tel: 6431718 E- mail: [asambleadepartamentaldebolivar@gmail.com](mailto:asambleadepartamentaldebolivar@gmail.com)





Conceptos	Apropiación Definitiva - 2019	Ejecución Total 2019	Ejecución Total 2018	Composición % -2019	Variación % 2019 vs2018	% Ejecución 2019
<b>TOTALES</b>	<b>1,379,366</b>	<b>1,479,785</b>	<b>1,381,952</b>	<b>100%</b>	<b>7%</b>	<b>107%</b>

La ejecución de los ingresos del departamento en la vigencia 2019, ascendió a la suma de \$1.479.785 millones, comparado con la apropiación definitiva de la vigencia \$1.379.366 Millones, arroja que el porcentaje de ejecución al terminar el año 2019 fue del 107%, Los Ingresos totales comprenden los Ingresos tributarios, No tributarios, Transferencias e Ingresos de capital: Los ingresos Tributarios representaron el 23% (\$320.429) del total del Ingresos ejecutados; los Ingresos no tributarios, el 5% (\$95.614); Las Transferencias, el 57% (\$770.136) y los ingresos de capital representaron el 15% (293.606) del total de ingresos ejecutados.

Los ingresos totales al finalizar la vigencia presentaron un porcentaje de ejecución del 107% en relación al presupuesto definitivo, de igual forma, los ingresos tributarios presentaron un porcentaje de ejecución del 99%; los ingresos no tributarios, el 138%; las transferencias, el 98% y por último los ingresos de capital presentó un porcentaje de ejecución del 143%.

Comparada la ejecución total de Ingresos del año 2019 con la ejecución del año 2018, la variación fue muy significativa, dando como resultado una variación positiva del 7%; hay que señalar que en los ingresos tributarios la variación fue tan solo del 1%; se resalta la variación de los ingresos NO tributarios la cual fue del 16%, esta variación obedece al buen comportamiento de recaudo de las estampillas departamentales; en los ingresos de capital se aprecia una variación negativa del -7%.

A continuación, se presenta la evolución histórica de las principales rentas del departamento

### EJECUCIÓN DE GASTOS 2019 VS 2018

Cifras en millones de \$

Conceptos	Apropiación Definitiva - 2019	Ejecución Total 2019	Ejecución Total 2018	Composición % -2019	Variación % 2019 vs2018	% Ejecución 2019
Funcionamiento	110,657	107,745	85,009	8%	27%	97%
Inversión	1,015,453	1,147,797	1,003,640	83%	14%	113%
Transferencias	191,744	99,075	92,635	7%	7%	52%
Servicio Deuda	61,512	36,463	38,218	3%	-5%	59%
<b>TOTAL</b>	<b>1,379,366</b>	<b>1,391,080</b>	<b>1,219,502</b>	<b>100%</b>	<b>14%</b>	<b>101%</b>

Cálculos: Secretaría de Hacienda

Manga, 3ra Avenida No. 24-79 Edificio Centro Empresarial el Imán Piso 4° y 5°

Cartagena D.T. y C. – Colombia

Tel: 6431718 E- mail: [asambleadepartamentaldebolivar@gmail.com](mailto:asambleadepartamentaldebolivar@gmail.com)



La ejecución de gastos del departamento en la vigencia 2019, ascendió a la suma de \$1.391.080, comparado con la apropiación definitiva de la vigencia (\$1.379.366), arroja que el porcentaje de ejecución al terminar el año 2019 fue del 101%, esto obedece a las incorporaciones y adiciones de recursos percibidos por la gestión de la administración. Los gastos totales comprenden los gastos de funcionamiento, los gastos de inversión y gastos del servicio de la deuda, los de funcionamiento representaron el 8% (\$107.745) del total del Gasto; los de inversión el 83% (\$1.147.797) y el servicio de la deuda el 3% (\$36.463). Los gastos de funcionamiento al finalizar la vigencia presentaron un porcentaje de ejecución del 97% en relación al presupuesto definitivo, de igual forma, los gastos de inversión presentaron un porcentaje de ejecución del 113% y por último el servicio de la deuda el 59%.

Comparada la ejecución de gasto del año 2019 con la ejecución del año 2018, las variaciones fueron muy significativas tanto en los rubros de funcionamiento como de servicio de la deuda, en los gastos de funcionamiento se aprecia un aumento del 27%. En el servicio de la deuda, se aprecia una variación negativa del -5% en relación al año 2016, esto obedece a que para la vigencia 2019 se empezaron a cancelar las amortizaciones de los créditos de la deuda con los bancos, los cuales tenían años de gracia y se estos se vencieron en el 2019, de tal manera que a partir del 2020 se continua con la realización de los pagos de capital.

En los gastos de inversión la variación fue positiva del 14% por encima del año 2018, los gastos totales variaron en un 101%

A continuación, se presenta el balance financiero del 2019 comparado con el 2018

**BALANCE FINANCIERO 2019 -2018.**

Cifras en millones de \$

Conceptos	2019	2018
<b>Ingresos</b>	<b>1,479,785</b>	<b>1,381,952</b>
Tributarios	320,429	317,363
No Tributarios	95,614	82,159
Transferencias	770,136	6,682
Ingresos De Capital	293,606	31,423
<b>Gastos</b>	<b>1,391,080</b>	<b>1,219,502</b>
Funcionamiento	107,745	85,009
Inversión	1,147,797	1,003,640
Transferencias	99,075	92,635
Servicio Deuda	36,463	38,218
SUPERÁVIT	88,705	162,450



**INDICADOR DE RESPONSABILIDAD FISCAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO.**

De conformidad con la certificación expedida por la Contraloría General de la República en la vigencia fiscal 2018 el Departamento de Bolívar cumplió los preceptos de la Ley 617 de 2000 en su sector central, la relación gastos de funcionamiento e ingresos corrientes de libre destinación se ubicó en el 43.50% frente al 55% establecido para los Departamentos ubicados en la categoría primera, es decir 11.50% por debajo. A continuación, se relacionan los datos certificados por la Contraloría General de la República

Departamento	BOLÍVAR
Nombre Municipio o Departamento	111313000 - BOLÍVAR
Vigencia	2018
Categoría	Primera
Límite del Gasto	55%
Descripción sobre la Certificación	Procede la Certificación de la Entidad.

**Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD) (Miles de Pesos)**

Concepto	Descripción	Ejecución
1.1.01.01.31	Vehículos Automotores	18.454.911
1.1.01.01.37.01	Registro y Anotación Libre Destinación	32.164.838
1.1.01.02.32.01	De Producción Nacional	729.767
1.1.01.02.32.03	De Producción Extranjera	4.802.512
1.1.01.02.33.01.01	Cerveza Producción Nacional Libre Destinación	122.407.580
1.1.01.02.33.03.01	Cerveza Producción Extranjera Libre Destinación	5.159.976
1.1.01.02.35.01.01	De Fabricación Nacional Libre Destinación	5.492.557
1.1.01.02.35.03.01	De Fabricación Extranjera Libre Destinación	3.152.791
1.1.01.02.37	Degüello de Ganado Mayor	1.083.120
1.1.01.02.61.01	Sobretasa Consumo Gasolina Motor Libre Destinación	20.501.902
1.1.02.01.01.03	Sistematización	3.954.629
1.1.02.01.01.21.01	Expedición de Pasaportes Libre Destinación	253.694
1.1.02.01.03.09	Multas de Gobierno	166
1.1.02.98.98	Otros Ingresos No Tributarios no especificados	2.959.745
	TOTAL, ICLD	221.118.188
	TOTAL, ICLD NETO*	209.841.160

Manga, 3ra Avenida No. 24-79 Edificio Centro Empresarial el Imán Piso 4° y 5°

Cartagena D.T. y C. – Colombia

Tel: 6431718 E- mail: [asambleadepartamentaldebolivar@gmail.com](mailto:asambleadepartamentaldebolivar@gmail.com)



**Gastos de Funcionamiento Neto (GF) (Miles de Pesos)**

Descripción	Ejecución
gastos de personal	51.773.017
gastos generales	31.793.010
transferencias corrientes	7.713.678
<b>Total, Gastos Funcionamiento Neto</b>	<b>91.279.705</b>
<b>Indicador Ley 617/00 (GF/ICLD)</b>	<b>43,50%</b>
<b>Límite del Gasto (-) Indicador Ley 617/00 (GF/ICLD)</b>	<b>11,50%</b>

Cálculos: Secretaría de Hacienda

**Evolución del indicador de ley 617 de 2000** CIFRAS EN MILLONES DE \$

Concepto	2014	2015	2016	2017	2018	2019
ICLD Para Ley 617	199.177	209.033	211.82	241.049	221.118	254.118
Aportes Fonpet	25.041	26.082	25.821	15.186	11.277	30.662
ICLD Base	174.136	182.951	185.999	225.863	209.841	223.456
Gastos de funcionamiento	95.947	110.268	97.289	92.782	91.279	110.657
Limite	55%	60%	52%	41,08%	43,50%	50%
Art. 4 Ley 617 2000 Valor Máximo Gasto Funcionamiento Departamento de Bolívar.	60%	60%	60%	55%	55%	55%
Diferencia	5%	0%	8%	13,92%	11,50%	5%

Cálculos: Secretaría de Hacienda

El departamento en los últimos años ha venido cumpliendo con la regla fiscal de la ley 617 de 2000 en cuanto a la relación de ingresos corrientes sobre los gastos de funcionamiento lo que evidencia el buen manejo de los gastos de corrientes y por otro lado un repunte de los ingresos corrientes de libre destinación, de igual forma se ha cumplido con los indicadores de transferencias a entes de control como asamblea y contraloría.

**INDICADOR DE LEY 358 DE 1997**

INDICADOR LEY 358 DE 1997 A DICIEMBRE DE 2019	VALORES
1, Ingresos Corrientes (ICLD)	<b>319,273</b>
Tributarios	266,544
No tributarios	52,729
2, Gastos corrientes	<b>106,897</b>

Manga, 3ra Avenida No. 24-79 Edificio Centro Empresarial el Imán Piso 4° y 5°

Cartagena D.T. y C. – Colombia

Tel: 6431718 E- mail: [asambleadepartamentaldebolivar@gmail.com](mailto:asambleadepartamentaldebolivar@gmail.com)



Funcionamiento	<b>106,897</b>
3, AHORRO OPERACIONAL	<b>212,376</b>
4, INTERESES	6,768
6, SALDO DE LA DEUDA	138,563
7, INTERESES DE LA DEUDA / AHORRO OPERACIONAL	3.19%
8, MONTO DE LA DEUDA / INGRESOS CORRIENTES	43.40%
SEMÁFORO	VERDE

Cálculos: Secretaría de Hacienda

**CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO** El cupo de endeudamiento constituye una autorización legal que le fija a las entidades públicas un monto máximo hasta el cual se pueden emitir bonos de deuda pública o adquirir empréstitos con entidades financieras públicas o privadas, nacionales o extranjeras.

**Indicador de solvencia** Señala que la relación entre Intereses y Ahorro Operacional no puede superar el 40%. Aquí el ahorro operacional se define como: Ingresos Corrientes – Gastos de Funcionamiento. En el año 2018 la solvencia Ingreso / Ahorro Operacional fue de 6.24%.

**Indicador de sostenibilidad** Existe capacidad de endeudamiento cuando la relación entre el Saldo de la Deuda y los Ingresos Corrientes no supera el 80%; para la vigencia 2018 la sostenibilidad Saldo de la deuda / Ingresos Corrientes es igual a 43.01% y presenta un saldo de deuda neto de \$106.004 Millones. La capacidad de endeudamiento de acuerdo con el análisis realizado nos permite ver un escenario con semáforo en VERDE.

## PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO

Es así como, mediante la Ordenanza 34 de 2013, la Asamblea departamental autorizó al gobernador de Bolívar para iniciar un programa de saneamiento fiscal y financiero, re direccionando las rentas que a continuación se detallan en un valor anual de QUINCE MIL MILLONES DE PESOS (\$15.000.000.000) para la ejecución del programa de saneamiento fiscal y financiero, así:

<b>ICLD</b>	\$10.000.000.000
<b>ACPM</b>	\$2.500.000.000
<b>Estampilla Pro-Desarrollo</b>	\$2.500.000.000



289

Dentro del programa de saneamiento fiscal se viene atendiendo la deuda contraída con la universidad de Cartagena y la clínica Madres Laura entre otros, cuyas deudas y saldos se resumen así:

**RESUMEN DEUDA PSFF A 30/12/2019**

UDC	Grupo I	103.299.605.716,00
CLÍNICA MADRE LAURA S.A.S.	Grupo I	19.707.933.781,00
PLUS SALUD DE COLOMBIA IPS S.A.S.	Grupo I	798.670.324,00
Reclamaciones por diferencia de retroactividad de cesantías sector salud en depuración	Grupo I	
Conciliaciones	Grupo II	
SENTENCIAS	Grupo II	2.576.205.237,89
ACREENCIAS ESE LIQUIDADAS	Grupo III	338.399.488,00
<b>TOTAL</b>		<b>126.720.814.546,89</b>

Fuente: Secretaría de Hacienda

**ACUERDO DE PAGO-TRANSFERENCIAS PENDIENTES LEY 30 DE 1992-UNIVERSIDAD DE CARTAGENA**

No Cuota	CAPITAL	ACTUALIZACIÓN	TOTAL, PAGADO
1	1.520.000.000,00	975.763.873,00	2.495.763.873,00
2	1.520.000.000,00	1.524.945.106,00	3.044.945.106,00
3	1.520.000.000,00	1.130.211.239,00	2.650.211.239,00
4	1.520.000.000,00	1.186.709.490,00	2.706.709.490,00
5	1.520.000.000,00	960.690.286,00	2.480.690.286,00
6	1.520.000.000,00	889.648.875,00	2.409.648.875,00
7	1.520.000.000,00	861.302.979,00	2.381.302.979,00

Manga, 3ra Avenida No. 24-79 Edificio Centro Empresarial el Imán Piso 4° y 5°  
 Cartagena D.T. y C. – Colombia  
 Tel: 6431718 E- mail: [asambleadepartamentaldebolivar@gmail.com](mailto:asambleadepartamentaldebolivar@gmail.com)



No Cuota	CAPITAL	ACTUALIZACIÓN	TOTAL, PAGADO
8	1.520.000.000,00	895.694.450,00	2.415.694.450,00
9	1.520.000.000,00	813.950.825,00	2.333.950.825,00
10	1.520.000.000,00	881.668.766,00	2.401.668.766,00
11	1.520.000.000,00	923.213.405,00	2.443.213.405,00
12	1.520.000.000,00	992.094.205,00	2.512.094.205,00
<b>Total, pagado</b>	<b>18.240.000.000,00</b>	<b>12.035.893.499,00</b>	<b>30.275.893.499,00</b>
<b>Deuda capital a dic 30-2019</b>			
	<b>103.299.605.716,00</b>		

Fuente: Secretaría de Hacienda

**SALDO Y COMPOSICIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA A 2019**

Valores en millones de \$

Bancos	Monto aprobado	Num MHCP	Tasa interés	Sector (permite varios)	Desembolsado	Abono capital	Saldo deuda 2019
Banco Popular S.A.	3	611514799	DTF +4,25	PLAN VIAL	3	0.333	1.917
Banco Popular S.A.	27	611514800	DTF +4,26	PLAN VIAL	27	2.998	14.333
Banco Popular S.A.	30	611515675	DTF+3,34	FORTAL INSTIT	29.998	3.749	20.748
Banco BBVA	30	611515676	DTF +3,34	FORTAL INSTIT	30	2.812	23.438
Banco de Bogotá	10	611516001	DTF - (1,65)	PLAN VIAL	10	1.562	6.563
El Banco CorpBanca	30	611516135	DTF - (1,60)	PLAN VIAL	26.79	4.32	19.009
Banco Popular S.A.	3.28	611516754	IBR - 1 m	DEPORTE Y RECREACIÓN	3.27	0	3.274
Banco BBVA	19.43	611517335	IBR - 0.4%	Escenarios Deportivos	19.43	0	19.431

Manga, 3ra Avenida No. 24-79 Edificio Centro Empresarial el Imán Piso 4° y 5°

Cartagena D.T. y C. – Colombia

Tel: 6431718 E- mail: [asambleadepartamentaldebolivar@gmail.com](mailto:asambleadepartamentaldebolivar@gmail.com)



289

Bancos	Monto aprobado	Num MHCP	Tasa interés	Sector (permite varios)	Desembolsado	Abono capital	Saldo deuda 2019
Banco Occidente	4.65	611517334	IBR + 3 %	Escenarios Deportivos	4.65	0	4.569
BANCO Bogotá	17.20	611517179	DTF + 0.45 %	Acueducto de Turbana	17.20	0	17.201
BANCO Bogotá	8	611517236	DTF + 0.45 %	Alcantarillado de Mompos	8	0	8.000
<b>TOTALES</b>	<b>143.446</b>				<b>138.649</b>	<b>15.774</b>	<b>138.482</b>

Cálculos: Secretaría de Hacienda

Al cierre del 2019 el saldo de deuda ascendió a \$138.482 Millones, correspondiente en su totalidad a deuda interna.

El 100% del saldo de la deuda pública interna se contrató con la banca comercial, a una tasa DTF más un margen promedio de 3%. En 2018, la firma Fitch Rating asignó BBB-(col) a la calificación nacional de riesgo crediticio de capacidad de pago (Calificación Nacional de largo) del Departamento de Bolívar. De igual forma, asignó f3 (col) a la calificación nacional de corto plazo. Obteniendo una perspectiva estable.

Según los vencimientos de la deuda pública, entre 2018 y 2023 se pagarían cuotas iguales al 12%; en 2024 el 11% y en 2025 el 5% restante. Cabe anotar que las rentas en garantías de los créditos contratados han estado concentradas principalmente en el impuesto al consumo de cerveza, en la sobretasa al acpm., y estampilla pro desarrollo.

### PLAN FINANCIERO 2020-2023

Plan financiero. El Plan Financiero es una herramienta de planificación y gestión financiera del sector público, que tiene como base las operaciones efectivas de caja que, a partir de la situación actual, permite vislumbrar el comportamiento de mediano plazo de las finanzas del Departamento, contemplando la previsión de los ingresos, egresos, ahorro o déficit, y su esquema de financiación. Para prevenir los riesgos de iliquidez, el Plan Financiero toma como punto de partida la situación financiera real del Departamento, con el fin de establecer con mayor precisión el Marco Fiscal de Mediano Plazo, con proyecciones que permitan prever con

Manga, 3ra Avenida No. 24-79 Edificio Centro Empresarial el Imán Piso 4° y 5°

Cartagena D.T. y C. – Colombia

Tel: 6431718 E- mail: [asambleadepartamentaldebolivar@gmail.com](mailto:asambleadepartamentaldebolivar@gmail.com)





alto margen de certeza, el comportamiento de las finanzas durante el período del actual gobierno y su proyección en el mediano plazo. A continuación, se presenta de conformidad con lo establecido por la normatividad el contenido básico del Marco Fiscal de Mediano Plazo, el primer capítulo correspondiente al Plan Financiero, definido como un programa de ingresos y gastos de caja, con su respectivo financiamiento, como instrumento de planificación y gestión financiera del Departamento de Bolívar para un periodo de 10 años. Esta herramienta se elabora teniendo como base las ejecuciones presupuestales en formato de operaciones efectivas de caja, ajustada a la metodología establecida por las entidades del gobierno central como el Ministerio de Hacienda, Departamento Nacional de Planeación.

Para el establecimiento de las metas del superávit, los supuestos para las proyecciones fueron las siguientes: LOS INGRESOS y los gastos en términos promedio ha crecido en un 5,90%, para la proyección de las metas de superávit primario hemos tomado un porcentaje del 4%

**METAS DE SUPERÁVIT PRIMARIO**

El superávit primario es un indicador complementario a los establecidos por la ley para determinar la capacidad de pago y garantizar la sostenibilidad de la deuda. El indicador (Superávit primario/Intereses) $\geq$ 100 Este indicador es necesario para establecer la capacidad de endeudamiento. Por lo tanto, se observará los dos indicadores de capacidad de pago establecidos por la ley 358 de 1997 y su decreto reglamentario 698 de 1998. El ejercicio muestra que para el año 2020 el Departamento presenta una relación de superávit primario de \$53.928 millones con un indicador de superávit primario de 848% para el año 2021 de \$56.624, con un indicador de superávit primario de 1110%; en el año 2022 de \$59.456, con un indicador de superávit primario de 1534%; para el año 2023 de \$62.428, con un indicador de superávit primario de 2.430%; a partir del año 2024 se observa un comportamiento estable, alcanzando en el 2029 un indicador de superávit primario de 8.366.003%, lo que nos garantiza sostenibilidad en el periodo tomado para el análisis. El escenario de superávit primario indica que de conformidad con la ley 819 de 2003, el Departamento de Bolívar tiene y cumple con la generación de recursos suficientes para atender eventuales pagos de intereses de deuda pública. Este indicador que genera el ejercicio junto con el indicador de capacidad de endeudamiento y solvencia garantiza un escenario de endeudamiento autónomo. A partir de las ejecuciones presupuestales del Departamento, se estima un escenario de superávit primario con el siguiente detalle:

**PROYECCIÓN INDICADO LEY 819 DE 2003**

**METAS DEL SUPERÁVIT PRIMARIO LEY 819 DE 2003 (millones de pesos)**

CONCEPTOS	2020	2021	2022	2023
-----------	------	------	------	------

Manga, 3ra Avenida No. 24-79 Edificio Centro Empresarial el Imán Piso 4° y 5°

Cartagena D.T. y C. – Colombia

Tel: 6431718 E- mail: [asambleadepartamentaldebolivar@gmail.com](mailto:asambleadepartamentaldebolivar@gmail.com)



289

INGRESOS CORRIENTES	1.286.397	1.337.853	1.391.367	1.447.022
RECURSOS DE CAPITAL	183.992	186.548	194.010	201.770
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	210.993	219.433	228.210	237.338
GASTOS DE INVERSIÓN	1.237.473	1.286.972	1.338.451	1.391.989
<b>SUPERÁVIT O DÉFICIT PRIMARIO</b>	<b>21.923</b>	<b>17.996</b>	<b>18.716</b>	<b>19.465</b>
<b>INDICADOR (superávit primario / Intereses) &gt; = 100%</b>	<b>306,1%</b>	<b>352,7%</b>	<b>482,7%</b>	<b>757,7%</b>
	<b>SOSTENIBLE</b>	<b>SOSTENIBLE</b>	<b>SOSTENIBLE</b>	<b>SOSTENIBLE</b>
<b>Servicio de la Deuda por:</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>
<b>Intereses</b>	<b>7.162</b>	<b>5.103</b>	<b>3.877</b>	<b>2.569</b>

Cálculos: Secretaría de Hacienda

## INGRESOS

Nombre Rubro	2.020	2021	2022	2023
INGRESOS TOTALES	1.470.389.996.461	1.529.205.596.319	1.590.373.820.172	1.653.988.772.979
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>1.286.395.971.843</b>	<b>1.337.851.810.717</b>	<b>1.391.365.883.145</b>	<b>1.447.020.518.471</b>
Tributarios	326.980.072.480	340.059.275.379	353.661.646.394	367.808.112.250
No Tributarios	959.415.899.363	997.792.535.338	1.037.704.236.751	1,07921E+12
RECURSOS DE CAPITAL	<b>152.416.368.004</b>	<b>158.513.022.724</b>	<b>164.853.543.633</b>	<b>171.447.685.378</b>
RECURSOS DEL BALANCE	<b>30.583.536.614</b>	<b>31.806.878.079</b>	<b>33.079.153.202</b>	<b>34.402.319.330</b>
RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	<b>994.120.000</b>	<b>1.033.884.800</b>	<b>1.075.240.192</b>	<b>1.118.249.800</b>

Cálculos: Secretaría de Hacienda

## GASTOS

Nombre fuente	Nombre Rubro	2020	2021	2022	2023
	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>120.165</b>	<b>124.972</b>	<b>129.971</b>	<b>135.170</b>
ICLD	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	32.020	33.301	34.633	36.018
ICLD	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	18.500	19.240	20.010	20.810

Manga, 3ra Avenida No. 24-79 Edificio Centro Empresarial el Imán Piso 4° y 5°

Cartagena D.T. y C. – Colombia

Tel: 6431718 E- mail: [asambleadepartamentaldebolivar@gmail.com](mailto:asambleadepartamentaldebolivar@gmail.com)



289

Nombre fuente	Nombre Rubro	2020	2021	2022	2023
ICLD	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	16.715	17.384	18.079	18.802
Salud	Servicios Personales Secretaria salud	11.216	11.665	12.131	12.616
ICLD	GASTOS GENERALES	39.056	40.619	42.243	43.933
Salud	Gastos Generales Secretaria Salud	2.658	2.764	2.875	2.990
	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>208.542</b>	<b>216.884</b>	<b>225.559</b>	<b>234.581</b>
ICLD	Concurrencia Universidad de Cartagena (artículo 86 ley 30 de 1993)	6.360	6.614	6.879	7.154
ICLD	Fondo Nacional de Pensiones Territoriales Fonpet	20.351	21.165	22.012	22.892
ACPM	Fondo de subsidio 5% sobretasa a la gasolina -Mintransporte	1.143	1.189	1.236	1.286
ICLD	Contraloría Departamental- ley 617 de 2000- cuota de auditaje	6.243	6.492	6.752	7.022
ICLD	Asamblea Departamental	5.967	6.205	6.454	6.712
ICLD	Otras Transferencias Corrientes	150	156	162	169
Procultura	Pasivo Pensional Reajuste Pensión Entidad Dptal – Art. 47 Ley 863 de 2003	1.774	1.845	1.919	1.996
Predesarrollo	Pasivo Pensional Reajuste Pensión Entidad Dptal – Art. 47 Ley 863 de 2003	4.045	4.206	4.375	4.550
Prohospital	Pasivo Pensional Reajuste Pensión Entidad Dptal – Art. 47 Ley 863 de 2003	459	477	496	516
Otras Estampillas	Pasivo Pensional Reajuste Pensión Entidad Dptal – Art. 47 Ley 863 de 2003	120	124	129	135
ICLD	Mesada Pensional y seguridad social	12.838	13.352	13.886	14.441
Desahorro SF	Cuotas Partes de Mesadas Pensionales - Sin Situación de Fondo	68.423	71.160	74.006	76.967
Desahorro	Mesadas Pensionales	48.988	50.948	52.986	55.105
Desahorro	Mesadas Pensionales	25.964	27.002	28.082	29.206
ICLD	Cuotas Partes de Mesada Pensional	5.000	5.200	5.408	5.624
Salud	Transferencias salud	719	748	777	809
	<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>1.141.683</b>	<b>1.185.538</b>	<b>1.227.243</b>	<b>1.274.265</b>
	<b>TOTALES</b>	<b>1.470.390</b>	<b>1.527.394</b>	<b>1.582.773</b>	<b>1.644.015</b>

Cálculos: Secretaría de Hacienda

### CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO.

Manga, 3ra Avenida No. 24-79 Edificio Centro Empresarial el Imán Piso 4° y 5°

Cartagena D.T. y C. – Colombia

Tel: 6431718 E- mail: [asambleadepartamentaldebolivar@gmail.com](mailto:asambleadepartamentaldebolivar@gmail.com)



El cupo de endeudamiento constituye una autorización legal que le fija a las entidades públicas un monto máximo hasta el cual se pueden emitir bonos de deuda pública o adquirir empréstitos con entidades financieras públicas o privadas, nacionales o extranjeras. En consecuencia, este monto define la capacidad máxima de endeudamiento.

años	2020	2021	2022	2023
<b>1, Ingresos Corrientes</b>	<b>428.591</b>	<b>445.735</b>	<b>463.564</b>	<b>482.107</b>
Tributarios	384.525	399.906	415.902	432.538
No tributarios	44.066	45.829	47.662	49.568
<b>2, Gastos corrientes</b>	<b>210.993</b>	<b>219.433</b>	<b>228.210</b>	<b>237.338</b>
Funcionamiento	210.993	219.433	228.210	237.338
<b>3, AHORRO OPERACIONAL</b>	<b>217.598</b>	<b>226.302</b>	<b>235.354</b>	<b>244.768</b>
4, INTERESES	7.162	5.103	3.877	2.269
6, SALDO DE LA DEUDA	138.482	124.449	116.891	109.124
7, INTERESES DE LA DEUDA / AHORRO OPERACIONAL	3%	2%	2%	1%
8, MONTO DE LA DEUDA / INGRESOS CORRIENTES	32%	28%	25%	23%
SEMÁFORO	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE

Cálculos: Secretaría de Hacienda

### PASIVOS EXIGIBLES Y DE LOS CONTINGENTES

Una de las grandes amenazas a la estabilidad financiera y fiscal del Departamento de Bolívar, están constituida por los pasivos contingentes principalmente en las entidades descentralizadas que están en liquidación y los procesos litigiosos que están en curso en el nivel central.

### PASIVOS CONTINGENTES: PROCESOS JUDICIALES

Tipo de proceso	Cuantía
Abreviado	74.135.000
Extensión de jurisprudencia	121.284.817
Acción de grupo	372.808.189.370
Acción de repetición	2.782.971.734
Acción popular	51.576.042
Acción contractual	86.518.594.174
Ejecutivo	384.422.791.831



Nulidad simple	0
Nulidad y restablecimiento del derecho	31.937.582.391
Ordinario	3.788.664.827
Reparación directa	2.817.185.832.483
<b>totales</b>	<b>3.699.691.622.669</b>

Fuente: Secretaría de Hacienda

Riesgos Procesales	Probabilidades de pérdida	Número de procesos	Cuantía
MUY BAJO	10%	214	\$ 37.984.778.363
BAJO	25%	787	\$ 2.049.436.541.544
MODERADO - MEDIO	40%	182	\$ 950.391.065.778
RIESGO	60%	76	\$ 229.849.975.954
ALTO RIESGO DE PERDER	75%	39	\$ 387.634.353.258
MUY ALTO RIESGO DE PERDER	90%	15	\$ 3.768.124.877
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 3.659.064.839.774</b>

Fuente: Secretaría de Hacienda

## OTROS PASIVOS CONTINGENTES

### HOSPITALES PÚBLICOS DEPARTAMENTALES

A continuación, se presenta la situación financiera de las ESE del Departamento de Bolívar a corte a 30 de junio de 2019. Para la elaboración de este análisis se utilizó la información reportada por estas entidades al Ministerio de Salud y Protección Social, en virtud del Decreto Único Reglamentario 780 de mayo 06 de 2016 (Decreto 2193 de 2004).

### PASIVOS DE HOSPITALES PÚBLICOS DEPARTAMENTALES

#### EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CLÍNICA MATERNIDAD RAFAEL CALVO

año	mes	concepto	total
2019	6	24 cuentas por pagar	17.078.288.783
2019	6	25 beneficios a los empleados	4.798.344.085
2019	6	27 provisiones	9.734.038.310
2019	6	29 otros Pasivos	503.401.614
2019	6	<b>Total, Pasivos</b>	<b>32.114.072.792</b>

Fuente: Fuente: Aplicativo SIHO-MSPS, procesado por: Secretaría de Hacienda

Manga, 3ra Avenida No. 24-79 Edificio Centro Empresarial el Imán Piso 4° y 5°

Cartagena D.T. y C. – Colombia

Tel: 6431718 E- mail: [asambleadepartamentaldebolivar@gmail.com](mailto:asambleadepartamentaldebolivar@gmail.com)



### EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

Año	Mes	Concepto	total
2019	6	24 cuentas por pagar	89.160.199.701
2019	6	25 beneficios a los empleados	199.788.390
2019	6	27 provisiones	7.219.994.606
2019	6	29 otros Pasivos	976.208.663
2019	6	Total, Pasivos	97.556.191.360

Fuente: Fuente: Aplicativo SIHO-MSPS, procesado por: Secretaría de Hacienda

### E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA

Año	Mes	concepto	Total
2019	6	24 cuentas por pagar	5.596.473.289
2019	6	25 beneficios a los empleados	328.079.736
2019	6	27 provisiones	469.665.341
2019	6	29 otros Pasivos	0
2019	6	Total, Pasivos	6.394.218.366

Fuente: Fuente: Aplicativo SIHO-MSPS, procesado por: Secretaría de Hacienda

### EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LA DIVINA MISERICORDIA

Año	Mes	Concepto	Total
2019	6	24 cuentas por pagar	1.160.105.673
2019	6	25 beneficios a los empleados	65.399.650
2019	6	27 provisiones	102.830.690.760
2019	6	29 otros Pasivos	0
2019	6	Total, Pasivos	104.056.196.083

Fuente: Fuente: Aplicativo SIHO-MSPS, procesado por: Secretaría de Hacienda



**ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN**

Año	Mes	Concepto	Total
2019	6	24 cuentas por pagar	6.575.890
2019	6	25 beneficios a los empleados	20.239.262
2019	6	27 provisiones	9.448.412.893
2019	6	29 otros Pasivos	2.213.430
2019	6	Total, Pasivos	9.477.441.475

Fuente: Fuente: Aplicativo SIHO-MSPS, procesado por: Secretaría de Hacienda

**RESUMEN ESTADO DEUDA FTTB EN LIQUIDACIÓN**

PASIVO A SEPTIEMBRE 30 DE 2018	
<b>DEUDA LABORAL</b>	<b>SEPTIEMBRE 30 DE 2018</b>
SUELDOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	1.772.531.304,00
SENTENCIAS LABORALES	531.172.682,00
SEGURIDAD SOCIAL	6.288.001.463,00
PARAFISCALES	1.493.855.798,03
LIBRANZAS	32.799.678,00
SINDICATOS	13.591.245,20
COOPERATIVAS	22.219.261,00
FONDOS EMPLEADOS	12.074.830,00
DESCUENTOS POR EMBARGOS JUDICIALES	92.959.303,50
TOTAL, DEUDA LABORAL	<b>10.259.205.564,73</b>
<b>DEUDA FISCAL</b>	
RETEFUENTE Y SANCIONES - DIAN	548.105.935,00
RETEICA - DISTRITO DE CARTAGENA	0,00
TOTAL, DEUDA FISCAL	<b>548.105.935,00</b>
<b>DEUDA QUIROGRAFARIA</b>	
ASEGURADORA LA PREVISORA	879.348.507,00
DEVOLUCIONES TÍTULOS JUDICIALES	322.956.577,46
BIENES Y SERVICIOS	171.221.099,00
HONORARIOS Y SERVICIOS TÉCNICOS	1.119.780.886,00
OBLIGACIONES FINANCIERAS	131.145.557,00
SIMIT Y POLCA	388.359.413,84
RECAUDOS PARA TERCEROS	590.359.522,15

Manga, 3ra Avenida No. 24-79 Edificio Centro Empresarial el Imán Piso 4° y 5°

Cartagena D.T. y C. – Colombia

Tel: 6431718 E- mail: [asambleadepartamentaldebolivar@gmail.com](mailto:asambleadepartamentaldebolivar@gmail.com)



289

<b>TOTAL, QUIROGRAFARIAS</b>	<b>3.603.171.562,45</b>
<b>TOTAL, DEUDA</b>	<b>14.410.483.062,18</b>

Fuente: Secretaría de Hacienda

**EL FONDO DE TRANSPORTE Y TRANSITO DE BOLÍVAR EN LIQUIDACIÓN** es un establecimiento público descentralizado del nivel territorial departamental, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, y patrimonio independiente, creado por la Ordenanza 11 de 1970 de la Asamblea Departamental de Bolívar, identificado con NIT 800.115.096- 3.

Debido a la grave crisis administrativa y financiera que la hacía inviable, con fundamento en la autorización contenida en la Ordenanza Departamental No. 27 de noviembre 27 de 2008, se ordenó la supresión y Liquidación del FONDO DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO DE BOLÍVAR, siendo expedido para tal fin por la Gobernación de Bolívar el Decreto Departamental No. 168 de marzo 31 de 2009

El proceso liquidatorio del FONDO DE TRANSPORTE Y TRANSITO DE BOLÍVAR se rige por la normatividad prevista en la Ley 1105 de 2006, Decreto-Ley 254 de 2000, y, en lo dispuesto en el Decreto 168 de 2009 de la Gobernación de Bolívar, que suprime la entidad y contiene todo el procedimiento a seguir. En Consejo de Gobierno de este año, expuse la necesidad de asignar recursos para coadyuvar el pago de la deuda laboral, fiscal, parafiscal y contractual de OPS, permitiendo con ello que el proceso liquidatorio avance en su liquidación. El inciso segundo del artículo 14 de la ley 617 de 2000 permite transferencias, aportes o créditos necesarios para la liquidación de entidades públicas del nivel territorial.

Ahora bien, en el considerando 17º. De la Resolución 108 de octubre 30 de 2009 expedida por el FONDO DE TRANSPORTE Y TRANSITO DE BOLÍVAR, se Estableció lo siguiente:

“Que de conformidad con lo previsto en el numeral 19 del artículo 300 del Decreto 663 de 1993, que constituye el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, modificado por el artículo 25 de la Ley 510 de 1999 y el artículo 38 del Decreto 2211 de 2004, y el decreto 168 de marzo 31 de 2009, los créditos que se causen durante el curso de la liquidación por concepto de honorarios, salarios, prestaciones sociales y aquellos en los que se incurra para la realización o recuperación de activos y conservación de archivo no se tomaran en cuenta para la aplicación de las reglas previstas en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y se pagaran de preferencia como gastos de administración de la liquidación.”





289

En ese sentido, tal como ocurrió en la pasada administración departamental con los Convenios 024 de 2014, 09 de 2015 y 022 de 2015, en donde se asignaron recursos “sin situación de fondo” por \$ 10.000 millones, solicito amablemente disponer las gestiones pertinentes en aras celebrar un nuevo convenio interadministrativo con la Gobernación de Bolívar, con el fin de apoyar con recursos el pago de las acreencias que se describen a continuación: Obligaciones de naturaleza laboral y seguridad social (primer orden) En este grupo de acreedores se encuentran:

**20 FUNCIONARIOS DE NOMINA:** Valor proyectado a fecha diciembre 30 de 2018, correspondiente a la liquidación definitiva de prestaciones sociales y demás conceptos laborales conexos, por la suma de \$ 1.758.330.831.00

**APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:** Los aportes por seguridad social en pensión adeudados desde 1999 hasta 2013 y de octubre 16 de 2016 a la fecha, cuya deuda aproximadamente asciende a la suma de \$ 6.288.001.463, y tiene como beneficiarios exfuncionarios y funcionarios afiliados las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) Colpensiones, Porvenir, Colfondos y Protección; y las Empresas Promotoras de Salud (EPS) Coomeva y la Nueva EPS.

**APORTES PARAFISCALES:** Corresponde a la deuda de acreencias parafiscales a favor del ICBF, SENA y COMFENALCO, por valor de \$ 1.489.551.336.

**SENTENCIAS LABORALES:** Pago de \$ 531.172.683 por sentencias laborales ejecutoriadas

**OTROS CONCEPTOS LABORALES:** Pago de Libranzas, cuotas sindicales, cooperativas, descuentos por embargos, etc., por la suma de \$ 181.597.596

Pago de la deuda de la DIAN (segundo orden)

Se adeudan \$ 547.292.159 por concepto de Resoluciones Sanciones por no Declarar y Retenciones en la fuente de periodos del septiembre de 2012 a noviembre de 2013 (anteriores a mi administración), cuyo valor reconocido contablemente deberá ser objeto de liquidación de intereses al momento del pago, por disposiciones especiales contenidas en el Estatuto Tributario y normas expedidas por la DIAN. Se realizó una proyección a diciembre 30 2018 que asciende a la suma de \$ 683.259.434.

Pago de Honorarios de Contratistas vinculados al proceso liquidatorio (Gastos de administración con prelación de pagos)

Este grupo de acreedores asciende a la suma de \$ 566.582.136

Manga, 3ra Avenida No. 24-79 Edificio Centro Empresarial el Imán Piso 4° y 5°

Cartagena D.T. y C. – Colombia

Tel: 6431718 E- mail: [asambleadepartamentaldebolivar@gmail.com](mailto:asambleadepartamentaldebolivar@gmail.com)



Finalmente, y en atención a la emergencia económica, social y ecológica decretado por el gobierno nacional mediante Decreto No. 417 del 17 de marzo de 2020 y las medidas de orden público impartidas mediante los Decretos 420 del 18 de marzo de 2020 y 531 del 8 de abril de 2020 y acogidas por el gobierno departamental mediante el Decreto 97 del 17 de marzo de 2020, donde se declaró la calamidad pública con ocasión de la situación epidemiológica causada por el Coronavirus (COVID-19) en el Departamento de Bolívar.

Mediante el Decreto 457 de 2020 del 22 de marzo de 2020 el Gobierno Nacional ordeno el aislamiento obligatorio de todas las personas habitantes de la República de Colombia, a partir de las cero horas (00:00 a.m.) del día 25 de marzo de 2020. Hasta las cero horas (00:00 a.m.) del día 11 de mayo de 2020, en los que se ha aplicado el aislamiento preventivo obligatorio de la población y otras acciones a fin de prevenir la propagación del COVID - 19 en nuestro territorio, medidas que están afectando de manera considerable la economía del país y de nuestra región.

Las anteriores determinaciones están teniendo un impacto negativo sobre las rentas del departamento, esencialmente sobre los ingresos propios, factores como el desempleo, el cierre de establecimientos de comercio para el consumo de bebidas de licores, cervezas, la suspensión de eventos públicos que causan impuestos, repercuten directamente sobre los recaudos de estas rentas; así como la restricción de la circulación vehicular que directamente disminuye el consumo de combustible, entre otros. De tal manera, el panorama financiero del departamento no es el más favorable dado que dentro del presupuesto, los gastos de funcionamiento incluyendo las transferencias a entidades descentralizadas, son atendidos con los ingresos propios y gran parte de estos se han destinado para atender la calamidad pública en el departamento. Por otro lado, se avizora que los sitios como bares, discotecas, terrazas y eventos públicos, etc., seguirán suspendidos mientras exista la amenaza de la pandemia causada por el virus del COVID-19

Esta situación seguramente obligará a la administración a realizar un análisis del comportamiento del recaudo de las principales rentas por cada concepto de los Ingresos propios en lo que va corrido del año, y a realizar una proyección de estos Ingresos por lo que resta de la presente vigencia, que aterrizados la realidad actual, de tal manera que se espera un tiempo prudente para hacer un análisis a fondo y real de la tendencia de los ingresos lo que podría conllevar a un ajuste presupuestal y un ajuste en MFMP.



## ARTÍCULO DECIMO: PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

### Distribución por Años

EJE	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	TOTALES
<b>1. EJE ESTRATÉGICO: BOLÍVAR PROGRESA, SUPERACIÓN DE LA POBREZA</b>	<b>1.001.484.341.044</b>	<b>984.558.114.336</b>	<b>1.022.140.438.909</b>	<b>981.939.621.353</b>	<b>3.990.122.515.643</b>
1.1 BOLÍVAR SUPERA LA POBREZA Y LA DESIGUALDAD	100.000.000	3.000.000.000	3.120.000.000	3.120.000.000	9.340.000.000
1.2. BOLÍVAR PRIMERO EDUCA	825.356.678.503	824.241.190.336	855.770.837.949	821.740.004.431	3.327.108.711.220
1.3. BOLÍVAR PRIMERO EN SALUD	128.245.239.541	133.334.501.000	138.467.881.040	133.129.165.798	533.176.787.379
1.4. HÁBITAT Y VIVIENDA	1.000.000.000	3.000.000.000	3.120.000.000	2.995.200.000	10.115.200.000
1.5. BOLÍVAR PRIMERO EN RECREACIÓN Y DEPORTE	32.782.423.000	19.982.423.000	20.621.719.920	19.956.851.123	93.343.417.043
1.6. BOLÍVAR PROMUEVE EL ARTE, LA CULTURA Y SALVAGUARDA SU PATRIMONIO.	14.000.000.000	1.000.000.000	1.040.000.000	998.400.000	17.038.400.000
<b>2. EJE ESTRATÉGICO: BOLÍVAR COMPETITIVO PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL</b>	<b>310.916.103.055</b>	<b>289.969.679.072</b>	<b>298.488.466.235</b>	<b>286.708.927.585</b>	<b>1.186.083.175.947</b>
2.9. BOLÍVAR PRIMERO EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.	26.200.000.000	40.509.087.336	40.209.450.829	38.601.072.796	145.519.610.962
2.1. BOLÍVAR PRIMERO EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	234.024.622.277	214.660.591.736	223.287.015.405	214.315.534.789	886.287.764.208
2.10. FORMACION PARA EL TRABAJO		1.500.000.000	1.560.000.000	1.497.600.000	4.557.600.000
2.2. PRIMERO EN MOVILIDAD.	50.000.000	1.200.000.000	1.248.000.000	1.198.080.000	3.696.080.000
2.3. BOLÍVAR PRIMERO EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.		400.000.000	416.000.000	399.360.000	1.215.360.000
2.4. BOLÍVAR PRIMERO EN DESARROLLO ECONOMICO	5.440.000.000	19.000.000.000	19.640.000.000	18.974.400.000	63.054.400.000
2.5. BOLÍVAR PRIMERO EN AGRICULTURA, EXPLOTACIONES PECUARIAS, PESCA, FORESTAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA.	2.800.000.000	10.000.000.000	9.320.000.000	9.027.200.000	31.147.200.000
2.6. BOLÍVAR PRIMERO EN PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD MINERO ENERGÉTICA	41.701.480.778	1.400.000.000	1.456.000.000	1.397.760.000	45.955.240.778
2.7. BOLÍVAR PRIMERO EN TURISMO	700.000.000	800.000.000	832.000.000	798.720.000	3.130.720.000
2.8. BOLÍVAR PRIMERO EN EMPLEO DE CALIDAD Y TRABAJO DECENTE		500.000.000	520.000.000	499.200.000	1.519.200.000
<b>3. EJE ESTRATÉGICO: GESTION AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL</b>	<b>26.200.527.578</b>	<b>8.500.845.987</b>	<b>8.700.879.826</b>	<b>8.389.533.415</b>	<b>51.791.786.805</b>
3.1. BOLÍVAR PRIMERO ORDENA SU TERRITORIO	500.000.000	300.000.000	312.000.000	299.520.000	1.411.520.000
3.2. BOLÍVAR PRIMERO EN CONSERVACIÓN AMBIENTAL	2.192.567.362	2.192.567.362	2.280.270.056	2.189.059.254	8.854.464.035
3.3. BOLÍVAR PRIMERO EN ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO	1.000.000.000	1.000.000.000	900.000.000	900.000.000	3.800.000.000
3.4. GESTIÓN DEL RIESGO	22.507.960.216	5.008.278.625	5.208.609.770	5.000.954.160	37.725.802.770
<b>4. EJE ESTRATÉGICO: BOLÍVAR PRIMERO EN FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y SEGURIDAD EFECTIVA PARA TODOS.</b>	<b>135.504.221.937</b>	<b>144.200.221.937</b>	<b>143.848.230.814</b>	<b>143.174.301.582</b>	<b>566.726.976.270</b>
4.1. BOLÍVAR SEGURO	2.748.746.000	2.748.746.000	2.858.695.840	2.744.348.006	11.100.535.846
4.2. BOLÍVAR PRIMERO EN DERECHOS HUMANOS		100.000.000	104.000.000	99.840.000	303.840.000
4.3. BOLÍVAR CON SISTEMA INTEGRAL DE PLANIFICACION DEPARTAMENTAL	304.000.000	900.000.000	936.000.000	898.560.000	3.038.560.000
4.4. BOLÍVAR CON INSTITUCIONALIDAD AL SERVICIO DE LA CIUDADANÍA.	129.751.475.937	137.751.475.937	137.141.534.974	136.735.873.576	541.380.360.424
4.5. BOLÍVAR CONTROLA LAS FINANZAS PÚBLICAS.	2.500.000.000	2.500.000.000	2.600.000.000	2.496.000.000	10.096.000.000
4.6. BOLÍVAR PRIMERO PROPICIA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	200.000.000	200.000.000	208.000.000	199.680.000	807.680.000
<b>5. EJE TRANSVERSAL: BOLÍVAR PRIMERO EN RURALIDAD</b>	<b>131.624.447.712</b>	<b>95.711.579.766</b>	<b>91.320.042.957</b>	<b>88.767.241.238</b>	<b>407.423.311.673</b>
5. BOLÍVAR PRIMERO EN RURALIDAD	131.624.447.712	95.711.579.766	91.320.042.957	88.767.241.238	407.423.311.673
<b>6. EJE TRANSVERSAL GRUPOS POBLACIONALES:</b>	<b>16.773.665.947</b>	<b>18.646.624.585</b>	<b>19.392.489.568</b>	<b>19.305.571.551</b>	<b>74.118.351.651</b>
6.1. CAPITULO ATENCIÓN A VÍCTIMAS, CONSTRUCCIÓN DE PAZ Y RECONCILIACIÓN	1.700.000.000	2.500.000.000	2.600.000.000	2.496.000.000	9.296.000.000
6.10. ASUNTOS RELIGIOSOS	100.000.000	110.000.000	114.400.000	109.824.000	434.224.000
6.11. SISTEMA PENITENCIARIO	500.000.000	500.000.000	520.000.000	499.200.000	2.019.200.000
6.2. CAPITULO DE MINORÍAS ÉTNICAS.	2.813.450.000	1.200.000.000	1.248.000.000	1.198.080.000	6.459.530.000
6.3. CAPITULO NIÑOS Y NIÑAS EN SU PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA.	1.900.000.000	1.550.000.000	1.612.000.000	1.547.520.000	6.609.520.000
6.4. JUVENTUD	150.000.000	250.000.000	260.000.000	249.600.000	909.600.000
6.5. BOLÍVAR GARANTIZA DERECHOS Y CUBRE LAS NECESIDADES DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ.	8.160.215.947	8.486.624.585	8.826.089.568	9.161.827.551	34.634.757.651
6.6. BOLÍVAR PRIMERO GARANTIZA LA EQUIDAD DE GÉNERO Y LA AUTONOMÍA DE LA MUJER BOLIVARENSE.	1.000.000.000	3.500.000.000	3.640.000.000	3.494.400.000	11.634.400.000
6.7. CAPITULO LGTBIQ	150.000.000	500.000.000	520.000.000	499.200.000	1.669.200.000
6.8. CAPITULO POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD	300.000.000	50.000.000	52.000.000	49.200.000	451.920.000
<b>Total general</b>	<b>1.622.503.307.273</b>	<b>1.541.587.065.682</b>	<b>1.583.890.548.310</b>	<b>1.528.285.196.724</b>	<b>6.276.266.117.990</b>

### Distribución por fuente de financiación

Etiquetas de fila	Suma de 2020	Suma de 2021	Suma de 2022	Suma de 2023	TOTAL	%
ACPM	3.000.265.267	3.000.265.267	3.120.275.878	2.995.464.843	12.116.271.254	0,19%
Alimentación Escolar Ley 1450-MEN	30.779.199.000	30.779.199.000	32.010.366.960	30.729.952.282	124.298.717.242	1,98%
Contribución al Deporte	3.982.423.000	3.982.423.000	4.141.719.920	3.976.051.123	16.082.617.043	0,26%
Contribución Especial	13.166.746.000	2.648.746.000	2.754.695.840	2.644.508.006	21.214.695.846	0,34%
Crédito	60.000.000.000	60.000.000.000	60.000.000.000	60.000.000.000	240.000.000.000	3,82%
Estampilla adulto Mayor	7.968.176.163	8.286.903.209	8.618.379.338	8.963.114.511	33.836.573.222	0,54%
Estampilla Prodesarrollo	8.404.743.510	5.947.743.510	6.185.653.250	5.938.227.120	26.476.367.391	0,42%
ICLD	59.955.120.635	61.230.217.971	63.579.426.690	61.032.249.622	245.797.014.918	3,92%
OCAD PAZ	234.352.719.911	193.151.239.133	200.877.288.698	192.842.197.150	821.223.444.893	13,08%
Salud	118.334.501.000	118.334.501.000	123.067.881.040	118.145.165.798	477.882.048.838	7,61%
SGP_Agua Potable y SB	19.763.836.256	19.763.836.256	20.554.389.706	19.732.214.118	79.814.276.336	1,27%
SGP_Educación	754.461.991.336	754.461.991.336	784.640.470.989	753.254.852.150	3.046.819.305.811	48,55%
SGR	208.333.585.195	180.000.000.000	174.340.000.000	168.031.200.000	730.704.785.195	11,64%
Gobierno Nacional/Otros	100.000.000.000	100.000.000.000	100.000.000.000	100.000.000.000	400.000.000.000	6,37%
<b>Total general</b>	<b>1.622.503.307.273</b>	<b>1.541.587.065.682</b>	<b>1.583.890.548.310</b>	<b>1.528.285.196.724</b>	<b>6.276.266.117.990</b>	<b>100,00%</b>

Manga, 3ra Avenida No. 24-79 Edificio Centro Empresarial el Imán Piso 4° y 5°

Cartagena D.T. y C. – Colombia

Tel: 6431718 E- mail: asambleadepartamentaldebolivar@gmail.com



## DISPOSICIONES FINALES

**ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO. PRINCIPIOS.** Para garantizar el éxito del proceso de planificación y la gestión pública se considerarán los principios y fases del proceso de planificación, establecidos en la Ley 152 de 1994 y en especial de los siguientes:

1. **Coherencia.** Los programas, subprogramas y proyectos del Plan de Desarrollo 2020 – 2023, “BOLÍVAR PRIMERO”, deben tener una relación efectiva con las estrategias y objetivos establecidos en éste.
2. **Ejecución.** Con la coordinación de la Secretaría de Planeación Departamental, todas las dependencias de la administración departamental, centralizadas y descentralizadas, trabajarán en la formulación y ejecución de los diferentes instrumentos de planificación para esta fase, tales como: Plan Indicativo, Plan Operativo Anual de Inversiones - POAI, Plan de Acción y Presupuesto. En tal sentido, todas las dependencias de la administración departamental, centralizadas y descentralizadas, prepararán su correspondiente plan de acción para cada vigencia del periodo de gobierno, el cual será aprobado por el Consejo de Gobierno, dentro de los dos meses siguientes a la aprobación del Plan de Desarrollo.
3. **Seguimiento y evaluación.** La gestión pública demanda un proceso de control y seguimiento continuo, por parte de los organismos fiscalizadores, la comunidad y de la misma Administración Departamental. Por ello y acorde con lo estipulado en la Ley 152 de 1994, el Plan de Desarrollo Departamental será sujeto de seguimiento y evaluación permanentemente por parte de la Secretaría de Planeación con base en los reportes de ejecución y evaluación que le deben presentar las dependencias centralizadas y descentralizadas de la administración departamental. Esto permitirá proporcionar los elementos necesarios para la acción correctiva y el establecimiento de responsabilidades entre los ejecutores y sus resultados, para este efecto, una vez adoptado el plan de desarrollo, las entidades mencionadas deberán elaborar el plan indicativo en el cual desagregaran las metas globales del plan por vigencia; grupo poblacional y nivel de atención de acuerdo con su curso de vida (primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, familia, adulto mayor) o condición social; etnia, discapacidad, genero, victimas, desplazamiento forzado, LGBTIQ, etc. y territorio (municipio y departamento).
4. **Rendición de Cuentas.** Con el fin de generar transparencia y mayores condiciones de confianza entre los ciudadanos y el Gobernante, se fortalecerá el ejercicio del control



social de la administración a través de la democracia participativa, con el fin de que la rendición de cuentas se convierta en la mejor práctica social y política de interlocución entre la Administración y la ciudadanía. La rendición de cuentas del Plan de Desarrollo “BOLÍVAR PRIMERO”, será coordinada por la Secretaría de Privada, para que nuestro Gobernador informe a la comunidad y dé las respuestas por las diversas situaciones que se presentaren, incluso, si es el caso, recibiendo las no conformidades, en aras de fortalecer la gobernabilidad y el cumplimiento de lo pactado en su Programa de Gobierno.

## AUTORIZACIONES

**ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: Homologación e incorporación de planes y proyectos ejecutados 2019.** Autorízase al Gobernador de Bolívar para establecer mediante acto administrativo, los procedimientos necesarios para la incorporación y la homologación en el Plan de Desarrollo 2020-2023 los planes y proyectos que se hayan ejecutado hasta la entrada vigencia de esta ordenanza conforme lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la Ley 152/94, con el propósito que sirvan de fundamento para el cumplimiento de las metas del nuevo Plan de Desarrollo. Estas autorizaciones se conceden por el término de cuatro (4) meses a partir de la publicación de la presente Ordenanza.

**ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO: Autorización para suscribir Contratos Plan y Convenios Plan.** Autorízase al Gobernador del Departamento de Bolívar para que previo cumplimiento de las disposiciones legales y manuales operativos, suscriba Contratos Plan y Convenios Plan con otras entidades territoriales y con la Nación para adelantar la ejecución de los proyectos, planes, programas o subprogramas establecidos en el Plan de Desarrollo 2020 – 2023, “BOLÍVAR PRIMERO”.

**ARTICULO DECIMO CUARTO:** Con el propósito de garantizar el cumplimiento del plan de desarrollo y los lineamientos estratégicos, se entenderán incorporadas las políticas públicas adoptadas por el departamento de Bolívar mediante ordenanzas, de acuerdo con los objetivos a corto, mediano y largo plazo que se ha propuesto por el Gobierno departamental, como medidas generales para impulsar su cumplimiento tal como vienen descritas en las ordenanzas No. 266 del 24 de julio de 2019, por medio de la cual se adoptan los planes de acción para la transformación regional (PART), de los programas de desarrollo con enfoque territorial (PDET) en el departamento de Bolívar; la No. 274 de 2019, por medio de la cual se ajusta la política



289

pública de primera infancia, infancia, adolescencia y familia, la No. 135 de 2015 por medio de la cual se adopta la política pública de diversidad sexual y de género; la No. 112 del 27 de marzo de 2015 por medio de la cual se adopta la política pública de envejecimiento y vejez; la No. 51 del 9 de diciembre de 2013, por medio de la cual se adopta la política pública de equidad de género y autonomía de la mujer, y la No. 49 de 2013 por medio de la cual se adopta la política pública de discapacidad e inclusión social.

**ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO:** Facúltese al Gobernador del Departamento de Bolívar para que dentro de los 30 días siguientes a la sanción de la presente ordenanza, proceda a realizar los ajustes presupuestales incluyendo las incorporaciones, créditos y contra créditos que sean necesarios para articular el nuevo Plan de Desarrollo 2020 – 2023, “BOLÍVAR PRIMERO” con el presupuesto de ingresos y apropiaciones para gastos de la vigencia fiscal 2020 y el nuevo plan plurianual de inversiones que hace parte integral de la presente ordenanza.

**ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO:** Hacen parte integral del plan el Diagnostico de Niños, niñas y adolescentes del Departamento de Bolívar, Plan Plurianual detallado por líneas estratégicas y programas.

**ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO:** La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

### COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Cartagena de indias D, T y C, a los veintiocho (28) días del mes de mayo del 2020.

**JORGE RODRIGUEZ SOSA**  
Presidente

**ABEL JOSE ARRIETA VEGA**  
Secretario General



289

**EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA ASAMBLEA  
DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR**

**CERTIFICA:**

Que la ordenanza “**POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2020 -2023, BOLÍVAR PRIMERO**”, surtió los tres debates reglamentarios, dentro del primer periodo de sesiones extraordinarias del 2020, en las siguientes fechas:

**PRIMER DEBATE:** martes doce (12) de mayo del 2020.

**SEGUNDO DEBATE:** martes veintiséis (26) de mayo del 2020.

**TERCER DEBATE:** jueves veintiocho (28) de mayo del 2020.

La presente certificación se firma en Cartagena de indias D, T y C el día veintiocho 28 de mayo del 2020.

Atentamente.

**ABEL JOSE ARRIETA VEGA**

Secretario General